



“Etnicidad e identidad étnica guachichil en el Tunal Grande, 1560 – 1620”

T E S I S

**Que para obtener el grado de
Maestra en Historia**

**Presenta
Tania Libertad Zapata Ramírez**

**Director de Tesis
Mtro. José Antonio Rivera Villanueva**

San Luis Potosí, S.L.P.

Abril, 2013

Agradecimientos

Al Colegio de San Luis por su labor académica y administrativa y por ser la plataforma para muchos investigadores. Al INEGI por emprender el diseño de Sistemas de Información Geográfica y ponerlo a disposición de muchos usuarios. Al Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí y al Ministerio de Cultura Española por facilitar al público sus acervos.

A mis padres por su incansable apoyo, comprensión y compañía.
A Pedro porque confía en que podemos construir en cualquier parte.
A Khalid que escucha, observa, se desplaza y camina mientras que los guachichil hacían entrada en ésta historia.

Abreviaturas

AGI . Archivo General de Indias
MEXICO. Audiencia de México
GUADALAJARA. Audiencia de Guadalajara
MP.- Mapas y Planos

AGN. Archivo General de la Nación

AHESLP. Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí
AMSLP. Alcaldía Mayor de San Luis Potosí.

Índice

Índice de Mapas.....	6
Índice de Tablas	7
Introducción.....	8
Capítulo 1. Revisión de los estudios sobre los grupos chichimecas	28
1.1 La arqueología de las relaciones interétnicas prehispánicas. De las concepciones dicotómicas al diálogo entre culturas.....	31
1.2 Las representaciones de lo chichimeca escritas en el siglo XVI	53
1.3 La historiografía de los grupos chichimeca guachichil y sus escuelas teóricas,	62
1.4 Las tendencias socio–antropológicas en la historiografía sobre los grupos guachichiles	73
Capítulo 2. El modelo de las identidades étnicas y la etnicidad en el estudio de la integración de los grupos guachichil a la sociedad novohispana.....	79
2.1 El intercambio teórico conceptual entre la sociología, la antropología y la historia: identidad étnica y etnicidad	80
2.2 Conceptos de etnicidad e identidad étnica.....	83
2.3 El impacto de los conceptos de etnicidad e identidad étnica en los estudios sociales	92
2.4- El modelo de la etnicidad y la identidad étnica en el estudio de la integración de los guachichiles a la sociedad novohispana.....	98
Capítulo 3. El dominio del territorio guachichil y la construcción discursiva del indio salvaje.....	109
3.1 La pugna jurisdiccional entre los reinos novohispano y neogallego. Los usos políticos de chichimeca.	111
3.2 La organización e intereses guachichiles en el control territorial	143
3.3.- El discurso del salvajismo guachichil en el marco de los intereses particulares en la avanzada.....	161
Capítulo 4. La gestión de la identidad guachichil con las audiencias, el clero y las órdenes religiosas	179
4.1 El control de las Audiencias mediante el Virrey y la gestión con los indios guachichil	181
4.3. La gestión de los indios chichimeca con el clero y las órdenes religiosas	201
4.4. La transición hacia una política de poblamiento	210

Capítulo 5. La política de las proveedurías y la inserción guachichil a la sociedad novohispana.	243
5.1 Las proveedurías: un intercambio local.....	244
5.2 Las bienes de la proveeduría y la consolidación de redes de intercambio	249
5.3 La dinámica de las proveedurías en el territorio Guachichil	257
5.4 La red de proveedores del capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor y la distinción étnica.....	277
Capítulo 6. Relaciones interétnicas hacia principios del siglo XVII en los territorios guachichil, 294	
6.1 Indios, negros y españoles: las simetrías y asimetrías en la sociedad novohispana del Pueblo y Minas de San Luis	294
6.2 Exaltación de la identidad guachichil y el enfrentamiento entre pueblos de indios	324
6.3- Los poblados de Bocas y Mesquitique como mercedes para estancias de ganado. La pugna entre españoles por el control del territorio.....	335
6.4. Conflicto étnico territorial en el Agua del Venado.	346
6.5 Los guachichiles de Santa María del Río y conflictos con el gobernador mexicano	359
Anexos.....	382
Anexo 1. Pintura de San Miguel y San Felipe, 1580	383
Anexo 2. Mapa de Nueva Galicia, 1550.....	384
Anexo 3. Mapa de la Costa Occidental de Nueva España	385
Anexo 4. Cuadro de Topónimos	386
Bibliografía.....	377
Conclusiones.....	369

Índice de Mapas

Mapa 1. Recorte de estudio. Territorio con población guachichil, 1550-1620	25
Mapa 2. Restos de lítica que sugiere presencia guachichil en el Altiplano Potosino	46
Mapa 3. Poblados atacados por Guachichiles según Maldonado, 1562.....	142
Mapa 4. Correrías Guachichil según Ahumada, 1562.....	148
Mapa 5. Parcialidades Guachichil según Ahumada, 1562.....	154
Mapa 6. Las ligas Zacateco-guachichil según Ahumada, 1562.....	157

Índice de Tablas

Tabla 1. Cuenta de lo que dejó en alcancía el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor para el año de 1592.....	250
Tabla 2. Cuenta de lo que dejó en alcancía el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor para el año de 1593.....	251
Tabla 3. Cuenta de lo que dejó en alcancía el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor para el año de 1594.....	252
Tabla 4. Cuenta de lo que dejó en alcancía el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor para el año de 1595.....	252
Tabla 5. Cuenta de lo que dejó en alcancía el capitán Ortiz de Fuenmayor para el año de 1596.....	253
Tabla 6. Cuenta de lo que dejó en alcancía el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor para el año de 1597.....	254
Tabla 7. Cuenta de lo otorgado al capitán Ortiz de Fuenmayor en el año de 1603.....	255
Tabla 8. Reparto entregado por el Virrey a Ortiz de Fuenmayor para los indios guachichiles.....	268
Tabla 9. Bienes otorgados de la Hacienda de Fuenmayor para repartimiento de los indios guachichiles a su cargo, 1603.....	269

Introducción

“Y que resucitaría los indios muertos y {convertiría a] los viejos en mozos y que si no querían ir [a la rebelión contra los españoles] que haría a la tierra que se abriese y los tragase a todos ellos”. Testimonio de Andrés contra la bruja guachichil¹

El entendimiento de la cultura en relación a la observancia o no de rasgos culturales y su expresión sobre el territorio es, sin duda, la aportación más notable de la escuela americana de antropología. Estos preceptos fueron tempranamente sostenidos por Wissler (1928) y más adelante por Kroeber (1935). Los autores tuvieron notable influencia en la antropología mexicana, sobre todo cuando Paul Kirchhoff propuso el concepto de Mesoamérica para el estudio de las culturas prehispánicas que habitaron el centro y sur de la actual nación mexicana.

Con la introducción del concepto áreas culturales - que da la ilusión de una casi geométrica distribución de la cultura sobre el espacio-, se inició la tradición de conceptualizar una cultura chichimeca, que ha derivado en concepciones esencialistas y atemporales. Lo chichimeca comúnmente se asocia con los términos de salvajismo o cuando menos aludiendo a los contrastes, aquello del México prehispánico que no es monumento².

¹ Behar Ruth, *Las visiones de una bruja Guachichil en 1599: hacia una perspectiva indígena sobre la Conquista de San Luis Potosí* Investigaciones Históricas, México, 1995.

² Aludiendo en gran medida el concepto de Foucault. Para Foucault la historia se vuelve un “monumento” porque se convierte en la constructora de memoria colectiva, y bajo esos conceptos elige el investigador aquellas cosas “dignas de historiar” y entonces, trae a colación ciertos tipos de documentos “útiles” que luego se contemplan como quien ve un monumento: un manifiesto de historia cargado de atributos como la grandiosidad o el origen. Foucault, Michel, *La arqueología del saber*, México, siglo XXI, 1977.

La Gran Chichimeca es el término con el que se ha definido al espacio donde se pueden ubicar éstas culturas. Fue definida en 1979 por Charles Di Peso³ y se ubica en las zonas áridas y semiáridas de la frontera norte de Mesoamérica.⁴

Ambos conceptos reproducen cierta ilusión de solidez y coherencia cultural, se vuelven pilares de un discurso en donde la diversidad social parece ceñida más que contenida. Conceptos vigilantes de sí mismos, incorporan las partes de una historia ya inevitablemente fragmentada: la circunstancia de quienes hace quinientos años trazaban en un lienzo su vivencia, y la de quienes garantizaron su permanencia.

No obstante podemos identificar cierto incremento de los acercamientos teóricos–monográficos de estos grupos chichimecas, quizá desde la década de 1980, cuando surge una visión crítica de la cultura desde una perspectiva simbólica, que se consolidó años más tarde con el trabajo del también antropólogo estadounidense Clifford Geertz (1987)⁵.

Desde dicha perspectiva, el reto en materia se perfila a escudriñar en los sentidos de las denominaciones étnicas, que para el caso de las culturas chichimecas tendría por objeto pluralizarlas, complejizarlas y dinamizarlas en la sociedad de la que fueron partícipes.

Los chichimecas están presentes en los diferentes estudios sociales como el atributo de ser tribus salvajes que durante la mayor parte del siglo XVI, enfrentaron lo que Powell

³ Di Peso, Charles, “Prehistory: O’otamm” en *Handobook of North Americans Indians*, vol. 9, Smithsonian Institution, Washington, 1979, pp. 91 - 99.

⁴ El término era usado despectivamente por diferentes grupos indios y españoles para referirse a los nómadas y su cultura como una forma de vida “no civilizada” (Soustelle, 1937:19). Powell, en su libro *La Guerra Chichimeca* (1975) habla de éstos grupos como “Guerreros del Norte”, habitantes de los entonces reinos de Nueva Vizcaya, Nueva Galicia y Nuevo León; actualmente Noroeste de México y centro y suroeste de Estados Unidos. Los caracteriza como belicosos y de enorme fortaleza física. El guerrero del Norte es descrito como un hombre desnudo, asaltante de caminos e incontenible, aun haciéndoles la “guerra a fuego y a sangre”. (Powell, 1975:47 – 68). Fray Diego de León propuso se distinguieran a los diferentes grupos “chichimecas”.

⁵ Geertz, Clifford, *La interpretación de las Culturas*, GEDISA, Barcelona, 1987.

considera la más cruenta conquista emprendida por el régimen de la Nueva España⁶. Para el autor, éste conflicto se dio a partir del interés de los españoles en la explotación minera y de los asentamientos devenidos en consecuencia, asunto que alteró las fronteras que estaban vigentes en tiempo prehispánico.

Lázaro Ávila menciona que el interés expansivo de la Corona española estuvo vinculado a un proceso de reestructuración geopolítica mundial, donde se conformaban nuevos mercados y se disputaba el control no solo de los recursos, sino también de la distribución de los mismos.⁷

Podemos suponer que aquel proceso globalizador haya tenido incidencia en la forma en que los grupos étnicos del norte de Nueva España reestructuraron sus relaciones sociales y algunas de sus prácticas culturales, perdiéndose, muchos de ellos, ante un pasado que aparentemente resultó irreconciliable con las particulares circunstancias sociales de los actores indígenas.

Posiblemente fue este el caso de los grupos guachichiles, cuyas referencias historiográficas los muestran como de los más belicosos, valientes y “salvajes”, sin entrar a detalle en otro aspecto sobresaliente: su territorio era extenso y clave para el aseguramiento de la minería como principal actividad económica novohispana.

Si los guachichiles reestructuraron su organización social es tema del que realmente sabemos poco. La mayoría de las explicaciones al respecto se estructuran en descripciones de grupos calificados como belicosos, salteadores desde 1530 hasta tiempos de la pacificación, llevando un tipo de vida seminómada, la que primero defendieron pero que

⁶ Como antecedente tenemos las incursiones de Nuño de Guzmán en Pánuco iniciada hacia 1531, la Guerra del Mixtón (1541) y la fundación de Zacatecas hacia 1546.

⁷ Lázaro Ávila, Carlos, *Las fronteras de América y los Flandes indios...* Madrid, 1997, p 13 - 22

finalmente cedieron en las postrimerías del siglo XVI, posibilitándose así el poblamiento y establecimiento de pueblos de indios en su territorio.

Por casi cuarenta años, guachichiles y zacatecas encabezaron lo que aparentemente fue una articulada resistencia, a manera de emboscadas, rebeliones y asaltos. Los estudios coinciden con que inició en 1546, al alterarse la frontera novohispana a raíz del descubrimiento de las minas de Zacatecas, este último atribuido a Juan de Tolosa.

Siguiendo a Primo Feliciano Velázquez, sabemos que los grupos guachichiles comenzaron sus asaltos a los traficantes de Zacatecas, aliándose para tal fin con los grupos guaxabanes.⁸ Son notables los relatos de chichimecas asaltando caminos, robando, capturando prisioneros y cometiendo todo tipo de atrocidades con el enemigo. Para 1579 - 80, los ataques en algunos puntos de la Nueva Vizcaya eran constantes, Francisco de Urdiñola, quien se había destacado por haber logrado congregarse a varios grupos indios en Saltillo (ubicado en el actual estado de Coahuila), logró prender a varios guachichiles. De lado de Rodrigo de Loza como capitán, capturó a otros líderes guachichiles como Francisco el Tuerto y Machoquia. En 1582 hizo campaña contra el guachichil Yalacitamoa a quien condujo a las minas de Mazapil. En ese mismo año, salió en busca de un indio guachichil de nombre Melchor, a quien no pudo atrapar, pero sí a su madre, a través de quien entabló negociaciones para la reducción de indios en Mazapil, sin embargo, la sumisión no duró mucho tiempo y se dieron nuevos levantamientos⁹.

Velázquez ofrece un retrato de un territorio guachichil bordeado por serranías, en donde los grupos indios hicieron negociaciones y definieron los rumbos de la

⁸ Feliciano Velázquez, Primo, *op cit*, p. 384

⁹ *ibidem*

transformación étnica y territorial. No obstante, después de esta zambullida en el complejo de relaciones interétnicas, sostiene repentinamente que “acabo la guerra; en toda la guachichila se sometieron sus moradores”.¹⁰ Conclusión inexplicable, casi imposible ya que rompe con el inmediatamente anterior relato del fracaso de Urdiñola con los indios de Mazapil. Tal y como lo hará Powell en sus diferentes obras respecto a la guerra chichimeca, Velázquez dará por hecho el sometimiento guachichil, sin explicitar el proceso mediante el cual pudo haberse suscitado.

Los problemas para entender el proceso mediante el cual el grupo guachichil fue de a poco desarticulándose, son intrínsecos a cualquier estudio de identidad étnica. En este sentido, las dificultades teóricas, metodológicas e historiográficas, no son impedimento para caracterizar una frontera en pugna, donde se establecieron alianzas, negociaciones, resistencias, temas en los que se vuelve necesario profundizar para ofrecer un acercamiento al proceso mediante el cual los guachichiles modificaron aquellos aspectos que pudieron ser fundamentales en su organización social.

La búsqueda de respuestas en relación a los intereses que rigieron las negociaciones de paz y la reducción de los guachichiles, las rupturas internas al grupo étnico, el tipo de relaciones interétnicas a lo largo del tiempo, pueden develar aspectos de la fragmentación étnica de los guachichiles y su paulatina incorporación al dominio hispano.

Los estudios sostienen que después de varias décadas de política de “guerra a fuego y a sangre”, y con la llegada del séptimo virrey, el Marqués de Villamanrique, se inició una política de pacificación que Powell llama “paz por compra” y de “pacificación por

¹⁰ Feliciano Velázquez, Primo, *op cit.*, p. 384

asentamiento”.¹¹

Ésta consistió en “el establecimiento sistemático de misiones y presidios entre las tribus nómadas que llegó a ser parte fundamental del avance español”.¹² En materia de debate teológico - jurídico, ésta “nueva política” se basaba en las disputas seculares en torno a la justicia de la guerra, mismas que tempranamente habrían de realizar pensadores franciscanos y agustinos.¹³

Le siguió una espectacular caravana de pobladores otomíes, tlaxcalteca, mexicas, tarascos y algunos grupos de indios que se habían pacificado y que, acompañados de capitanes leales a la Corona, poblarían los puntos estratégicos de la llamada “tierra adentro”¹⁴. Se esperaba que los asentamientos sirvieran de ejemplo de la vida en población y que esto modificara sustancialmente las costumbres de los grupos.

Aunque esta política ya había sido puesta a prueba, fue durante las últimas décadas del siglo XVI que se llevó cabo de manera más sistemática. Según Powell, la pacificación chichimeca se estructuraba en los siguientes ejes: 1) protectoria, 2) proveeduría, 3) sistema tutelar de labradores, 4) intervención religiosa.¹⁵ Todos estos elementos contribuyeron en el proceso de transformación de la frontera chichimeca en las últimas dos décadas del siglo XVI.

¹¹ Powell, *op cit*, p. 189 – 231

¹² *idem*. p. 192.

¹³ Carrillo Cazares rescata estas discusiones. Retoma los preceptos de Vasco de Quiroga, Zumárraga, de las Casas, y otros. El mismo autor hace un estudio introductorio, notas y transcripción del texto de Fray Guillermo de Santa María, de la orden de San Agustín, quien brinda información acerca de los grupos chichimecas que observó durante los años de 1575 - 1580 en Zirosto, provincia de Michoacán. Este texto se titula *Guerra de los Chichimecas* (México 1575 - Zirosto 1580) escrita por Fray Guillermo de Santa María, O.S.A

¹⁴ El término alude al camino que iba de México a las minas de Zacatecas. Es una expresión de la época pero de aquí en adelante se hará alusión al mismo sin usar las comillas.

¹⁵ Wayne Powell, Philip, “Guerra y Paz Chichimeca (1550 - 1600). I Simposio de Historia Regional Guanajuato y León, Biblioteca Montejano y Aguiñaga, 30 de Julio - 5 Agosto de 1978.

El territorio guachichil no solo cambió su denominación, sino que se formaron pueblos como Mezquitic, más tarde el cerro de San Pedro, y finalmente el pueblo y Minas de San Luis.¹⁶ Si bien en 1572 se había logrado la efímera fundación de Charcas, lugar de explotación minera, ésta sucumbió ante los ataques guachichiles. El poblado se refundó de manera definitiva en 1583.

Ésta política virreinal estuvo acompañada del respaldo de los principales indios tlaxcaltecas. En el documento de las capitulaciones, fechado en Marzo de 1591 en la ciudad de Tlaxcala, el virrey Luis de Velasco, hijo, expone que los indios chichimecos rebelados de su real servicio, han causado daños muertes y robos en los reinos de Nueva Galicia y León, así como algunos pueblos de la Nueva España. Afirmar que el remedio a costa de soldados y gente de guerra no ha sido tan eficaz como la “reducción que por buenos medios se han reducido a venir de paz algunos caudillos, y capitanes con su gente, y los demás se van reduciendo”.¹⁷

Considerando conveniente fundar pueblos donde se viviese en congregaciones y policía, y donde los chichimecos pudieren ser “administrados, adoctrinados y bautizados los infieles, de modo que de los frutos de sus crianzas y labranzas puedan vivir, sustentarse y crecer”, pide el virrey a los “indios amigos de los pueblos pacíficos” su ayuda.

La anterior consistiría en el traslado de 400 familias tlaxcaltecas a las tierras de indios chichimecos. Ello fue aceptado por los principales tlaxcaltecas a cambio de que se guardasen las capitulaciones, algunas de las cuales menciono por su destacada intención de marcar jerarquías sociales y diferencias étnicas.

¹⁶ Peter Gerhard ofrece algunas consideraciones de índole geográfica, histórica, demográfica y económica de cada una de las poblaciones. *La frontera Norte de la Nueva España*, UNAM, México, 1996.

¹⁷ Capitulaciones”, en Velázquez, Primo, *ibidem*.

Los colonos, solicitaron derechos perpetuos de “hidalguía, exención de tributo, pecho, alcabala, y servicio personal”, así como que el reparto de poblaciones chichimecas fuese apartado del asiento tlaxcalteca “los asientos no los manden poblar juntamente con españoles, sino con distintos, y que sea con distinción de barrio y prohibición a los españoles, que no puedan tomar, ni comprar solar en el barrio de los tlaxcaltecas.¹⁸

En materia de posesión territorial pidieron que por ningún motivo fuese valido el despojo de tierras bajo argumento de existir despoblado. Sumamente interesante resulta el hecho de que los tlaxcaltecas pedían que “las libertades, excepciones, y Privilegios, que la presente gozan, y para adelante gozara en la dicha, ciudad de Tlaxcala” fueran compartidas por las familias trasladadas y asentadas en los diferentes. La identidad colonizadora se arraigaba a la tierra tlaxcalteca de origen y así fue hasta mucho tiempo después.

El virrey aceptó las peticiones expuestas, ofreciendo además, sustento por dos o tres años a las familias de colonos, esto mientras sus tierras diesen frutos suficientes. En el caso de la fundación del pueblo de San Miguel de Mexquitic, sabemos que fue un pacto hecho con Juan Tenzo, señor natural de estas tierras quien negoció el poblamiento con el propio capitán Miguel Caldera, así mismo principal.

En el documento de fundación, el motivo de la misma alude a las capitulaciones, asunto que fue leído al español y traducido al guachichil por Pedro de Torres, intérprete y capitán indio.

¹⁸ *ibidem*

El documento refiere a que los indígenas guachichiles: respondieron “por la dicha lengua y dijeron que ellos lo habían por bien que los tlaxcaltecas fuesen mui bien venidos que eran sus deudos y parientes y que por ello besaban las manos de su señoría (...)”.¹⁹

Es notable que el discurso usado refiera al parentesco. Entender a qué se debe este argumento y por qué tuvo posibilidad de ser activado, puede resultar un referente importante de etnicidad y alianza.

El documento ofrece otro elemento interesante. La gestión del territorio y la negociación del mismo. Refiere a que los guachichiles:

de su propia voluntad querían dar la mitad de todas sus tierras, montes y pastos y abrevaderos, caleras y estancias y todas las demás granjerías que en sus tierras hubiese y otros cuales quiera aprovechamientos tomasen la mitad de todo ello en todos sus términos límites y jurisdicción, y que si necesario les hacían donación de todo ello e igualmente y que hermanablemente compartían con ellos.²⁰

A cambio de haber cedido el territorio, los guachichiles pidieron “el amparo en las dichas posesiones como dicho es en nombre de su Majestad y para su real corona, y que de ellas no sean despojados sin que primero sean oídos por fuero y por derecho vencidos”.²¹

Lo anterior sugiere la menor posibilidad de éxito que tenían los guachichiles para negociar con ciertas esferas de poder en relación a lo que podían lograr grupos indios como los tlaxcaltecas.

Esto puede indicar asimetrías sociales entre grupos indios que son importantes develar en un estudio de identidad étnica y etnicidad. Según Martínez Baracs, los tlaxcaltecas asumieron una actitud elitista y se consideraban indios conquistadores frente a

¹⁹ *ibidem*

²⁰ *ibidem*

²¹ *ibidem*

las naciones chichimecas asentadas junto a ellos.²²

Es posible vincular el tema de la territorialidad y de la reestructuración étnica, enmarcándolo en las relaciones interétnicas. Es necesario entender el motivo de esta reestructuración territorial, comprender el proceso mediante el cual se modificó el territorio del gran tunal vinculándolo a las relaciones interétnicas y sus cambios en el tiempo.

Para 1617 se presentaron las primeras controversias en relación a ciertos avecinamientos de mestizos en lugar de indios. La defensa se hizo con fundamento en las capitulaciones. Los principales gobernador y alcaldes del pueblo de Tlaxacalilla (en el Pueblo y Minas de San Luis), a través de Lorenzo Velázquez, indio natural de dicho poblado, arremetían juicio contra Juan de Vega y Pedro de Galarza. Pedían al justicia mayor, Pedro de Arizmendi Gogorron, que:

los ampare y no consienta que ningún español mulato ni mestizo les ocupe las dichas tierras ni parte alguna de ellas ya que si se les dio esta merced fue por los señores virreyes y confirmada por el señor don Luis de Velasco, virrey que fue de este reino y después por el excelentísimo marqués de Guadalcázar.²³

Afirman constantemente que “está dispuesto y ordenado y mandado por los señores virreyes que ningún español mestizo ni mulato pueblen y vivan entre los indios ni fronteras de ésta jurisdicción so graves penas que se les han dispuesto en los dichos mandamientos y autos.”²⁴

²² Martínez Baracs, Andrea, “Colonizaciones tlaxcaltecas”, en *Historia Mexicana*, núm. 170 vol. XLIII, oct-dic, 1993, El Colegio de México, 1993, p. 195 y 123.

²³ Velázquez, Primo, *ibidem*

²⁴ *ibidem*

Es notable que la defensa se haya legitimado en el decreto del virrey, sobre todo en el derecho que otorga a los indios de que sus tierras fuesen habitada exclusivamente por tlaxcaltecas. Los indígenas aluden a su parentela con los primeros indios colonizadores, (“nuestros padres y abuelos y antepasados”), al común conocimiento de los límites precisos de la merced, y al no consentimiento tlaxcalteca de los avecinamientos mestizos.

Aunque se alegan ciertos malos tratos a los indios por parte de estos avecinados, parece ser que el motivo fundamental del descontento fue el avecindamiento mismo, en contra de lo establecido en el decreto. Salta a la vista que el documento refiere a un indio de nación guachichil, que incluso dio juramento del caso a favor de los tlaxcaltecas. El documento menciona que “habrá cuarenta años poco más o menos que habiéndose dado de paz los indios chichimecos enviaron de la ciudad de México por orden del virrey algunos indios tlaxcaltecos [...] de donde salió éste y otros a recibir a los dichos tlaxcaltecos y se avecinaron.”²⁵

Lo anterior sugiere que existían acuerdos de avecinamiento los indios tlaxcaltecas pero no con pobladores españoles.²⁶ Nótese que la lucha por el territorio se fundamentó en la distinción étnica que se legitimó vía las capitulaciones, que tuvieron notable vigencia aún después de haber sido expedidas a casi cuarenta años del conflicto descrito.

¿Por qué el territorio pudo ser defendido vía la distinción étnica?, ¿cuál fue la importancia de diferenciarse del mestizo, o del chichimeca?, ¿en qué posición estaba el guachichil respecto a los demás grupos étnicos? ¿de qué manera estaba esto incidiendo en su manera de insertarse a la sociedad colonial?

²⁵ *ibídem*

²⁶ El documento lleva el título de “Asiento y congregación de los indios en San Miguel de Mexquitic y Tlaxcalilla - 1617”, en Velázquez, *Primo, Colección de Documentos* v. I... p. 211-219

Lo que puede notarse es una comunidad interétnica en donde el grupo guachichil parece no tener las mismas posibilidades de gestión que los grupos tlaxcaltecas, sobre todo, en materia de jerarquía social, asunto que repercutía en las formas de control del territorio. La relación territorio–grupo étnico puede dar luz acerca de la incorporación de los guachichiles a la sociedad novohispana.²⁷

Según Powell, la política de pacificación fue exitosa por las negociaciones que se hicieron con los jefes guachichiles, pero aun es una veta de investigación entender el cómo y sobre todo las causas por las que éstos guachichiles cedieron territorio e incorporaron las prebendas de la política de paz. ¿Qué motivó la negociación de la frontera territorial? ¿qué relación tiene esto con la reestructuración guachichil a partir del cambio en la tradición nómada? ¿cuáles fueron los intereses que persiguieron los guachichiles con su integración al orden novohispano?

A la par de los asentamientos guachichiles, y hacia los primeros años del s. XVII, la sociedad novohispana en la frontera guachichil parece aun inestable. Resulta interesante notar que la sociedad era notablemente pluriétnica. Encontramos indígenas de diferentes filiaciones étnicas a la vez que negros y españoles de diferentes lugares de origen, cuya confluencia se explica por el auge minero.

La documentación sobre causas criminales permite notar el conflicto interétnico vivido durante los primeros años del s. XVII. Tenemos sobre todo ajustes de cuentas entre indígenas de diferente filiación étnica, alianzas para el robo y salteamiento entre indios

²⁷ Ha habido casos en los que la fragmentación del control territorial corresponde con la fragmentación de la organización social que cohesionaba a los grupos étnicos.

guachichiles, robos de mujeres indias²⁸, acusaciones contra indios guachichiles por atacar a las indias, entre otros.²⁹

En materia de matrimonio, llama la atención las continuas demandas del alguacil mayor contra indios chichimecas, quienes fueron acusados de vivir en amancebamiento.³⁰ Quizá pueda sostenerse, con ciertas reservas, que éste comportamiento se vincula a formas de acción social devenidas de una tradición guachichil y que quizá sean indicio del arraigo de prácticas de ordenamiento social del grupo. Sin embargo, contamos con casos de franco desacato y de exaltación de la identidad étnica. Quizá el más notable, para el caso de lo que fuese el tunal grande, es el de una guachichila acusada y ejecutada por el cargo de hechicería, esto en 1599.

El caso constituyó uno de los primeros conflictos que enfrentó el barrio de Tlaxcala en el Pueblo y Minas de San Luis. Consistió en una afrenta que hizo una india guachichil, habitante del mismo barrio, quien entró a la iglesia y “quebró las cruces y quitó las

²⁸ AHESLP, Fondo Alcaldía Mayor de San Luis Potosí (AMSLP) Exp. A-44, 1594, fs.74-79, “Diego Alonso Larios contra Alonso indio natural de Sacualco criado de Juan de Oliva por los demás que parecieron culpados por haberle hurtado a Francisca, india chichimeca su criada y haberle quebrantado su casa”, información de San Luis minas del Potosí.

²⁹ AHESLP, AMSLP, Exp. A-44, 1593, fs. 2 - 7, “Francisco indio natural de Pátzcuaro Michoacán contra indio Bautista tarasco al servicio de Juan Zavala por un capote que le tomó sin su licencia y lo empeñó mediante el intérprete Francisco de Lucio”. Información de San Luis Minas del Potosí, Exp. A-44, 1594, f.49, “Baltasar Sánchez, indio, contra Bartolomé Abiña y su primo Juan Abiña por haberle hurtado a su mujer estando al servicio del capitán Miguel Caldera pide los castigos en las más graves penas”, información de San Luis Minas del Potosí, Exp. A-44, 1595, fs. 393 - 412, “Gabriel indio contra Juan Guillermo indio por dar muerte (cuchilladas) a una india su mujer”, información de San Luis Minas del Potosí, por mencionar algunos ejemplos.

³⁰ AHESLP, AMSLP, Exp. A-44, fs. 106 - 118, “Jerónimo de Cabrera denunció a Bartolomé Hernández y a Luisa, india, de amancebados”. Exp. A -44, 1594, fs. 175 - 180. “Alonso de Rivera contra Domingo, indio, y María, india, por vivir amancebados, pide sean castigados por mal ejemplo y presenta varios testigos”, Exp. A - 44, 1594 -2. Fs 156 - 159, “Alonso de Rivera, alguacil, contra Francisco Rodrigo y Ana, indios, por estar amancebados”, Exp, A-44, 1595, fs. 610 - 614, “Alonso de Rivera, alguacil, contra Francisco Rodrigo y María, por estar amancebados”.

imágenes que en ellas había, alborotando a todos los indios”. Se sabe que varios indios avisaron al justicia mayor, el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor, quien en un solo día la apresó, juzgó y castigó con el ahorcamiento. El documento menciona que la anciana:

con grandes fuerzas de hechizos trae a muchos de los indios de la dicha nación así de los chichimecos como de los que están poblados en el dicho pueblo de Tlaxcala... y amenazados de la dicha india que insistiéndolos a que se alcen y le sigan a sus idolatrías y que si no se alzan los había de destruir porque tenía mano para ello y que le ayudasen a ir al pueblo de San Luis a donde están los españoles rancheados y matarles a todos y que si no ella iban que los había a ellos de matar”.³¹

Se sometió a juramento a cinco indios, uno de ellos tarasco, los demás eran guachichiles. La mayoría aludió a que la anciana incitaba a matar españoles bajo amenazas de muerte a aquellos que se negasen. Que si no la acompañaban haría que la tierra se abriese y los tragase a todos ellos, y que haría que los viejos se convirtieran en mozos, así habría garantía de que tendrían la victoria al menos por tener mayoría. Se le acusó de convertir en animales a los hombres, de que ella misma no creía en la resurrección y de haber matado a Agustín, indio, por medio de un hechizo.

La historia apunta a que la guachichila incitaba a los indios a deshabitar los pueblos fundados e ir a la Laguna,³² se le había visto en Mexquitic, en Agua de Venado y Charcas. No sabemos el nombre de la anciana porque “no es cristiana ni ha sido bautizada”.

Nuevamente el documento muestra una sociedad aun inestable, en donde existen resistencias al orden establecido y en donde encontramos una organización social guachichil fragmentada, en donde algunos se han insertado al orden social mientras que

³¹ AHESLP. AMSLP. Fondo alcaldía mayor, 1599 “Una india chichimeca es sentenciada a muerte por hechicería, por haber matado a un indio llamado Agustín y por sublevar a los indios chichimecas y tlaxcaltecas para asesinar a los españoles. Fojas 113 - 127.

³² Behar interpreta que se trata del actual Rio Verde. Behar, Ruth, *op cit.*

otros continúan resistiendo.

En este sentido podemos mencionar que otras causas de conflicto fueron las deudas, la venta de vino y el robo de caballos, pero estas parecen caracterizar las relaciones interétnicas no indígenas. Me refiero a que los documentos apuntan a que los grupos no indígenas vivían el plano del conflicto en relación a intereses marcadamente económicos.³³

En el plano del conflicto entre españoles, encontramos el desacato de justicia, declaración de ganancias en juegos prohibidos, haber sacado la espada, descuido a las minas, despojo de esclavos, dar de beber a los indios, involucrarse en querellas de indios, regatear y vender oro sin estar quintado, entre otros.³⁴

Como puede notarse, la comunidad étnica que compartieron los grupos guachichiles tenía particularidades a partir de las cuales se puede inferir cierta jerarquía ocupada por éstos, sus prácticas, la aceptación social de las mismas, las sanciones impuestas y su paulatina modificación.

El problema de investigación que se plantea es el proceso de integración de los guachichiles a la sociedad novohispana. Sostengo de manera hipotética, que la integración de los guachichiles estuvo vinculada a tres elementos fundamentales: a) proceso de reestructuración de territorio y la territorialidad; b) alteración de las relaciones sociales que

³³ AHSLP, AMSLP, Exp. A-44, 1594, fs. 142-149, “Gregorio de León contra Antón Moreno esclavo en compañía de otros esclavos negros al servicio de Juan Cárdenas por allanamiento y robo”, Exp. A-44, 1594, “Sebastián de Ortega contra Francisco Vela, mestizo, y Martín Urrutía, mulato, por robarle cuatro yeguas de las mejores, y llevarse a Luisa, india”, Exp. A-44, 1595, fs. 515 -517, “Cristóbal de Herrera contra Pedro Rodríguez, mulato, por robo de un macho”, son algunos ejemplos del conflicto interétnico entre indígenas y no indígenas.

³⁴ AHSLP, AMSLP, Exp. A-44, 1593, fs. 26 - 40, “Juan de Segura contra el capitán Juan de Vergara por desacato de la justicia”, Exp. A-44, 1593,” Tomás Raudor pide que Florian de Garnica y Manrasa declare qué cantidad de pesos ganó a Juan Ramírez en los albures y otros juegos prohibidos”, Exp. A-44, 1593, fs 42-51, “Falcón Ascencio de Sierra contra Cristóbal Sánchez por haber sacado la espada”, Exp. A-44, 1594, “Antonio de Arizmendi Gogorrón contra Juan de Mederos por descuido a la mina a su cuidado y la muerte de dos esclavos”.

mantenían los diferentes grupos étnicos entre sí pero de las cuales algunos grupos guachichiles estaban obteniendo beneficio; c) procesos interétnicos vinculados al logro de distintas aspiraciones grupales, caracterizados por la asimetría y jerarquía social guachichil respecto a ciertos grupos de poder (indios y españoles).

El acercamiento al proceso de inserción de los guachichiles puede partir de los conceptos de reestructuración de la identidad y etnicidad, vinculándolos a la construcción de jerarquías y asimetrías sociales entendiendo sus diferentes posicionamientos en la comunidad interétnica o sistema interétnico (procesos interétnicos, se detallara más adelante).

Un estudio de ésta índole permite complejizar términos como chichimeca, gran chichimeca, guerra chichimeca, entre otros. Sobre todo permitirá acercarnos al proceso mediante el cual un grupo étnico dejó de ser predominante hasta el punto de haber dejado de ostentar su tradición. Entonces, los chichimecas dejan de serlo, no porque cambien su cultura nómada – abusando, claro, del concepto³⁵ - sino porque se presenta ante nosotros con rostro propio que es posible historizar.

Con todo lo anterior hemos de puntualizar que el objeto de estudio del presente trabajo es la etnicidad, los procesos interétnicos y la reestructuración de identidades guachichiles en relación a los procesos interétnicos y territoriales en el valle de San Luis (tunal grande), 1550 - 1620.

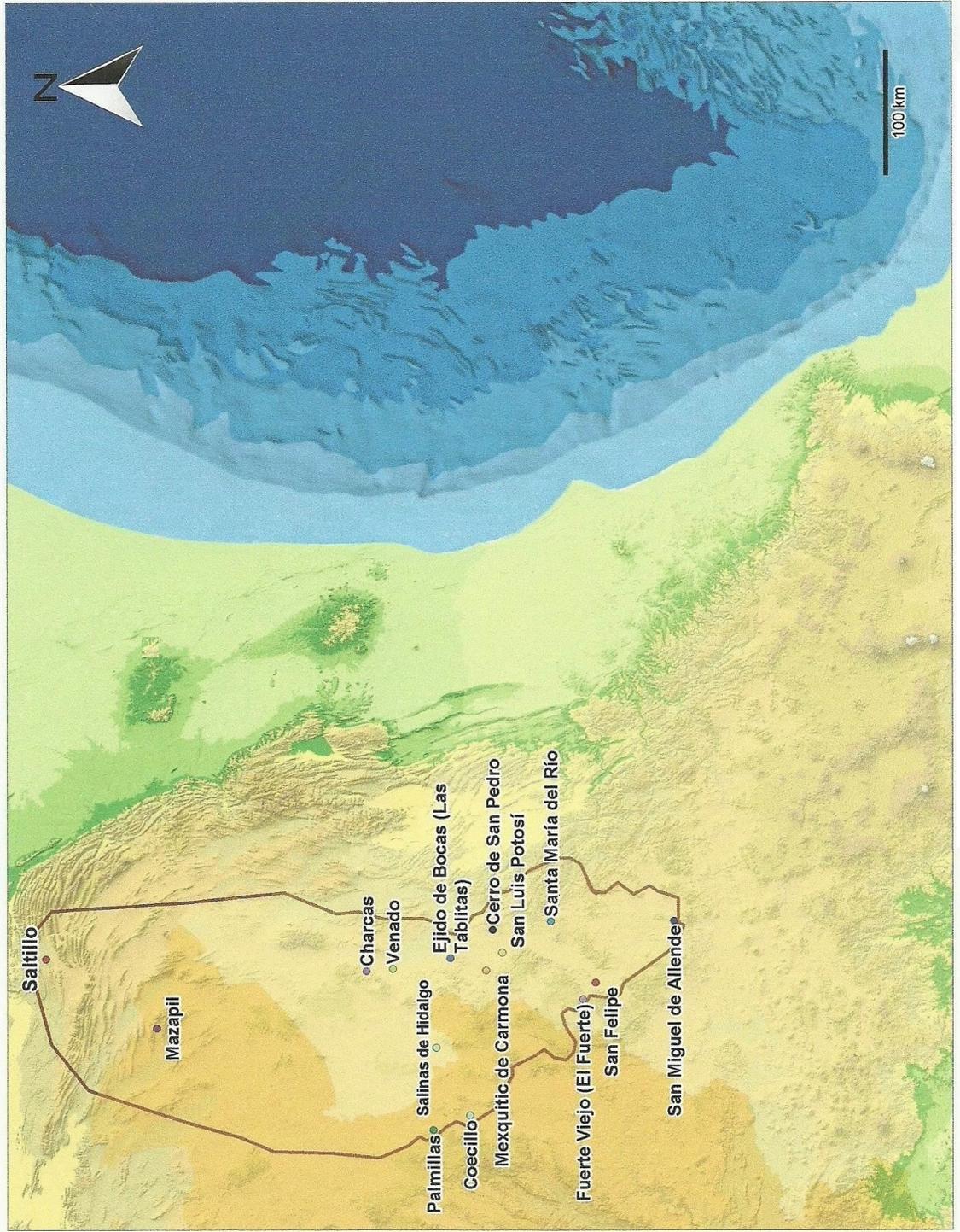
Para fines de hacer un recorte espacial ubicaremos el estudio en la comunidad interétnica del Tunal Grande, territorio que se fue transformando durante la última mitad

³⁵ Los más recientes trabajos de Fábregas Puig acerca de las culturas del desierto son referentes importantes para entender, desde una perspectiva histórica y antropológica, la cultura “chichimeca”.

del s. XVI. Fue el territorio del grupo guachichil donde se dieron procesos interétnicos y reestructuraciones territoriales de interés para la investigación. La imagen muestra el recorte espacial realizado para el estudio.

También puede observarse que el territorio guachichil estaba ocupando el espacio que se estaban disputando las Audiencias Neogallega y Novohispana, donde se incluía el importante camino de México a Zacatecas.

Mapa 1. Recorte de estudio. Territorio con población guachichil, 1550 - 1620



El periodo que se pretende abordar es el de 1550 a 1620. La razón de establecer el año de 1550 como punto de partida, es porque comienza la avanzada novohispana hacia las partes de “tierra adentro” en el gran tunal. Se pretende cortar el estudio en el año de 1620 porque según Gerhard, los indígenas chichimecas quedaron más o menos bajo el control de la jurisdicción en 1616 -1617. El recorte permite apreciar un proceso de consolidación de la sociedad novohispana en lo que fue el gran tunal guachichil, aspecto estrechamente vinculado al cambio en la organización social del grupo indio.

El objetivo general es el de comprender, a partir de la reorganización política y territorial del tunal grande la inserción del grupo étnico guachichil a la sociedad novohispana entendiendo este proceso como reestructuración de identidades étnicas y etnicidad, 1550–1620. Lo anterior implica dar cuenta al menos de los dos aspectos siguientes:

- a) Entender la reorganización territorial del tunal grande a partir de los procesos interétnicos y etnicidad del grupo guachichil.
- b) Caracterizar como reestructuración de identidades étnicas los cambios, fracturas, reajustes en el grupo étnico guachichil, en el marco de las simetrías / asimetrías sociales guachichil en el tunal grande.

Como puede notarse, la hipótesis de la que partimos es que los guachichiles reestructuraron su identidad para entablar cierto tipo de relaciones interétnicas que les garantizaran mayor control sobre el cambio social. Los reajustes en el territorio dan cuenta de procesos de cambio en las relaciones interétnicas del grupo guachichil, que sufrió fracturas, reajustes u otras modificaciones en su organización social. Esta dinámica social insertó a los

guachichiles en un orden colonial que privilegiaba el sedentarismo, aspecto que fue modificando poco a poco la tradición y formas de organización social características de los indios guachichil.

Capítulo 1. Revisión de los estudios sobre los grupos chichimecas

A partir del s. XX, los estudios referentes a los grupos chichimecas traen consigo un aspecto compartido: la persistente conceptualización dicotómica de estas culturas en relación a las culturas prehispánicas del centro de México.

Lo anterior ha contribuido a que los estudios arqueológicos se sesguen hacia las culturas nahuas y que los grupos étnicos de diferente filiación aparezcan en escena como personajes genéricos sin rostro, tradiciones y cultura, sujetos a las disposiciones políticas de un tiempo y si acaso ofreciendo resistencia por su misma condición salvaje y nada más.

La propia historiografía ha reproducido en no pocas ocasiones la dicotomía salvaje / civilizado entendiendo los procesos históricos de éstos grupos como simple y paulatina oposición e integración al orden novohispano. Con explicaciones ecologistas centradas en la adaptación cultural y la sobrevivencia, éstas explicaciones conceden inmediata validez a los relatos de frailes y militares escritos en el siglo XVI, y con tranquilidad se añaden estudios geográficos para esbozar el comportamiento de los grupos sociales en relación a la fauna, la flora y las estaciones.

Lo que se aborda con poco cuidado es el papel que tuvieron ésos relatos en el siglo XVI, las acciones de dominio que fundamentaban y los intereses que representaban. Mucho menos permiten dilucidar el complejo de las relaciones sociales entre los grupos indios de diferentes "naciones" - como se les llama en los documentos - o si acaso se trata el tema se le describe en términos de pugnas por el abastecimiento y el territorio.

Después de siglos, los indios chichimecas siguen dominados por ciertas explicaciones que los colocan en una situación de salvajismo y los describen sin temporalizarlos, el nuevo discurso dominante es producto de una corriente teórica conocida como la ecología cultural. Ninguna teoría social puede deslindarse de una filosofía que trasciende a la política, en nuestro caso, la ecología cultural sostiene la filosofía del equilibrio entre el consumo y los bienes naturales y justifica acciones políticas para la explotación racional y sustentable de los recursos naturales. Lo anterior en su conjunto sirve como discurso para dar legitimidad a ciertas acciones de apropiación y administración de los recursos naturales.

En el siglo XVI y aún desde tiempo prehispánicos, las representaciones y los tratados sobre chichimecas incluían una teoría, una filosofía y fundamentaban una política. Los atributos que otorgaron las culturas prehispánicas nahuas a las que habitaban al norte tuvieron con certeza, un sentido de distinción y dominio. Para el hablante del idioma náhuatl, chichimeca connotaba aquello que contrastaba con los símbolos de su propia cultura como lo serían el sedentarismo, la organización social, política y religiosa en general. Pero más allá de eso poco sabemos de lo que las culturas nahuas prehispánicas pensaban acerca de los grupos del norte, la fuente o es escasa o bien corresponde a periodos novohispanos.

La perspectiva prehispánica respecto al chichimeca o lo chichimeca ofrece enorme riqueza si se le comprende desde su aspecto identitario y sus posibles significaciones sociales. El problema teórico - metodológico que se presenta es que los documentos son de autoría hispánica y por tanto podrían no corresponder con la connotación de los grupos

nahuas.

Por éste motivo, cualquier acercamiento se encuentra ya de antemano sesgado y retratará, si acaso, la perspectiva hispánica de lo chichimeca a finales del siglo XVI, perspectiva dirigida, además, sobre argumentos muchos de índole político y católico, sobre todo en relación al derecho de dominio de los pueblos nómadas.

En éste sentido nuestro problema se agudiza porque no será fácil acercarnos a las diversas representaciones sociales de chichimeca o de lo chichimeca, sino únicamente a aquellas que correspondieron a quienes fingieron como autoridades novohispanas.

Clérigos, doctores, oidores o militares fueron quienes preferentemente retrataron a los indios chichimecas de aquel tiempo. La estampa que nos dejaron es una construcción sólidamente fundamentada en dos aspectos: el salvajismo y el ataque a los españoles.

Queda de manifiesto en las fuentes documentales el consenso respecto a que los indios chichimecas representaban un desafío al dogma católico y a ciertos intereses políticos sobre el territorio norteño. Ambas sin embargo, buscan legitimar el dominio hacia éstos pueblos chichimecas. No obstante podemos encontrar que las fuentes tienen dos corrientes de pensamiento, una que propone el dominio doctrinal cristiano y otra que manifiesta la ofensiva militar hacia los indios guachichil.

Aquello que las fuentes nos muestran como chichimeca es motivo de un estudio en el plano de lo político y de las relaciones sociales interétnicas porque se trata, en la mayoría de los casos, de una forma simbólica de construir algún tipo de relación social con aquellos pueblos de cultura distinta a las del centro de México.

Redirigir las representaciones sociales de lo chichimeca parece una cuestión que resultaba de mucha necesidad a mediados del siglo XVI. Legitimar el avance del orden social novohispano y el dominio de un pueblo sobre otros requería de la re funcionalización de una representación social arraigada y de origen prehispánico. Diferentes actores, intereses y coyunturas emergerán de tal análisis y permitirá entender el papel que desempeñaba las culturas del norte en el complejo social novohispano del siglo XVI.

Para tal fin abordaré en el presente capítulo el tema de los grupos chichimecas desde una perspectiva arqueológica, y a los guachichiles desde la historiografía de la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII. La historiografía permite vislumbrar a los grupos guachichiles como parte activa de la construcción de una frontera multiétnica y compleja. Se busca entender la arena política desde la que se ha hablado de los chichimecas, así en los tiempos prehispánicos como en la historiografía reciente. El ejercicio tiene como fin mostrar el estado de la cuestión y vincular el tratamiento que se ha hecho de chichimeca en relación al tiempo en que se escribió sobre el tema.

1.1 La arqueología de las relaciones interétnicas prehispánicas. De las concepciones dicotómicas al diálogo entre culturas.

Las concepciones esencialistas del norte de México tienden a oponer la cultura nómada con la sedentaria a partir de la dicotomía ausencia/ presencia. Esto tiene que ver con la postura culturalista,³⁶ que pretende entender la diversidad humana a partir de sus

³⁶ La tradición culturalista es una corriente antropológica que surge en Estados Unidos en la época de la

expresiones materiales. La tradición proviene de los Estados Unidos de mediados de s. XX, preocupada por llevar más lejos los principios británicos evolucionistas que impregnaban los estudios sociales de aquel entonces.

El culturalismo definía y agrupaba a las culturas en relación a sus elementos observables y con la escuela difusionista, propusieron la teoría de que las culturas tenían centros de donde se generaban tradiciones y periferias hacia donde se irradiaban.

En México, ésta perspectiva fue adoptada por el INAH caracterizó de manera decisiva los estudios arqueológicos.

Esto tenía la desventaja de mostrar a las culturas del centro de México como aquellos núcleos de irradiación de la cultura Mesoamericana marginando de paso los estudios de los grupos del norte, que tenían menos presencia de cerámica y monumentos. Bajo ésta mirada, las culturas prehispánicas del norte parecían ausentes, en contraste con lo espectacular de los monumentos y la grandiosidad de las culturas centrales.³⁷

Fue hasta principios de nuestro siglo cuando comenzó a darse una crítica más sólida a ésta perspectiva culturalista difusionista. Para Maria–Aretti y Dolores Soto, los estudios históricos de las culturas del norte de México se caracterizan por: a) considerarlo como una sola unidad, b) definirlo por ausencias y no por características propias, c) pensarlo como el universo atemporal del “chichimeca”, d) representar una síntesis de cierta incompreensión

segunda pos guerra. Se asocia con las ideas de Frantz Boas respecto a que es posible entender a las culturas a partir de sus elementos observables. Esto supone correspondencia entre cultura y producción material. Fuertemente criticada años más tarde por Federik Barth, quien se basa en la propuesta Geertziana de la cultura como complejo simbólico, la escuela culturalista es, hoy en día, el punto de nuevas propuestas críticas respecto al análisis de la expresión material de la cultura. Este análisis busca entender las representaciones de esta materialidad como canal de comunicación identitaria, como gestión, y en relación a su uso en la interacción social.

³⁷ Con todo y esto se tienen excepciones, como por ejemplo los restos arqueológicos en las Ranas, Toluquilla y El Pueblito en Querétaro, La Quemada en Zacatecas, Ferrería en Durango y Paquimé en Chihuahua.

hacia los no agricultores.³⁸

Estas problemáticas son más evidentes en los acercamientos arqueológicos, quizá porque su fundamento es la cultura material y el esquema propuesto por Kirchhoff ha resultado adecuado y ha hecho tradición en México. Desde la perspectiva de *la presencia*, podemos mencionar el proyecto Hervideros, efectuado por Marie–Areti y María Dolores Soto. Hervideros se encuentra en el actual estado de Durango, y es considerado un asentamiento Mesoamericano en situación de frontera donde habitaban cazadores–recolectores.

El estudio trata de caracterizar el lugar como un centro con complejidad propia, no siempre dependiente de la dinámica mesoamericana y no únicamente como un asentamiento de transición o una etapa más en una larga secuencia de sucesiones de pueblos no agricultores o agricultores incipientes.³⁹

El trabajo propone que Hervideros tenía dinámicas sociales y comerciales que podían o no estar a tono con las características de los periodos Mesoamericanos, y que por tanto, entender a Hervideros como periferia dependiente de la dinámica del centro era un equívoco en todo caso.

La arqueóloga Beatriz Braniff⁴⁰ ha sido pionera en el estudio de la cultura nómada. Su interpretación constituye una crítica a las explicaciones de la cultura nómada como la antítesis de la sedentaria, la periferia, la dependencia y la marginalidad. Sus estudios

³⁸ Hers, Marie–Areti, María de los Dolores Soto, “La obra de Beatriz Braniff y el desarrollo de la arqueología del Noreste de México”, en *Nómadas y Sedentarios en el Norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*, UNAM, IIA, IIE, IIH, México, 2000p. 38

³⁹ *idem.*, p. 37

⁴⁰ La autora cuenta con múltiples trabajos de investigación arqueológica en el norte de México, su enfoque ha buscado la apertura teórica y los estudios de larga duración.

sostienen que los términos de oasisamérica y aridoamérica son centralistas, y que reducen la complejidad de un inmenso territorio. Propuso el término de mesoamérica marginal, pero terminó por desecharlo ya que le parecía peyorativo. El aporte de Braniff es que problematizó la idea de norte como una antítesis unitaria de la centralidad mesoamericana.

La arqueóloga propone que se acepte el término de Gran Chichimeca, propuesto por Charles Di Peso en la década de 1970. De igual modo propuso subdividir en regiones ese gran territorio, lo que inició una crítica decidida al esencialismo, característico de los estudios sobre grupos chichimecas.

La propuesta de Braniff ha permitido re direccionar el pensamiento sobre el tema y el planteamiento de problemas que requieren un análisis abierto y plural, en donde las explicaciones de unidad y marginalidad de la cultura nómada son cada vez menos recurrentes. Asimismo su obra sirvió para romper con la idea de un norte atemporal y unitario.

La adopción del culturalismo en el estudio de los grupos étnicos prehispánicos hizo que se definieran etapas o temporalidades con fundamento en horizontes culturales (preclásico, clásico, pos clásico) –que dicho de paso tiene carácter evolucionista–.

Bajo este esquema, el norte está fuera del tiempo ya que no puede ubicársele en la periodización. Braniff propuso una cronología basada en las fluctuaciones de la frontera septentrional mesoamericana. A escala local también realizó cronologías de las regiones del gran tunal (lugar habitado por los indios guachichiles) en el bajo guanajuatense y los valles intermedios sonorenses.

Buscó realidades históricas propias que pudieran adaptarse a la evolución del norte a la luz de la historia colonial documental.⁴¹

Desde la perspectiva de la ausencia, los estudios históricos tienen una fuerte tendencia a definir lo chichimeca en relación al urbanismo y la agricultura. A esto se le añade una clasificación del espacio chichimeca vinculado a la idea de despoblado o vacío, es decir, como un ente fuera del orden. La ausencia omite aspectos como que en la gran chichimeca existían asentamientos semejantes a los mesoamericanos, que las fronteras se expandieron y contrajeron constantemente, y que las relaciones sociales no eran herméticas, unidireccionales y homogéneas. Los estudios de Braniff y Aretti buscan enfatizar en los anteriores aspectos.

La historia desde la arqueología discute la visión atemporal de la frontera chichimeca, al sostener que no es aplicable para otros aspectos como el comercio. Para ello ha puesto en evidencia ciertas relaciones comerciales prehispánicas que se caracterizan como extensas y complejas.

Patricio Dávila Cabrera considera que el contacto cultural entre el noreste de México y el este de norte América se puede verificar con el hallazgo de las pipas del Cerro Veteado (San Luis Potosí), en la década de 1950. La evidencia le permite sostener que hubo contacto entre culturas de Norteamérica y las del Valle de Mississippi.⁴²

El trabajo de los Weigand busca explicar la dinámica socioeconómica de la frontera prehispánica de Mesoamérica, brindando elementos de integración entre culturas nómadas y sedentarias. Sostienen que dentro de las zonas áridas y semiáridas de la frontera norte

⁴¹ Hers, Marie–Aretti, María de los Dolores Soto, *op cit.* p. 41

⁴² Cabrera, Patricio Dávila, “La frontera Noreste de Mesoamérica: un puente cultural hacia el Mississippi” en Hers, Marie Arretti *op cit.* p.79

mesoamericana pueden identificarse distribuciones de las “altas culturas” prehispánicas, y que existe cierta continuidad con patrón de colonización española en dicha frontera.⁴³

Esta idea ha sido estudiada por Di Peso, quien sostiene que existió continuidad entre los periodos prehispánicos y colonial.⁴⁴ Este autor habla de una paulatina mesoamericanización de la frontera norteña prehispánica (basado en su trabajo de campo en Paquimé, Chihuahua), que había preparado el escenario para la incorporación de esa zona dentro del orbe colonial español, puesto que los españoles únicamente colocaron a elites mesoamericanas como promulgadoras de otra ola de influencia civilizatoria originada en el sur.

Los Weigand ofrecen tres atributos de la vida fronteriza norteña que parecen tener continuidad entre el periodo prehispánico y el colonial: a) minería, b) comercio a larga distancia, c) guerra.

Para los autores, la minería fue una actividad organizada y compleja dentro de algunas áreas de la frontera norteña de Mesoamérica durante el periodo prehispánico. Ésta actividad pudo haberse iniciado durante el Periodo formativo tardío (300 a.c – 200 d.c) en el Bajío. Para el periodo clásico los complejos mineros se extendieron más al norte, el caso más destacado es el de Chalchihuites, en el actual estado de Zacatecas.⁴⁵

Después del 500 o 600 d.C, ubican una expansión de la minería hacia lo que actualmente son los estados de Durango, Chihuahua, Sonora, Arizona y Nuevo México.

⁴³ Weigand Phill, Acelia García de Weigand, “Dinámica socio económica de la frontera Prehispánica de Mesoamérica”, en Hers, Marie Arretti. *op cit.* p. 117.

⁴⁴Weigand C. Phil, Acelia García de Weigand, *Las raíces profundas de la rebelión de Nueva Galicia*, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Cultura de Jalisco, 1996, México.

⁴⁵ Weigand Phill, Acelia García de Weigand, “Dinámica socio económica de la frontera Prehispánica de Mesoamérica”, en Hers, Marie Arretti., *op cit.*, p. 117.

Consideran que la expansión se debió a las presiones sobre sus recursos y la búsqueda de la turquesa química.

Si bien es cierto que en época colonial los minerales buscados eran otros, los autores consideran que los yacimientos conocidos por los pueblos prehispánicos de la zona, ciertamente ofrecieron a los españoles una perspectiva sobre la situación general mineralógica del área. Suponen probable que en las minas de las zacatecas se hallaban yacimientos de la plata, cobre, malaquita y la turquesa, y que resulta probable que estos metales hayan sido conocidos y trabajados por los indios de aquellas comarcas.

Los Weigand parecen estar de acuerdo con Di Peso en cuanto a que la minería es una muestra clara de la continuidad entre los periodos prehispánico y colonial. Para los autores, la antigüedad de la explotación minera era de cerca de 2 000 años, y los españoles solo vinieron a re direccionar esta operación e integraron la producción de minerales de ésta zona en un sistema mundial. Esto sugiere que la actividad minera novohispana se fundamentó en complejos modelos de minería y comercio que ya existían en tiempo prehispánico.⁴⁶

Los autores mencionan que el comercio a larga distancia estaba ya muy articulado desde tiempos prehispánicos, expresión de una minería organizada y compleja. Sostienen que la aridez de la frontera norte de Mesoamérica impidió el sostenimiento de una población grande (excepto en las áreas irrigadas), y por lo tanto sólo una facción de la riqueza mineral producida por las operaciones de minería intensiva podían ser consumidas en la localidad. La actividad minera no era asunto de naturaleza local, sino más bien un

⁴⁶ Weigand Phill, Acelia García de Weigand, “Dinámica socio económica de la frontera Prehispánica de Mesoamérica”, en Hers, Marie Arretti. *op cit*, p. 117.

aspecto de índole comercial extenso y sirviendo como abasto de varias ciudades con población más grande que las de las propias zonas mineras.

Fundamentándose en evidencias arqueológicas –que permite dibujar una “ruta” de la turquesa– los Weigand sostienen que buena parte de la producción minera se dedicaba a la exportación. Junto con Di Peso, piensan que la institución pochteca– culhua – mexicana (correspondiente al periodo pos clásico tardío), sirvió para la apertura y subsecuente explotación de la riqueza mineral de la frontera norteña.

Suponen lo anterior a causa de que en la civilización, la turquesa era un producto que podía intercambiarse de manera muy exitosa con los sureños– además de ser un bien que demandaba la misma sociedad mexicana–. Los Weigand consideran estructural la simbiosis minería e intercambio a larga distancia, y que con la llegada de los españoles sufrió ciertas “adaptaciones”.

Sugieren que en lugar de concebir la frontera norteña de Mesoamérica como una tierra de chichimecas cuya cultura y economía fueron pobres, habría que estudiar más a fondo los conjuntos de arquitectura monumental como sería Altavista y La Quemada en Zacatecas. Ahí se podría verificar que esa frontera fue una zona integrada simbióticamente a la civilización, relación que puede datarse desde el inicio de las actividades mineras sistemáticas y complejas.

Sostienen que el espacio económico y cultural comprendido por los territorios nucleares de la civilización mesoamericana, incluía, desde el principio, las tierras chichimecas ricas en minerales, y que esto es una condición estructural que ha continuado a

lo largo de la época colonial y durante mucho del periodo moderno de México.⁴⁷

Si la minería extensa y las redes de comercio complejas fueron simbióticas e integradoras entre culturas, la guerra puede constituir un tercer elemento en esta integración. Así lo consideran los ya mencionados autores, que caracterizan patrones bélicos a partir de los restos arqueológicos de fortificaciones, muchas de ellas dispuestas de tal forma que parecen sistemas de defensa. Los Weigand consideran que es el caso de los complejos de Chalchihuites y la Quemada.⁴⁸

Lo expuesto hasta este punto demuestra que la interpretación de la cultura nómada ha cosechado algunos frutos importantes a partir del derrumbamiento de los preceptos de la atemporalidad y la ausencia. Las perspectivas mostradas permiten entender a los grupos chichimecas como parte de un sistema social extenso, más de lo que propone el concepto de Mesoamérica. Ello ha podido fundamentarse en el extenso intercambio económico del que se tiene evidencia arqueológica.

La perspectiva, sin embargo, parece muy influenciada por el concepto de centro/periferia –que caracterizan a numerosos estudios de economía–, y ofrece una tendencia marcadamente culturalista. Por un lado, la incorporación de la teoría económica implica que existen lugares centrales que tienen sujetos o dependientes a otros lugares menores en importancia y que la movilidad del sistema puede, en parte, deducirse a partir de las relaciones de los centros y la periferia.

Lo anterior contribuye, indudablemente, a dar historicidad a la realidad de los grupos no sedentarios, sin embargo se trata de una explicación macro que omite buena

⁴⁷ Weigand Phill, Acelia García de Weigand, “Dinámica socio económica de la frontera Prehispánica de Mesoamérica”, en Hers, Marie Arretti. *op cit*, p. 117.

⁴⁸ *ibidem*

parte de las particularidades. Esto implicaría el riesgo de seguir entendiendo las culturas nómadas en constante dependencia de Mesoamérica, como un difusionismo renovado que ofrece pocas posibilidades de plantear novedosas caracterizaciones de los grupos chichimecas.

La propuesta novedosa de los autores referidos parece tener poco eco en la arqueología en materia para el estado potosino, sobre todo para el caso de la altiplanicie. La mayoría de los estudios versan sobre asentamientos prehispánicos en la huasteca y, junto con las pocas exploraciones en el resto del estado, constituyen un esfuerzo –casi apologético– por vincular el pasado prehispánico potosino a las culturas del centro de México.

Para Cabrera Ipiña, la actual zona media potosina fue ocupada por los grupos de panoia (Panotla–Panuco), y cuenta con restos líticos, cerámicos y de montículos que sugieren densidad de población durante el periodo clásico. Para el autor, la evidencia se debe a una migración de los grupos huastecos, quienes fueran descendientes de los migrantes de Panuco (panotla). Éste origen mítico de los huastecos en relación a las migraciones del centro de México es descrito por Sahagún en la historia *General de las cosas de la Nueva España*.⁴⁹

Narra que en tiempos prehispánicos existieron flujos de panteca o panoteca a las zonas de la huasteca. La movilidad de estos panoteca está expresada en el propio término que los identificaba, ya que panoteca significa “hombres de lugar pasadero”.

⁴⁹ Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva*, 6a ed., Porrúa, México 1985, p. 203

Algunos de éstos se asentaron o bien pasaban constantemente por “pantlan” o “panotlan” que tomó su nombre por ser sitio de paso:

y dicen que la causa por la que le pusieron el nombre de panoayan es dizque los primeros pobladores que vinieron a poblar esta tierra desde México, llegaron a aquel puerto con navíos que pasaron aquella mar; y por llegar allí le pusieron el nombre de pantlan, y de antes le llamaban panotlan.⁵⁰

Cabrera Ipiña retoma el mito para defender el origen mesoamericano del hallazgo arqueológico. Sugiere una época de crecimiento demográfico en la zona media que deduce a partir de la precipitada construcción de montículos. Esto podría explicarse, dice, por inundaciones en la huasteca y por la búsqueda de refugio en lugares menos húmedos.⁵¹

Supone que los restos arqueológicos denotan que sus dueños hacían papel, formaban pequeñas pipas de barro, cultivaban el algodón, sembraban maíz, frijol, calabaza, entre otros. Entre sus deidades podía identificarse a Quetzalcóatl, Tlazoltéotl y Tláloc. Ipiña supone que estos grupos dejaron sus ciudades por cuestiones de sequía, aspecto que infiere de los rasgos suplicantes que adquiere la cerámica.⁵²

La parte de la zona media se ha mostrado como veta de la exploración arqueológica, la tradición oral ha permitido la ubicación de cúes, algunas cuevas y demás sitios potenciales para la investigación arqueológica. Sin embargo, los trabajos se centran aún en la parte de la huasteca.

⁵⁰ *ibidem*

⁵¹ Cabrera Ipiña, Octaviano, 1991 “La fantástica cuenca del Río Verde, de San Luis Potosí, guía arqueológica” en Mirambell Silva, Lorena, coord. Dávila, Patricio y Diana Zaragoza, comps. *Arqueología en San Luis Potosí*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 31–78.

⁵² *ibidem*

Los reportes de los descubrimientos en la zona media potosina se caracterizan por su evidente preocupación por la legitimidad del discurso. Se habla del hallazgo como consecuencia de la oralidad, pero se le busca mayor solidez vinculándola a la metodología histórica.

En el artículo “Las cabezas chatas de Guadalcázar”, el historiador Primo Feliciano Velázquez menciona que hacia el año de 1853, algunos habitantes externaron que tanto en ese lugar, como en el municipio de Ciudad del Maíz, podrían encontrarse restos humanos y cerámica antigua. Velázquez sostiene que éstos hallazgos pueden tratarse de población india de tiempo prehispánico, y para ello recurre a la documentación del s. XVI.⁵³

Alude a la petición hecha en 1632 por Juan de Abreu al alcalde mayor, Marcos Casso de la Vega. Juan de Abreu solicitaba un ojo de agua situado como a media legua de Guadalcázar, y para dar ubicación detallada de la tierra solicitada coloca como referencia un cuencillo y varios más aledaños. Finalmente las referencias sirvieron para medir el reparto a Esteban de Acevedo, Juan Carasco y Juan Abreu.⁵⁴

Para fundamentar la existencia de estos sitios, ubica los cúes de las labores de Acevedo. Mencionaba que ahí quedaban dos cuencillos imperfectamente explorados. En la ladera occidental había casi noventa y siete, unos en hilera. Al noroeste estaba la “tabla del cuencillo”, labor que se describe con nueve cuencillos que eran pirámides bordadas de matorrales. Según se indica, al poniente había un lugar que llamaban “casas viejas”, poblamiento llamado así porque hay abajo una plazuela que limita nueve túmulos pequeños

⁵³ Velázquez, Primo Feliciano, 1991 “Las cabezas chatas de Guadalcázar”, en Mirambell Silva, Lorena, coord. Dávila, Patricio y Diana Zaragoza, comps. *Arqueología de San Luis Potosí*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 263–284.

⁵⁴ *ibidem*

en forma circular dispersa, que pudieron ser habitaciones. En estos cúes se encontró cerámica, obsidiana, huesillos y un silbato zoomorfo (coneja, gallo).⁵⁵

Para dar mayor legitimidad al hallazgo, Velázquez alude nuevamente a la tradición oral, y menciona que los obreros del lugar contaban que los indios debieron haber abandonado el sitio escondiendo todo, cubriéndolo con tierra y piedra suelta. Sostiene que varios montículos debieron haber sido tumbas, sobre todo porque puede asociarlos al hallazgo de dos cadáveres, uno en el monte de “las palmas”, y otro en la “tabla del cuicillo”.

La manera en que se hallaban las osamentas puede explicar la deducción de Velázquez. Una se encontraba de rodillas, en posición fetal, en la oreja portaba un adorno, a un lado tenía un tubo circular de barro, obsidiana, y una olla. Velázquez trata de llegar aún más lejos con su hallazgo, y lo trata de vincular a las culturas del sur de Mesoamérica aludiendo a que los cráneos tenían muestra de deformación intencional.⁵⁶ Cuenta el autor que cuando quiso sacar la evidencia, la osamenta se hizo polvo, y sólo se conservó un cráneo.

Las hipótesis de Velázquez carecen de fundamento arqueológico y se cita en el presente trabajo con el fin de mostrar la situación tan adversa que enfrenta la arqueología de ésta parte del estado potosino. Nos sirve sin embargo para mostrar que entre los pobladores existe la memoria de un pasado prehispánico que bien puede dar indicio de evidencia arqueológica que pudiera resultar muy relevante. También denota la

⁵⁵ *ibidem*

⁵⁶ Velázquez, Primo Feliciano, 1991 “Las cabezas chatas de Guadalcázar”, en Mirambell Silva, Lorena, coord. Dávila, Patricio y Diana Zaragoza, comps. *Arqueología en San Luis Potosí*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 263–284.

preocupación de este autor por vincular el pasado prehispánico del lugar a las culturas centrales, aquellas que el Estado mexicano quería enaltecer como herencia de un pasado glorioso y magnífico.

Montejano y Aguiñaga, en “Las cabezas chatas de Cerritos, San Luis Potosí”, menciona el hallazgo de Velázquez, y alude al descubrimiento de Dávila en el Cerro Veteado ubicado en el poblado de San Bartolo, donde, como ya se mencionó anteriormente, se hallaron restos humanos, pipas, y cerámica muy fragmentada.

El mismo Montejano dice haber visitado la cueva. Ésta se halla a trecientos metros al oriente del tanque blanco, cercano al municipio de Cerritos. Opina que en el lugar hubo al menos veinte entierros, encontró setenta cascabeles de barro, algunas boquillas de pipa, dos vasijas rotas, una vasija zoomorfa, una olla grande, y varios caracoles perforados.

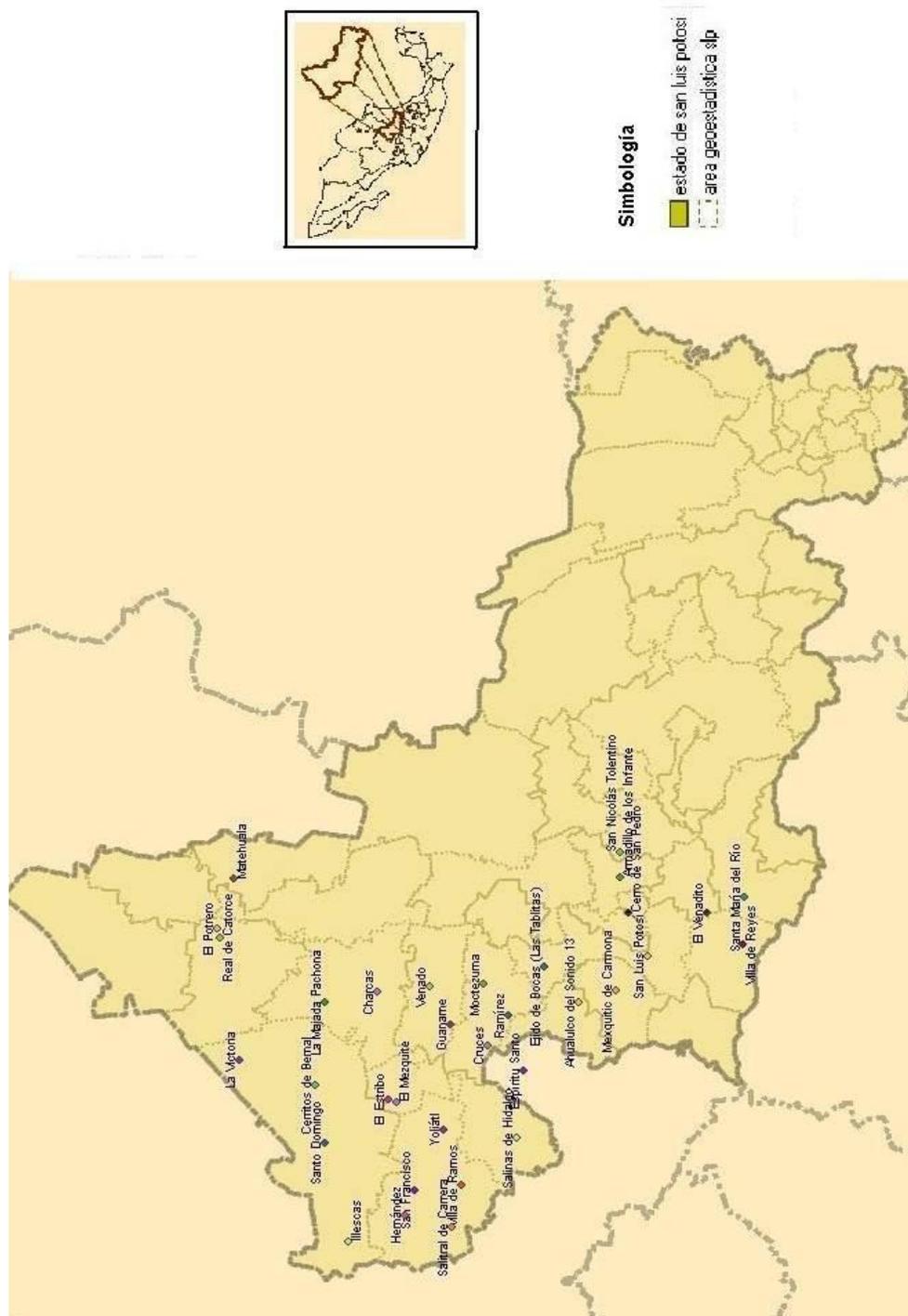
De lo anterior concluye que el hallazgo del Cerro Veteado puede vincularse a los mismos indios de Guadalcázar, a unos 25 kilómetros de distancia. Para el autor, ambos hallazgos pueden asociarse a la huasteca porque evidencian el achatamiento de cabezas, tradición mayense que según el autor se introdujo en la zona debido a distintas migraciones. Dice que los restos de cerámica coinciden con el estilo teotihuacano II, lo que le permite establecer una cronología hacia el 400 – 500 d.c.⁵⁷

Para el caso del altiplano potosino carecemos de exploración arqueológica en escala semejante a la huasteca. Prospecciones de campo realizadas por el Mtro. José Antonio Rivera Villanueva han develado la presencia guachichil en prácticamente todo el altiplano potosino.

⁵⁷ Montejano y Aguiñaga, Rafael, 1991 “Las cabezas chatas de cerritos, San Luis Potosí” en Mirambell *op. cit.*, pp. 135–147.

La evidencia arqueológica consiste en numerosas piezas de lítica cuyo acomodo sugiere, en algunos casos, la existencia de talleres donde se manufacturaban puntas de flecha.

Mapa 2. Restos de lítica que sugiere presencia guachichil en el Altiplano Potosino



Fuente. Recorridos de campo año 2002 del Mtro. José Antonio Rivera Villanueva. La imagen fue elaborada en el programa IRIS, de INEGI en el año 2009

Es importante cuestionarnos acerca de los grupos cuyos restos materiales fueron hallados en la cuenca del Río Verde. Quizá resultaría adecuado entenderlos en un sentido menos práctico a la dicotomía ausencia / presencia, y esbozar sus vínculos, al menos, con los grupos pame, guachichil y huasteco, de los que se tiene documentada cierta tradición nómada.⁵⁸ Lo anterior implicaría cuestionar las etiquetas de Mesoamérica y sus derivados, a favor de definiciones más inclusivas de las culturas nómadas, para iniciar una postura crítica hacia la arqueología huasteca, tan centrada en el establecimiento de vínculos con el gobierno mexica, y diciendo poco de las relaciones interétnicas con los llamados chichimecas.

La información para el último siglo del periodo prehispánico huasteco puede ofrecer una veta insustituible de información en materia de relaciones interétnicas. El reino Tepanteco de Azcapotzalco emprendió labores de conquista hacia la zona de la huasteca. Torquemada menciona que Moctezuma II mandó expediciones a la chichimeca en el año 12 de su reinado, es decir en el año 1502 (1 caña, 10 conejo). Esto se describe en el códice Aubio y en los Annales de Cuautitlán. Para cuando se instaura el régimen novohispano, los principales huastecos ya hablaban náhuatl y estaban mexicanizados, asunto que puede indicar que existía en el lugar un cierto dominio de las culturas nahuas.⁵⁹

⁵⁸ Para el caso de la huasteca véase: Meade, Joaquín, 1948 *Arqueología de San Luis Potosí*, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México; Ochoa, Lorenzo, 1984 *Historia prehispánica de la huasteca*, UNAM, México; Stresser Pean– Guy Claude, 2001 *Tamtok. Sitio arqueológico huasteco. Su historia, sus edificios*, INAH, Colsan – Instituto de Cultura– CEMCA, México. Sobre todo este último ofrece una perspectiva histórica de la huasteca a partir de la colonia y hasta el s. XIX. Se encuentra información relevante acerca de la conquista de Oxitipa y sus rebeliones durante los primeros años de ocupación española. Estas coinciden con rebeliones cada vez mas organizadas de los grupos guachichil – zacateco. Constituye pues, una veta rica en información acerca de las relaciones interétnicas.

⁵⁹ Stresser Pean– Guy Claude, *Tamtok. Sitio arqueológico huasteco. Su historia, sus edificios*, INAH, Colsan – Instituto de Cultura– CEMCA, 2001. México.

Los sitios arqueológicos de Tamuín como el Consuelo y Tamtok son muestra de una organización social compleja. Por su ubicación sugieren una fuerte zona de intercambio comercial. Se identifican plazas, miradores y centros de concurrencia, todo rodeado de ríos que pudiesen haber favorecido el intercambio.

Según relatos de cronistas llegados en tiempos posteriores a la conquista, varias ciudades huastecas habían tenido que ser fortificadas por los ataques a manos de los *chichimecas*. Oxitipa es un ejemplo de lo anterior y denota el intenso intercambio cultural que se daba en el lugar. También lo coloca como lugar estratégico para varios grupos étnicos, quienes buscaron en repetidas ocasiones ejercer dominio de aquel lugar.⁶⁰

La revisión hecha hasta ahora nos permite hacer algunas anotaciones importantes. Primeramente destacar que las explicaciones arqueológicas respecto a las culturas nómadas han venido modificándose de una dialéctica de las culturas del centro a una visión de integración y de diálogo entre culturas.

Maria-Aretti y Dolores Soto buscaron afanosamente romper con la explicación dicotómica de los grupos nómadas del norte, proponiendo una ampliación de fronteras o bien la consideración de que aquellos grupos sociales debían tener una dinámica social propia, de alguna manera vinculada a las culturas del centro.

Sin poder aún desprenderse de las concepciones inauguradas por Kirchoff, los trabajos de las autoras propiciaron el reconocimiento de las culturas del norte prehispánico a través del tiempo y en el espacio, dando prioridad al estudio de los amplios y complejos procesos de intercambio cultural.

⁶⁰ *ibidem*

El esfuerzo fue llevado aún más lejos por la arqueóloga Braniff, quien procuró desarraigar la idea de que en el norte no había cultura alguna por estudiar. Traer a primer plano la existencia de las culturas nómadas fue el principal interés de la arqueóloga; para ello hizo vigente la existencia de una Gran Chichimeca que había antes cautivado la atención de Charles Di Peso.

Las culturas de la aridez hicieron modesta entrada al plano de los estudios sociales mostrándose al menos como algo en existencia. A su vez, la división de la Gran Chichimeca permitió establecer matices culturales que iban a tono con las diferencias geográficas particulares del territorio.

El esfuerzo que hicieron los anteriores autores por demostrar la existencia de las culturas nómadas y de dejarlas plasmadas en una cartografía, con el tiempo, pasó a segundo término, dando paso al interés por estudiar el aspecto dialógico entre los nómadas y las culturas del centro. Fueron los investigadores Weigand quienes se dieron a la tarea de establecer tres ejes sobre los cuales tender los puentes para el estudio del intercambio cultural.

Basados en la evidencia monumental y lítica definieron asentamientos y explicaron su dinámica. Los sitios de Chalchihuites y La Quemada fueron caracterizados como fortalezas militares y complejos habitacionales, se vinculaban entre sí y con otros sitios semejantes por medio del comercio de metales y por la guerra.

El tema de las relaciones interétnicas hizo fuerte entrada con el estudio de los Weigand, para quienes los grupos chichimecas formaban parte de redes comerciales notablemente extensas que incluían a las culturas de Mesoamérica.

La arqueología de las relaciones sociales chichimecas, para el caso del actual territorio Potosino, se encuentra llena de matices. Por un lado tenemos los estudios realizados por Feliciano Velázquez y Montejano y Aguiñaga, mismos que carecen de fundamento arqueológico y representan un relato apologético de supuestos vínculos con la cultura del centro de México. No se estima algún tipo de vínculo específico con los demás grupos étnicos y se pone especial atención a la búsqueda de semejanzas con aquellas culturas del centro que pudieran dar indicio de cierta herencia cultural.

Éstas interpretaciones se caracterizan por el interés de los autores en mostrar evidencias de que los restos arqueológicos de algunos lugares potosinos corresponden al pasado prehispánico de la civilización prehispánica mexicana, representada por los monumentos que caracterizan los restos arqueológicos del centro y sur del país.

Por otro lado tenemos estudios más recientes realizados en las comarcas del municipio de Tamuín que constituyen una enorme veta al entendimiento de las relaciones sociales entre diversos actores. Tamtok parece inquieto por demostrar su carácter de importante centro de intercambio político, económico y social. Lugar pluriétnico central de importante estructura comercial que pudo estar articulando la comunicación cultural prehispánica de los grupos nahuas del centro y los nómadas del norte.

El caso de Oxitipa es una muestra clara de la importancia de la huasteca como centro de intercambio cultural. Moctezuma tuvo interés en dominar la zona y sus intentos no fueron del todo infructuosos, no obstante encontró arraigada resistencia, la misma que describieron los frailes a su llegada al reino de Oxitipa.

Para el año de 1547, Torquemada describía numerosas incursiones chichimecas a la parte de la huasteca. En 1553, el franciscano de Olmos sostuvo que los colonos ganaderos de aquella zona tenían conflictos a causa de constantes asaltos chichimecas.

Un año más tarde, el agustino Fray Nicolás Witte envió al rey Velasco una carta donde le informaba que toda aquella comarca de Oxitipa estaba perdida, pese a ser la más poblada de la zona. Su visión poco optimista quizá tenía relación con la falta de control político administrativo novohispano y a los conflictos de diversa índole en donde ya se ha dicho, estaban participando los indios chichimecas.

En el año de 1572 se dio noticia de una revuelta encabezada por el indio Lohomab de Tanchaucha y que se extendió hasta los pames de la sierra oriental y al suroeste – oeste de Valles, revuelta que coincide con la destrucción de Oxitipa. A todo esto, el régimen colonial envió a Bautista Orozco, “especialista” en la guerra chichimeca en Nueva Galicia, para que diese atención al problema.

El Valle tuvo que ser fortificado ése mismo año, quizá porque los grupos en conflicto (entre ellos algunos que eran denominados chichimecas), lograron tomar las ciudades de Tamuin y Taninul, o quizá porque la “revuelta” del indio Lohomab fue una resistencia de gruesa envergadura. La situación de indios belicosos semeja en mucho a otras descripciones que se hicieron de los grupos chichimecas en esa misma temporalidad.⁶¹

⁶¹Véase Santa María, Guillermo Fray, *La guerra de los chichimecas (México 1575 – Zirosto 1580)*, edición crítica estudio introductorio, paleografía y notas por Alberto Carrillo Cázares – 2a ed – Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de San Luis, 2003, ó Ahumada, Pedro de, 1562 “Relación de la rebelión de los zacatecas y guachichiles, 1562”. En *Nombre de Dios, Durando: two documents in nahuatl concerning its fundation*. Memorial of the Indians their services, c. 1583. Agreement of the Mexicans and the Michoacanos, 1585, edited and traslated with notes and appendides by R.H. Barlow and George T. Simior. Sacramento, Calif, The House of Tlaloc, 1949, pp.58.

Para mediados del siglo XVI, los llamados *chichimecas* participaban activamente en estos procesos de lucha y resistencia. Es innegable que la información de índole culturalista puede darnos a pensar acerca de la organización social de los huastecos, y analizar con mucha mayor amplitud los vínculos tanto con los grupos mesoamericanos, como con los llamados chichimecas, pero habría que considerar de mayor alcance aquellas explicaciones que develen el papel que tenía Oxitipa como sitio de intercambio entre culturas y como lugar de confluencia de intereses entre grupos étnicos.

Aunque el aspecto arqueológico aún tiene mucho que aportar, se comienza a percibir un creciente interés por explicar las relaciones sociales interétnicas en términos de una dinámica social amplia, donde existía intercambio y diálogo entre culturas. Estamos en presencia de la incorporación de un paradigma interpretativo en los estudios sobre las culturas del norte, donde se busca comprender la dinámica de las relaciones sociales entre los grupos étnicos en el tiempo.

Nuestros acercamientos a lo chichimeca prehispánico es básicamente un entramado de teorías sociales recientes y en ningún caso un acercamiento a las representaciones sociales de los indios nahua hablantes. Toda información respecto a lo despectivo del término es cosa que conocemos por fuentes novohispanas, y por tanto es muy difícil definir la arqueología de las relaciones sociales que fundamentaba la representación social de chichimeca.

Lo anterior no ocurre en el caso de la documentación del siglo XVI, en donde se puede definir con relativa claridad quienes usaron el término de chichimeca, para qué lo usaron, por qué y que intereses pudieron haber legitimado.

1.2 Las representaciones de lo chichimeca escritas en el siglo XVI

El gobierno de Moctezuma veía su ocaso hacia 1521. Las alianzas entre indios nahuas y grupos de españoles, fundamentada en aspectos profundos de intercambio a gran escala y de renovación política de largo alcance, tuvieron repercusión en el pacto social que existía con los grupos nómadas del norte.

Los primeros relatos novohispano de éstos indios chichimecas se dieron a mitad del siglo XVI, cuando varios grupos indios habían ya negociado su inserción al orden novohispano y cuando el centro de México constituía un segundo frente a las culturas chichimecas.

El interés de los grupos indios y españoles por dominar los yacimientos minerales de Zacatecas había puesto de manifiesto la necesidad de asegurar los caminos desde aquellas minas hacia la ciudad de México.

Las relaciones con estos indios chichimecas estaban reacomodándose y mostrando sus particularidades y conflictos. La intervención de los diferentes actores sociales en éste reacomodo social en las minas de Zacatecas debía mostrar alguna justificación. Tratándose desde el punto de vista de los teólogos y juristas acerca de la ética de la apropiación de América, se tenía en realidad poco argumento para justificar esta avanzada política - militar.

Las discusiones dadas en la primera mitad del siglo XVI respecto a la ética del dominio sobre los indios americanos no contemplaban las particularidades de los indios chichimecas. Los estudios referían a los grupos con una religión politeísta que condenaba

las almas de sus seguidores, aludían a que el dominio tenía una justificación moral porque se debía conducir a los súbditos la religión católica que les llevaría a la salvación de sus almas. En el caso de la Nueva España, Bartolomé de las Casas y Fray Alonso de la Veracruz son dos casos destacados en la discusión al respecto. Todos se refieren a la conquista del Nuevo Mundo, pero ninguno a las acciones tomadas contra las naciones chichimecas.

El autor que más específicamente trata el tema de la moral de la Guerra contra los chichimecas es fray Guillermo de Santa María, fraile agustino que era originario de Talavera de la Reina, provincia de Toledo. En su obra menciona que él mismo se halló presente en la guerra que en 1541 hizo el virrey Antonio de Mendoza en Jalisco.⁶² Ése mismo año tomó los hábitos por segunda vez, la vez primera había sido en el convento agustino de Nuestra Señora del Pilar de Arenas de San Pedro, provincia de Castilla.⁶³ Se profesó en febrero, y el mes siguiente ya se hallaba en marcha con las huestes de Mendoza rumbo a Jalisco.

Como él mismo lo indica, se dedicó a la labor evangelizadora y doctrinó a los guamares de Pénjamo desde 1555 valiéndose de colonos tarascos que estaban de paz. También fue encargado religioso en el Ayo Chico. Proponía que la pacificación de los chichimecas fuese por vía del poblamiento y la evangelización. Junto con cuarenta

⁶²Santa María, Guillermo Fray, *La guerra de los chichimecas (México 1575 – Zirosto 1580)*, “VIII. Guerra de los Chichimecas. Edición del Texto Mayor”, edición crítica estudio introductorio, paleografía y notas por Alberto Carrillo Cázares – 2a ed – Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de San Luis, 2003

⁶³Carrillo Cázares toma ésta información de Fray José de Sicardo, *Suplemento crónico a la historia de la orden de N.P.S Agustín de México*, traducción, notas y edición de Roberto Jaramillo Escutia O.S.A México, Colección Cronistas y Escritores Agustinos de Amperica. Organización Agustinos de Latinoamérica (OALA), 1996.

guachichiles y guamares acudió a México a entrevistarse con el virrey.⁶⁴

Redactó una carta dirigida a fray Alonso de Alvarado, prior del convento de Yuririanpundaro. La obra se encuentra añadida a la “Relación geográfica de Triripitío”, escrita en el mismo año por Pedro Montes de Oca, corregidor de aquel pueblo Michoacano.

La epístola aparece signada por Fray Guillermo con fecha de 16 de Octubre en el pueblo de Zirosto, en la sierra de Michoacán, al oriente de Uruapan.⁶⁵ En el segundo apartado de la obra de Carrillo Cázares *Guerra de los Chichimecas...*⁶⁶, se sostiene que la carta es posterior a un texto de mayor extensión que debió haber sido escrito hacia 1575.

El tratado claramente es un esfuerzo por aclarar la justicia de la guerra desde una perspectiva teológica y su valor etnográfico radica allí mismo. Una separación del texto, sin aludir a la intención fundamental del mismo, ocasionaría grandes desatinos a tarea de encontrar las formas de relación social de guachichiles con otros grupos étnicos y entre sí.

Entendiendo pues que todo cuanto se dice de éstos indios es en el marco de la discusión de la justicia de la guerra, pasamos a analizar las consideraciones que fray Guillermo sostiene en cuanto a los grupos guachichiles. En el texto epistolar, aclara que:

chichimeca es genérico; puesto por los mexicanos en ignominia de todos los indios que andan vagos sin casa ni sementera y que se podrían comparar a los árabes o alárabes africanos. Es compuesto de chichi y mecate, como si dijese perro con sogá o que trae la sogá arrastrando.⁶⁷

⁶⁴Santa María, Guillermo Fray, *La guerra de los chichimecas (México 1575 – Zirosto 1580)*, “VIII. Guerra de los Chichimecas. Edición del Texto Mayor”, edición crítica estudio introductorio, paleografía y notas por Alberto Carrillo Cázares – 2a ed – Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de San Luis, 2003,

⁶⁵*idem*, p. 111

⁶⁶*ibidem*.

⁶⁷*idem*, p 197.

Su preocupación por establecer el aspecto genérico de la palabra chichimeca se vincula a los párrafos siguientes del texto epistolar, donde fray Guillermo procuró dar correspondencia de las parcialidades indias con un territorio. Su intención era mostrar los matices de aquel término genérico en un ámbito moral y así fundamentar la justicia de la guerra.

La obra de Fray Guillermo titulada *La Guerra de los Chichimecas...* se encuentra inscrita en el género del *parecer*, es decir, una petición hecha por el virrey para tomar decisiones y emitir ordenanzas, en este caso, en materia de guerra chichimeca. Fray Guillermo de Santa María, enfatizando en el carácter salvaje de estos grupos, los consideró bajo el poder de satanás, motivo mayor que hacía necesaria la presencia de los españoles, pero no como esclavistas, sino más bien en la tarea evangelizadora.⁶⁸

Es resultado de una reflexión teológica basada en las disertaciones teóricas que se daban en la Salamanca del siglo XVI. Bajo conocimiento de los postulados de Vitoria y de Soto, el parecer de este agustino rechazó la teoría de que los indios eran hombres naturales con mentes imperfectas así como esclavos por su misma naturaleza. Estuvo a favor de la postura teológica según la cual el indio no es naturalmente atrasado, sino el producto de su cultura y su entorno.

Para Fray Guillermo de Santa María, la guerra era justa únicamente si se trataba de defender los caminos y las propiedades del gobernante. Consideró las siguientes como causas de guerra justa: apostasía, rebelión a la ley civil, sacrilegios, incendiarios, homicidas y ladrones, salteadores de caminos y abigeos. Sostuvo que la única causa justa de combate

⁶⁸ Esta idea la desarrolla Fernando Cervantes en *El diablo en el Nuevo Mundo, el impacto del diabolismo a través de la colonización de Hispanoamérica*, Herder. p. 11 – 16

era la de impedir daños y castigar las faltas. La definición del chichimeca por ausencia de civilidad aparece en la obra de Santa María, porque identifica a los grupos de indios sedentarios como la materialización de las ideas de su época, en donde la civilidad del indio es posible. Consideraba que ésta civilidad podía ser transmitida mediante el ejemplo y la experiencia del modo de vida cristiano. En ese sentido, su idea de pacificación fue el poblamiento.

El discurso del chichimeca salvaje, indómito, incivilizado fue usado durante la segunda mitad del s. XVI y principios del XVII como fundamento del discurso de dominio. En la obra de Fray Guillermo de Santa María, la pacificación no es más que la expresión de los juristas y teólogos de su época, quienes intentaban proporcionar a su rey una teoría del origen de su autoridad política en América, que evitara los peligros de las tradicionales pretensiones casaropapistas de soberanía universal, y garantizara la legitimidad de un príncipe divino como gobernante legítimo.⁶⁹

Otra de las representaciones respecto a la guerra chichimeca es la que ofrece Vasco de Quiroga. Sostenía que la guerra contra los indios chichimecas era injustificada porque los indios no daban causa para ella, es decir, no daban indicio de rebelión o salteamiento, en cambio estaban dando muestras de interés por el evangelio. Para el autor, los indios únicamente se defendían de los males que los españoles les infringían, sintiéndose engañados por las palabras de paz de la predicación cristiana en medio de las obras de guerra.⁷⁰

⁶⁹ Pagden, Anthony. *La caída del hombre natural*, Alianza Editorial, Madrid, 1982, p. 23

⁷⁰ Quiroga, Vasco de, 1985, *Información en derecho del Licenciado Vasco de Quiroga sobre algunas provisiones de real Consejo de Indias*, Introducción y notas de Carlos Herrejon Peredo, SEP, México,

Desde su perspectiva, los indios chichimecas no podían ser llamados enemigos de los cristianos, sino solamente infieles ya que nunca habían tenido noticia de la fe cristiana. Según Vasco de Quiroga, ésta infidelidad no ameritaba la guerra, y su parecer para la resolución de la pugna versaba en el buen ejemplo y la predicación, es decir, la “edificación” moral.

El jurista consideró que si lo anterior no se había llevado a cabo, era porque prevalecía el interés por mantener el discurso de la guerra, que legitimaba la esclavitud bajo argumento de cautivo de guerra, así como el cobro de rescates y la venta de mano de obra para el trabajo en las minas.

Sostuvo que las autoridades civiles se encargaban de cautivar a los indios, imputándoles culpas ajenas e impidiéndoles asistir a la iglesia, asimismo les culpaban de los asaltos que cometían otros indios ladinos y negros.⁷¹

Quiroga insistía en que los alzamientos de indios chichimecas eran en legítima defensa y por tanto la esclavitud le resultaba inaceptable, le parecía que los españoles no hacían una guerra justa.

Consideró que el mejor camino para incorporar a estos indígenas a las órdenes de la Corona era el establecimiento de poblaciones en ciudades de “buena policía” mixta, en lo espiritual y en lo temporal. Todas estas ideas las expone en una carta al rey que fechada en el año de 1561.

Quiroga caracterizaba a los chichimecas como grupos de indios incivilizados, infieles barbaros, poli-idólatras, ignorantes e inhumanos, que vivían dispersos en el

⁷¹ Cazares, *op cit*, p. 95 – 121

territorio sin buena policía, y se criaban "malos, fieros, bestiales y crueles, perjudiciales, tiranos entre sí mismos, y aún son bárbaras naciones, y sus principales, tiranos."⁷²

La síntesis de Carrillo respecto a *El debate sobre la Guerra Chichimeca (1531 – 1585)* muestra el pensamiento de Fray Juan de Armellones (1554), quien consideraba el hambre y la pobreza como las causas de todos los males sociales. Afirmaba que solo el poblamiento, la organización laboral, y la conversión religiosa, serían la solución a la Guerra.⁷³

Precisamente éste tipo de argumentos son semejantes a los usados por el indio tarasco Tenamaztle, que era uno de los principales de su pueblo, para reivindicar ante la Corona algunos derechos de dominio.

Esta compatibilidad de ideas entre juristas e indios principales como Tenamaztle no debe entenderse como una pasiva asimilación cultural– ideológica de los indios, sino como resultado de la interacción social de aquel entonces donde confluían diferentes intereses políticos de indios, audiencias y la Corona española.⁷⁴

Por ejemplo, los debates teológicos estuvieron en pugna con versiones como la de Ahumada, quien en 1562 fue enviado del virrey para dar cuenta de la situación de salteamiento en el camino a las minas de Zacatecas. Para Ahumada los indios mermaban la hacienda del rey e identificó como puntos de mayor conflicto los poblados de Palmillas, Coecillo, Ciénega Grande y San Felipe.

⁷² *ibidem*

⁷³ Carrillo Cázares, Alberto, *Debates sobre la guerra chichimeca*, Colmich – Colsan, México, 2000, p 195–203.

⁷⁴ Para el caso de Tenamaxtle véase: Carrillo Cázares, Alberto, *op cit* y Weigand C. Phil, Acelia C. de Weigand, *Tenamaxtli y Guaxicar. Las raíces profundas de la rebelión de Nueva Galicia*, 1996, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Cultura de Jalisco, México.

A diferencia de los juristas mencionados párrafos anteriores, Ahumada representó a los indios chichimecas como grupos que estaban infringiendo grandes males a los españoles y sus aliados indios. Hablaba de una confederación entre chichimecas, básicamente entre guachichiles y zacatecos. Decía Ahumada que se refugiaban en un tunal cercano a Palmillas y Coecillo.⁷⁵

Retrata con esmero los múltiples saqueos y robos de los confederados, y es notable su referencia al espacio como un despoblado. Ahumada no vacila en denominar a los guachichiles y zacatecos como "indios de guerra" que "habitan en los despoblados andan desnudos hechos salvajes. No tienen ley ni casas ni contratación ni labran la tierra ni trabajan más que en la caza; y de ella e de las frutas tunas e mezquite".⁷⁶

Su informe permite trazar el amplio territorio que abarcaba la confederación, iba desde el pueblo de San Miguel (en el actual Guanajuato) con los guachichiles, hasta los poblados de San Martín y Aviño para el caso de los zacatecos.

Su relación permite identificar los pueblos de paz, que ubicó como cercanos a Nochistlán. Da nombres de los principales zacatecos "rebelados", uno de ellos es Joan de Chalchihuites y otro más es Cayn, por mencionar solo algunos. La obra es un intento por legitimar la guerra contra los grupos de salteadores, y con ese fin devela aspectos importantes como las lealtades y solidaridades entre los diferentes grupos.⁷⁷

⁷⁵ Ahumada, Pedro de, 1562 "Relación de la rebelión de los zacatecos y guachichiles, 1562". En *Nombre de Dios, Durando: two documents in nahuatl concerning its foundation*. Memorial of the Indians their services, c. 1583. Agreement of the Mexicans and the Michoacanos, 1585, edited and translated with notes and appendices by R.H. Barlow and George T. Simior. Sacramento, Calif, The House of Tlaloc, 1949, pp.58.

⁷⁶ *ibidem*, pp.58.

⁷⁷ *idem*

Da indicios además, de la organización social y política guachichil– zacateca, que evidencian una sociedad jerarquizada, patriarcal y de poder hereditario. Para el caso de los indios zacatecos, relata que sus alianzas eran oscilantes.⁷⁸

Indica que algunas parcialidades de zacatecos o guachichiles permanecían neutrales hasta que alguna victoria se veía segura, Ahumada describe las victorias de los indios como el detonante para que las parcialidades se les unan a la confederación.⁷⁹

Para el caso guachichil, describe un control muy importante en un espacio al que llama el tunal grande. El término no refiere únicamente a un lugar de abundante tuna, sino a un espacio controlado y articulado por los nómadas guachichiles.

Las modificaciones del territorio en tiempos de la Colonia han sido retomadas por Peter Gerhard, en *La Frontera Norte de la Nueva España*. Su extenso trabajo muestra claramente que la conformación del territorio en tiempos de la Colonia tuvo un fuerte interés económico. Las minas habidas en la tierra de chichimecas fueron uno de los detonantes más importantes para financiar la empresa expansionista.

El vínculo que tiende Gerhard entre política –economía – territorio, evidencia que los grupos chichimecas estuvieron participando y contribuyendo en la conformación político – territorial de la Colonia.⁸⁰

Sin embargo, su interés por entender la conformación geográfica de la frontera novohispana, deja en segundo plano las diferentes formas en que éstos indios participaron en la construcción de la misma. Su estudio se centra en la reestructuración territorial con base en fundaciones de pueblos y establecimiento de alcaldías mayores o bien en los

⁷⁸ *idem*

⁷⁹ *idem*

⁸⁰ Gerhard, Peter, *La frontera norte de la Nueva España*, UNAM, México. 1996.

alzamientos indios por el dominio del territorio.

Podemos decir que lo escrito para el caso de los grupos chichimeca se encuentra muy encaminado a legitimar el derecho de dominar aquellos grupos ya sea por la vía de la pacificación, la edificación y la evangelización, o bien por medio de las entradas militares a las rancherías indias.

1.3 La historiografía de los grupos chichimeca guachichil y sus escuelas teóricas

Los estudios historiográficos inscritos en alguna de las diferentes escuelas teóricas actuales han tratado de entender a los grupos chichimecas desde al menos tres aspectos: a) su ocupación territorial, b) sus relaciones sociales en el marco de su ecología, c) la política novohispana emprendida hacia dichos grupos.

Para el caso concreto de estudio, es decir, los procesos étnicos que vivieron los guachichiles de finales del s. XVI y principios del XVII, se cuenta con buena cantidad de información. En general, la historiografía coincide en los siguientes aspectos: a) la conformación de la frontera guachichil estuvo muy vinculada a los intereses económicos de los españoles y sus aliados indios, b) habitaron una frontera pluriétnica, c) modificaron sus hábitos sedentarios a finales del s. XVI y principios del XVII, a raíz de la pacificación por poblamiento ejecutada por el capitán Miguel Caldera y promovida por el Virrey Luis de Velasco II,

Peter Gerhard menciona que fue hasta 1592 que se pobló un real de minas en San Luis Potosí, en los mismos años que Caldera exploró el área de Río Verde. Caracteriza

además, lo que podríamos llamar una comunidad interétnica, porque afirma que numerosos indios sedentarios (tlaxaltecas, otomíes, tarascos) inmigraron desde el sur para trabajar en minas y haciendas y, gradualmente, reemplazaron a los chichimecas aunque estos continuaron asaltando hasta el siglo XVII.

Sostiene que los salteadores chichimecas quedaron más o menos bajo el control de la jurisdicción hacia el año 1616 o 1617, con el establecimiento de misiones franciscanas alrededor del Río Verde y la apertura de las minas de Guadalcázar. Gerhard argumenta que los salteamientos no fueron las únicas muestras de conflicto en la formación territorial de la frontera chichimeca, sino que antes del nombramiento de un alcalde mayor de “minas del Potosí” en 1592, esta área había sido reclamada por justicias de Xilotepec, San Miguel el Grande, Minas de Sichú, Querétaro, Pánuco, Valles, Nuevo León y Nueva Galicia (Charcas).

El Valle de San Francisco, uno de los pueblos aledaños a la Alcaldía en cuestión, estuvo en disputa entre San Luis Potosí y San Miguel, hasta ser asignado al primero en 1603. Con motivo de la apertura de las minas de San Pedro Guadalcázar residió allí un alcalde mayor separado desde 1618 hasta 1743, cuando se devolvió esa área a San Luis.⁸¹

Un estudio más detallado del tipo de conflictos habidos entre diferentes grupos sociales en el siglo XVI es el realizado por Philip Wayne Powell. En *La Guerra Chichimeca*⁸² describe a detalle a los grupos en pugna, correlaciona el descubrimiento de las minas de Zacatecas en los años 1546 – 48 con un incremento en la migración hacia el

⁸¹ Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519 – 1821*, UNAM, México, 1986, pp. 242

⁸² Powell Philip Wayne, *La Guerra Chichimeca 1550-1600*. 1 ed. México, FCE, 1977.

norte,⁸³ asunto que inquietó a los grupos norteños (refiriéndose a los diferentes grupos étnicos nómadas), quienes encabezaban emboscadas y salteamientos a los campamentos españoles y caminos. El autor trata de establecer causalidades no solo de la pugna, sino también de su prolongada duración, dando cuenta además de su culminación.

El autor menciona que los procesos globales que enmarcaban la Nueva España del s. XVI incidieron en las acciones efectuadas en la frontera norte. De tal suerte, si la guerra se prolongó fue porque la Nueva España enfrentaba un creciente problema de piratería en el Caribe y en el Pacífico que requirió de inversión en la milicia, asunto que colocaba en segundo plano la expansión de la frontera norteña. Si esta se hizo durante las dos primeras décadas de mediados del s. XVI fue más bien por una débil inversión virreinal y más bien intereses e inversiones particulares.⁸⁴

Lo anterior mantuvo a la frontera en situación de pugna, ya que los indios recrudescieron sus ataques a los caminos mientras que la avanzada de varios grupos que buscaban fortuna se estaban enriqueciendo vía la esclavitud de indios (que en situación de guerra consideraban legítima).

Describe Powell una “frontera en llamas” en los tiempos en que arribó a Nueva España el virrey Martín Enríquez de Almanza, quien ordenó establecer un sistema de presidios subsidiados por la Real Hacienda. Este virrey convocó a varias juntas para que se debatiera la justicia de la guerra chichimeca, y para 1570 tenía ya al menos siete presidios

⁸³ El autor reconoce que la migración pudo darse por curiosidad, aventura, amplia gama de trabajos, oportunidades militares y cuasi militares, entre otras posibilidades de obtener privilegios o mejores condiciones de vida.

⁸⁴ Powell Philip Wayne, *La Guerra Chichimeca 1550-1600*. 1 ed. México, FCE, 1977.

que servirían para la defensa y “ocasionales” ofensivas.⁸⁵ Estos presidios se encontraban en Ojuelos, Portezuelo, Bocas, Ciénega Grande y Palmillas, entre otros.⁸⁶ Esta información se encuentra en “Génesis del Presidio como institución fronteriza, 1569 – 1600”.⁸⁷

Para el caso de la tierra habitada por guachichiles, se mandó hacer un presidio en el Valle de San Francisco, el mismo que para Powell tenía intención claramente ofensiva. Asegura que los años de Enríquez se caracterizaron también, por mostrar la eficacia del uso de aliados indios para servicios militares. Powell sostiene que los presidios no contaban con suficientes recursos y pasaron por situaciones críticas en los años de 1580 y 85, cuando los grupos nómadas se habían vuelto arqueros a caballo, el desmantelamiento de varios presidios se dio en este tiempo.⁸⁸

La guerra toma un giro distinto cuando arriba a Nueva España el Virrey Villamanrique, quien propone una política de paz por compra y de población por asentamiento, tarea que continuó el Virrey Luis de Velasco II. Es con éste con quien se negocia la paz chichimeca, según menciona el autor. Uno de los grandes aportes de Powell es que considera que la política de paz se fundamentó en las negociaciones con los capitanes indios chichimecas.⁸⁹

⁸⁵ “Guerra y Paz Chichimeca” en Powell *op cit.* pero sobre todo en la obra, *Capitán Mestizo, Miguel Caldera y la Frontera Norteña. La pacificación de los Chichimecas (1548 – 1597)*. FCE, México, 1980

⁸⁶ Sin embargo, Powell menciona que varios presidios se establecieron desde que el camino de la Plata se volvió un trayecto indispensable, para tiempos del virrey Enríquez de Almanza, había más de cincuenta de ellos.

⁸⁷ En *Estudios de Historia Novohispana*, México, UNAM, N° 9, 1987.

⁸⁸ Powell Philip Wayne, *La Guerra Chichimeca 1550-1600*. 1 ed. México, FCE, 1977.

⁸⁹ *ibid*

En el texto *Capitán Mestizo, Miguel Caldera y la Frontera Norteña. La pacificación de los Chichimecas (1548 – 1597)*,⁹⁰ Powell brinda una panorámica sobre la pacificación guachichil. Ofrece la imagen de un capitán Caldera cuyo origen mestizo le permitió ser aceptado por muchos capitanes guachichiles, que para la última década del siglo XVI “eran ahora ladinos y bien versados en los hábitos y lengua de sus antagonistas, y así efectivos entre sus propias gentes para llevar a cabo arreglos diplomáticos, (...) una nueva clase de capitán chichimeca tosco modelo de su contraparte española”.⁹¹

Para el autor, la pacificación chichimeca fue lograda por la iniciativa y energía “de un hombre singular”, el capitán Miguel Caldera, quien “ampliara la inteligente y acertada” política real. El estudio de Powell rompe con la idea de ausencia y de atemporalidad de los nómadas y los presenta como actores activos en un amplio proceso de guerra y de paz, sin embargo su interés fundamental se centra en la política virreinal y el impacto de la misma. Los grupos nómadas aparecen como receptores pasivos o de la guerra o de la paz, pero no se habla de las posibles causas de su acción. En todo caso, la ausencia en el estudio de Powell radica en que, pese a la amplia documentación, los grupos guachichiles resisten por cuarenta años la incorporación al régimen colonial, y repentinamente acceden a la paz.

Un acercamiento muy similar, pero mucho más enfocado a los grupos guachichiles, es el de Primo Feliciano Velázquez, que en su *Historia de San Luis Potosí*,⁹² los presenta desde su filiación prehispánica hasta el periodo Colonial. Busca establecer los antecedentes

⁹⁰ Powell, Philip Wayne, *Capitán Mestizo, Miguel Caldera y la Frontera Norteña. La pacificación de los Chichimecas (1548 – 1597)*. FCE, México, 1980

⁹¹ Powell, Philip Wayne, *Capitán Mestizo, Miguel Caldera y la Frontera Norteña. La pacificación de los Chichimecas (1548 – 1597)*. FCE, México, 1980

⁹² Feliciano Velázquez, Primo, *Historia de San Luis Potosí, Tomo I, Desde los tiempos nebulosos a la fundación del Pueblo de San Luis*. 1ª ed. Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, México, 1982, p. 397.

más remotos de la formación del pueblo de San Luis, lo que le implica identificar a los actores indios de lo que sería la Alcaldía Mayor, así como una caracterización de los mismos en relación a los demás grupos. De forma más detallada que Gerhard, describe la conformación territorial de lo que denomina la Guachichila a partir de las negociaciones realizadas con los líderes de dicho grupo étnico.

En materia de categorías étnicas, el guachichil aparece asociado al salvajismo y a la forma de vida que el autor refiere como primitiva. Prevalece la visión de los guachichiles como grupos de salteadores, indómitos y barbaros, narración sostenida en la exaltación de las prácticas guerreras, en la desnudez y las habilidades de estos indios con el arco y la flecha. Uno de sus aportes es que territorializa y temporaliza a los guachichiles.

Los menciona como el grupo más numeroso de los chichimecas y “los que más daño hicieron”. Menciona a los diferentes líderes guachichiles del siglo XVI, entre ellos Maticoya, Xale, Bartolomillo. Da una semblanza de la mayoría de ellos, lo cual permite vislumbrar el trato que entablaban con los españoles. De Macolia, otro líder guachichil aliado a Bartolomillo, menciona que “fue tratado y conocido por los españoles, tenía mucha gente y tierra, vivía en San Francisco y a entrambos los ahorco el doctor Sande”.⁹³

Su historiografía constituye a veces una verdadera apología de la tarea evangelizadora emprendida por frailes franciscanos. Menciona a Fray Diego de la Magdalena, quien pasó treinta y cinco o cuarenta años entre los chichimecas, emprendiendo la empresa de conversión de guachichiles, esto por el año de 1583, en lo que serían los

⁹³ *idem*

pueblos de San Miguel de Mexquitic y el Pueblo de San Luis.⁹⁴

En cuanto al poblamiento de la “guachichila” ilustra que previo al establecimiento de la jurisdicción colonial de nombre San Luis Minas del Potosí, habitaban tres grupos de cazadores recolectores: los guamares, que ocupaban la porción suroeste, los pames al sur y al este del Río Verde, y los guachichiles al norte. Un sub grupo de los guamares, conocidos como los guaxcabanes vivía en las inmediaciones de Santa María del Río.⁹⁵

La población estaba dispersa. El primer contacto con los españoles se produjo, posiblemente en la década de 1550, cuando el franciscano Cossín fue desde San Miguel hasta las inmediaciones de Santa María del Río. En la década siguiente, franciscanos y otros del pueblo de San Felipe (hoy Estado de Guanajuato), penetraron esa parte del tunal grande, lo ocuparon y le llamaron Valle de San Francisco.

En ese lugar se estableció un presidio quizá en 1573. Este interés misionero se vinculaba a la tarea evangelizadora. Sin embargo, existía un interés económico que explica muy claramente este intento de expansión: explotar las minas y hacer tributarios a los grupos chichimecas. Identifica el año de 1590 como el decisivo en que “estaba ya en paz toda la nación guachichil, cuyos capitanes reunió fray Diego en el pueblo de San Luis para ir con ellos a México, en compañía de Caldera”.⁹⁶

Asimismo en esa década se determinó que los guachichiles habrían de pacificarse a partir del establecimiento de poblados compartidos con tlaxcaltecas. Dirigidos por Rodrigo

⁹⁴ Feliciano Velázquez, Primo, *op cit.*, El doctor Sande fungía como fiscal de la Audiencia de México cuando recién llegó el Virrey Martín Enríquez de Almanza, en el año de 1568. Junto con Gonzalo de las Casas fue nombrado teniente de capitán general, ellos estarían encargados de garantizar seguridad en los camino México–Zacatecas, México –Veracruz, cuyos salteamientos parecían recrudecerse. p 416.

⁹⁵ Feliciano Velázquez, Primo, *Historia de San Luis Potosí, Tomo I, Desde los tiempos nebulosos a la fundación del Pueblo de San Luis*. Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, México, p. 397.

⁹⁶ *idem*, p. 418.

de la Loza, capitán general de las provincias de la Nueva Vizcaya, procuró el reparto de 400 familias tlaxcaltecas en diferentes puntos del norte.

Para la época contamos con la pintura de San Miguel y San Felipe, realizada cerca de 1580. Juan Carlos Ruíz Guadalajara menciona que entre 1579 y 1582 se hicieron buena cantidad de descripciones geográficas para cumplir con la “Instrucción y memorias de las relaciones que se han de hacer para la descripción de las indias “. Muchas de esas descripciones eran acompañadas de información pictográfica. Para el caso de San Miguel y San Felipe, se encontró la pintura pero no la descripción, ambas debieron haber sido hechas hacia finales del gobierno de Martín Enríquez. El autor considera que ésta pintura debió ser de autoría indígena puesto que las figuras aparecen de perfil y con semejanzas a la pintura precortesiana.⁹⁷

La época también marcó un cambio en la política novohispana que ahora se preocupaba más por conseguir el poblamiento. Con las Nuevas ordenanzas de descubrimiento y población de 1573 la Corona prometía ennoblecer a todos a todos los vecinos de las ciudades americanas. Instruían a las autoridades municipales establecidas en el nuevo mundo para que dieran ayuda y asistencia a las expediciones militares que pasaron por sus territorios para alcanzar regiones mal conocidas y no sometidas. Los centros urbanos servirían para eso. Fueron decretadas en el gobierno de Felipe II. Alain Musset da cuenta de éste hecho y estudia sus características en el urbanismo de la época.⁹⁸

⁹⁷ Ruíz Guadalajara, Juan Carlos, *Dolores antes de la Independencia* Vol. I. 2009, México. Puede verse un fragmento de ésta pintura en el Anexo 1.

⁹⁸ Alain Musset, *Ciudades Nómadas en el Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica. Pp. 55-58.

Montejano y Aguiñaga, en “La Evolución de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí”, menciona que el reto de estas colonizaciones era el de mantener los asentamientos conseguidos e impedir que los guachichiles volvieran a la vida salteadora. Su estudio pone de manifiesto la cantidad de grupos étnicos que habitaban en este lugar, y la importancia que pareció tener la diferenciación étnica. Sitios como Charcas Viejas, Mexquitic, San Luis,⁹⁹ Tlaxcalilla, Santiago, y San Pedro, fueron fundados a propósito de mantener la vida sedentaria, pero los diferentes grupos se diferenciaron por barrios. Un ejemplo de lo anterior es el caso de San Luis, donde existieron barrios aledaños al nuevo convento de San Francisco, que más tarde dieron nombre al barrio de San Miguelito, poblado por indios mexicas.

Más al oriente se encontraba el barrio de San Sebastián, formado por tarascos y guachichiles. Menciona el autor que para 1597, la villa de Tlaxcala contaba con dos capillas, una para tlaxcaltecas y otra para tarascos. Para el mismo autor, el ocaso de la cultura guachichil se explica por el mismo mestizaje.

Montejano afirma que para el año de 1740, los guachichiles o se habían sumado al mestizaje, o insensiblemente se habían mesclado con los tlaxcaltecas y se habían extinguido”.¹⁰⁰

Montejano menciona que para mediados del s. XVIII, los grupos tlaxcaltecas de San Luis comenzaron a perder su lengua y con ello su identidad, sostuvo que en Mexquitic

⁹⁹ Cuyo arribo se detuvo en el presidio del Coecillo por lo menos dos meses y medio según menciona Montejano y Aguiñaga en “La evolución de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí” en Cavazos Garza, Israel, Fernández Román (et al), *Constructores de la nación. La migración tlaxcalteca en el Norte de la Nueva España*, Biblioteca Tlaxcalteca, El Colegio de San Luis, Gobierno del Estado de Tlaxcala, México. 1999 p. 82

¹⁰⁰ Montejano, *op cit.* p. 84

aquello se dio desde temprana época porque los tlaxcaltecas se acuachichilaron.¹⁰¹ Estudios más recientes discuten ésta perspectiva.

El mismo Montejano indica que en la hacienda de La Parada, los chichimecas desaparecieron rápidamente, ya que para 1664, a los 73 años de la llegada de los tlaxcaltecas, solo quedaban dos indias viejas de la nación guachichil, lo que se explica porque estos grupos no se casaban con tlaxcaltecas y se mantenían en aislamiento.¹⁰²

Su estudio nos acerca a la importancia que en aquel entonces tenía la distinción étnica, el enraizamiento de la misma en el territorio y las explicaciones respecto al contacto interétnico y la “aculturación” guachichil como causa de la desaparición de este grupo étnico. Todas estas opiniones de Montejano son bastante discutibles a la luz de nuevos estudios.

Ruth Behar busca plantear, desde una perspectiva etnohistórica, la conquista y poblamiento del tunal grande, a partir del conflicto entre una mujer guachichil acusada de brujería y el alcalde mayor Ortiz de Fuenmayor, en 1599. En *Las visiones de una bruja guachichil*,¹⁰³ Behar muestra la importancia de entender al grupo étnico inmerso en su propia complejidad. Basándose en documentos de causas criminales de la Alcaldía Mayor de San Luis Potosí y en trabajo de campo en Mexquitic, la autora busca interpretar la conquista en el tunal grande desde una perspectiva indígena.

Ella analiza el proceso criminal en contra de una india guachichil acusada de haber incitado a la rebelión. En el caso, la mujer india es retratada como una portadora de

¹⁰¹ *idem*, p.86.

¹⁰² Menciona que actualmente los mexquitenses se jactan de tener descendencia guachichila cuando la “verdad histórica” es que descienden de tlaxcaltecas.

¹⁰³ Behar, Ruth, *Las visiones de una bruja guachichil en 1599: hacia una perspectiva indígena sobre la conquista de San Luis Potosí*. Centro de Investigaciones Históricas, México, 1995.

visiones que transforma en amenazas ante quienes no quieran acompañarla en su lucha. Su acto más escandaloso fue arremeter en contra el templo de Tlaxcalilla, lanzando injurias al culto cristiano y destruyendo las imágenes.

La autora contextualiza este acontecimiento con la situación social en la que estaba inmerso. Al parecer, las relaciones entre guachichiles y conquistadores indios de la época no eran verticales. Behar da cuenta de ciertos abusos cometidos contra los indios bajo argumento de su pretendido “salvajismo” y no civilidad. Menciona por ejemplo, el trato que Pedro de Ahumada daba a los indios chichimecas. Éste prominente hacendado minero de Zacatecas, calificaba a los chichimecas de “salvajes” a la vez que se distinguía por las torturas que infringía a aquellos indios que lograba capturar. “Un compañero de guerra (del mismo Ahumada) declaró que para vengarse de un fraile que encontraron muy flechado, Ahumada había asaltado a un grupo de `indios saqueadores` y, al ver que llevaban `muchos ornamentos que habían robado de las iglesias... los asaltó vivos y les cortó a otros los pies y las manos a más de trescientos indios`.”¹⁰⁴

Aunque la versión pudiese maximizar los eventos, parece que la intención de este compañero de Ahumada era el de justificar las acciones violentas a partir del discurso del salvajismo. Con esto podemos apreciar de forma concreta, lo que se ha venido diciendo a lo largo de este trabajo: el llamar despectivamente a los grupos nómadas, era útil para legitimar la guerra, la ruptura de la frontera y la sujeción de los grupos ante los conquistadores. Uno de los ejes fundamentales de este proceso fue sin duda el interés por expandir el padrón de tributarios y la explotación minera, cuyos yacimiento más ricos

¹⁰⁴ Behar, Ruth, *Las visiones de una bruja guachichil en 1599: hacia una perspectiva indígena sobre la conquista de San Luis Potosí*. Centro de Investigaciones Históricas, México, 1995.

estaban precisamente en el Norte de la Nueva España.

El estudio de Behar permite comprender la cultura de los nómadas ya que caracteriza sus formas de proceder ante el interés de los conquistadores por modificar el orden social que prevalecía. La cuestión del caudillaje y de las exaltaciones religiosas guachichiles son aspectos que parecen estar muy vinculados en materia de formas de resistencia. Estos elementos nos acercan a otros que resultaban importantes para los grupos en cuestión y la utilización de los mismos para la consecución de un fin común. Todo lo anterior puede acercarnos a aquellos aspectos identitarios de los grupos nómadas, y así, entender su cultura como un complejo entramado de símbolos que se transforman en el tiempo.¹⁰⁵

Nuevamente, este enfoque puede ser explorado a partir del estudio de la economía de la época. Por ejemplo, los procesos de las haciendas mineras en relación con los grupos nómadas. Al respecto, menciona Behar que para 1550 existían 34 haciendas mineras en Zacatecas, haciendas que contrataban indígenas de la gran chichimeca.¹⁰⁶

1.4 Las tendencias socio–antropológicas en la historiografía sobre los grupos guachichiles

La historiografía más reciente muestra tendencias hacia la interpretación de los grupos nómadas en relación a sus coyunturas locales – coloniales – globales. Aunque es notorio un

¹⁰⁵ Esta perspectiva se inició con los trabajos de Clifford Geertz y ha ido acumulando aportes hasta la actualidad. La tendencia es estudiar los usos que se le da a aquellos aspectos de la cultura que se convierte en una herramienta compleja de establecer ciertos tipos de relación social. Véase Geertz, 1987.

¹⁰⁶ Behar, Ruth, *op cit*, p.3

enorme esfuerzo por desprenderse de los conceptos dicotómicos, los estudios de corte ecológico culturales aceptan la idea clásica del indio nómada, al menos en términos de ocupación silvestre del medio. Este tipo de aproximaciones caracteriza la organización social chichimeca en términos de la relación entre la cultura y el medio.

Quizá el principal aporte de los estudios actuales sea el insertar el actuar de los grupos chichimecas a la dinámica social, poniendo en perspectiva los intereses étnicos, los poderes locales y la forma en que estas coyunturas incorporaron o no las disposiciones del virreinato. Los grupos anuncian su entrada a la arena política, no como meros espectadores sino como participes de la dinámica social, definiendo rumbos de la acción y construyendo activamente el acontecer histórico.

Un buen ejemplo de lo anterior es el trabajo de Cecilia Sheridan, en *Anónimos y desterrados*,¹⁰⁷ obra que reconstruye la dinámica social local de los grupos étnicos que habitaron Coahuila. Cabe mencionar que su perspectiva aún considera a los grupos nómadas como grupos cazadores recolectores, cuya territorialidad¹⁰⁸ es definible en relación a una organización estacional de subsistencia, de la cual se puede derivar la organización económica, cultural y social de los grupos étnicos. Esta perspectiva ecológico cultural se traduce en cierta tensión para temporalizar al indio, que a veces aparece ceñido a la inherente visión sincrónica del marco teórico empleado por Sheridan.

Para la autora, la ausencia de una organización política o religiosa de éstos grupos chichimecas fue factor clave por el cual no se establecieron negociaciones con los grupos españoles y ello resultó en la sujeción chichimeca al orden colonial. El esfuerzo de

¹⁰⁷ Sheridan, Cecilia, 2000, *Anónimos y Desterrados. La contienda por el "sitio que sitio que llaman de Quauyla"*, s. XVI–XVII. CIESAS–Porrúa, México.

¹⁰⁸ Término que no define de forma explícita

Sheridan permite insertar a los diferentes grupos chichimecas en una dinámica social amplia, y aunque en ocasiones el indio aparece como pasivo de la misma, en otras es activo participe y gestor de sus propios intereses, aliándose o desafiando a la corona, a veces silenciosamente, a veces de manera abierta y frontal.

En la obra *La gente del mezquite...*¹⁰⁹, de autoría de Carlos Valdés, se sigue el esquema de la ecología cultural, aspecto que ha sido recurrente en estudios de corte histórico antropológico. Valdés divide la vida nómada en tres ecologías culturales: el oasis, las lagunas, el desierto. Cada una se caracteriza por una organización social diferenciada por el medio, dejando muy marginadas las relaciones interétnicas entre las distintas culturas. El interés del autor es describir a detalle la simbiosis medio–cultura, lo que supone cierto equilibrio con el medio.

De tal suerte, la obra establece formas estratégicas de organización social en relación a la explotación adecuada de los recursos naturales, como por ejemplo, el mezquite y los tunales. Valdés establece el número de habitantes por ranchería en relación a la capacidad de carga de algún espacio, sostiene por ejemplo, que los guachichiles que describe Ahumada vivían de ciento en ciento o poco más. Igualmente establece los ciclos migratorios según las estaciones.

Desde esta perspectiva, el discurso colonial del salvaje guachichil parece que simplemente actualizar su lenguaje. Entonces los grupos son cazadores recolectores, y se procede a racionalizar los ciclos, las temporadas, las estrategias de subsistencia, la división del trabajo, entre otros. Incluso la ritualidad es tratada desde su función ecológica, como

¹⁰⁹ Valdés, Carlos Manuel, *La gente del Mezquite. Los nómadas del noroeste de la colonia*. CIESAS-INI, México, 1995

ejemplo podemos mencionar el mitote, que se caracteriza como espacio de intercambio, alianzas y acuerdos matrimoniales. De modo semejante se trata el tema de la guerra. Valdés la considera una institución cuya finalidad era el de hacer y mantener alianzas.

Así, guachichiles pintados de negro y rojo, recolectores de piñones, cazadores de venados, tejedores de cestos, divisores del trabajo según lo sugiere el medio, hasta enflacando u engordando en relación a la estación, se vuelven las características del relato de Valdés.

Esta propuesta vincula el ocaso de los nómadas con la apropiación colonial de los recursos naturales, desestabilidad que impactó en la organización social chichimeca y terminó por colapsarla. Las carencias historiográficas son semejantes a las de Sheridan, los grupos nómadas se encuentran “fuera del tiempo”, de vez en vez participando en el acontecer social, pero generalmente puestos en escena de forma un tanto más pasiva, como una cultura absorta en su medio natural.

Una de las perspectivas más vinculadas a la explicación de la incorporación de los grupos guachichiles la ofrece Andrea Martínez Baracas en su interesante artículo “Colonizaciones tlaxcaltecas”, publicado en la revista *Historia Mexicana*.¹¹⁰ Aunque su principal interés es rastrear el acontecer del proyecto migratorio tlaxcalteca, las particularidades de cada fundación de pueblos le obligan a entender a los tlaxcaltecas en relación a sí mismos (como parte de un grupo étnico) y en relación a “los demás” (muchos de ellos guachichiles).

¹¹⁰ Martínez Baracas, Andrea, 1993, “Colonizaciones tlaxcaltecas” en *Historia Mexicana*, XLIII, 170, oct – dic, México, pp. 195 –250.

Martínez Baracs se propone entender las características de la migración tlaxcalteca, la composición social del migrante, las formas de distinción étnica y la gestión y negociación de la identidad como forma de ganar ciertos privilegios u objetivos grupales. El sentido de la distinción étnica se vincula a la gestión tlaxcalteca de las capitulaciones, documento emitido por el virrey Luis de Velasco –el joven– el 14 de Marzo de 1591.

Ser tlaxcalteca implicaba poseer ciertos privilegios y cierta incidencia política, Baracs ilustra, además, los mecanismos de reproducción de la identidad étnica, como por ejemplo, la filiación territorial a Tlaxcala, el no mestizaje biológico y el arraigo a la propia cultura, entre otros más. Estos elementos se diferenciaron según la realidad política enfrentada en cada nuevo poblado, según las características particulares de los migrantes tlaxcaltecas, y las formas de relación social con los demás indígenas.

Un aspecto sobresaliente de la propuesta de Martínez Baracs, es que entiende la gestión de la identidad étnica no en términos de “pureza biológica”, sino en términos de reconocimiento. Esto pone de manifiesto que la realidad de los migrantes pudo no ser el hermetismo social - como en La Asunción de Tlaxcalilla, lugar minero de mucha confluencia étnica donde los tlaxcaltecas experimentaron un proceso de mestizaje biológico-, cosa que no impidió que los descendientes de migrantes tlaxcaltecas gestionaran sus privilegios a partir de las capitulaciones.

Baracs encuentra que los tlaxcaltecas que compartieron espacios con los guachichiles procuraron mantenerse biológicamente diferenciados, pero que es posible que los tlaxcaltecas estuviesen interesados en ocupar las tierras de los guachichiles y que los guachichiles desearan los privilegios de los tlaxcaltecas. Así, supone probable que ambos

grupos negociaran su identidad étnica, a veces como tlaxcaltecas, a veces como guachichiles. Además, la idea de hermetismo puede ser cuestionada por una denuncia presentada por un grupo de negritos habitantes de San Sebastián del Agua del Venado, al virrey marqués de Cadereyta, el 26 de Agosto de 1638. Ahí se sostiene que los guachichiles y tlaxcaltecas se habían mezclado por casamientos. La autora sostiene que para el siglo XVII puede apreciarse cierta absorción de los grupos guachichiles por los tlaxcaltecas y mostrando interés por reclamar las tierras que antes eran de guachichiles. En este sentido, la identidad étnica es una cuestión de política, en donde un grupo puede ejercer más dominio sobre otro, y en gran medida esto tiende puentes hacia la integración o continuidad de los grupos étnicos. Así, la dilución de los grupos guachichiles puede vincularse a su posición en el sistema interétnico a través del tiempo.

Con estas reflexiones puestas sobre el papel hemos de mencionar que los estudios recientes enriquecen en gran medida el tema de las relaciones interétnicas y los cambios que se dieron en el tiempo. Permiten acercarnos a una sociedad compleja, íntegramente vinculada a los grupos sedentarios como sociedades en procesos de gestión, de transformación, de continuidad o de ruptura, pero no más como un ente ahistórico en un lugar vacío.

Un acercamiento desde la antropología histórica puede contribuir al entendimiento de la dilución de los grupos guachichiles, colocándolos en medio de una situación social de contacto interétnico, en donde gestionaban su identidad guachichil y donde el poder y la fuerza como grupo definieron la continuidad, el cambio o la fragmentación de la misma.

Capítulo 2. El modelo de las identidades étnicas y la etnicidad en el estudio de la integración de los grupos guachichil a la sociedad novohispana

En el presente capítulo busco establecer la importancia que tiene el incorporar los conceptos de identidad étnica y etnicidad al entendimiento de la integración de los guachichiles a la sociedad novohispana del siglo XVI y principios del XVII.

Podemos sostener de forma hipotética, que los grupos étnicos reinterpretaron y modificaron algunos aspectos de su cultura (re adecuación o invención) para el logro de ciertos intereses grupales (políticos, administrativo, económico). Éste proceso estaba en estrecha relación a la posición social que ocuparon los guachichiles en determinado tiempo y a las luchas, reivindicaciones, usos y reinversiones del sistema social del que participaron.

Para efectuar adecuadamente un análisis de este tipo, es necesario tener claridad respecto a la teoría misma desde el marco epistemológico, su filosofía, principales exponentes y sobre todo, sus principales críticas. La propuesta permite enfatizar en la complejidad de los procesos relacionales interétnicos que se vuelven el eje de la reinterpretación y readecuación de la identidad étnica (volviéndola, a veces política manifiesta).¹¹¹

Lo anterior constituye el tema de este apartado. Se abre la discusión abordando el problema y debates actuales de la teoría en la historia, y cómo es que los conceptos de etnicidad e identidad étnica se encuentran vinculados en el debate. Se muestran las

¹¹¹ Boege (1988), B.C de Valle (2002), Oliveria (1992), Carmagnani (1988) y la mayoría de los consultados hasta ahora consideran que la etnicidad es la manifestación política de la identidad étnica.

diferentes posturas y contribuciones a los conceptos, y finalmente se les caracteriza como parte de un determinado paradigma (o explicativo, interpretativo o una síntesis de ambos).

Todo ello busca aclarar las posibilidades que tiene la propuesta para emprender la tarea de reconstrucción histórica. Lo anterior se ejemplificará a partir de la reflexión de algunos documentos consultados. Se pretende enmarcar un problema de investigación en relación a la teoría.

2.1 El intercambio teórico conceptual entre la sociología, la antropología y la historia: identidad étnica y etnicidad

Después de las dos guerras mundiales, los modelos de estudio de lo social se diversificaron y la historia buscó tratar los asuntos del pasado tanto desde la generalidad como de la particularidad (desde la perspectiva sincrónica y diacrónica), volviéndose “un saber de orientación teórica plural y de naturaleza epistemológica combinada e inestable, compleja y complicada”.¹¹² La historia revalorizó la filosofía en la reconstrucción del pasado, ya fuese desde la perspectiva fenomenológica, neopositivista o materialista histórica. Entonces, emergió de nueva cuenta el arraigado problema epistemológico de las ciencias sociales con el cuestionamiento de su validez. Pese a la ausencia de un método y una teoría unificada, ¿las ciencias sociales pueden aportar conocimientos verdaderos? Menciona Pablo Casanova que:

para colmo, los paradigmas científicos y políticos emergentes presentan conceptos difusos y desarticulados. Las más positivas aportaciones de la filosofía posmoderna

¹¹² Hernández Sandioca, Elena, *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*, Akal, España, 2004, p.34

frecuentemente se plantean separadas de las no menos importantes, que corresponden al constructivismo. Unas y otras no alcanzan para construir el nuevo paradigma de la investigación o modo de plantear y resolver problemas, ni alcanzaran para este propósito mientras no se articulen entre sí y con el paradigma alternativo emergente político-social de una democracia universal.¹¹³

De tal suerte, en relación a las ciencias naturales, las sociales parecen arraigadas en el conocimiento contingente y subjetivo, cuyas generalidades no tienen el alcance que ofrecen las llamadas ciencias naturales.

Hasta antes de los años setenta, el vocabulario predominante en la ciencia histórica era el de la descripción y la explicación, pronto remplazado por el de la hermenéutica, es decir, por el sentido y la interpretación. Además, los historiadores comenzaron a interesarse cada vez más en el concepto de representación, más eficaz para dar cuenta, no solo de los detalles del pasado, sino también de la manera en la que esos detalles han sido integrados en el seno de la totalidad de la narración histórica.¹¹⁴

Las fronteras entre las ciencias sociales han sido alteradas por el ir y venir de métodos y conceptos, para el caso de la historia es notable el resurgimiento de la descripción empírica a partir de la narración. Los esfuerzos de los historiadores que han decidido teorizar, han atacado el problema de la epistemología de la historia. Por ejemplo, Paul Ricoeur la considera como un conocimiento real sobre el pasado, ha propuesto que la historia puede ser una explicación nomológica a la vez que una explicación por captación.

¹¹³ El autor se refiere a que América Latina ha re adecuado conceptos creados desde perspectivas no latinas, esto tiene retos a la coherencia y la unidad con la teoría, Véase, Casanova, Pablo, “Re estructuración de las Ciencias Sociales, hacia un nuevo paradigma” en González Casanova Pablo (coord.), *Ciencias Sociales, algunos conceptos básicos*, s. XXI, UNAM, México, p. 5

¹¹⁴ Ankersmith, citado por Vergara Anderson “Discusiones contemporáneas en torno al carácter narrativo del discurso histórico”, en *Historia y Grafía*, 2005, no. 24, UIA, México, p. 48

La primera equivaldría a la comprensión, indica la relación de pertenencia, precede a la explicación, la acompaña, la encierra y la envuelve, desarrolla una comprensión analíticamente. ¹¹⁵Para el autor, la comprensión y la explicación son dos cosas diferentes pero que están en el mismo proceso de interpretación.

Tales intentos de síntesis han contribuido a caracterizar el estado actual no solo de la historia, sino de las diferentes disciplinas sociales, donde coexisten teorías y posturas francamente distintas respecto a lo que es, y lo que hace la ciencia social, así como un uso – a veces indiscriminado– de métodos y conceptos.

En este contexto es perceptible la expansión de la sociología en la teoría social, mudanza que trajo consigo las contradicciones de la misma disciplina y el desacuerdo entre sus autores, unos de lado del enfoque cualitativo, otros del cuantitativo. Pero no ha sido la única, historia, antropología y demás disciplinas han abierto sus fronteras y retroalimentado sus conceptos teorías y métodos, Sandioca menciona que en este contexto la historia ha crecido como una disciplina de personalidad escindida, que conduce a separar la producción concreta de los historiadores en espacios contiguos y vasos comunicantes pero no intercambiables.¹¹⁶

Actualmente el enfoque interpretativo gana adeptos aunque también hay muchos trabajos que incluyen un poco de ambos enfoques. La construcción histórica ha tenido buenos logros del lado de la sociología comprensiva y la antropología, así como de la crítica literaria y la lingüística. No obstante, autores como Ricoeur afirman que la historia tiene la característica de poder incorporar la comprensión y la explicación, supone que la

¹¹⁵ Ricoeur, Paul, citado por Hernández Sandioca, Elena, *op cit.* p.95

¹¹⁶ *Idem.* p.82

historia más alejada de la forma narrativa sigue estando vinculada a la comprensión narrativa por un vínculo de derivación, que se puede reconstruir paso a paso punto por punto, mediante un método apropiado”.¹¹⁷

La tradición weberiana sugiere no haber pugna entre narrar -explicar - comprender,¹¹⁸ sostiene que las ciencias sociales son ciencias de la cultura, mismas que requieren la interpretación de la acción social del agente (que es consiente e intencional), sin dejar de lado la explicación de sus efectos con fines de teorización.¹¹⁹

Los temas referentes a identidades étnicas y etnicidad surgieron de la sociología, han sido ampliados por la antropología, y criticados en sus fundamentos por la disciplina histórica aportando de forma nada desdeñable al conocimiento y la teorización.

2.2 Conceptos de etnicidad e identidad étnica

El concepto de identidad proviene de una discusión teórica con tradición sociológica. El sociólogo alemán Niklas Luhmann, sostuvo que las sociedades pueden entenderse como sistemas dinámicos (complejos). Los agentes sociales son conscientes de la complejidad social en la que están insertos, pero aprenden a reducirla a partir de la vivencia.¹²⁰ El agente es selectivo, vive un proceso consciente del que ha hecho un “balance” (generalmente dicotómico) para definir lo posible y lo no posible. A lo anterior se le domina modalización

¹¹⁷ Ricoeur, Paul, *Tiempo y Narración*, vol. I, p. 194

¹¹⁸ Vergara Anderson realiza una buena reflexión al respecto en “Discusiones contemporáneas en torno al carácter narrativo del discurso histórico”, en *Historia y Grafía*, 2005, no. 24, UIA, México.

¹¹⁹ Weber, Max, *Economía y Sociedad Esbozo de sociología comprensiva*, 1996 México, FCE. Habermas hace una buena crítica al respecto en *La lógica de las ciencias sociales*, Rei, México, p.91 - 97

¹²⁰ Algo similar al concepto de *habitus*, véase, Bourdieu, Pierre, “On symbolic power” en *Lenguaje and symbolic Power*, Harvard, USA. P. 163 - 169.

del proceso de selección, se refiere a que los individuos tienen presente la contraparte de una posibilidad de selección.

Para Luhmann, el apego de los sujetos al sentido de la vivencia y de la acción humana son producto del tiempo y de la historia. Son bases de la selectividad experimentable (de la idea de posibilidad de elegir) de todas las determinaciones (de la idea de imposibilidad de tomar tal o cual opción).

La tesis del autor es que los sistemas sociales más complejos generan horizontes temporales más abstractos y más diferenciados de las sociedades más antiguas. Piensa que alcanzan una complejidad de mundo “más amplia y más rica” en posibilidades que generan selectividades “más altas” en la vivencia y en la acción.

Esta complejidad permite sincronizar mejor las diferentes historias del sistema y la de diferentes sistemas. Sostiene que hay una correlación entre la complejidad de la sociedad y la complejidad del mundo.¹²¹

Estos preceptos han sido fundamentales para la construcción del concepto de identidad, que a grandes rasgos arguye a estas selectividades diferenciadas y compartidas de los agentes, a esa parte coherente del sistema complejo que permite a los agentes compartir vivencias y horizontes modalizados. Para estos estudios, la atención está en la acción del sujeto, porque se trata de entender su relación con la sociedad a partir de sus posibilidades o mediaciones recibidas por formas institucionalizadas de reproducción social (familia, la comunidad indígena, entre otros). El concepto busca entender las interacciones entre actor - estructura.

¹²¹ El tema se desarrolla más a fondo en Luhmann, Niklas, 2000 “Tiempo Universal e historia de los sistemas en Pappe, Silvia, coord. *Debates recientes en la teoría de la historiografía Alemana*. México, Universidad Autónoma Metropolitana; Universidad Iberoamericana, pp. 359 - 424.

Cruz Burguete considera que son cinco las corrientes sociológicas modernas que han contribuido al esclarecimiento teórico del concepto identidad: el interaccionismo simbólico, el funcionalismo, la fenomenología social, la escuela francesa de sociología y la teoría crítica alemana.¹²² La interacción y la intersubjetividad son los pilares de la construcción de los mundos sociales, según sostiene el interaccionismo simbólico. Ésta corriente tiene como interés el develar cómo los sujetos sociales construyen su acción individual y social a partir de las posibilidades que el sistema les ofrece. Esta corriente de pensamiento supone que el actuar sobre sí mismo es un aprendizaje social, que fue internalizado y arraigado en el pensamiento. Esto crea subgrupos más o menos coherentes de comportamientos sociales, pensamientos, aspiraciones compartidas, identidades.

La propuesta fue lanzada por George Herbert Mead (1934), quien intentaba entender la génesis social del sí mismo (*selfness*). El autor distingue dos componentes para el logro del *selfness*, el *Me* que es la parte socializada de la mismidad, es decir la identidad y el *I*, que sería la parte más íntima o individual que se relaciona con el aparato orgánico del ser, aunque no puede estar exento de un componente de índole social.¹²³ Supone que la acción social puede formarse bajo condiciones de explicación lingüística, considera que el lenguaje tiene implícitamente dado, el orden social. Por tanto, es posible aprender la sociedad si estudiamos el lenguaje.¹²⁴

¹²² Cruz Burguete, *op cit*, p. 68

¹²³ Esta teoría se desarrolla en el texto *Myself Assosiation*. Habermas y Burgete ofrecen reflexiones sobre el tema, el primero en materia de la acción comunicativa y el segundo en relación al concepto y método de las *identidades*. Habermas menciona que la propuesta de Mead es importante porque el aspecto del “i” implica una capacidad creadora del agente, quien con base en la estructura, acomoda creativamente sus posibilidades para crear otras posibilidades.

¹²⁴ George, Mead, citado por Habermas, Jürgen, *La lógica de las ciencias sociales*, Rei, México, p. 106

Menciona Burgete que la propuesta fue retomada por Parsons (1975), para quien el individuo aprende a utilizar y desarrollar códigos generalizados, que puedan interrelacionar una concepción del otro concreto con categorías y colectividades generalizadas, siendo esto la base del proceso de socialización e interiorización de los sistemas culturales y sociales.

125

Cruz menciona que la identidad de un grupo se fundamenta en la percepción subjetiva de un interés colectivo, con gradaciones en niveles de percepción, aceptación y eficacia, que pueden ser después utilitaristas - instrumentalistas. Argumento cuya eficacia no puede extenderse a la generalidad de los grupos humanos como las comunidades indígenas.¹²⁶

En este último caso, la identidad étnica se vuelve un recurso de poder colectivo, no individualizado, puede utilizarse como medio para la acción pero siempre de forma consustancial a la trayectoria cultural de las comunidades, y no de manera pragmática o llanamente utilitarista. Los grupos étnicos anteponen un proyecto colectivo y no individual, construyen una estrategia junto a los acontecimientos, pero no “programan” objetivos (pre contruidos racional y utilitariamente) para la acción.

La identidad étnica no se transforma radicalmente, sino que reconstruye estratégicamente la identidad colectiva, tal como se vayan afirmando los proyectos de grupo y las expectativas del actor social.¹²⁷ Así, la identidad étnica es una constante antropológica típica del género humano presente en todo momento histórico y lugar.

¹²⁵ Cruz Burguete, *op cit*, p.67

¹²⁶ Cruz Burguete, *op. cit.* p.69

¹²⁷ *idem*, p. 70

La identidad es a) reflexiva-locativa porque se sitúa al interior de un mundo simbólico, b) selectiva porque supone un ordenamiento de preferencias, alternativas y acciones, c) integradora porque liga experiencias pasadas, presentes y futuras.¹²⁸

El enfoque funcionalista sostiene que estamos socialmente determinados por la estructura, y que los elementos cumplen funciones específicas para conservar o establecer un cambio (continuo) en el sistema. Este último es una unidad organizada que, en entornos cambiantes, se auto regula y mantiene unificados. Las instituciones son las encargadas de generar respuestas contra la entropía social. Sostiene que el sistema trasciende al agente porque puede funcionar sin él.

T. Parsons y R.K Merton incorporaron estos preceptos a la sociología. Parsons considera que las instituciones sociales regulan al sistema, desde ahí “lanzan” valores culturales y normatividades que regulan la acción social, vinculan a los grupos para evitar la entropía, son capaces de cambiar o de introducir cambios en la sociedad sin generar con ello fracturas.¹²⁹

El mismo Parson fue quien se centró en la capacidad explicativa de la categoría de identidad para el funcionamiento estable del todo social, y vinculó la teoría del sistema social con la teoría de la personalidad. No precisa la dinámica interna de los procesos sociales, y considera la identidad como un componente encargado del mantenimiento del sistema. Sostiene que *pensamos nuestro rol* en relación a la sociedad, y con ello contribuimos a su mantenimiento.

¹²⁸ *idem.* p. 71

¹²⁹ Habermas ofrece una reflexión crítica valiosa en *La lógica...* pp. 162-163.

Para el enfoque funcionalista, la identidad es una forma subjetiva del actor para integrarse de manera adecuada al sistema social. Este último es visto como un organismo cohesionado y estable. Considera que la socialización es absolutamente eficaz en cuanto a la emergencia de identidades, es decir, de formas de interiorizar los roles, el estatus, o las “personalidades sociales”.

El interaccionismo simbólico representa una crítica a Parsons. La identidad es entendida como reglas de interacción muy generales, que se adecuan a la situación concreta de interacción social. La identidad no es estructural sino procesual, múltiple y en constante negociación. Relaciona la identidad con la mediación de los símbolos.

Activa el papel de los agentes como mediadores de los valores de las instituciones, atiende el carácter selectivo en relación a las particularidades y horizontes de los agentes, que si bien deben esto a la estructura, también lo deben a su interpretación de la misma y a sus fines e intereses específicos. El papel de la mediación es el aporte principal de este enfoque a la perspectiva de las identidades sociales.

Para la corriente de la fenomenología social, la identidad es el resultado de la interiorización del mundo de la vida cotidiana. Este es el mundo intersubjetivo, constituido por una serie de valores compartidos, de conocimientos “evidentes” y esquemas de interpretación.

Berger y Berger retoman el concepto de “mundo de la vida” de Schultz, con el cual se comprende la estructura de significados presupuestos y compartidos colectivamente y que dan sentido a las interacciones sociales de la vida cotidiana. Consideran que hay diferencias notables entre el “mundo de la vida” de sociedades tradicionales y el de

sociedades modernas.

Las primeras se identifican con el pasado. Las sociedades modernas ofrecen racionalización del porvenir ya que es posible distintas formas de identidad (laboral, amistoso, relaciones familiares) en torno a los cuales definen los “proyectos de vida”. La pluralización cultural es otra característica de la sociedad moderna. Esta misma posee intrínsecamente el juego de elecciones que un sujeto puede hacer, es decir, para transitar en diferentes mundos de vida.¹³⁰

Cuando existe imposibilidad de realización de los valores de identidad, suceden las crisis de identidad y el debilitamiento de la misma o distintas formas de desarraigo.¹³¹ Ponen énfasis en que las identidades se reestructuran a diferentes niveles en el interjuego de la subjetividad social: a) el sujeto que actúa ante sí mismo, crea su historia de vida, su biografía, su temporalidad subjetiva, para producir y reproducir su identidad y conservar “residuos subjetivos” producto de la memoria colectiva; b) la acción del sujeto es interacción e intersubjetividad y por tanto objetiva, con lo que se demuestra que el sujeto puede manifestar los cambios, los procesos de reconstrucción y las innovaciones frente al grupo de referencia.¹³²

La escuela francesa de sociología ha aportado mucho al tema de las identidades a partir del concepto de memoria colectiva. Halbwachs (1968), utiliza el concepto de memoria colectiva para relacionar tiempos y espacios sociales diversos con los cuales los actores sociales construyen su propia conciencia. La memoria retiene del pasado lo que está vivo y es significativo. No es única sino plural y compartir ciertos rasgos de memoria

¹³⁰ Berger y Berger citados por Cruz, *op cit*, p.74

¹³¹ Berger y Luhman citados por Cruz, *idem*, p. 74

¹³² Cruz, *op cit*, p 75

permite la identificación.¹³³

Menciona de Valle que la memoria colectiva puede entenderse como un ancla de la identidad y, a la vez, como un vasto campo fértil para el surgimiento de nuevas y variadas formulaciones de la identidad. Así, las identidades colectivas no existen en forma pura y fija, sino que se forjan con base en la multiplicidad de elementos inter relacionados susceptibles de modificación en el curso del tiempo.¹³⁴

Bastide propone una “sociología de lo imaginario”, que incluye tanto una imaginación reproductora (la memoria colectiva) como una imaginación creadora (*bricolage*). La memoria es un espacio simbólico que estructura a un grupo. Lo anterior se logra a partir de fenómenos de retención vinculados a la memoria - recuerdo, memoria - hábito. Esta articulación se presenta como un factor de permanencia frente al cambio social (pérdida de componentes de identidad, mimetismos culturales, perturbaciones de la identidad).

El individuo y el sistema se construyen de forma recíproca, y en el plano individual la identidad surge como proceso de aprendizaje de lo colectivo.¹³⁵

La identidad permite a un grupo garantizar su permanencia, lo cual no implica inmovilidad, en este sentido es modificable, continua añadidura de elementos resultado de una reevaluación de la capacidad de acción y de cambio. Este proceso puede ser entendido como una reivindicación de la identidad no - social, es decir aquella que por asumir elementos creativos y reivindicadores, rompe con los roles impuestos por la sociedad y el

¹³³ Halbwachs citado por Cruz, *op cit*, p. 75

¹³⁴ B.C de Valle, Susana, *identidad y etnicidad, continuidad y cambio*, El Colegio de México, México, 2002, p 22

¹³⁵ Bastide citado por Cruz, *op cit*, p.76

Estado.

Habermas, de la corriente de pensamiento crítico alemán, es quien ha contribuido de manera decisiva en el tema de las identidades sociales. Preocupado por entender a la historia como una ciencia racional, lógica, con posibilidades de ser consistente y unificada, postula que la teoría de la acción comunicativa es el puente entre las ciencias analíticas–nomológicas y comprensivas–hermenéuticas.

Propone dar cuenta las acciones estratégicas, pero no reducir las acciones a la racionalidad. Por otro lado tampoco se puede reducir la acción social a ciencias generales del comportamiento ni tampoco de la acción subjetiva. La primera implicaría reducir el comportamiento humano a sus reacciones ante ciertos estímulos sensibles, la segunda a sobre estimar las acciones de los primeros en relación a su subjetividad e interpretación del mundo. La teoría de la acción, en cambio, propone explicar el comportamiento social del agente desde sus motivos subjetivos, para entender su acción se debe hacer referencia a sus fines y valores, aquí radica la comprensión. La acción estratégica es un caso limite, no toda la acción busca maximizar u optimizar magnitudes. El comportamiento limite puede asociarse a las normas sociales o a los roles sociales, como decía Mead.

El concepto pivote es el de la acción comunicativa, que es transmitida culturalmente y en la cual los actores reafirman simultáneamente una cultura compartida, el mundo social al que pertenecen y sus respectivas subjetividades en torno a eso. Habermas postula tres identidades: numérica, genérica y cualitativa. La estructura interna de la identidad se compone de una identidad del *rol* y una del *yo*. Las fases de integración de la identidad son: a) simbólica, donde la identidad tiene un carácter homogéneo, no diferenciado, y se da el

predominio de la identidad del grupo sobre la persona; b) integradora comunicativa propia del sociedades seculares, se observa una fragmentación y pluralización cultural y social, con un papel importante en la esfera de la subjetividad: c) identidades tradicionales, son grupales, formadas con valores culturales que se superponen y se hallan subordinadas al universalismo del derecho y la moral.¹³⁶

Habermas se propone conciliar el enfoque hermenéutico y el explicativo, considerando el mundo de vida de los agentes, lo cual incluye disciplinas como la antropología, la lingüística y la psicología, así como un cambio en las interpretaciones, tema que incumbe a la historia.

2.3 El impacto de los conceptos de etnicidad e identidad étnica en los estudios sociales

El arsenal teórico propuesto por la sociología ha sido retomado, pero igualmente cuestionado por las disciplinas histórica y antropológica. Para Habermas, la sociología se ha desprendido de la historia y ha elaborado datos fuera de contexto específico, neutralizando la explicación histórica.¹³⁷ Siendo éste el problema –que me parece esencial–, emerge otro igual de importante: dentro de sus posibilidades, los agentes se conglomeran exaltando sus referentes identitarios para actuar, así, como grupos de interés. Las identidades no son individuales, sino que hay evidencia suficiente para considerar que pueden ser también colectivas. Desarrollare este segundo problema para después vincularlo con el problema de la a historicidad.

¹³⁶ Habermas *citado por* Cruz, p. 77

¹³⁷ Habermas Jürgen, *La lógica de las ciencias sociales*, Rei, México, 1993, p.97

Los conglomerados de agentes pueden actuar como grupo y re definir su acción social a partir de la construcción, creación o invención subjetiva de posibilidades de acción social. La sociología de las identidades centra su atención en el mundo social (transmisión, comunicación, funcionamiento), pero descuida el plano de la agrupación identitaria como posibilidad creada (inédita) por los agentes para establecer formas de acción social. Lo anterior implica que en el sistema social existen grupos que actúan en relación al “nosotros” frente a “ellos”, cuyo análisis en términos del “yo frente al rol” quedaría inacabado.

Entonces, podemos hablar de identidad étnica, que adquiere especial relevancia cuando se toma conciencia de sí mismo frente a los demás y se vuelve política manifiesta.¹³⁸ Esto además resulta importante dado que, con el auge de la industrialización, cierto círculo de ecónomos y sociólogos proyectaron cierta homogenización cultural. Karl Marx predijo la extinción de los grupos étnicos al preguntarse “por qué alguien continuaría su adscripción a un grupo arcaico si puede convertirse en un obrero”.¹³⁹

El antropólogo Estadounidense Franz Boas pensó que las sociedades tradicionales terminarían por sucumbir ante el embate modernizador, y su estandarte etnográfico fue el del rescate. Es innegable que muchos grupos étnicos fueron “desmantelados” por la modernidad, misma que al modificar la organización social tradicional, desarraigó a los miembros del grupo. Sin embargo, sucedió también que otros grupos fortalecieron sus lazos étnicos e incluso emergieron otros grupos sociales que los investigadores sociales habían

¹³⁸ Boege, Eckart, *Los mazatecos ante la nación. Contradicciones en de la identidad étnica en el México Actual*, s. XXI, México, 1988, p. 22

¹³⁹ Marx, *citado por* Roseen Eugen, *Creating ethnicity: the process of Etnogenesis*. UMI Book on Demand, USA, 1989, p. 9

dado por desaparecidos¹⁴⁰. Eugen Rossens denomina a lo anterior como proceso de etnogénesis. Otro aspecto que le parece interesante, es que los grupos étnicos pueden introducir ciertos rasgos diferenciadores de manera deliberada, surgiendo así una creación intencionada de identidad étnica.¹⁴¹

Surge así el concepto etnicidad, que se entiende como un fenómeno de clasificación, separación y vinculación entre un grupo de personas a través de una serie de categorías definidas como propias. La clasificación implica un rango y una posición de estatus que orientan el comportamiento u acción de los individuos en el desempeño de una variedad de roles sociales.¹⁴²

Esta perspectiva considera también que un grupo étnico no es siempre un grupo de interés que arregla su acción a fines políticos. Como producto de la interacción social, su génesis radica en aspectos intergrupales y extra grupales. Los conceptos de etnicidad y de grupo étnico están relacionados con los de nación y nacionalidad y ambos con el concepto de frontera cultural.

Federik Barth sostiene que es, precisamente a partir de la construcción de las fronteras (étnicas - culturales) que la subjetividad de la afiliación étnica se orienta hacia su mantenimiento colectivo y diferenciado. Está en desacuerdo con asumir que la diversidad étnica se deba al aislamiento geográfico, y considera que la distinción entre categorías

¹⁴⁰ El libro que compila Roseen (1989) muestra el caso Huron, Aymara y de migrantes procedentes de Luba a ciudades europeas. En el caso Huron muestra que en algunos casos concretos, los miembros se auto adscriben como tal aun cuando la organización social este aparentemente pulverizada. El caso Aymara muestra que en situaciones de reivindicación política o de lucha por derechos sociales la etnicidad se vuelve manifiesta en los discursos de los líderes indios. El caso de los migrantes de Luba muestra un grupo que se “retribaliza” en contextos urbanos, pero que deja de exaltar su pertenencia étnica al volver a Luba.

¹⁴¹ Roseen, Eugene, *Creating ethnicity: the process of Etnogenesis*. UMI Book on Demand, USA, 1989, p. 9

¹⁴² Cruz, p. 78

étnicas no depende de una ausencia de movilidad, contacto e información. No obstante, las categorías étnicas inciden en procesos sociales de exclusión e incorporación, donde las categorías étnicas se mantienen pese al cambio que pueda haber en la trayectoria de vida de los miembros. Las distinciones étnicas no dependen de una ausencia de interacción y aceptación, pero a veces son absolutamente contrarios a ciertos fundamentos sociales del sistema social en el que están inmersos.¹⁴³ Las definiciones ideales de grupo étnico lo asocian a la raza, la cultura (material), el lenguaje, y la unidad que todo ello brinda como objeto diferenciador.

Dichas fronteras persistirán a pesar del contacto interétnico y la interdependencia, gracias a que los grupos étnicos a) se auto perpetúan biológicamente, b) comparten cultura, c) integran un campo de comunicación e interacción e interacción, d) identifican a sus miembros y son identificados por “los otros” (auto percepción y adscripción por otros). En la medida en que los actores utilizan las identidades étnicas para categorizarse y categorizar a los demás con fines de interacción, forman grupos étnicos en este sentido de organización.¹⁴⁴ En un plano diferente al conflicto, la etnicidad puede verse como un elemento funcional del sistema, como un foco primario de identidad grupal, vinculado íntimamente con la organización social, la solidaridad, las lealtades hacia el grupo.¹⁴⁵

Lo anterior ha constituido el aporte crítico de la antropología. No obstante, la crítica que sacudió más fuertemente el concepto es, desde mi perspectiva, la que brinda la perspectiva histórica. Como proceso, la etnicidad no puede ser considerada un getto a

¹⁴³ Barth Federik, “Introduccion”, en *Ethnic groups and boundaries, The social organization of culture differences*, 1988, Weaveland Press inc, USA, 1998, p. 10

¹⁴⁴ Barth Federik, *Ethnic groups and boundaries*, p. 14

¹⁴⁵ Cruz, *op cit*, p. 79

histórico, no obstante gran parte de los estudios en materia son descriptivo–interpretativos del fenómeno, que aparece en muchos estudios como un recorte atemporal.

Es precisamente en la dimensión de *longue dureé* donde se formulan, mantienen y cambian las identidades colectivas. La dimensión histórica es intrínseca al fenómeno de la etnicidad.¹⁴⁶ Aspecto que pasa a los antropólogos de hoy, que centran sus descripciones densas en una pérdida de cualquier sentido imaginativo vital sobre el pasado, una incapacidad para pensar en alguna relación virtual con un pasado radicalmente diferente y en un futuro radicalmente diferente.¹⁴⁷

Los grupos étnicos están siempre un proceso de cambio, de ahí su carácter histórico, móvil, asumido y reasumido formulado en diferentes voces y reformulado no a capricho sino con circunstancias históricas y sociales siempre en movimiento.¹⁴⁸ Los grupos étnicos han de entenderse en el contexto de la transformación, readecuación, transacción, destrucción y resistencia, porque como dice Bartolomé, es indispensable entender lo étnico desde una perspectiva conceptual coherente, basada en los datos de la realidad y en la conjunción de enfoques situacionales y procesuales, que den cuenta tanto del contexto como de la historicidad de lo étnico.¹⁴⁹

Una inscripción teórica de la identidad étnica y la etnicidad debe mencionar su arraigo en los preceptos de la sociología alemana y en los presupuestos weberianos que intentan conciliar comprensión y explicación. Dado que Habermas considera que las identidades devienen de la estructura, pero también de la interpretación que el agente hace

¹⁴⁶ B. C Devalle, Susana, *Etnicidad e identidad...* p. 23

¹⁴⁷ Poier y Roseberry citados por B, C Devalle, Susana, *Etnicidad e identidad...* p. 25

¹⁴⁸ B.c. Devalle, *Etnicidad e identidad...* p. 27

¹⁴⁹ Bartolomé, Miguel Alberto, *Gente de costumbre y gente de razon. Identidades étnicas en México*, s. XXI-
INI, México, 1997, p.42

de la misma, tenemos como resultado un concepto, indiscutiblemente inscrito en la teoría de sistemas sociales dinámicos, de tendencia integradora de paradigmas cuya perspectiva (posmoderna) aboga por la racionalidad de las ciencias sociales.

En un principio, me resultaba claro que la etnicidad y la identidad étnica devenían de un marco teórico metodológico no explicativo, de tendencia posmoderna hermenéutica quizá porque me encontraba muy involucrada en la perspectiva antropológica del término y había tenido contacto con literatura de corte más bien sincrónico y particularista.

No obstante, los conceptos arriba mencionados tienen mayor alcance y están comprometidos con una teoría de la cual deriva una metodología: caracterizar sistemas complejos a partir de las reducciones subjetivas de los grupos étnicos. Para Luhmann, el reto para la historia consiste en entender el grado y la forma de diferenciación entre el sistema presente y el que se pretende estudiar. Entender el horizonte pasado es entender una selectividad diferente.

Comprender la selectividad de los hechos históricos nos permite entender las estructuras sociales y los horizontes temporales como aspectos interrelacionados. Considerando que los sujetos sociales (agentes) y su vivir y actuar (objeto de estudio de la sociología) son auto selectivos y tienen conciencia de sus posibilidades de seleccionar tal o cual accionar social. En la medida en que la sociología involucra el problema del sentido, la temporalidad se vuelve intrínseca al objeto mismo y no a la epistemología que se tiene sobre él. Aparentemente así se resuelve en problema de las ciencias sociales, porque esta perspectiva de la subjetividad caracteriza los horizontes, además, estos se estudian desde el aspecto de su construcción.

2.4- El modelo de la etnicidad y la identidad étnica en el estudio de la integración de los guachichiles a la sociedad novohispana

Hemos caracterizado hasta aquí, un grupo étnico inmerso en una complejidad social definible. Se ha buscado temporalizarlo, primero como un grupo predominante y activamente participe en la guerra chichimeca, después en las negociaciones de paz. Hemos desdibujado la posible desarticulación étnica a partir de las diferentes posiciones que éste grupo ocupó en el paso del tiempo. Podemos considerar que para la última década del siglo XVI y las primeras dos del siglo XVII, el grupo guachichil y sus parcialidades se encontraban en relación de asimetría y sujeción respecto a otros grupos étnicos y además en un aparente proceso de fragmentación en su organización social y aspiraciones grupales.¹⁵⁰

Por todo lo anterior expuesto, consideramos pertinente y posible caracterizar un sistema interétnico en donde se definan las posiciones que cada grupo ocupaba, entendiendo sus contradicciones y rupturas en relación a intereses grupales y posibilidades de conseguirlos. Este acercamiento será la base para entender las contradicciones, luchas, negociaciones y resistencias (entre otros procesos) que aglutinaron o des aglutinaron a los agentes como grupo étnico, en este caso a los guachichiles.

Como puede verse, el proceso que se intenta describir es intrínsecamente un asunto de interpretación de la identidad étnica, que tiene implicaciones teóricas y metodológicas bien definidas.

¹⁵⁰ Recordemos que hay capitanes que negocian la paz mientras otros parecen incitar a la resistencia controlando ciertos territorios, como el río Verde.

Desde dicho marco teórico, los grupos étnicos no desaparecen sino se readecuan y cambian según la circunstancia histórica. En su estudio de reconstitución étnica en Oaxaca (s. XVI – XVII), Marcelo Carmagnani sostiene que ésta es un proceso de larga duración, plurisecular, que re - elabora constantemente los elementos prehispánicos a la luz de elementos condicionantes de las sociedades indias, favoreciendo la consolidación y la expansión de la identidad étnica.¹⁵¹

El autor opina que la alteración en el sistema social precortesiano activó la reinterpretación y readecuación de la identidad étnica volviéndola política manifiesta, lo que tuvo el fin concreto de mantener la cohesión del grupo étnico. Para el autor, los grupos se reestructuraron para insertarse en el nuevo orden social con el fin de alcanzar sus aspiraciones de grupo.¹⁵²

Lo anterior representa una postura crítica ante las explicaciones recurrentes respecto a que las culturas desaparecen dada la no observancia de “características iniciales”. Carmagnani propone dar cuenta de las diferentes formas en que un grupo se reinterpreta y mantiene su cohesión. No se pretende anticipar que haya sido este el caso de los guachichiles, pero es importante asumir esta postura teórica para comprender el proceso que innegablemente les implicó un cambio considerable en sus tradiciones y organización social. Dilución, reestructuración o ambas, este estudio pretende dar un acercamiento a una parte del proceso de cambio social.

¹⁵¹ Carmagnani, *op cit*, p. 13

¹⁵² Carmagnani, *El regreso de los Dioses El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*, 1988, México.

Ya se ha anticipado un poco la metodología que se pretende seguir. Consiste fundamentalmente en tres pasos: a) caracterización de la comunidad interétnica del tunal grande–valle de San Luis durante la temporalidad dada y desde la perspectiva del conflicto; b) identificación de la posición que buscaban y ocupaban los guachichiles en la comunidad interétnica dada, según diferentes circunstancias de interacción;¹⁵³ c) identificar las formas de inserción al sistema novohispano y su incidencia en la fragmentación de la identidad étnica guachichil.¹⁵⁴ Estas implicaciones metodológicas son extensión de la teoría.

Para el caso del primer inciso se recurrirá al modelo de Cardoso. Ha procurado entender las comunidades interétnicas como sistemas complejos jerarquizados. El primer paso será caracterizar la comunidad interétnica en relación a las simetrías y asimetrías entre grupos étnicos más o menos definibles. En un segundo momento se buscara caracterizar a los grupos étnicos según sus jerarquizaciones internas.¹⁵⁵ Para ello será muy importante entender la labor de los capitanes guachichiles que negociaron la paz y la situación de sus seguidores en relación a los demás grupos guachichiles. Se caracterizarán los tipos de alianzas al interior del grupo étnico y en relación a los demás grupos.

Lo anterior requiere definir a los diferentes grupos étnicos en el sistema social, considerando que las barreras son flexibles y dinámicas, tal como proponen los enfoques actuales. Para definir a los diferentes grupos en el sistema se recurrirá a los conceptos de etnicidad e identidad étnica.

¹⁵³ Las jerarquías sociales son dinámicas, es decir, siempre se le tiene que definir con respecto a la alteridad en una situación concreta de interacción social. P.e es de suponerse que los grupos guachichiles tenían jerarquías internas y a su vez jerarquías con respecto de otros grupos, esto puede, en un primer momento, ayudar a definir las diferentes gamas de posiciones posibles en el sistema social.

¹⁵⁴ Podemos dar por cierta esta fragmentación según la información historiográfica y documental, donde se argumenta que el número de guachichiles, para la segunda mitad del s. XVII era prácticamente nula.

¹⁵⁵ Cardoso de Oliveira, *Etnicidad y Estructura Social*, 1992, CIESAS, México.

El concepto de identidad étnica pretende un acercamiento a aquellos referentes simbólicos que posibilitaron la construcción de categorías étnicas. El de etnicidad procura temporalizar la identidad étnica, es decir, entenderla como producto de un interés compartido, como un ordenador de sentido y, sobre todo, como una pauta para la acción social (como reinvencción o reinterpretación).

Aunque el concepto de etnicidad está muy vinculado al de identidad étnica, será necesario distinguirlos. Identidad étnica tiene más relación con los referentes que cada grupo considera como distintivos, activados o no como grupo de interés y que generan un sentido de pertenencia compartida.¹⁵⁶ Hablar de identidad étnica resulta fundamental para conocer las bases de la identidad y la diferenciación social-cultural. Se busca un acercamiento a las representaciones sociales de identidad con fundamento en los discursos diferenciadores que encuentre en las fuentes primarias. Para Cruz, la diferenciación depende de:

la manera en que en cada contexto las similitudes y las diferencias son percibidas y juzgadas valorativamente. Por ende su estudio requiere el análisis de las formas de percepción social y de los elementos que intervienen en esa percepción. Los indicios de identidad son indicadores operantes de escalas de valor, así como los criterios de identidad son el origen de juicios de igualdad y diferencia, y funcionan como elementos constitutivos o símbolos relevantes de identidad.¹⁵⁷

Así, el rescate de los testimonios acerca de los no guachichiles respecto de los guachichiles será de gran valor para definir la diferenciación, las acciones sociales y las posibilidades de negociación guachichil al orden novohispano. Lo anterior se contextualiza en relación a su vínculo con la jerarquía social y las acciones posibles de los grupos étnicos. Como se ha insistido en el apartado anterior, el discurso del salvaje estaba legitimando

¹⁵⁶ Bartolome, *op cit*, p. 67 - 68

¹⁵⁷ Cruz, *op cit*:p. 82

cierto tipo de medidas y acciones hacia los guachichiles.

Asimismo, el estudio de las manifestaciones reivindicativas de los guachichiles será de mucha utilidad. Behar, refiriendo a Chemin Blasser afirma: “hubo poco mestizaje”, “los tlaxcaltecas tenían sus propias divisiones y se mantenían separados entre ellos según la organización de sus barrios originales”. Continúa diciendo que “parece poco probable que se hubieran mezclado con un pueblo tradicionalmente despreciado por ser gente bárbara”. Más adelante afirma que “los chichimecas mantenían, según parece, un sentido bastante fuerte de identidad cultural para seguir sin mezclarse; o lo que es todavía más probable, muchos de ellos se retiraron a los despoblados al norte o a los cerros inaccesibles al este, al igual que los *pames*, el último grupo de Chichimecas sobreviviente en San Luis Potosí”.¹⁵⁸

Menciona Giménez que para entender las jerarquías sociales posibles, se debe considerar la variable del tamaño y la importancia de la unidad política en la que se encuentran los grupos porque afecta y altera las fronteras étnicas de los mismos, dando lugar paulatinamente, a la reestructuración de identidades étnicas. Nuevas condiciones políticas afectarán a las diferentes formas de identidad, por la variación en las afinidades y vínculos primordiales del grupo básico identitarios. El cambio se da según se afecte un sentimiento étnico, enraizado en la singularidad “nosotros, ellos”, o solo influya en ciertos rasgos no significativos de la organización y la existencia cultural de la etnia.¹⁵⁹

Para evitar caracterizar el sistema social como algo coherente, es muy relevante entender la posición que buscaban y ocupaban los guachichiles en la comunidad interétnica dada, según diferentes circunstancias de interacción y en relación a la generación, uso,

¹⁵⁸ Behar, Ruth, *op cit.* p. 21

¹⁵⁹ Giménez citado por Cruz, p. 83

manipulación y gestión de ciertas características propias para controlar, luchar o apropiarse de algún elemento del sistema. Esto se estudiara a partir del concepto de etnicidad. Cruz considera la etnicidad como “un asunto de clasificación, separación y vinculación entre un grupo de personas a través de una serie de categorías definidas como propias. Implica un rango y una posición de estatus (...) y sirve para afirmar al grupo étnico como grupo de interés y poder.”¹⁶⁰ Para Bartolomé, la etnicidad es la identidad étnica vuelta política manifiesta.¹⁶¹

Para hacer construcción de esta comunidad, serán de gran utilidad los expedientes de causas criminales. En el Archivo Histórico de San Luis Potosí se puede encontrar esta información. La convivencia que se observa estuvo caracterizada por un ambiente de disputa latente, esto a finales del s. XVI (1594 - 1603). Se registran numerosos casos de enfrentamientos a cuchilladas por diferentes motivos. Estas disputas se arreglaban con arco y flecha, además, las mujeres guachichiles también participaban en esta forma de ajustar cuentas.¹⁶²

Estos documentos pueden servir para observar ciertas resistencias guachichiles o incorporación de tradiciones en el marco de la incorporación al orden novohispano. Como puede verse el concepto permite al investigador acercarse al tema de la diferenciación social desde el aspecto subjetivo pero manifiesto de los actores sociales. Etnicidad como manifestación de lo propio puede dar luz sobre las aspiraciones de grupo, reinventadas o

¹⁶⁰ Cruz *op. cit.*, p. 79

¹⁶¹ Bartolomé, Miguel, *Gente de Costumbre y Gente de Razón. Identidades étnicas en México, s. XXI – INI, 1997.*

¹⁶² AHESLP, AMSLP, Exp. A - 44, 1595, fs. 295-299, “Juana de Medina india, contra Baltazar Hernández, pleito a golpes por salir a la defensa de su hijo”. Exp.A-44,1595 fs. 548 560, “Juan Oliva acuda a Francisca Hernández, india, por maltratar y herir a los demás indios”.

refuncionalizadas, puestas en marcha como interés común.

El concepto no es exclusivo para los grupos guachichiles, de hecho, hasta ahora parece más notable para los grupos tlaxcaltecas, quienes pidieron diferenciarse de los demás grupos étnicos con base en la posesión exclusiva del territorio. La utilidad del concepto es que permite entender la distinción étnica en un sentido manifiesto y político.

Éste análisis estará muy cerca del estudio de la territorialidad porque como dice Cruz Burguete, no podríamos hablar de grupo étnico sin hablar de territorio.¹⁶³ Los espacios son producto de un proceso histórico (por tanto de una temporalidad) que requiere ser explicado. Es decir, cuestionarse el por qué y el cómo fueron estructurados los espacios de una manera y no de otra. El espacio no es un lugar vacío, es ante todo, una determinación significativa derivada de las prácticas.¹⁶⁴

Si el espacio es un proceso histórico y una práctica social, es obligado el análisis de la re - estructuración territorial, las condiciones en las que se efectuó, los actores involucrados y las gestiones que volvieron del tunal grande, un asentamiento interétnico de guachichiles, tlaxcaltecas, otomíes, tarascos, entre otros.

Suponemos que el aislamiento geográfico no tiene relación con la permanencia cultural, pienso junto con Barth (1992) que las fronteras étnicas se definen a través del contacto interétnico¹⁶⁵. En este sentido se analizará lo relativo a la fundación, administración y conflictos de los diferentes espacios de los que se apropiaban los diferentes grupos. Se busca definir los tipos de relaciones étnicas y sus cambios.

¹⁶³ Cruz, *op cit*, p. 79

¹⁶⁴ Gatti, citado por Casas, 1993. “La imagen rota: identidad y cambio socio cultural”, América Indígena, No. 3, México 1992:, p. 81

¹⁶⁵ Barth, Federik, *Etnic gruoups and boundaries*, 1972. USA.

Como parte de esta reestructuración territorial se encuentran los establecimientos de haciendas mineras. Para 1550 existían 34 haciendas mineras en Zacatecas, haciendas que contrataban indígenas de la Gran Chichimeca¹⁶⁶. Analizar los datos referentes a la conformación del Valle de San Luis dará información acerca de la política colonial y las pugnas locales (que enfatizaran en el aspecto de la etnicidad).

Una de las líneas encontradas hasta ahora, respecto a la exaltación étnica en un sentido de confrontación abierta es el caso de la bruja guachichil. Sin embargo, existen documentos referentes a causas criminales que permiten entender las relaciones sociales interétnicas desde su perspectiva de la confrontación y el conflicto.

El caso de la bruja guachichil no es el único que muestra el vínculo de la religión y la política. Menciona Behar que “varios caciques y nobles indígenas fueron procesados por delitos de hechicería, idolatría, poligamia y conspiraciones belicosas contra el Estado y el Evangelio”.¹⁶⁷

Es por lo anterior que se analizaran los archivos de causas criminales. Ahí podremos encontrar los conflictos más comunes de la sociedad del Pueblo y Minas de San Luis. Sobre todo se buscará el testimonio guachichil, su defensa será, muy posiblemente, etnicidad. Como se ha mencionado en páginas anteriores, la hechicera podía ganar poder entre los indios mediante amenazas. Así, los documentos que den cuenta de exaltación religiosa son particularmente útiles para conocer los símbolos que daban unidad a los grupos guachichil. Unidad que quizá generaba resistencia.

¹⁶⁶ Behar, op cit, p. 3

¹⁶⁷ *Ídem*, p 36.

Por último, se buscará caracterizar el tipo de contacto interétnico posible para los grupos guachichiles. Menciona Coronado que durante el contacto inter étnico:

el intercambio de elementos culturales, comportamientos y significados puede ser parcial o total, y la transformación de la cultura incluye no solo la introducción de nuevos elementos o significados sino también la transformación de la cultura en su conjunto en respuesta a la nueva situación.¹⁶⁸

Este aspecto puede ayudarnos a comprender las reestructuraciones guachichil devenidas de las negociaciones para su inserción orden social novohispano. Busco entender esta reestructuración a partir de los procesos interétnicos, donde se muestren las re interpretaciones identitarias, su gestión y la adecuación a la nueva situación social. Se pretende ofrecer una interpretación de las causas de cambio en el marco de lo que los antropólogos denominan tipos de procesos interétnicos.

Se tiene cuenta de tres tipos de procesos interétnicos: imposición / rechazo, lucha /negociación y apropiación/re funcionalización.¹⁶⁹El proceso de imposición / rechazo es cuando “los grupos involucrados tratan de promover su propia cultura como la única legítima, dependiendo de la fuerza de cada grupo la respuesta pudiera ser la aceptación o no de la otra cultura. Es unidireccional y un grupo tiene más posibilidades de imponerse y controlar la interacción. El grupo subordinado busca controlar su propia cultura a través del rechazo y la resistencia¹⁷⁰

¹⁶⁸ Coronado, Suzán, *Las voces silenciadas de la cultura mexicana. Identidad, resistencia y creatividad en el diálogo interétnico*. 2003, CIESAS, México, p. 53

¹⁶⁹ *ibidem*

¹⁷⁰ *Ídem*, p. 52

En cuanto al proceso de lucha / negociación tenemos que ésta última “implica que los grupos involucrados tienen alguna fuerza para imponer su posición, pero al mismo tiempo tienen razones, fines o intereses para evitar la confrontación. La opción de lucha aparece cuando las posibilidades de negociación están cerradas por la imposición gracias a la fuerza política o armada de uno de los grupos sobre otros.”¹⁷¹

El proceso de apropiación – re funcionalización se refiere a que cada grupo, al buscar sus propios intereses, controla el proceso de cambio cultural. La apropiación es un proceso donde un grupo introduce algún significado cultural o elemento material de la cultura de los otros, transformando sus significados para ser controlados por los nuevos “dueños”. La re funcionalización transforma prácticas pasadas (de la propia cultura) introduciendo nuevos significados o cambiando los significados de los elementos ajenos por su inserción en el contexto de los significados de la cultura propia. Esta transformación se debe al cambio en las condiciones en las que el grupo requiere actuar y, por ello, las prácticas culturales introducen nuevos elementos y usos que le son útiles para reproducir al grupo en las condiciones cambiantes.¹⁷²

Los problemas de la apertura teórica metodológica de las ciencias sociales han puesto a pensar en alternativas para entender a las sociedades desde una perspectiva compleja. El vínculo hallado entre los preceptos de identidad étnica /etnicidad con la postura alemana, implica una reconstrucción histórica tanto explicativa como interpretativa. Los aportes de las escuelas sociológicas respecto de las identidades -explicitadas en la parte primera de este ensayo - coinciden con una metodología en donde se reconstruya una

¹⁷¹ *idem*, p. 54

¹⁷² *idem*, p. 55

estructura social basada en las aspiraciones, luchas, reivindicaciones y demás elementos (subjetivos u objetivos) que definen la acción de los actores.

Luhmann propone una investigación histórica orientada por los conceptos en su confrontación con las experiencias de construcción y lucha, con fines de conseguir una reestructuración puntual, discursiva y teórica, de las filosofías y teorías posmodernas (y constructivistas), así como la construcción de nuevos planteamientos teóricos.

Pienso que en este sentido los conceptos de identidad étnica y etnicidad son útiles herramientas. Sin embargo es una solución momentánea porque como menciona Cruz Burguet “es difícil intentar una teoría general de las identidades, así que es preferible vincular las preposiciones teóricas con las metodológicas, en virtud de las manifestaciones sociales específicas.

Es darse a la tarea de construir un discurso teórico con una intencionalidad crítica que comprenda la capacidad de crear -al menos en el pensamiento - una realidad social distinta. Implica criticar la idea de sujetos estáticos, inamovibles.¹⁷³

Aplicados a un problema histórico como el presentando hasta aquí, los conceptos pueden brindar aportes importantes no solo al enriquecimiento del hecho histórico, sino también a la teoría social.

¹⁷³ Cruz Burguet, José Luis, *Identidades en frontera, frontera de identidades*, 1998, COLMEX, México, p.67

Capítulo 3. El dominio del territorio guachichil y la construcción discursiva del indio salvaje

Es adecuado iniciar el tema planteándonos la cuestión siguiente: ¿a qué causas podemos atribuir la desaparición de los indios guachichiles como grupo étnico / social? La escurridiza aparición que éstos indios hacen en la documentación nos recuerda ése mismo carácter nómada tan mencionado en las añejas informaciones.

Los guachichiles se vislumbran en el tiempo con sus temidas correrías, antes atravesando ágiles las serranías y ahora levantando el polvo de los archivos donde están mencionados. Allí, donde se asoman o se ocultan de manera casi caprichosa, muestran sus caras mucho o poco, apareciendo en un tiempo y desapareciendo en otro, dejando huecos que no permiten el trazo oportuno de un desenlace.

La documentación nos dirige pues a mirar el despoblado. Aquel espacio que se dijo de nadie pero bien parece tuvo dueños -y no pocos-, vida y organización social. Metáfora de mirar el despoblado como diacrónica temporalidad donde los guachichiles hacen, a veces, constantes entradas en ciertos periodos de tiempo, mientras que en otros, como si estuvieran de paz, aparecen apenas para mostrar su persistencia en el tiempo.

Las huellas de éstos indios guachichiles cobran vida y se materializan en el papel antiguo, lienzo de militares, religiosos y autoridades novohispanas cuya vida e intereses constituían un entramado social apretado hasta los nudos. Documentos que han sido por tradición, los que se han transformado literales en la historia de estos grupos indios calificados de chichimecas.

La persecución de los rastros guachichiles conduce a situarse en un punto ineludible en el tiempo, donde varios grupos chichimecas hicieron frente común a la nueva sociedad que se estaba formando. Zacatecos y guachichiles parecen mirar de frente a través de los documentos de la década de 1560, donde aparecen escandalosos desabastos, robos, salteamientos y muertes con gran crueldad, todo dicho, claro, desde las audiencias de México y de Nueva Galicia.

Y antes que dar continuidad a la versión politizada de las audiencias, hemos de tratar la información como producto de una muy evidente lucha por el control de los caminos de las minas de las Zacatecas a la ciudad de México. La pugna tenía varios protagonistas, entre ellos los indios de aquel territorio, cuya presencia muestra al menos que tenían una organizada ocupación y defensa del mismo.

Entre espacios denominados tunales, ocupando y controlando articuladamente el territorio, caminos, tránsito y movilidad, los indios guachichiles muestran afanosamente su rostro desde un sentido político. Su presencia en la sociedad novohispana iba más allá que la mera ocupación silvestre del despoblado y atinaba certeros flechazos a intereses políticos de diversa índole. Indio rostro político poco atendido por la historiografía en cuestión.

En ésta misma arena de intereses tenemos la pugna entre las audiencias de las Nueva España y Nueva Galicia, para quienes afianzar el control de los caminos significaba afianzar la autoridad de una sobre la otra, y de paso desmembrar el control territorial de los tunales.

¿Cuál era la situación de la política virreinal en aquel tiempo en relación al control de los caminos a Zacatecas? ¿cuál su dinámica social? ¿qué papel jugaban los grupos

guachichiles en esta arena de intereses y posibilidades? ¿cómo lo anterior explica la distinción étnica de aquellos grupos como chichimecas?

Las cuestiones llevan a otras de índole teórico como, ¿cuáles eran los referentes identitarios guachichiles que daban unidad al grupo étnico en aquel tiempo? ¿cómo era la articulación social de éstos grupos desde una perspectiva político – territorial? ¿cómo es que esto fue transformándose en el tiempo?

Las causas de la desaparición de éste grupo étnico deben entenderse como transformación, modificación paulatina, reacomodo y búsqueda constante de la permanencia en sociedad. La identidad étnica abre exaltada sus ojos o duerme apacible en el tiempo según la situación política donde se entreteje. Entonces, comprender lo que era ser guachichil es sólo posible temporalizando la cuestión y rescatando los aspectos que daban lugar al grupo en el entramado social y político de entonces. Aquí es donde centraremos la atención, comenzando por aquel tiempo de asaltos y otras prácticas indias en los caminos que iban a las minas de Zacatecas.

3.1 La pugna jurisdiccional entre los reinos novohispano y neogallego. Los usos políticos de chichimeca.

Por cédula del 11 de Junio de 1547, el virrey afirmaba la necesidad de mantener una audiencia en la Nueva Galicia. Fundamentalmente su objetivo era que amparase el descubrimiento, población y pacificación de esa provincia. La Audiencia de Nueva Galicia se creó en 1548 año en que por cédula Real del 19 de Marzo se sostenía la independencia

de aquel reino.

Primeramente la Audiencia se instaló en Compostela, donde no duró por mucho tiempo porque, según Tomás Calvo “la ciudad se reducía a un puñado de vecinos y era incapaz de proporcionar la infraestructura necesaria para una administración regional, estaba además demasiado aislada en relación con el nuevo centro de gravedad que tan rápidamente se desarrollaba en Zacatecas”.¹⁷⁴

La audiencia llegó a Guadalajara en 1560, después de haber tenido pocos resultados en Compostela. La recibió Andrés Villanueva. Según el autor antes referido, “a mediados del s. XVI la propuesta de llevar allá al tribunal era la conquista autónoma del territorio en relación a la ciudad de México”¹⁷⁵.

Según Calvo, “la administración de la Nueva Galicia disponía de amplia autonomía a excepción de la guerra y las finanzas: el presidente podía promulgar ordenanzas reglamentando cuestiones mineras; tenía la facultad de practicar los repartimientos y de distribuir por merced las tierras libres o baldías”.¹⁷⁶

El presidente era quien nombraba los funcionarios para más o menos 350 empleos en la jurisdicción, entre los cuales se hallaban 54 gobernadores de provincia. Este privilegio fue uno de los motivos de fricción entre la audiencia de Guadalajara y el virrey, cuando éste intentó nombrar por autoridad propia algunos funcionarios en la jurisdicción de la Nueva Galicia, en particular en las zonas fronterizas, esgrimiendo su calidad de capitán general de

¹⁷⁴Calvo, Tomás, *Poder, religión y Sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, México, CEMCA – H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992, p. 5

¹⁷⁵*ibidem*

¹⁷⁶*idem*, p. 6

todo el territorio.¹⁷⁷

La creación de la audiencia neogallega fue pues el poblamiento y la pacificación, esto en el marco de la relativa autonomía con la autoridad novohispana. Las inconsistencias que generaba esta forma de ejercer el gobierno provocaron altercados de diversa índole en donde algunos personajes, ávidos de hacer fortuna y ya con cierto poder a costas, buscaron hacer incursiones en tierras de indios guachichiles. Y no era que esto fuese considerado ilegítimo, en todo caso lo que causaba tensión era la política que lo sustentaba. De tal suerte los neogallegos proponían que se poblase y pacificase, mientras que las autoridades novohispanas proponían un poblamiento forzado, fundamentado en la intrusión militar a los poblados indios.

Una de las épocas en donde los guachichiles asoman sus rostros entre escándalo y salvajismo es sin duda la década de 1560. En ese tiempo, las reales Audiencias de México y de Guadalajara se hallaban en franca pugna por demarcar su jurisdicción. El aseguramiento de los caminos fue motivo de pugna para ambas partes. Acusaciones en contra de la incompetencia de la Nueva Galicia se contrapusieron con la denuncia de estas autoridades respecto a que la Audiencia de México permitía y promovía cantidad de abusos contra los indios chichimecas mediante el envío de pequeñas milicias en su contra, so pretexto de guardar el orden en los caminos de México a Zacatecas.

El 10 de mayo de 1561, el virrey recibía noticia en relación a la poca seguridad que había en los caminos. Se trataba de una serie de cartas escritas por algunos vecinos de aquel lugar en donde se acusaba a los chichimecas de ser indios ladrones y salteadores de

¹⁷⁷*idem* p. 5

caminos. Se les adjudicaban las muertes de doscientas personas, entre españoles e indios, quienes según habían quemado muchas estancias y hecho otros muchos daños y crueldades.¹⁷⁸

La correspondencia permite apreciar la preocupación latente de que se prolongase tal situación, a saber, que a los indios salteadores se les fueran allegando otros que contribuyeran a aniquilar y quitar los bastimentos a las minas de Zacatecas, retratadas además como tremendamente desoladas y carentes de hacienda.

Los vecinos mineros pedían al virrey los favoreciera pronto, ya que si esto no se hacía, podría ser que todos perecieran. Daban además testimonios de que en dos semanas se habían quintado sólo once marcos de plata, de manera que el rey perdía más de cien mil pesos por un año.¹⁷⁹

Estos testimonios fueron usados por la Audiencia de México, que apenas unos días después enviaba a uno de sus oidores a las tierras de los indios chichimecas para “remediar ciertos daños que hacían en los caminos a las Zacatecas.”¹⁸⁰ La correspondencia de los vecinos de aquella ciudad sirvió para guardar las espaldas de la política novohispana, que a todas luces pasaba encima de la jurisdicción neogallega.

La orden no se daba en la arbitrariedad sino que se hizo corresponder con las quejas anteriormente citadas y en el parecer ofrecido por el propio fiscal Maldonado.

Éste último no tenía recato en sostener que, aunque el virrey había dirigido ya varias recomendaciones a los oidores de la Nueva Galicia respecto al trato que habría de hacerse a

¹⁷⁸ Archivo General de Indias (AGI). MÉXICO, 206, N. 45. Informaciones: indios chichimecas, “Informaciones de oficio y parte: Sobre el daño que hacen los indios chichimecas en el camino de las minas de Zacatecas. Memorial con información”.

¹⁷⁹ *ibidem*

¹⁸⁰ *ibidem*

los indios chichimecas, hasta entonces nada habían hecho.

Sostenían que aquella política neogallega ocasionaría que la situación se agravara hasta el punto de que no se pudiese poner remedio “sino con mucha costa de su majestad y con pérdida de muchos españoles e indios de paz”.¹⁸¹

El fiscal Maldonado se aventuró aún más en sus acusaciones y suplicó al virrey que “con toda la brevedad y presteza” proveyera que fuese una persona de confianza a aquellas minas, con cien hombres de a caballo y sesenta arcabuceros con munición y provisiones necesarias. Esta habría de partir en ese mes una semana después de haber dado Maldonado su provisión.¹⁸²

Las huestes habrían de juntarse con la gente de las minas y seguir a los indios para que allanaren los caminos, de manera que pudiesen entrar bastimentos y socorro a las minas.¹⁸³ Su propuesta es claramente una avanzada militar en contra de los indios chichimecas, culpados de saltar los caminos.

El fiscal pedía también que se le diera provisión al que fuese el capitán general de estas milicias para que apresara y castigara a todos los indios principales y caudillos que fueran señalados como culpables.

Respecto a los demás indios mayores de catorce años que se hallaren en “autos de guerra”- es decir empuñando arcos y flechas- pedía el fiscal se les diere temporalmente en servicio, exceptuando únicamente a las mujeres, las cuales sugería sirvieran a aquellos que habían colaborado con la empresa allanadora de caminos.¹⁸⁴

¹⁸¹ *ibidem*

¹⁸² *ibidem*

¹⁸³ *ibidem*

¹⁸⁴ *ibidem*

Según Maldonado, estos dos casos no serían propiamente esclavitud porque según su versión, los indios capturados tendrían que ir de “buena gana” al tequio y servicio, “quedando asentado en un libro cada uno de los mozos y mujeres asignados” para que después pudieran recoger a estos indios y “ponerlos donde vivan en policía”.¹⁸⁵ Y que si fuere menester más gente, por ir el negocio en crecimiento, vuestra señoría provea y mande que se notifique a todas las personas que tienen indios en aquel reino a que salieran con sus armas y caballos a su costa, es decir, serían obligados.¹⁸⁶

Maldonado sugería, por último, que los indios capturados hicieran poblados junto con los españoles para que les enseñaran la fe católica, y que sembraran y cultivaran la tierra evitando que anduvieran “vuelos salvajes comiendo las frutas silvestres y desnudos en carnes, vagando de unas partes en otras sin tener lugar cierto y habitación ni policía de vivir conforme a derecho”.¹⁸⁷

Sugería que la renuncia a esta forma de vivir fuera una obligación so pena de muerte y de servicio temporal, y que ninguno de ellos por ninguna forma y vía cargara arma, ni arco ni flecha ni otra arma ofensiva ni defensiva. De hallársele, pedía el fiscal que se le ejecutara la pena de muerte, eso sí, “con ayuda de dios nuestro señor”.¹⁸⁸

Toda la anterior información, orquestada por el virrey Luis de Velasco I, había llegado a mano del propio monarca Don Felipe, quien no tardó en ordenar a la Audiencia de México que se iniciaran averiguaciones al respecto. De esta forma, la incidencia en el control de los caminos de México a Zacatecas se consolidaba desde propia mano del

¹⁸⁵ *ibidem*

¹⁸⁶ *ibidem*

¹⁸⁷ *ibidem*

¹⁸⁸ *ibidem*

monarca.

Las disposiciones de las autoridades novohispanas avanzaban prestas por los caminos a la Nueva Galicia, sin muertes ni salteamientos. A poco menos de un mes después, concretamente el 7 de Junio de 1561, la Real Audiencia del reino de Nueva Galicia recibía a Baltazar de Monzón, enviado de la Audiencia de México y corregidor del pueblo de Amecayantemec. El emisario presentó carta y provisión Real de la Nueva España donde se solicitaba información y remedio a las inseguridades que ofrecían los caminos a Zacatecas, por hallarse en ellos cantidad de indios chichimecas levantados en las serranías¹⁸⁹.

Con malestar, los oidores neogallegos respondieron al emisario novohispano, diciendo que ya a la otra provisión que la Real Audiencia envió, se había dado respuesta aludiendo a todas aquellas diligencias que se habían puesto y se continuaban poniendo en materia de apaciguamiento y asesegamiento de las estancias y pueblos de indios que se habían alterado.¹⁹⁰

Alonso de Osguera y el doctor Moronco, autoridades de la Audiencia de Nueva Galicia, recordaron que los alcaldes mayores y otras personas comisionadas, habían hecho lo propio para controlar los caminos, “poniendo cuello” a todo mal. Dijeron que los religiosos de la orden de san francisco habían contribuido en ello, trayendo y convenciendo a los indios principales e indios alterados, quienes incluso habían reconocido “su mal cuerdo” tornando a sus pueblos y casas, poblándolos y a sosegándose de nueva cuenta,

¹⁸⁹ *ibidem*

¹⁹⁰ *ibidem*

haciendo sementera y viviendo en policía.¹⁹¹

Los oidores sostuvieron que incluso al tiempo de llegada la anterior provisión del rey, los indios principales guachichiles estaban presentes y “habían venido a ella a disculparse, suplicando al amparo de los jueces para que no fuesen castigados sino perdonados”.¹⁹²

Los indios principales ofrecieron a cambio llevar a todos los demás principales levantados para que poblasen de nueva cuenta la tierra, volviéndose de paz a sus casas y sementeras.¹⁹³

Los oidores no dejaron pasar por alto la política que, en principio, seguía el monarca respecto a los naturales de las tierras de estos reinos: la conservación en lugar del exterminio. Dado que los indios suplicaban el amparo y ofrecían volverse a sus pueblos, les pareció más pertinente a los oidores neogallegos el ofrecerles perdón antes que realizar entradas de guerra, como abiertamente prefería el fiscal Maldonado. Aludieron a lo anterior como argumento para mostrar que la Real Audiencia cumplía su tarea de asesegurar a los indios y brindar seguridad en los caminos de manera consistente con la política de conservación.¹⁹⁴

La Audiencia de Nueva Galicia manifestó que incluso se dispondría a enviar comisión para que fuese a Nueva España, y que estaría conformada por una persona de la ciudad acompañada de un grupo de principales indios cuya tarea sería la de “dar fe del

¹⁹¹ *ibidem*

¹⁹² *ibidem*

¹⁹³ *ibidem*

¹⁹⁴ AGI, MÉXICO, 206, N. 45.1561. Informaciones: indios chichimecas, “Informaciones de oficio y parte: Sobre el daño que hacen los indios chichimecas en el camino de las minas de Zacatecas. Memorial con información”.

asosegamiento y quietud en tierras neogallegas”.¹⁹⁵

Los oidores insistieron además, en que era una falacia que a los indios alzados se les estuviesen añadiendo otros más. Dijeron que de muchos indios salteadores, pocos eran de cantidad los que habían mostrado rostro a las personas que iban en su busca, y aunque estos hombres eran cerca de seis, y eran “malvados y atrevidos”, no se habían hallado que hubiesen otros que se les añadieran o que se levantasen más de ellos.¹⁹⁶

Para demeritar las acusaciones respecto a que se habían incrementado las muertes de españoles e indios, las autoridades neogallegas recurrieron al interesante argumento del desabasto que afectaba a los pobladores del reino por motivo de tiempo de aguas y estancos naturales. Para las autoridades neogallegas la situación imposibilitaba que las muertes de españoles e indios fueran obra de los chichimecas, y que no era momento oportuno para ello, ya que el mal tiempo había acabado con las sementeras de los chichimecas y así como con la fruta que recolectaban y los bastimentos de los que se proveían.¹⁹⁷

Los oidores informaron que aún antes de tal temporada funesta, padecían los naturales gran necesidad, viéndose en aprietos las autoridades y en la necesidad de llevar bastimentos de otras partes del reino. De paso, se quejaron de que no había dinero en la Real Audiencia, y que su único remedio sería el de obtenerlo de la real caja, cosa que se encontraba prohibida por cédula real.¹⁹⁸

Los acusados oidores neogallegos se volvieron contra los novohispanos alegando que por medio de cartas les habían hecho relación de “tan grave” situación de desabasto,

¹⁹⁵ *ibidem*

¹⁹⁶ *ibidem*

¹⁹⁷ *ibidem*

¹⁹⁸ *ibidem*

cosa que no había sido atendida” ni se veía voluntad para poner remedio”.¹⁹⁹

La postura adoptada por la Nueva Galicia fue cuando menos eficiente ya que ni las entradas de Maldonado ni las averiguaciones fueron realizadas en aquel reino. Por cierto, de haberse realizado la información, hubiese sido labor del propio Maldonado quien, contrariado por la negativa de la Audiencia neogallega, atribuyó coetáneo envalentonamiento de los indios chichimecas, resultando en la muerte de tres españoles y veinte indios, suceso acaecido en el camino que iba de las minas de Zacatecas a San Martín y las Palmillas.

Decidido a afianzar su causa, el fiscal Maldonado compareció en audiencia pública de la Ciudad de México el 14 de Julio de 1561.²⁰⁰ Allí, ante los señores oidores y presidente de la Audiencia, presentó petición para que se recibiera información de supuestas atrocidades que hacían los indios chichimecas en el camino a las minas de Zacatecas.

Legitimaba su petición bajo el argumento de que la situación en los caminos a las Zacatecas resultaba tan grave, que éstos y las minas estaban incluso por perderse, no solo por el desabasto que ocasionaba la inseguridad de la ruta, sino por las muertes que por espacio de tres o cuatro meses habían llegado hasta las doscientas almas de entre españoles, indios y negros. Con certeza dijo que de no ponerse remedio a dichos males, pronto se perderían las minas y los reales quintos de su majestad, además de que se seguirían otros muy grandes daños.

De la información del fiscal, se asomaban frontales acusaciones a las autoridades de la Nueva Galicia, cuyos oidores y alcaldes mayores fueron señalados como de haber dejado

¹⁹⁹ *ibidem*
²⁰⁰ *ibidem*

sin remedio la situación de los caminos, señoreándose soberbios al ignorar cuanta provisión que la Audiencia de México se les había otorgado. Su recelo con seguridad estribaba en que los oidores neogallegos “temiendo en poco lo escrito”, le habían puesto freno a sus pretensiones de incursión “tierra adentro”.

Para el fiscal Maldonado, la negativa de las autoridades del nuevo reino de Galicia habían tenido funestas consecuencias entre los grupos de indios chichimecas, a quienes señaló en aumento de los delitos que cometían, aumentándoles cada día los indios en cantidad y haciendo muchos más robos, muertes e insultos, y poniendo las minas “en tanto aprieto” que no quedaban ya ni los bastimentos, suspendiéndose por si fuera poco, toda labor y hacienda minera. Añadía que los caminos, ya inseguros, habían sido tomados por estos indios chichimecas; la prueba de ello eran los testimonios y cartas de la justicia y diputados que escribieron al señor virrey²⁰¹.

El argumento, que era en sí el mismo, sirvió en esta ocasión para que el fiscal concretara su petición de averiguaciones a los siguientes puntos: 1) los daños y muertes que los indios chichimecas habían hecho por el camino a las Zacatecas, 2) levantamientos de indios chichimecas en el camino a las Zacatecas y alrededor del camino que va de ellas a San Martín, y que si de esos tiempos a la fecha del interrogatorio habían dado muerte a más de doscientos y cincuenta personas entre españoles, indios y negros, haciéndoles otras muchas crueldades; 3) el aprieto en que los chichimecas indios habían puesto a las minas dejándolas sin bastimentos y si los mineros no podían librar sus minas ni las carboneras, y que si estos iban a hacer el carbón con gente de guardia, para que los indios no matasen los

²⁰¹AGI, MÉXICO, 206, N. 45. Informaciones: indios chichimecas, “Informaciones de oficio y parte: Sobre el daño que hacen los indios chichimecas en el camino de las minas de Zacatecas. Memorial con información”.

negros; 4) si era tal la situación que no se podían labrar las minas, viéndose los involucrados tan apretados, fatigados y obligados a pedir socorro y ayuda, que era justo y legítimo que los alzados fuesen castigados por las autoridades del nuevo reino de Galicia y el señor virrey; 5) si de veinte años a esta presente, poco más o menos, los dichos indios chichimecas levantados en el camino que va de las Zacatecas a San Martín mataron a tres españoles y once indios, y en las Palmas, junto a Zacatecas, del dicho tiempo a esta parte habían matado un religioso de la orden de San Francisco y herido a otros tres españoles y matado a once indios, robando tres carros; 6) también si saben del atrevimiento y desvergüenza que los indios traían y los muchos salteamientos que habían hecho, y que cada vez se les juntaban más indios chichimecos, y que de no haber castigo con brevedad, las dichas minas se perderían.

Nótese que el tono de la averiguación apuntaba claramente a los indios chichimecas como responsables de los salteamientos, teniéndolos ya de antemano como indios alzados y desvergonzados. La observación sirve para conducir la discusión hacia la senda del conflicto, evidenciado por la puga entre actores sociales decididos al menos a legitimar acciones que les afianzaran cierto trato con los pobladores indios del lugar.

¿Cuál era el interés de Maldonado para dar seguimiento a estas averiguaciones?, ¿asegurar los caminos? ¿realizar entradas a rancherías indias para beneficio personal? ¿sustentar los intereses de la Audiencia novohispana para tender, sobre los caminos que no eran su jurisdicción, un control político más extenso? Nos acercaremos a éstas cuestiones.

Comencemos con la figura del propio fiscal Maldonado. Para cuando pidió a la audiencia novohispana se realizaran las averiguaciones, su hermano Antonio fungía como alcalde mayor de las minas de las Zacatecas, quien en persona compareció ante la Real Audiencia de México el mismo día catorce de Julio.

Fuertemente involucrado en la causa del fiscal, Antonio Maldonado contaba con edad de cuarenta años poco más o menos para cuando se dieron los sucesos. Fungía en su cargo desde año y medio a la fecha de presentada su declaración ante la real audiencia novohispana. Dijo que alrededor de las minas y en el camino que de la ciudad va a ellas, así como las que van de Guadalajara y a la ciudad de Michoacán y las minas de San Martín y “en los demás caminos que salen de dichas minas”, andaban indios chichimecas con armas de arcos y flechas robando, salteando y matando a los que por los dichos caminos iban y venían²⁰².

Su información resultaba muy concreta. Dijo por ejemplo, que en las minas que se llamaban de Soto, los indios chichimecos habían detenido a algunos españoles, infringiéndoles penas corporales como el desollamiento del rostro, la barba y demás heridas. Los hallaron con dos flechas metidas en el pecho y que atravesaban su corazón. Uno de los desafortunados resultaba ser vecino de las minas, estaba casado y tenía hijos.²⁰³

Poco tiempo después de estos eventos, el alcalde mayor recibió noticia de que viniendo un español de una estancia a tres leguas de las minas, siendo sábado en la tarde, habían salido a él ciertos indios de los que andaban salteando los caminos de las minas de Zacatecas. Estos llevaban siete flechas, mismas que le dieron y con las que le desollaron el

²⁰² *ibidem*

²⁰³ *ibidem*

rostro al dicho español.

Dijo que era “público y notorio” que el camino estaba siendo asolado por los chichimecas a quienes responsabilizó de robos y demás muertes suscitados por los caminos. Si no los habían podido prender, era porque conforme hacían el salto se huían a las serranías dificultando su apresamiento y castigo. Las muertes de este tipo se contaban hasta en ciento setenta y tantos indios e indias y siete u ocho negros. Escandalosas resultaban para el alcalde las torturas, los hombres sufrían desollamiento y a las mujeres el desmembramiento de los pechos.²⁰⁴

De todo esto hizo relación el alcalde al virrey, así como a los oidores y alcaldes mayores del nuevo reino de Galicia. El documento iba acompañado de más de seis cartas de mineros y demás afectados, todos solicitando socorro y remedio a brevedad para que el daño en las minas y caminos no se agrandara aún más. Se quejó de que las autoridades neogallegas no ponían ningún remedio, y que aquella contrariedad fue la causa principal de su decisión de costear persecuciones a los indios.²⁰⁵

Una de ellas fue cuando llegó a él noticia de la muerte de once indios que se hallaban haciendo sal, crimen del cual culpaba a los indios salteadores. Originó que cesaran las contrataciones y beneficio de las minas porque los hacendados consideraban riesgoso exponer a sus indios de servicio. La situación trastocaba la real hacienda, afectada porque los quintos de su majestad se perdían en gran medida al no efectuarse labor minera ni salina. La gravedad de la perdida por año fue calculada con más de ciento y cincuenta mil

²⁰⁴ *ibidem*

²⁰⁵ *ibidem*

castellanos.²⁰⁶

Temiendo el alcalde que se despoblaran las minas, colaboró con ciento setenta pesos de oro y salarios para que él mismo, con amigos, otra gente y cuarenta indios, saliesen de las minas “a poner remedio y castigar a los indios chichimecas”.

Llegaron hasta el pueblo de Atengopomulco [sic] y otras comarcas, y por “información que hizo averiguó que buena cantidad de indios se andaban revelando y haciéndose de guerra matando, hiriendo y robando a los que iban por los caminos, quemando estancias y haciendo otras crueldades”.²⁰⁷

La situación se tornó aún más dramática cuando el alcalde y sus huestes se enteraron de que estos salteadores eran indios originarios de pueblos que se hallaban de paz y leales a la Corona hispana.²⁰⁸ Informa el alcalde Maldonado que los indios no estaban de guerra frontal, sino que se daba el caso de que “si topaban con los españoles y veían que no se podían aprovechar, se hacían pasar por indios de paz, pero si en otra situación estos resultaban más numerosos que los dichos españoles, los salteaban o aprovechaban de ellos”.²⁰⁹

Con sus entradas a estos poblados y estancias consiguió la captura de ciento cuarenta indios, de quienes dijo haber obtenido confesión de ser “matadores y salteadores”, enviándolos presos a las minas de las Zacatecas.²¹⁰

²⁰⁶ *ibidem*

²⁰⁷ *ibidem*

²⁰⁸ *ibidem*

²⁰⁹ *ibidem*

²¹⁰ *ibidem*

La enfermedad frenó la empresa del alcalde, que de cuatro meses a la fecha de su testimonio se había encontrado en cama y aun se hallaba convaleciente al momento de rendir el mismo. La situación fue al menos aprovechada por los cuarenta o cincuenta indios principales presos, “quienes minaron por debajo de la tierra tres varas de medir y se huyeron de la cárcel pública”.²¹¹

Para aquel año, el alcalde calculaba que eran dos mil indios o más los que se hallaban repartidos por sus cuadrillas y que hacían salteamientos en la mayoría de los caminos de las minas. Apenas dos días después, el 16 de Julio de 1561, el señor fiscal Maldonado presentó por testigo a Don Alonso Aves de la Yera, vizcaíno de más de veinticinco años de edad y de carretero de ocupación. Tenía más de un año de ir y venir con sus carretas y carros por las dichas minas de las Zacatecas, cargando y descargando con bastimentos y otras cosas.²¹²

Declaró que hacía un año y medio que él junto con “otros diez o doce españoles, llevando cantidad de veinticinco carros, y en caravana con otra gente de negros e de indios y dieciocho leguas antes de llegar a San Miguel”, les salieron “cantidad de indios de guerra”, que le pareció serían hasta ciento cincuenta, “todos armados con arco y flechas y haciendo gran grito”.²¹³

Aves de la Yera sostuvo que aquellos indios arremetieron a los carros y gente que en ellos venían con la intención de darles muerte y llevarse los bastimentos que traían. Tirando los indios sus flechas les mataron a dieciocho caballos. El testigo y los demás se pusieron en resistencia para defenderse de los indios, volviendo al camino de donde habían salido en

²¹¹ *ibidem*

²¹² *ibidem*

²¹³ *ibidem*

caravana. Salvaron sus vidas pero no los bastimentos.²¹⁴

A un mes de éste incidente, el testigo dijo haber vuelto a las minas de los Zacatecas cargado con bastimento y otras cosas que llevaban en sus carros. Indicó que en ésta ocasión iba en compañía de otros dieciséis españoles y catorce carros, y “salieron a ellos en la Ciénega Grande, cerca del Tunal y a trece leguas de los Zacatecas, obra de trescientos indios con sus arcos y flechas”.²¹⁵

Con “gran grita y alboroto” les acometieron con el mismo fin, éste testigo y los demás se pusieron en defensa y los indios les mataron algunos caballos, y como vieron que los recibían se volvieron los indios al monte y este testigo quedó herido de tres flechazos en los muslos. Hernando Pérez, uno de sus acompañantes más cercanos, salió herido aquella vez. Declaró que éste último, yendo en caravana a las Zacatecas, había hallado muerto al español Antonio Sánchez. Sostuvo que aquella vez fue público y notorio que los dichos chichimecas fueron los que habían muerto al español y hecho aquellas crueldades.²¹⁶

Hernando Pérez y el vizcaíno Don Alonso Aves -quienes viajaban juntos- así como los demás que iban en su compañía, llevaron a Zacatecas al muerto y a dos más, que eran indios y que hallaron más adelante del sitio del ataque, ya muy cerca del destino de los carreteros. Atestiguaron que en el fuerte del Portezuelo que estaba en el camino a Zacatecas, vieron otros tres españoles muertos a flechazos. Llegaron pues a su destino con noticia de al menos cuatro españoles y dos indios muertos.

Así se hallaba la situación en los caminos según los testimonios. Aves de la Yera añadió que de un año a su testimonio habrían muerto dieciséis o diecisiete españoles,

²¹⁴ *ibidem*

²¹⁵ *ibidem*

²¹⁶ *ibidem*

algunos carreteros, más de setenta indios y diez o doce negros. La situación ocasionaba que “no se osara transitar los caminos si no era en caravana con mucha gente, armas y bien habidos, acompañándose de noche o de día”. Los que venían de otra manera eran los que solían padecer los robos muertos y salteamientos de los indios, afirmaba dicho testigo.²¹⁷

Confirma la situación de desabasto y desolación de las haciendas mineras en Zacatecas, donde emergía el problema de la seguridad de la mano de obra, ningún minero osaba enviar a los de su servicio sin gente de guarnición, situación que mermaba las haciendas.

Culminaba sus acusaciones sosteniendo las sospechas del fiscal Maldonado, ni los oidores de la Nueva Galicia ni los alcaldes mayores habían atendido la gravedad del asunto, dando paso a que creciera paulatinamente el aprieto de las minas de las Zacatecas y la inseguridad de sus caminos. Era éste el motivo aparente por el cual daba apoyo a su hermano el fiscal de la Audiencia novohispana.

El 17 de Julio de 1561 se presentó testimonio de Juan de Escaretero, de edad de veinticinco años, residente de las minas de Zacatecas al menos por cuatro años, según su declaración. Argumentó que los daños a las poblaciones en Zacatecas eran obra de los chichimecas, y que “mucho había oído mentar las atrocidades que cometían en las minas que iban de dicho lugar hacia el poblado de San Martín”.²¹⁸

Hacia un año había sido testigo de cómo las carretas de Don Alonso Aves de la Yera llegaron a las Zacatecas trayendo consigo el cuerpo desollado del español Antonio Pusante, también carretero y a quien dijo haber conocido muy bien. Acusaba a los chichimecas y

²¹⁷ *ibidem*

²¹⁸ *ibidem*

zacatecas de salteadores de caminos que les flechaban los bueyes y les hacían” otras muchas crueldades”. Sostenía igualmente que todo lo anterior era “público y notorio”.²¹⁹

El alarmante desollamiento de este carretero no constituía un caso aislado de ataque a los caminos. Otros españoles carreteros como Cristóbal Martín y Sebastián López y Gutiérrez sufrieron semejantes padecimientos al menos a finales del año de 1561. Fueron flechados por los indios cuando iban de regreso a las minas de las Zacatecas, y el Cristóbal Martín “murió de las heridas que le propinaron los indios”.²²⁰

Los acontecimientos habían sucedido apenas a veinte leguas de las minas, donde el testigo estimaba se había dado muerte a más de veinte españoles y veinte negros e indios. Dijo que era notorio que los indios salteadores andaban “tan atrevidos y desvergonzados que llegaban casi hasta adentro de las minas a robar, saltar y matar a la gente que a ellas iba andando en cuadrillas”.²²¹

Resulta notable que Maldonado presentó testigos que no eran vecinos de las minas, recurriendo a quienes habían residido ahí por cierto tiempo no muy largo, aunque sus viajes y estancias fueran cosa común. Era el caso de Sancho Martínez, quien dijo tener cuenta de la situación en las comarcas de Zacatecas por haber residido allí.

Además de aquellas acciones de los indios, el testimonio de Martínez ofrece otro aspecto de sumo interés, se trataba de la puesta en escena de la insuficiencia de los esfuerzos de las autoridades de las minas de Zacatecas ante las organizadas cuadrillas de indios chichimecas.

²¹⁹ *ibidem*

²²⁰ *ibidem*

²²¹ *ibidem*

Si bien el alcalde mayor no podía manifestarse en esos términos, es de esperarse que le venía bien que quedara el testimonio que los indios podían incluso hacer entradas a las minas y poner en libertad a aquellos otros indios que ya habían sido prendidos. “Con arcos y flechas y haciendo gran alarido”, iban los estos indios en cuadrillas “prestos a liberar a sus compañeros”, incluso en alguna ocasión, el testigo presencié los hechos cuando él mismo llevaba presos a las minas a once o doce indios.²²²

Dijo que en el ataque le mataron a dos de los indios a su servicio y a una mula de carga, robándole además todas las cosas que traía como lo era fruta labrada y otros bienes que valdrían” más de quinientos ducados de Castilla”.²²³ Entonces no tuvo más remedio que volverse al camino por donde venía, llegando a una estancia conocida como los Machines, de allí salió con seis indios a caballo y regresó al lugar donde los atacaron, llevaban el cometido de desterrar a los indios chichimecas. Agrega el testigo que para cuando llegaron, sus indios habían muerto y además, los indios de guerra habían tenido tiempo para” dar salto al cargamento de Doña Ana del Corral, viuda”.²²⁴

Hallaron muertas las veinticuatro mulas de carga de la señora, que venían en caravana guiada por unos arrieros negros, estos se huyeron del lugar para salvar sus vidas dejando desprotegidas a las mulas y su cargamento.

Cuando llegó el testigo con sus huestes dieron auxilio a los arrieros y fue lo más que pudieron hacer, los indios, las mulas y el cargamento se habían perdido ya de forma

²²² *ibidem*

²²³ *ibidem*

²²⁴ AGI, MÉXICO, 206, N. 45. Informaciones: indios chichimecas, 1561 “Informaciones de oficio y parte: Sobre el daño que hacen los indios chichimecas en el camino de las minas de Zacatecas. Memorial con información”.

irremediable.²²⁵

Los indios chichimecas fueron a la estancia de Alonso Hernández carpintero, que se hallaba a siete leguas de las minas de Zacatecas, camino al pueblo de Tlaltenango. Llegando allá con flechas y armas, comenzaron a combatir la casa de la estancia, “quebrantándola y poniéndole fuego” de donde salieron “otros españoles que con él estaban y otras dieciséis o diecisiete personas, entre indios negros y mulatos”.²²⁶

Los indios atacantes hicieron con estos estancieros “grandes crueldades”, según sostuvo Sancho Martínez. Las “criaturas recién nacidas les fueron arrebatadas a sus madres, y los indios les torcían los pescuezos hasta que los mataban, echándolos después a un río que estaba junto a la dicha estancia”. Y a los españoles y hombres que mataron “les desollaron las caras, las barbas y las manos, quitándoles además los genitales para efecto de hacer sus ritos o bailes”.²²⁷

Pocos días después los salteadores con mano armada llegaron a la estancia de ganado de Doña Ana del Corral, ubicada a cinco leguas de las minas de Zacatecas, rumbo al pueblo de Suchipila. Allí quemaron las casas y corrales de la estancia y destrozaron todo cuanto en ella había, también mataron a tres o cuatro indios y negros, y robaron además cantidad de cabras y ganado.²²⁸

Estos indios mataron días después a trece o catorce indios mercaderes que venían a las dichas minas. Se dirigieron después a la estancia de Tepezalá, que era de Diego de Ibarra, haciendo semejantes molestias y agravios y además el haber despojado a veinte

²²⁵ *ibidem*

²²⁶ *ibidem*

²²⁷ *ibidem*

²²⁸ *ibidem*

indios de paz que estaban con guarda.²²⁹

En aquella entrada, los indios dieron muerte al mayordomo de la estancia de Ibarra. Su nombre era Domingo de Seba y el escándalo de su muerte radicó en que después de haberle cortado el cuello, los indios le quitaron todos los miembros de su cuerpo, sacando los pedazos coyuntura por coyuntura, y después le quemaron todo.²³⁰

Semejantes acciones se repitieron en la estancia de Pedro González de León, que se hallaba en el camino que iba de Zacatecas a las minas de San Martín. Los indios quemaron la estancia estando su dueño y otros dos españoles dentro, de manera que “los hicieron polvos”. El alcalde mayor de las minas de San Martín salió a reparar los daños que los chichimecas habían hecho, llevando consigo a diecisiete españoles de a caballo y armados con armas y arcabuces.²³¹

Salieron a ellos gran cantidad de indios chichimecas a guisa de guerra, que con arcos y flechas acometieron a las huestes del alcalde mayor. De la refriega salieron muertos los españoles Alonso Nino de Escobar, hijo de conquistador y un yerno de Torquemada. Salieron muy por la que no quedaron muertos.²³²

El testigo dijo que por vísperas de San Juan, los indios mataron en el camino de las dichas minas de San Martín de las Zacatecas a Fray Juan de Tapia de la orden del señor de San Francisco. Tales acciones no habían cesado al menos de cinco meses a la fecha de la declaración de Sancho Martínez.²³³ Por estos antecedentes, las minas de Zacatecas se

²²⁹ *ibidem*

²³⁰ *ibidem*

²³¹ *ibidem*

²³² *ibidem*

²³³ AGI, MÉXICO, 206, N. 45. Informaciones: indios chichimecas, 1561. “Informaciones de oficio y parte: Sobre el daño que hacen los indios chichimecas en el camino de las minas de Zacatecas. Memorial con

hallaban desprovistas de bastimentos, y poca gente osaba llevarlos por evitarse el salteamiento y la muerte a manos de estos indios.

Los carboneros y personas que se encargaban de hacer hacienda para el beneficio de las dichas minas y metales habían dejado las carboneras. Si por caso de toda necesidad han de ir por algún carbón, llevan consigo veinte de guarnición para que les amparen y defiendan del daño que los dichos chichimecas les podían hacer.²³⁴

En resumen, la situación de Zacatecas se retrataba como en “gran aprieto y pobreza”. Las haciendas mineras se perdían, y” si estuviera todo en paz y quietud se quintaría gran cantidad de pesos que entonces se daban por perdidos”,²³⁵ afirmaban los oficiales en aquellas tierras.

Después en la Audiencia de México, el 19 de julio se presentó por testigo a Francisco de Matías vecino de la ciudad. Algunos días antes este testigo se hallaba en las minas, donde se decía que “andaban los indios comarcanos -cuatro o cinco leguas y más alrededor – salteando en cuadrillas de guerra con sus arcos y flechas, haciendo estragos, robos y muertes”.²³⁶

Francisco de Matías traía noticia del reciente ataque a la estancia ganadera de Antonio Sánchez, “a quien dieron muerte los indios chichimecas junto con dos o tres indios que el estanciero tenía a su servicio. A todos les desollaron las caras y les robaron todo lo que tenían en la dicha estancia”.²³⁷

información”.

²³⁴ *ibidem*

²³⁵ *ibidem*

²³⁶ *ibidem*

²³⁷ *ibidem*

Ratificó el ataque a la estancia de Alonso Hernández, a quien los indios” le habían llevado sus ganados y dado cruel muerte a flechazos en el pecho, desollándole además el rostro”. Añadió que “a nueve o diez leguas de las dichas minas los indios mataron a Domingo de Seba mayordomo de Diego Ibarra y Martín de Maello a los cuales hicieron grandes crueldades despedazándoles miembro por miembro, quemando después los pedazos y las estancias de aquellos personajes”.²³⁸

Dijo que a un tal Pedro Sánchez y a otros doscientos que con él estaban, “los dichos chichimecas salieron a saltar a un Cristóbal Martín que era carretero y llevaba bastimentos en unos carros a las dichas minas”. Sostuvo que “en el camino de las minas de San Martín y Abiño mataron a un Alonso de Escobar, a Xilano Torquemada y a otro español, y justo cuando se venía de la ciudad de Zacatecas a la de México” y que “oyó decir públicamente que los dichos indios mataron a fray Juan de Tapia de la orden de San Francisco y otros dos españoles que con el iban”.²³⁹

Tanta crueldad y alzamientos descrita en los anteriores testimonios contra los indios guachichil y zacatecos tenían fuerte contestación por parte de las autoridades de la Nueva Galicia, quienes pusieron en debate la legitimidad de las pretensiones novohispanas de darles castigo.

El argumento quizá más incómodo para la Nueva España era sin duda que la expansión territorial corría a cargo de particulares con notable influencia política, hablamos por ejemplo de Diego de Ibarra y Francisco su hermano, ambos de cercana parentela con el entonces virrey.

²³⁸ *ibidem*

²³⁹ *ibidem*

Durante el mes de marzo del año de 1562²⁴⁰ se iniciaron algunas averiguaciones para ciertas quejas interpuestas por autoridades neogallegas. Éstas cuestionaban la empresa expansionista por presuntas atrocidades que aquellos sujetos ejecutaban “sin que nadie pudiese contradecirles por ser quienes eran”²⁴¹. Apenas hacía un año que Diego de Ibarra y su hermano Francisco habían realizado entradas a rancherías indias de las tierras aledañas a San Miguel.

Versando en que las atrocidades cometidas por estos personajes eran tales que las mismas indias preferían matar a sus criaturas antes que verlas esclavizadas y en manos de estos expedicionarios, se logró persuadir al propio rey don Felipe para que iniciara averiguaciones al respecto. El virrey don Luis de Velasco se vio obligado a tal empeño y para ello dio cargo al oidor Villanueva, quien en última instancia tendría el cometido de dar castigo a los que resultasen culpados²⁴².

En este contexto se tomó declaración a Cristóbal de Mata, de poco más o menos de 35 años. Dijo tener conocimiento de que los indios chichimecas, guachichiles y guamares eran indios de guerra y que se hallaban azotando el camino a las minas de Zacatecas. Partidario de la pacificación emprendida por la causa de Diego de Ibarra, dijo que de ella se obtenía “muchísimo provecho y se evitaban muchas muertes de españoles, frailes y legos”. Negando con firmeza que para fines de la pacificación los españoles hubieren hecho muertes y fechorías o cautivado esclavos en sus entradas, sostuvo único motivo de los

²⁴⁰ AGI.PATRONATO,182,R.6. “Vejaciones y malos tratos dados a los chichimecas”.1562. Información recibida en México a instancia del doctor don Luis de Villanueva, oidor de aquella Audiencia, y por orden del virrey don Luis de Velasco, sobre las vejaciones y malos tratos que los españoles daban a los indios chichimecas.

²⁴¹ *ibidem*

²⁴² *ibidem*

expedicionarios había sido el de fundar un pueblo de paz.²⁴³

Retrata a don Francisco con una actitud piadosa, recibiendo a los indios con los brazos abiertos, dándoles de comer, beber y vestir, cosa con la que los indios habían quedado “muy contentos” y en disposición de aprender la fe católica, según la versión del testigo. Todo esto sucedió en las cercanías de San Miguel, en donde le salieron otros indios que venían a darse de paz, siguiendo los pasos de los primeros indios con los que se halló don Francisco²⁴⁴.

El testigo sostuvo que éste los recibió “tan bien como a los otros” y continuó su camino buscando el sitio para fundar poblado. Se sucedieron entonces nuevos reveses. Al llegar a un despoblado, le saltó otro grupo de los indios de guerra que se querían venir de paz y fueron recibidos como los demás con el mejor tratamiento y dándoles de comer y de vestir a cuenta de don Francisco, lo que le costó más de cuatro mil ducados en opinión de este testigo.

Aunque eran indios de guerra, el sostuvo el testigo que el don Francisco jamás les causó mal tratamiento ni permitió que nadie maltratara a los indios²⁴⁵.

A don Diego de Ibarra se le achacaban las muertes de algunos indios y el haber hecho esclavos a otros, sin embargo, este todo fue desmentido por Cristóbal de Mata, que dijo antes que haber ocasionado muertes a los indios, habían sido aquellos quienes le habían muerto a Ibarra a varios esclavos a su servicio. A pesar de eso los atrajo a sí con lo que califica de “amorosa diligencia”, volviéndolos cristianos y guardándolos consigo no por la fuerza ni teniéndolos como esclavos, sino por mera voluntad de los indios. El testigo

²⁴³ *ibidem*

²⁴⁴ *ibidem*

²⁴⁵ *ibidem*

negaba que los objetivos expedicionarios fueran meramente lucrativos, así como la negativa rotunda de que las indias mataran a sus hijos por librarlos de los españoles y sus crueldades.²⁴⁶

En el testimonio de Juan de Carrión, de unos 27 años, se especifica que el testigo dijo conocer las minas de Zacatecas y a los indios chichimecas. Según su declaración era “cosa pública y notoria” que había indios de guerra en las serranías de aquel lugar, justamente por donde se pasaban las provisiones a la ciudad.²⁴⁷

Expedicionario en la pacificación emprendida por don Francisco Velasco, sostuvo que el motivo de aquella política fue el de evitar los daños que los indios de guerra hacían intermitentemente en el camino a Zacatecas. Opinaba que de no haberse hecho esta expedición, “hubiese resultado en grandes daños en la gente española y en los indios de paz”, por lo que fue de “gran provecho” ya que los indios estaban muy “alterados y desasosegados, haciendo daños a los españoles”.²⁴⁸

El expedicionario no escatimaba en mostrar la bondad y gentileza de don Francisco Velasco, exaltando que pese a los grandes excesos y robos de los indios chichimecas, los acogía con “gran clemencia exhortándolos y amonestándolos, hablando por medio de intérpretes y consiguiendo así que los indios vinieran de paz y asimismo recibidos con todo amor, dándoles de comer y vestir”.²⁴⁹

Según este informante, a la buenaventura de la expedición más bien debiera añadirsele remuneración a don Francisco Velasco, por sus servicios y por el importante

²⁴⁶ *ibidem*

²⁴⁷ *ibidem*

²⁴⁸ *ibidem*

²⁴⁹ *ibidem*

gasto de su hacienda con el fin pacificador²⁵⁰.

Tenemos la información proporcionada por un testigo más. Su nombre era Bartolomé Torres, residente de México y que tenía poco más o menos 22 años. Sostuvo que don Francisco tenía hechos algunos poblados en Querétaro y otros más que están en Zacatecas. A las expediciones se hizo acompañar de alguna gente que no eran en si una milicia sino que eran gente para guarda de su persona y cuya finalidad era acompañarlo en la empresa de fundar un pueblo de españoles.

Los indios que se hallaban en el lugar “le temieron tanto al verle que fueron a reducirse por su propio pie, siendo recibidos por Velasco con palabras amorosas, dándoles de comer y de vestir” -según informa este testigo-.²⁵¹

Añadió que don Francisco les recibió y halagó con palabras amorosas y les dio de comer. A los hombres los vistió con mantas y chaquetas, a las mujeres con sus vestidos. No escatimaba en mostrar la piedad de don Francisco al decir que aún él mismo, con sus propias manos ayudó a vestir a los indios, y viendo esto los dichos indios se venían cada día de paz sin hacerles nunca mal tratamiento, sino al contrario, invirtió en todas estas acciones cerca de 4 000 ducados.²⁵²

Un acompañante más en la empresa de Francisco fue un tal Jorge Díaz de Mendoza, que residía la ciudad de México y contaba con poco más o menos de 27 años.

Respecto a los fines pacificadores de don Francisco de Velasco, sostuvo que fue con los españoles hacia las Zacatecas y demás tierra de guerra con el fin de que se hiciera población de españoles para que guardasen a los indios de guerra y cesarían los excesos “tan

²⁵⁰ *ibidem*

²⁵¹ *ibidem*

²⁵² *ibidem*

bravos” que los dichos indios hacían a los españoles.²⁵³

En partes como Querétaro se vinieron de paz muchos hombres, mujeres y muchachos con intenciones de ser cristianos. A todos les dio buena acogida, los vistió, adoctrinó y no maltrató ni escondió a ninguno para mantenerlos en cautiverio. Añadió que las mujeres indias eran bien tratadas, negando que aquellas sacaran a sus hijos del mando de Velasco para matarlos, por preferir aquello a los pareceres que les propinaban los españoles.

Atestiguaron también Francisco Ramírez, Alonso de Velasco y Melchor Ortos Magarino, todos ellos jóvenes de entre 19 y 25 años, respondiendo todos ellos de forma semejante a lo que hemos descrito anteriormente²⁵⁴.

Si bien todos aluden a la caballería del expedicionario y a su intención de pacificar como servicio a Dios y al rey, les fue ratificar en sus testimonios un punto fundamental: el cautiverio. Los indios que se redujeron de paz ya no podían dar marcha atrás, su llegada a distintas haciendas o servicios, marcaba la renuncia a volver a sus pueblos y vida nómada.

Por tal motivo, el oidor doctor Villanueva, a los 23 días del mes de Marzo de 1562, mandó que los testigos examinados les fuera preguntado lo siguiente. Primeramente si Don Francisco había sido autor de la pacificación de los indios y que si les había hecho buen os tratos y si los detuvo en su servicio como esclavos. También pidió que se les preguntara si sabían que el dicho Diego de Ibarra había ido a la pacificación y que si había hecho

²⁵³ *ibidem*

²⁵⁴ *ibidem*

esclavos.²⁵⁵

Los testigos respondieron de manera semejante, los indios que así vinieron de paz con don Francisco, éste, después de haberlos vestido, les dio libertad y siempre la tuvieron. Podían irse a sus pueblos o quedarse en servicio del dicho don Francisco. Ningún indio fue esclavizado ni puesto al servicio de ningún español. Sostuvieron que de haberse hecho sería cosa notoria y sabida.

El fallo a favor de don Francisco de Velasco se dio en la ciudad de México el 7 de Abril del dicho año. El doctor Villanueva dijo que “al tenor de la información no resultaba culpa alguna contra ninguna persona, antes parecía y constaba que don Francisco de Velasco, yendo a poblar un pueblo a los despoblados de Zacatecas, se vinieron indios de paz y les dio de comer y de vestir, todo ello en gran servicio a Dios y al rey. Asentó que les dio libertad para ir a asentarse a sus pueblos y que la pacificación fue necesaria para evitar los robos y muertes que los indios hacían en españoles. La información se trasladó a su majestad el rey²⁵⁶.

El marco de referencia documental permite advertir que los indios comarcanos al camino de Zacatecas eran notables salteadores y crueles enemigos de guerra. Retrato quizá injusto que podría dejar de lado el sentido mismo del discurso. En pugna, dos audiencias buscaban afianzar el control social y territorial de sus respectivos reinos, resultando aún más claro el uso mediático de la vida chichimeca como legitimador de determinadas acciones en materia de justicia, que significaban claro está, el derecho mismo de gobernar el reino.

²⁵⁵ *ibidem*

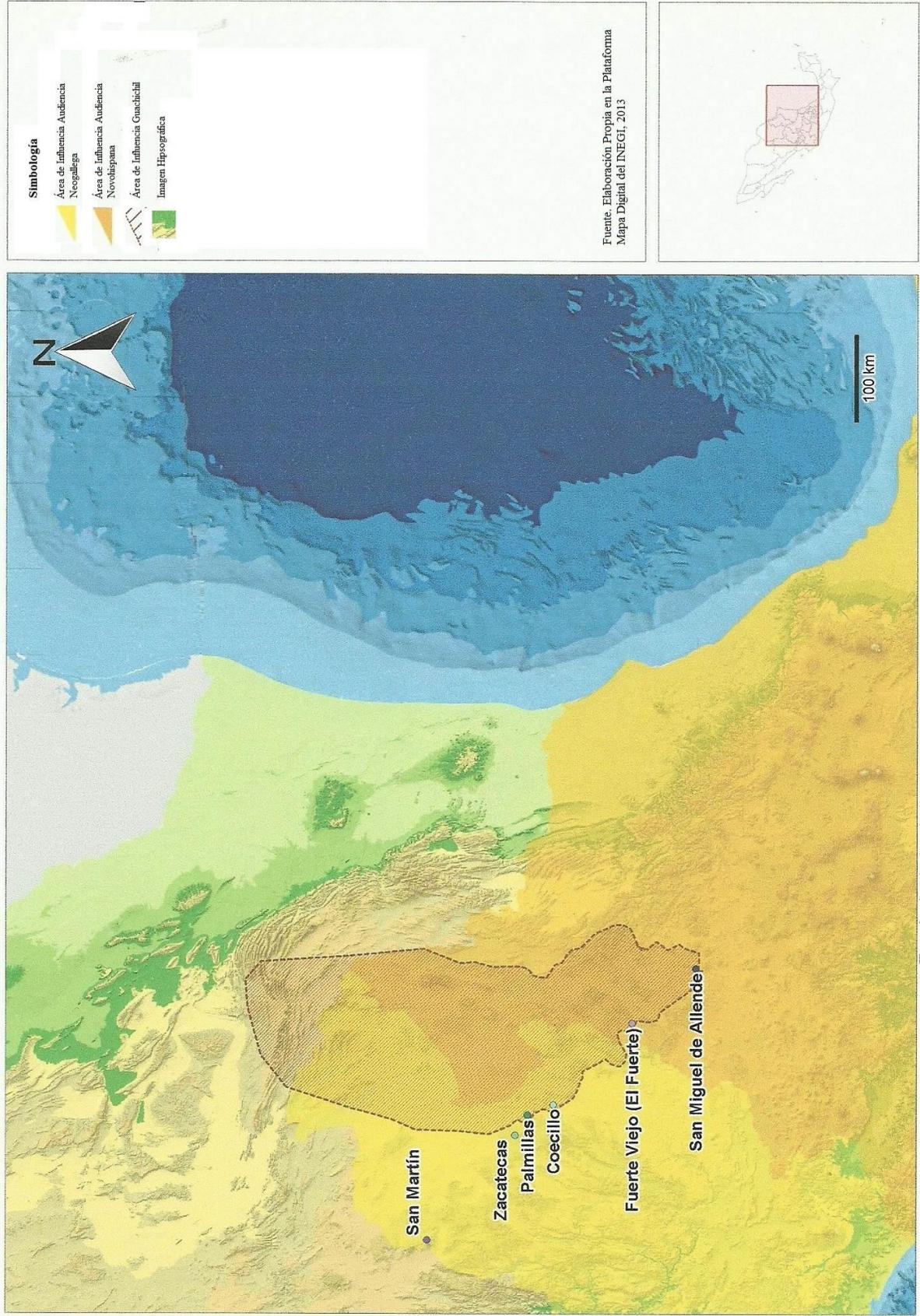
²⁵⁶ *ibidem*

El centro y pivote de ambos argumentos era la forma de entablar paz con estos indios chichimecas. Las autoridades novohispanas vieron grandes ventajas de hacer entradas a las rancherías indias mientras que las neogallegas favorecían una pacificación por poblamiento. Para ambas resultaba crucial hablar del indio chichimeca como un indio con el no gozaban de buena relación. Era su forma de vivir sin policía ni sementera, su falta de creencia en el Dios cristiano, y sin lugar a dudas su franca oposición a las disposiciones del virreinato lo que hizo posible que el indio chichimeca se definiese en términos de cruel, salvaje e indómito enemigo al que habría que poner en asosiego.

Resalta a la vista la calidad de los informantes que nos heredaron por largo tiempo sus referencias a éstos indios: Maldonado, fiscal de la audiencia novohispana cuyo hermano era el alcalde mayor de las minas de Zacatecas y don Francisco de Velasco y Diego de Ibarra, muy cercanos parientes del virrey don Luis de Velasco el viejo. De menos, esto nos lleva a plantear con claridad que el asunto del salvajismo chichimeca se entretejió como proceso de apoderamiento de estos personajes y que tenía fuerte eco en el derecho de jurisdicción que peleaban las audiencias.

En el siguiente mapa se muestran los poblados que aparecen descritos por los testigos y por Maldonado como lugares de ataques constantes a los carreteros españoles. Se muestra además cómo los poblados estaban en la pugna de al menos tres grupos de poder: la audiencia novohispana, la audiencia neogallega y el territorio de dominio de los indios guachichil.

Mapa 3. Poblados atacados por Guachichiles según Maldonado, 1562



3.2 La organización e intereses guachichiles en el control territorial

El virrey don Luis de Velasco I no cesó con su política intrusiva en detrimento de las autoridades neogallegas. Deviene de esa política un informe detallado de las acciones de estos guachichiles y zacatecos que nos permite un acercamiento en términos de la organización social y del muy organizado control del espacio a manos de los indios guachichiles. Nos al informe hecho al virrey por Pedro de Ahumada en el año de 1562.

El informe ofrece información variada y contrastante. Ahumada intentó demostrar que los indios eran peligrosos pero al mismo tiempo que eran ocupantes silvestres de un espacio que él llama “despoblado”. Los guachichiles de Ahumada tienen características encontradas, a veces son salvajes indios de guerra, a veces sólo habitantes silvestres de un espacio sin ocupación permanente.

En su tiempo, cada tiro de arcabuz sirvió a Ahumada para construir una apretada historia de salvajismo y que luce por sus contrastantes argumentos. A veces indios de guerra, a veces bajo el argumento de un hombre en su estado de naturaleza, Ahumada nos muestra chichimecas vacilantes entre la complejidad de la organización social india y la relativa sencillez de la vida silvestre, a única expensa de la naturaleza.

Los colonizadores venidos de las Nueva España y Nueva Galicia (españoles y aliados indios) aludían como *despoblado* al espacio que conducía de la ciudad de México a las minas de Zacatecas, denunciadas por Tolosa en el año de 1546. Desde entonces, el interés colonial en ese espacio fue el control y seguridad para el traslado de la plata, cosa que implicaba afianzar el gobierno virreinal.

El despoblado era un extenso territorio de grupos guachichiles y zacatecos que aliados, articularon una sofisticada resistencia que se agudizó en los años de 1562 - 1575. En el relato de Ahumada, éstos despoblados contaban con el idílico refugio natural denominado *tunales*. Éstos eran sitios de abastecimiento, refugio y reunión de los diferentes grupos étnicos “confederados”. Como éste, se menciona otro más de características un tanto más complejas, el gran tunal o tunal grande, espacio de control guachichil y punto de confluencia con los diversos líderes zacatecos. Una lectura detallada puede develarlo como sitio que articuló la organización social de una buena parte del grupo guachichil.

Para la temporalidad trabajada hasta ahora, este gran tunal se identifica en el tramo de Palmillas - Portezuelo, y se hace referencia a un tunal de las Bocas, que décadas más tarde comenzará a ser desarticulado, comenzando por el tunal de Charcas Viejas, y siguiendo con Venado y Mexquitic, que dos décadas después se rearticularían bajo la institución virreinal de pueblos de indios.

La dinámica del espacio a partir de una perspectiva de las relaciones interétnicas permite tender puentes hacia la organización social de los grupos indígenas, sus cambios, adecuaciones, y posicionamientos en un sistema social complejo, en donde los guachichiles (respecto a otros grupos y a su situación particular), tuvieron formas concretas de permanecer o no como grupo étnico. Abordemos pues la perspectiva del control territorial de la confederación zacateco – guachichil.

Emerge, de los diferentes documentos del siglo XVI, una idea construida del despoblado. La denominación tenía la intención de mostrar el territorio como un espacio libre de ocupación, donde no había población ni actividad ni apropiación territorial. No

obstante, los caminos hacia el norte concentraban las miradas de los indios, sus trabajos y ambiciones, su propio territorio, más aún, su organizada apropiación.

Los campamentos guachichiles, llamados tunales, eran sitios de paso o de siembra de temporal, eran cercados por montes que favorecían el escurrimiento de las aguas que, de manera intermitente, accidentaban los pasos y favorecían el paisaje. También servían de sustento a las parcialidades de guachichiles, zacatecas, guamares y guaxabanes.

Uno de los espacios que pudieron caracterizarse de tal forma fue el llamado valle de San Francisco. Para Cavo, el valle había sido habitación de guachichiles, y su fundación obedeció a las correrías “bárbaras” que no permitían se conservasen los habitantes colonos. Aquellas iban “desde las sierras de Bizcocho y San Felipe a las de Guanajuato por el pueblo de San Miguel, donde al fin se fundó presidio para conservar a los habitantes, que eran muy vejados del enemigo”. Asimismo, “se dio ocasión a que, corriendo los españoles por la sierra madre, descubrieran el mineral de Guanajuato y construyeran los fuertes de Marfil y Tepetapa”. Continúa diciendo que “con igual objeto de asegurar el camino y evitar muertes y robos, el ya citado don Francisco de Velasco, por comisión del virrey, fundó nuevamente y dio el título de villa de San Felipe, en primero de enero de 1562.”²⁵⁷

Feliciano Velázquez delimita el valle de San Francisco a partir del documento que da cuenta de la refundación de la villa de San Felipe:

pretendió y sostuvo la justicia de San Felipe que se extendía su jurisdicción por orden de Luis de Velasco, primero deste nombre gobernado y como lugar teniente de su Majestad, había dado ocho leguas de jurisdicción a la dicha villa por cada parte, que era lo que habían incluido e incluían sus términos; y por estar como habían estado y estaba el dicho valle de San Francisco dentro de las dichas ocho leguas, teniéndose esto por cosa notoria y cierta.²⁵⁸

²⁵⁷ Cavo, Los tres siglos, núm. 1554.

²⁵⁸ Feliciano Velázquez, Primo, *op cit*, p. 393

Ésta renombrada villa se había caracterizado por ser un sitio de “mal pasos y adversidades”, donde los colonos no habían logrado un efectivo control del espacio para el traslado de la plata. Entonces, el genérico chichimeca resultaba inútil y la necesidad de vislumbrar la diferencia se hizo pronto manifiesta.

Los documentos comienzan a retratar a los grupos norteños desde su particularidad. El rostro de los flecheros y salteadores se distanciaba de a poco de su carácter abstracto, se deslavaba la pintura negra de la guerra, la desnudez borrada por el polvo, el rojo de los cabellos, y todo lo que denotaba genéricamente el salvajismo. Fue particularizándose bajo nombre y sobrenombre de guachichiles, zacatecas, y guamares, tal y como los detalló Ahumada, enviado del virrey para emitir dicho informe, escrito precisamente, en año de la fundación del valle de San Francisco.²⁵⁹

De tal suerte, el virrey Velasco tendría en sus manos un informe que caracterizaba a los indios del valle desde su parcialidad, territorio e incluso sus nombres, al menos los de sus principales líderes. Su idea de despoblado tuvo que ceñirse al acontecer histórico: los grupos descritos por Ahumada estaban haciendo ocupación organizada del territorio.

Las llamadas correrías guachichil–zacatecas se extendieron más allá del valle de San Francisco –con sus respectivas villas de San Miguel y San Felipe–, articulándose a lo largo de la cadena montañosa que conducía hasta las minas de Zacatecas. Así bien nos lo hace saber Ahumada, quien informa acerca de:

los grandes daños, muertes y robos que los indios que llaman zacatecas y guachichiles han hecho en todo el despoblado y caminos, desde esta ciudad [México]

²⁵⁹ AGI.Patronato.182. R 5. 1562. Rebelión y apaciguamiento indios zacatecas y guachichiles. Relación de Pedro de Ahumada, por orden del virrey de Nueva España don Luis de Velasco, sobre la rebelión de los indios Zacatecas y guachichiles, y providencias tomadas para su sosiego.

a las dichas minas, desde el pueblo de San Miguel hasta las minas de Zacatecas, que serán cuarenta e cuatro leguas de camino.²⁶⁰

La cita anterior nos ofrece una panorámica de las colaboraciones interétnicas y de la lucha por el espacio. Ahumada sostiene que los grupos étnicos estaban organizados para el control del valle de San Francisco, la villa de San Felipe, y de más del camino “tierra adentro”. Sostuvo que:

creciendo su desvergüenza se hizo liga entre todos los dichos indios, y entraron en ella todos que son de nación zacateca y goachichiles, desde el pueblo de San Miguel hasta las minas de Zacatecas, y hasta las minas de san Martin y Aviño hasta el valle del Peñol Blanco y el de Goadiana (actual valle de Durango, que para 1561 tenía dos poblados hechos por fray Juan de Tapia).²⁶¹

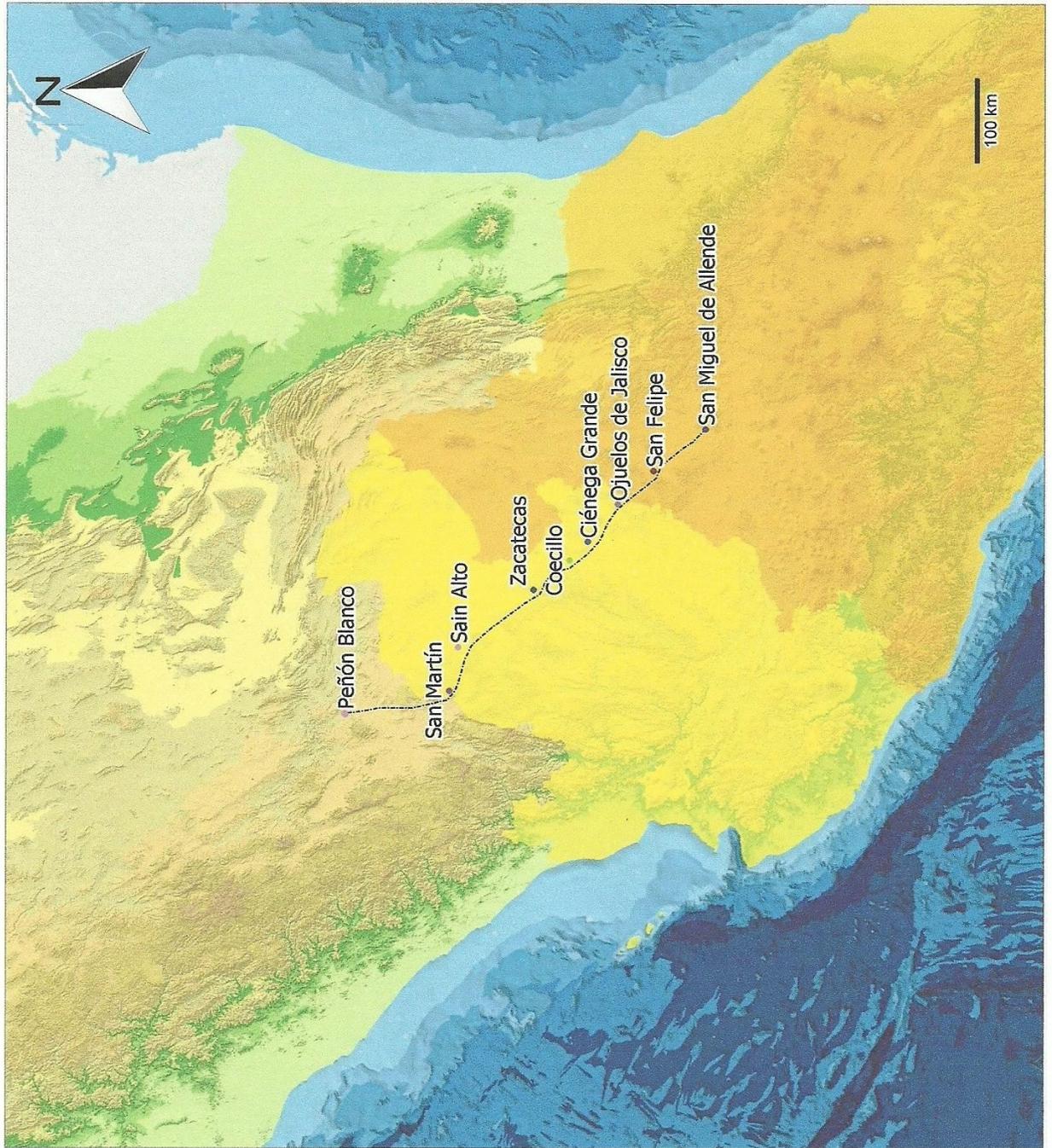
Despoblado de matices, de valles como oasis hasta sierras como bosques, territorio extenso que tenía sus centros indios a los que se llegaba a pie, de los que poco se habla pero que durante décadas articularon una organización social distinta a la ostentaron culturas del centro de México durante el siglo XVI, y seguramente desde antaño.

El siguiente mapa muestra los poblados descritos por Ahumada hacia el año de 1562. Cada sitio era un malpaso donde los indios impedían el tránsito de las carretas españolas y además. Como se verá más adelante, Ahumada se percató de cierta coincidencia con los poblados y los tunales guachichil, áreas de dominio territorial a las que además describe como articuladas entre sí y con otros grupos como los Zacatecos.

²⁶⁰*ibidem*

²⁶¹*ibidem*

Mapa 4. Correías Guachichil según Ahumada, 1562



Pero no vallamos tan lejos, apenas un año después de las entradas hechas por don Francisco Velasco, el camino a las Zacatecas comenzando por la villa de San Felipe se describía como poblado que había sido objeto de ataques guachichiles, aparentemente tan articulados, que ocasionaron su asolación y abandono.

Primo Feliciano Velázquez sostiene que “antes de la conquista, era la villa de San Felipe ranchería de chichimecas; los españoles que allí empezaron a avecindarse fueron sin duda ahuyentados, cuando no muertos de los salvajes, y así se explica que don Francisco Velasco hable de poblar de nuevo, por comisión de don Luis de Velasco”.²⁶²

Esta fama de lugar que era del control territorial guachichil se comenzó a forjar apenas unos años antes de las entradas del hermano del virrey, hacia 1558. Entonces, llegaba al lugar el agustino Fray Guillermo de Santa María, tras haberse hecho cargo del convento de Pénjamo y Ayo. El arribo se debió a cierto interés de la orden religiosa por continuar la labor evangelizadora en el lugar, donde habíase dado un levantamiento guachichil contra los franciscanos, sus primeros evangelizadores, logrando los indios dispersarlos y volverlos de donde habían venido. Su cometido encontró cruda limitante con un nuevo alzamiento indígena, que desbandó por segunda vez el poblamiento, en esta ocasión tarasco que trabajosamente había emprendido en la villa.

Internado en las sierras, pasaba en los tunales algunos meses, aprendiendo de estos guachichiles sus costumbres y demás creencias. Recorría los montes a pie, quizá acompañado de algunos indígenas y seguramente con previo consentimiento de los mismos, interesados igualmente, en las distintas costumbres del europeo. Sabemos que incluso un

²⁶² Velázquez, Primo Feliciano, *op.cit.*, p.392

principal guachichil, de nombre Domingo, hijo del líder Don Juan Xali, entablaba tratos con el agustino.

Sin embargo por ser amigo de los españoles y cristianos fue muerto a manos de cien indios embijados de aquella nación, que lo aguardaron rumbo a San Felipe.²⁶³

Aunque no parece verídico que cien indios se juntasen para dar muerte a solo uno, la información permite caracterizar el lugar como sitio de diálogo interétnico, donde los principales guachichil están hasta cierto punto divididos en relación a las formas de convivencia con la orden agustina, representada por Fr. Guillermo de Santa María.

Tenemos hasta aquí un franco descrédito a la idea de despoblado, en donde ni en las primeras comarcas de México a Zacatecas había ausencia de vida india como organización social. En cambio tenemos intentos fallidos de fundaciones orquestadas por el virrey y su hermano, lo que al menos deja idea de que estos indios tenían compleja ocupación del espacio de lo que fuese el valle de San Francisco.

La idea se reafirma siguiendo a detalle las acciones del virrey, quien incansablemente se empeñó en hacer entradas a rancherías indias esta vez, por el paso de Ojuelos. Envió en esta ocasión al oidor Herrera, quien salió de la ciudad de México con el cometido de castigar a los salteadores. Según Feliciano Velázquez, aunque Herrera logró apresar algunos indios, también logró adiestrar a otros, que se quitaron el miedo a los españoles desbaratándolos en el mal paso de los Ojuelos. La acción en todo caso era notable porque se trataba del asalto a sesenta carros que iban de México a Zacatecas, lo cual requería de una organizada ocupación territorial.

²⁶³ *ibid*, p.333

Grupos indios realizaron la emboscada. Se llevaron más de treinta mil pesos de ropa, plata labrada, otras riquezas y muchas mulas, cautivando a varias indias y una doncella castellana. Según el propio Herrera, ésta, al verse entre ladrones, fingió que le gustaba estar con ellos, animándoles e indicándoles el carro que tenía más ropa.

Cuando los vio descuidados, corrió a uno de los carros en donde viajaba cierto enfermo, éste llevaba dos arcabuces y sostenía uno de ellos, mientras tanto, la doncella castellana tomó el otro y ambos comenzaron a disparar lográndose poner a salvo.²⁶⁴

En el mismo tenor, aún más complicado resulta sostener el escape, ¿cómo un carro podría salvarse de una emboscada necesariamente numerosa y organizada? Más creíble resulta pensar que los indios los dejaron partir, lo cual hace suponer que la emboscada tenía una intención más allá del mero robo de prendas: ¿una advertencia? ¿un acto negociado? ¿un cobro por el paso seguro de una parte de la mercancía?

De existir este intercambio, podemos pensar que quienes transportaban las carretas ¿conocían y negociaban con los líderes guachichiles el tránsito o no por estos sitios? ¿podemos pensar en los guachichiles como sujetos que controlaban buena parte de estos caminos?

El punto a resaltar es que las correrías guachichil y zacatecas tenían como objetivo la defensa, pero el sentido de la defensa es lo que buscamos develar. Queda claro que se trataba de una defensa del territorio no por su mero uso a la forma silvestre y salvaje que se le adjudicaba, sino sobre todo porque era donde se desarrollaba la forma de vida india que muestra a una organizada ocupación del espacio articulada mediante los tunales.

²⁶⁴ Herrera de, Antonio, *Historia general de los hechos de los Castellanos*, Dec. VIII, lib X, cap. XXII.- Cavo, *Los tres siglos de México*, núm. 1554.

Del testimonio de Herrera hemos de rescatar que el episodio devela que los robos hechos a los colonos debían ser articulados, ya que tratándose de sesenta carros, es poco probable que se hicieran de forma fortuita y desorganizada. Suponemos que la historia de la doncella no es verídica, y que el relato constituye un testimonio ceñido a los intereses de la política virreinal.

El salvajismo y la guerra misma fundamentaban la avanzada. Los guachichiles y zacatecas se retratan como rivales, y su correspondencia con el espacio es caracterizada como mera ocupación silvestre, de lo cual fue posible sostener que el espacio se trataba de un despoblado. Menciona Ahumada:

los indios de guerra de aquellas comarcas de Zacatecas y San Martyn habitan en los despoblados, andan desnudos y hechos salvajes. No tienen ley ni casas ni contratación, ni labran la tierra ni trabajan más que en la caza; y de ella y de las frutas tunas y mezquite. Los mezquiales están por sí, es la fruta a manera de algarrobas y se dan tres o cuatro meses del año, hacen de aquella fruta ciertos panes que guardan entre ellos.²⁶⁵

La perspectiva de Ahumada nos permite acercarnos a la idea de tunal como espacios de sustento, de refugio y abastecimiento de los salteadores, y finalmente como propiedad y constructo de una organización social guachichil. Pero también del relato emerge la idea de tunales como epifanía: oasis y bendición donde no interviene labranza ni cultivo, ni se hace beneficio alguno mediante trabajo. Veamos un pasaje de Ahumada, que inscribe en el contexto de una persecución que hizo a los indios confederados en la parte de Palmillas y Coecillo:

²⁶⁵ AGI: PATRONATO,182,R.5.. Rebelión y apaciguamiento indios zacatecas y guachichiles.1562. Relación de Pedro de Ahumada, por orden del virrey de Nueva España don Luis de Velasco, sobre la rebelión de los indios Zacatecas y guachichiles, y providencias tomadas para su sosiego.

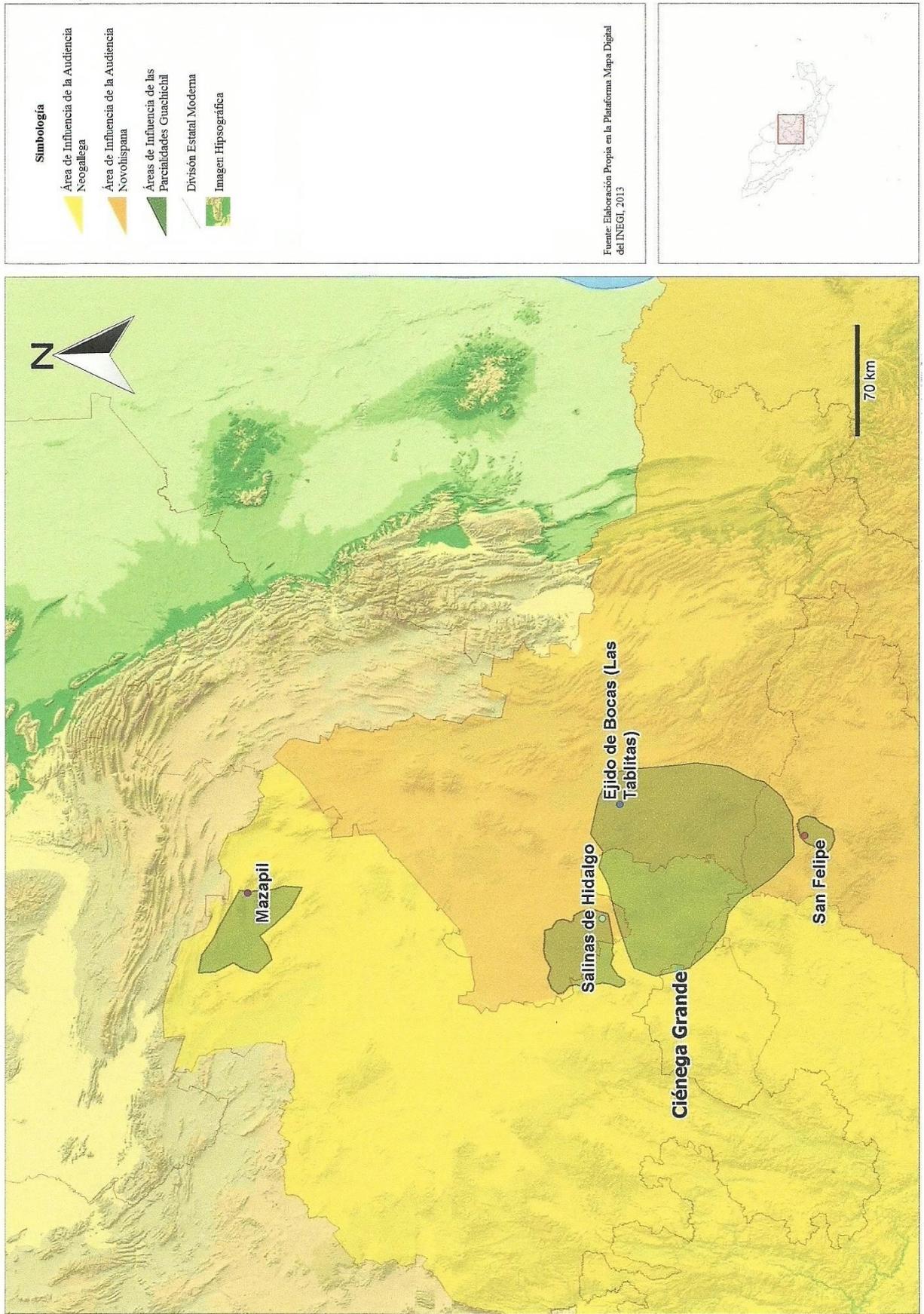
acabada esta vendimia, se pasan a los tunales q les dura casi otros ocho meses, porque quando se acaba el mezquite es el abundancia de tunas. Tiene mucha cantidad della e grandes tunales porduzidos de naturaleza son los cultibar ni les hazer ningún beneficio. Tienen mucha cantidad de tuna blanca y colorada de diversos géneros, unos dellas son como e genero desta çuidad, otras que las comen con su caxcara e destas es la mayor cantidad de más apacible e sana comida. Casi nos sustentamos dellas en algunos días q nos faltó el bastimento e suplieron la falta del agua.²⁶⁶

Las definiciones de Ahumada permiten ver un espacio de contrastes. Por un lado es un lugar que provee de bienes a los indios pero al mismo tiempo se habla de una árida serranía. Todo beneficio se daba sin intervención de los indios, cosa que daba sustento incluso a las huestes de Ahumada. Idea de espacio fértil y benéfico, en medio de salteamientos y persecuciones. Todas estas definiciones idílicas del desierto florecen en medio del conflicto, pero los intereses y la pugna por el espacio emergen como espinas en el tunal. Entonces, el relato muestra los tunales asociados a otras realidades: refugio de flecheros, rancherías temporales, puntos de encuentro entre líderes indios. Las sierras escarpadas al norte del valle de San Francisco, así como sus partes aledañas, guardan la denominación que más énfasis hace a estas representaciones: el gran tunal.

Consistente con la idea de ocupación silvestre del territorio, Ahumada describe tres concentraciones guachichiles, cada uno con sus respectivas áreas de control sobre los tunales. La coherencia del espacio despoblado, que se fundamentaba en una mera ocupación silvestre, es desafiada por la complejidad que emerge del tunal grande –una de las tres concentraciones guachichiles identificadas por Ahumada–. No es que este sea el único caso, pero si el que sobresale en la narración del autor.

²⁶⁶ *ibidem*

Mapa 5. Parcialidades Guachichil según Ahumada, 1562



A mano izquierda del camino que iba de Zacatecas y hacia el norte, se extendía el territorio guachichil. Estos personajes son descritos por Ahumada como alaravez y salvajes –“todos los que se han visto”, insiste–, andan desnudos y, sin tener lugar cierto. Los primeros indios a los que alude son los que llaman del Mazapil:

que están casi a la parte del nordeste de las minas de Zacatecas a veinte y dos leguas de ellas, donde afirman algunos soldados q han dado vista a aquella tierra que hay en un valle más de seys mil flecheros y ase hallado entre ellos algunas cosas de las que robaban en los caminos a españoles por donde se entiende que acuden al robo.²⁶⁷

Menciona que tienen guerra con algunos zacatecos, de quienes se sabe que cuando los prenden se los comen, costumbre que halló únicamente en estos guachichiles y algunos que viven en el Mezquital, lugar de concentración de la resistencia india, donde acudían los principales guachichil y zacatecos con sus respectivas huestes.

Si los guachichiles ameritan poca atención de Ahumada, estos de Mazapil son muy someramente descritos. El interés es mostrarlos como concentración de flecheros y salteadores, este último calificativo fue sostenido por Ahumada a razón de haber hallado entre los guachichiles, bienes y posesiones de tradición típicamente española.

Ahumada describe el sitio de Mezquital como una concentración de control zacateco, mientras que las Salinas, Portezuelo y Tunal grande son descritos como lugares de control guachichil. El autor menciona que “los segundos goachiciles son los que llaman de las Salinas: estos están a doce y a catorce leguas de las minas de Zacatecas, partidos en rancherías de ciento en ciento, no deteniéndose más en un lugar de cuando acaban la comida de tunas o mezquite que hay en él”.²⁶⁸

²⁶⁷ *ibidem*

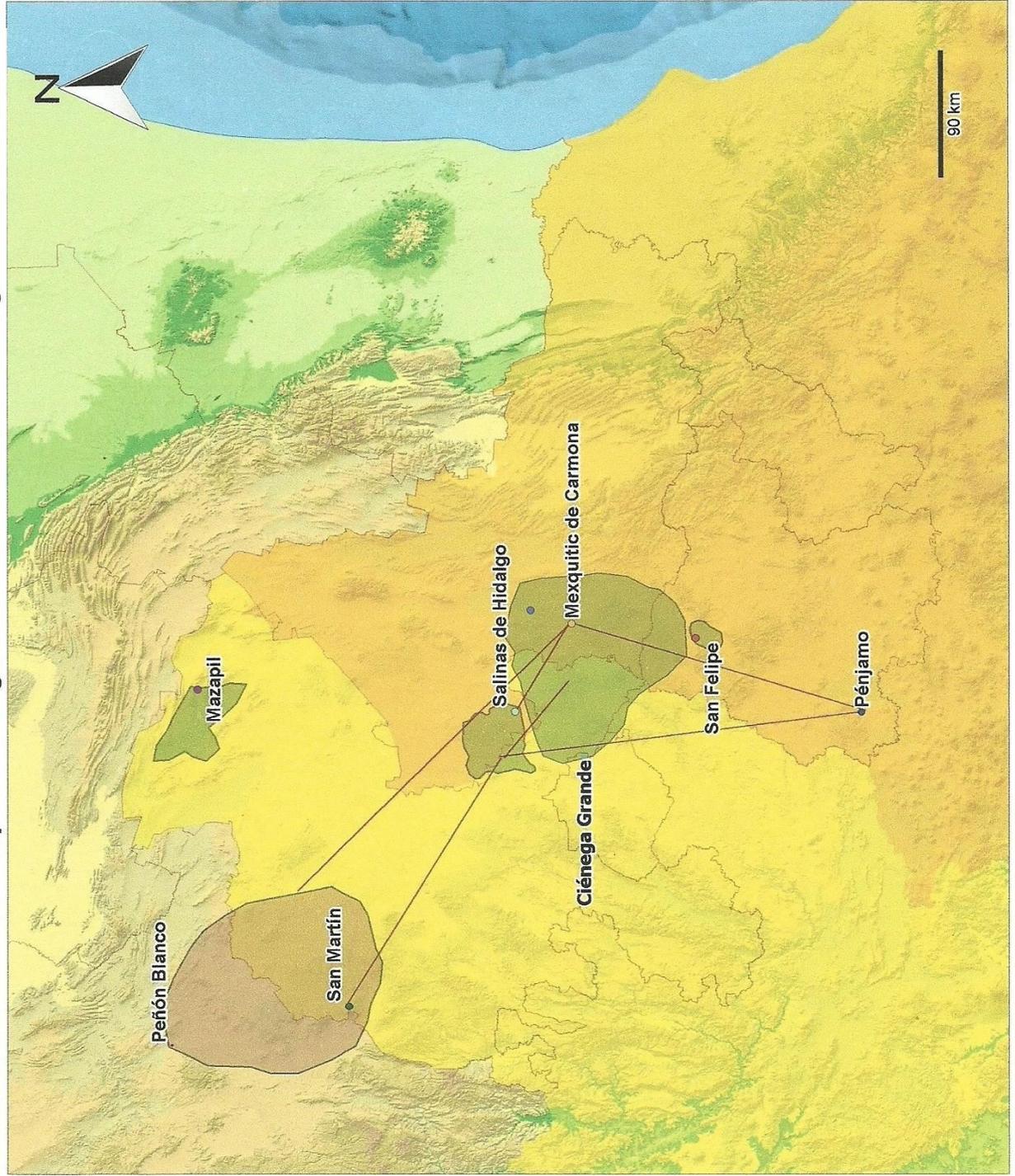
²⁶⁸ *ibidem*

En relación a los de Mazapil, éstos indios de las Salinas ameritan mayor atención de Ahumada. Los guachichiles de las Salinas aparecen descritos como grupos muy vinculados al medio, un día tras el mezquite, otro tras la tuna, dependiendo su movilidad del beneficio que les diera el medio.

Sin embargo, las correrías de estos salineros se desbordan de la explicación discursivamente idílica, y Ahumada los caracteriza como “en trato doble”, por un lado en acuerdo de paz con los españoles, por otros salteadores. Esto lo supo por dos esclavos que se confesaron salteadores y asesinos de fray. Juan Tapia en las Palmillas, y confesaron ser de liga general con los de San Miguel, tunal grande y Pénjamo y Ayo.²⁶⁹

²⁶⁹ *ibidem*

Mapa 6. Las ligas Zacateco - Guachichil según Ahumada, 1562



Finalmente, los guachichiles no idílicos sino más bien organizados en franca defensa del territorio son, según Ahumada, los que se hallaban en el paraje de la Ciénega Grande, hasta el Portezuelo y hasta el tunal grande. “en éste tunal hay cantidad de ellos y hay algunos zacatecas y chichimecas. Acuden a él los de Ayo y Pénjamo y todos los que están en la comarca y fines de San Miguel y Ayo. Hay tres o cuatro leguas y cada parcialidad tiene sus rancherías por sí en el mismo tunal.”²⁷⁰

Sobresale ésta descripción por su carácter no idílico, sino conflictivo. Según informantes de Ahumada, éste tramo del camino tierra adentro era un lugar donde se hacía liga con los demás guachichil, incluso aquellos que se hallaban habitando el tunal frontero de las Bocas:

El capitán y otros principales de aquella cuadrilla de indios goachichiles salteadores que prendí en comarca de Zacatecas me avisaron y dijeron en su confesión que todos los indios de esta parte de san Miguel eran en la liga q estaba hecha, e q últimamente estaban concentrados con ellos e con mucha otra cantidad de gente de su nación y lengua que estaba en un tunal frontero de las Bocas, para saltar a todos los que por ahí pasasen: e para se sustentar ahí thenian reservado un tunal grande e otros en el paraje de las Palmillas que están a cuatro leguas de los çacatecas.²⁷¹

Este territorio tenía la posibilidad de brindar refugio, tal como describe Ahumada: “ mucha gente de esta se pasó al tunal grande; parecióronos que habría en éste tunal según el rastro e cantidad de rancherías hasta mil y quinientos o dos mil personas, y era sitio bien fuerte para ellos del mismo tunal e donde no se podía pelear a caballo.”²⁷²

²⁷⁰ *ibidem*

²⁷¹ *ibidem*

²⁷² *ibidem*

Lo anterior permite inferir un fuerte control guachichil por esta parte del camino de la plata. Aunque esto se tratase de un discurso para promover la guerra, el documento permite delinear el “gran tunal” como territorio sobre el cual los indios fundamentaban su forma de vivir. Del territorio a la territorialidad, la parcialidad de Portezuelo y el Tunal de las Bocas que nos describe Ahumada, nos permite vislumbrar más que el valle y el idilio, para caracterizar el discurso y los intereses que los distintos grupos sociales tuvieron respecto al espacio y el territorio.

Ahumada sostuvo en su relato que tierra adentro de este tunal, existía una mayor bonanza, una organización social sedentaria y con cierta civilidad. Al preguntar a sus prisioneros acerca del escondite donde llevaban los bienes robados, uno de ellos respondió que:

no había tal cueva [donde escondían los bienes robados] e que la plata e joyas e cotas y espadas e otras armas q las enviaban e llevaban a presentar a un señor q estaba a tres jornadas de aquel sitio e señaló casi al nordeste. Dijo q este señor tenía un hermano e un hijo q era señores por si, e q aquella tierra no era seca e falta de aguas como la en que andábamos sino de muchas aguas e riego e bastecida de maíz, e q la gente no andaba desnuda como ellos e vestían mantas delgadas, e tenían casas en q moraban e q era mucha cantidad, e todos de su misma lengua goachichil que a este señor reconocían y enviaban la plata armas y lo demás que robaban.²⁷³

Cierra el relato de Ahumada con una especie de promesa de un espacio donde había un líder, como los indios tarasco o tlaxcaltecas, “amigos indios” y aliados. El argumento no mostraba más fundamento y es solo una suposición del autor que pudo haber legitimado la avanzada novohispana.

²⁷³ *ibidem*

El relato daba al espacio una representación simbólica que asociaba la organización social guachichil a la apropiación organizada del espacio, donde los tunales eran los sitios de control guachichil y zacateco. Ahumada insistió que los tunales estaban articulados sobre un amplio territorio.

Espacio no despoblado, sino territorio que los grupos consideraban propio y sobre el que se articulaban luchas, negociaciones y resistencias. La idea de despoblado servía para evitar la asociación de avanzada como despojo, a razón de que los debates jurídicos teológicos en relación a la guerra chichimeca sostenían que esta no era justa. El carácter idílico de los tunales se vinculaba a la bondad del oasis y a la promesa de que tras el gran tunal, se hallaba un reino de riquezas y buenaventura. Bajo este discurso la avanzada colonialista cobraba connotaciones de esperanza y anhelo que servían para la misma empresa colonial. La representación colonial del espacio obedeció a un intento de apropiación y seguridad en los caminos, para lo que se echó mano de las ideas de la época como el salvajismo, la ocupación silvestre del espacio y la bonanza natural de la misma.

Si los indios guachichiles son descritos como salvajes era porque Ahumada tenía el interés de dar argumento a la autoridad para continuar con una política de entradas militares a las rancherías indias. Esto estaba muy vinculado a los intereses de la audiencia novohispana, que venían desde décadas atrás, favoreciendo una política de guerra en lugar de una vinculada a la conservación.

A ello hay que añadir que los indios de Ahumada son descritos como indios muy políticos que tienen ligas entre sí y que así, como grupo indio, actúan frente a los españoles en un proceso de enfrentamiento y lucha. En todo caso nos queda claro que para Ahumada

los indios guachichiles y zacatecos están reafirmando su derecho de controlar un territorio y la manera en que éste se administraba.

El argumento de los indios salvajes se usó para sostener una política de control territorial a manos de otros grupos de poder distintos a los chichimecos. Entre hallamos los intereses de personas acaudaladas que estaban dispuestos a aventurarse en la tierra adentro para apaciguar los caminos y después poder cobrar al rey éste favor, haciendo petición de bienes mediante una relación de méritos. Analizaremos a continuación, el tema de la relación de méritos de Martel, uno de los primeros personajes que buscó ejercer dominio en los territorios de los indios guachichiles y Zacatecos.

3.3.- El discurso del salvajismo guachichil en el marco de los intereses particulares en la avanzada

Estas asociaciones continuaron durante la década, y el tenor de las acusaciones también. Para abril de 1567²⁷⁴, el rey se dirigió al presidente y oidores de la real audiencia de la ciudad de México de la Nueva España y a los oidores y alcaldes mayores de la audiencia de la provincia de la Nueva Galicia.

Dijo que mineros y descubridores de minas de las Zacatecas y otras a ellas comarcas le habían hecho relación de que ciertos indios salteadores Zacatecas y guachichiles habían hecho y continuaban haciendo grandes males y robos en toda la comarca de las dichas minas y muerto gran cantidad de españoles entre ellos religiosos y

²⁷⁴AHESLP. PhWP, A.01.2. Real Cédula; costos Guerra chichimeca. 20 de abril de 1567

esclavos e indios, quemando muchas estancias.

En este tenor, menciona el rey las consecuencias, entre ellas muchas estancias que estaban pobladas de donde se proveían lo necesario se habían despoblado y se hallaban necesitados y los indios desasosegados y a punto de guerra.

Sostuvo que aquellos mineros habían solicitado que los indios alzados fueren allanados y pacificados para bien de la seguridad en los caminos y para traer con seguridad la plata que se saca de dichas minas. El rey envió ordenanza de permitir que una tercera parte de la real hacienda y caja fuere usada para tal fin, mientras que el resto fuera pagado por mineros y demás personas interesadas.

Las otras dos tercias partes las debían pagar los mineros y las otras personas interesadas en ello, y conforme a lo susodicho se haría el repartimiento y contribución a los susodichos de enviarles al dicho nuestro consejo relación particular de lo que en lo susodicho hiciere y proveyere juntamente con vuestro parecer.

Mientras tanto, es importante mencionar que otros fuertes se establecieron para la defensa, tanto en Portezuelo como en Ojuelos. El capitán Juan Domínguez, que en 1569 anduvo ya en el reino de Nueva Galicia, ya en el de Nueva Vizcaya, ya en el de Nueva España, hizo personalmente los fuertes de Bocas, Ciénega Grande y Palmillas, éste último con el doctor Orozco, alcalde de corte en la ciudad de México, que vino para ese efecto.²⁷⁵

Estas fortalezas constituyen evidentemente un intento del virrey por controlar el camino de tierra adentro, sin embargo, hemos de preguntarnos el sentido de esas fundaciones en relación a aspectos menos técnicos. ¿Podemos pensar que las fortalezas

²⁷⁵ Velázquez, Primo Feliciano, *op cit.*

constituían un intento por desarticular un sistema de intercambio controlado por los grupos guachichiles y zacatecos?

Entre los fundamentos a los que se puede ligar este interés por control de los caminos por parte de los colonos novohispanos se hallaba sin duda el mejorar el quinto de plata. El 10 de Enero de 1569²⁷⁶, el maestrescuela de la catedral de México escribió un parecer que le pidió el rey. Su objetivo era el de informar las cosas que necesitaban remedio en el reino de la Nueva España.

Al respecto dijo que sería infinitamente conveniente al servicio de Dios y de su majestad que la plata se afanzara, de la misma manera que se hacía con el oro. Alegaba que tanto precio tenía la mala plata como la buena cuando se vende en planchas entre mineros y mercaderes y algunos otros tratantes. Sostuvo que de esto toman ocasión algunas personas que calificó como de “mala conciencia”, porque al tiempo que fundían sus metales, muy sutilmente usando un pedazo de cobre o plomo, le daban la vuelta consiguiendo que estos metales quedasen en el cuerpo. De esta forma los vendían por el mismo precio a algún particular, o pagaban con ella el quinto o diezmo al rey.

Otro fraude que requería atención del rey estaba vinculado con la reducción del pago del diezmo que hacían mercaderes y mineros, lo que ocasionaba que se perdiera gran cantidad de pesos de oro la real caja del rey. Los mineros debían pagar un quinto de los metales que obtuvieran, pero si su producción era de grandes costas se les permitía pagar solo el diezmo. Sucedió que los mineros, para evitar pagar el quinto, juntaban su riqueza con la de otros mercaderes o mineros hasta obtener la cantidad de oro necesario para

²⁷⁶AHESLP. PhWP.a.05.5. Dr. Sancho de Muñon, maestrescuela a Ovando: “ Memorial sobre algunas cosas que necesitan remedio en el reino de Nueva España. El original se encuentra en el archivo general de Indias, patronato real, 182, ramo 36 (clasificación antigua)

eximirse del quinto y pagar el diezmo.

De esta forma el rey perdía buena cantidad de pesos en oro porque por un lado, los mineros de mediana producción podían pagar el diezmo y no el quinto siempre y cuando recurrieran a productores menores que le prestaran sus riquezas para hacerlas pasar por las propias. A su vez, estos productores menores evitaban el quinto al prestar sus riquezas a un minero de mediana producción, ya que de tal forma podían declarar que no tenían riqueza alguna. De éstas prácticas llevaban constancia los oficiales del rey en Zacatecas y México.

Proponían como remedio que se hiciera una casa de fundición donde se pusiera una persona de confianza. A esta casa deberían de ocurrir todos los mineros y españoles con sus metales, o toda persona que tuviere necesidad de fundir para que allí se hiciera tal fundición y que estuvieran sujetos al fundidor mayor. Estos metales debían ser señalados con marca de casa de fundición para que al tiempo de quintar no pudiera haber fraude ni venta de plata.

Todas estas problemáticas requerían de un control eficiente de los caminos, con los chichimecas alterando el tránsito a las minas, y quizá controlando el paso de ciertas mercancías, el control de la plata de la real hacienda complicaba.

Respecto a los naturales chichimecas de aquel lugar, los oficiales opinaban que era cosa muy conveniente que se les mandara a los naturales el cultivo y la labranza de sus tierra porque en ellas el ocio algo de mucho perjuicio y podría traer mayores inconvenientes y desasosiegos en la tierra. Sobre todo a los oficiales neogallegos les parecía conveniente llevar una política de conservación de los indios. Consideraban que el pago del podría ser en especie y con las cosas que recogen de los montes. Con aquella medida podría evitarse

que los indios salieran de sus tierras a buscar dinero para el pago del tributo, cosa que ocasionaba que murieran muchos o bien que fueran puestos en la cárcel por no poder cumplir con el pago.

Los oficiales neogallegos consideraban muy urgente mandar a los naturales a que se conglomerara e hicieran pueblos grandes en donde pudieran vivir del comercio. Así dispuestos podrían tener policía y orden así en lo espiritual como en lo temporal.

El interés enfatizado en mantener esta forma de control territorial se fundamentaba en aspectos personales de acumulación de méritos y enriquecimiento con favor del rey. Los que fueron expedicionarios y conquistadores tenían la posibilidad de acrecentar sus privilegios solicitando al rey recompensa por sus servicios. Es el caso de Martel, que era vecino y regidor de la ciudad de Guadalajara.

Su labor “de mucho tiempo a esta parte” había sido el de servir de capitán ejecutando aquello “con grandes peligros y necesidades, hambres y pobreza”, tal como el mismo lo sostiene. Este puesto lo ejecutó por cerca de veinte años bajo el cargo de alcalde mayor.²⁷⁷

Por treinta años prestó servicio como soldado y participó en la guerra del Mixtón, donde desbarataron a Cristóbal de Oñate gobernador de aquel reino. Así mismo, sirvió como soldado en la guerra que los “indios enemigos” hicieron en la provincia de Xocotlán, y así mismo sirvió “muchas y diversas veces entrando como capitán y como juez contra los dichos indios enemigos, yendo tras ellos tierra adentro”, esta última, es por cierto, “las más de cuarenta o cincuenta leguas por despoblados y tierras yermas”, en donde dice pasó

²⁷⁷ AHESLP.phwp.a.05.7 “Hernando Martel. Servicios de la pacificación de los indios chichimecas y guachichiles”.

“grandes fríos, hambre, sed y comiendo yerbas, padeciendo en diversas veces muy gran suma y numero de indios salteadores”, de los cuales dijo haber hecho justicia conforme a derecho.²⁷⁸

Presentándose Hernando Martel como “muy poderoso señor”, vecino y regidor, sostuvo haber pasado e ido a las partes de las indias por más de treinta y seis años, residido y estando en el Reino de la Nueva Galicia por tres años, con su casa mujer y familia. Dijo servir al rey con su persona como con su hacienda, armas y caballos, enfrentando “grandes peligros en la pacificación del reino, entrando muchas y diversas veces en guerras y entradas con los indios chichimecas, guachichiles y otras naciones de indios que se habían levantado y alborotado en el dicho reino”. Reitera que todo aquello fue con la mera intención de pacificar y dar seguridad a aquel reino.²⁷⁹

Según su propia declaración, uno de sus méritos había sido el de haber tomado cerca de mil quinientas almas de los indios de guerra y llevarlos a tierra de cristianos. Aquellos, viviendo con españoles, habían sido adoctrinados en la fe católica y asimismo bautizados, conociendo y creyendo la fe cristiana. Para engrandecimiento de su mérito, sostuvo que en una de las entradas tierra adentro, logró rescatar a:

tres criaturas que eran cristianos españoles de nuestra nación que tenían robadas, la una que era hembra de edad de cuatro años y un niño de nueve años que habían robado en las carretas de Calvo, en el lugar donde dicen las Palmillas, y la otra criatura era mujer de edad de trece años, que la habían robado cuando los dichos indios enemigos dieron sobre la estancia de Trujillo, a donde mataron a la mujer del hombre dicho y a otra mucha gente²⁸⁰.

²⁷⁸ *ibidem*

²⁷⁹ *ibidem*

²⁸⁰ *ibidem*

El haber matado a gran parte de los indios involucrados, así como haber prendido a ciento tres personas, fue descrito por Martel mismo como uno de sus méritos mayores. No obstante, resultaba de más valía el hecho de haber poblado la villa de Santa María de los Lagos, “lugar y parte más peligrosa de todo este reino”, a donde los dichos indios enemigos hacían grandes daños muertes y robos por ser su paso para donde allí salir a saltar los que iban y venían a las minas de los Zacatecas y a otras muchas partes la cual villa fui a poblar”.²⁸¹

El desprendimiento, la nobleza y la bondad, son virtudes que acompañan casi todos sus argumentos en relación a la población de la villa, la cual” poblé con mis propias esperanzas y gasto de hacienda”.²⁸²

Al tiempo que escribió la petición, había en la villa “más de cuarenta españoles vecinos, y casi todos casados con sus mujeres hijos, ganados labores y haciendas”, y tenían edificadas por industria de Martel, buena cantidad de casas fuertes, motivo por el cual aquella “tierra tan peligrosa estaba pacífica y los caminos seguros.”²⁸³

Martel aseguraba que todo aquello había corrido por cuenta de su hacienda, vendiendo todo lo que era propio y de su hijo, motivo por el cual dijo hallarse al presente tan pobre y endeudado que no tenía con que sustentar ni pagar lo que debía, sin haber recibido por todos sus servicios gratificado ni merced²⁸⁴.

Aunque tenía indios encomendados en Tepeque, sostuvo no haber recibido tributo ni haber recibido provecho de ellos. Todo lo dicho había de someterse a consideración de los

²⁸¹ *ibidem*

²⁸² *ibidem*

²⁸³ *ibidem*

²⁸⁴ *ibidem*

oidores, quienes tendrían que recibir información de testigos que dieran por bueno o por lo contrario negasen los méritos que se atribuía el capitán. Martel con fines de hacer la probanza, presentó por testigos a Melchor Hernández y Francisco de Palacios Bohórquez, vecinos de la villa de Santa María.²⁸⁵

Melchor Hernández, el primero en testificar, era un hombre joven de unos treinta años, quien dijo no ser pariente ni enemigo de ninguna de las partes. Francisco Palacios Bohórquez era de edad de más de treinta años²⁸⁶.

Ambos dijeron conocer a Martel así como al Licenciado Antonio Vázquez, quien fungió como fiscal nombrado por la audiencia de Galicia y de los pueblos de Tepeque que le fueron depositados por Cristóbal de Oñate y de los pueblos de Tlaxumulco y Tonalá. Ambos testigos declararon tener noticia de algunos servicios que Hernando Martel había hecho a su majestad en este reino y de los pueblos contenidos en él.²⁸⁷

Según información de Hernández, durante los años de conocer a Martel, lo había visto residir en el reino, así como servir a su majestad con sus armas, caballos, criados y otros compañeros a su costa, siendo sus servicios el ir tras de los “indios chichimecas salteadores” del valle de Tecualtiche, comarca de Villa de los Lagos así como la comarca del Cerro Gordo y del Peñón de Quanecomanga y sus comarcas. Herrera era además, uno de los integrantes de la milicia que habían acompañado en sus entradas a Martel²⁸⁸.

Martel era uno de los primeros pobladores de la ciudad de Guadalajara y reino de Galicia, donde había residido y residía de ordinario con su mujer, casa y familia, esto por

²⁸⁵ *ibidem*

²⁸⁶ *ibidem*

²⁸⁷ *ibidem*

²⁸⁸ *ibidem*

más de treinta y dos años al tiempo de la presentación de sus méritos. Había servido como pacificador de las provincias y partes del reino donde ha sido necesario, “siendo esta su principal y ordinaria ocupación”. Su residencia de ordinario era en la Villa y llanos de Tecualtiche, de donde era capitán contra los indios chichimecas²⁸⁹.

Según Palacios Bohórquez la empresa de Martel había sido con motivo de asegurar y pacificar la tierra “haciendo todo lo que buen capitán debe hacer [...] aventurando muchas y diversas veces su vida y hacienda”.²⁹⁰

Martel había participado en la guerra del Mixtón, cuando hacía treinta y dos años que los indios del reino de Galicia se habían convocado, alzado y revelado contra la Corona, quedando después de paz y recibido la doctrina cristiana. Habían puesto en tanto aprieto a los españoles que los caminos no se podían andar “ni sabían unos de otros”, y “los apretaron tanto que los vinieron a sitiar y cercar con gran osadía, y saliendo los españoles contra ellos se hicieron fuertes en partes fragosas como fue en el Mixtón y Peñol de Nochistlán [...]”.²⁹¹

Según los testigos antes mencionados, en todos los eventos se halló Hernando Martel con sus armas y caballos y otras veces a pie, acompañando al gobernador Cristóbal de Oñate, Miguel de Ibarra y Juan de Villalba, capitanes. Informaron que desde que comenzaron los alzamientos, y hasta el día de los testimonios, Martel había prestado éste servicio. Palacios Bohorquez agregó que el motivo de las acciones de Martel había sido siempre evitar robos y muertes que los indios chichimecas hubieran hecho en la villa de los

²⁸⁹ *ibidem*

²⁹⁰ *ibidem*

²⁹¹ *ibidem*

Lagos y su comarca²⁹².

Ambos testigos identificaron a estos indios de guerra como guachichiles y zacatecas, calificándolos de gente indómita y belicosa porque habitaban en los campos sin asiento de pueblo. Éstos habían hecho, en los caminos reales de México a Zacatecas así como en la ciudad de Guadalajara a Zacatecas, y a otras partes en pueblos de paz, estancias, minas y granjerías de españoles, grandes y muchos robos y muertes de hombres entre naturales y españoles²⁹³.

Alegaron que para remedio de ello, los oidores del reino de Nueva Galicia proveyeron a Martel como alcalde mayor de los dichos llanos y frontera, en donde residió diez años, tiempo durante el cual realizaba entradas, con veinte o treinta españoles con sus caballos, muchas veces sustentando de su propia hacienda estas labores. El testigo Melchor Hernández, sostuvo que Martel fue comisionado por la real Audiencia y nombrado alcalde mayor de la Villa de Santa María de los Lagos -y los llanos de ella -para ir en seguimiento de dichos indios “chichimecas salteadores”.²⁹⁴

Sostuvo que allí ha residido por el tiempo que lo conoce, es decir, nueve o diez años, y en ese tiempo se ha dedicado a “asegurar caminos y estancias y pueblos donde hacían daño los indios yendo a ello personalmente el dicho Hernando Martel con sus armas y caballos y gente a su costa y misión y fue causa de algunas presas que se hicieron”, reduciéndose así los robos y males que solían haber por causa de estos indios.²⁹⁵

²⁹² *ibidem*

²⁹³ *ibidem*

²⁹⁴ *ibidem*

²⁹⁵ *ibidem*

Según ambos testigos, Martel había traído a más de quinientos niños chichimecas para su crianza y adoctrinamiento cristiano. Melchor Hernández calculaba que Martel, en trabajo junto a los españoles y gente que llevaba consigo, habrá sacado las quinientas personas dándoles en encomienda a españoles y personas que “las industriase en las cosas de nuestra santa fe católica y entre los soldados que con el iban y se hallaban en lo susodicho”.²⁹⁶

Palacios Bohórquez sostuvo haber visto que se sacaron muchos indios de poca edad y de mucha cantidad los cuales y estos se dieron y encomendaron a españoles y a personas honradas que los doctrinasen y enseñasen los preceptos de nuestra santa fe católica”.²⁹⁷

El robo de españoles cristianos que se hallaban en una estancia que atacaron los chichimecas fue rectificado por los testigos, quienes añadieron que Martel fue tras los indios hasta lograr el rescate.

Dos eran mujeres, una de cinco y otra de catorce años, y un niño de nueve años. Todos fueron devueltos a sus padres y deudos, “y en este caso se hizo gran servicio a dios y a su majestad”. Se dio esta entrada a mediados de 1568, participando Melchor Hernández y Palacios Bohórquez, en compañía de Martel y una reducida hueste de diez y siete soldados.²⁹⁸

La legitimidad de la acción se fundamentó en que estos indios habían atacado la estancia conocida de Trujillo, que “es en el río grande camino a San Martín”. La versión fue sostenida por Palacios Bohórquez. Estos indios habían tomado, además, a una española de

²⁹⁶ *ibidem*

²⁹⁷ *ibidem*

²⁹⁸ *ibidem*

edad de trece o catorce años, poco más o menos. Dos meses antes a este evento, los indios habían robado a una niña mestiza cristiana de edad de cuatro años, hija de Juan Calvo, un carretero que fue sorprendido en el camino a Guadalajara, a quien además le robaron todo cuanto transportaba. Junto con la niña, los indios le tomaron un muchacho mestizo de cuatro o cinco años, hijo de otro carretero conocido como Ponce.²⁹⁹

La entrada, justa, según el parecer de Palacios, “implicó muy grande peligro a sus personas, donde mataron e hirieron muchos caballos e hirieron a algunas personas de los que fueron en seguimiento de los dichos indios”. La dicha entrada en busca de estos salteadores – que llegó hasta cincuenta leguas o más de la “tierra adentro”-, fue rectificada por Melchor Hernández. Junto con el rescate, les hallaron a los indios muchas piezas de plata y tomines “e hato de españoles”, sostiene el mismo testigo. Asimismo trajeron “obra de cien personas pequeñas de los cuales se encomendaron en personas que las adoctrinasen y enseñasen en las cosas de la santa fe católica”.³⁰⁰

Se les pidió dieran información sobre si todas las anteriores acciones sirvieron para asegurar el camino de México a Michoacán y de otras partes para Zacatecas. Palacios dijo que “Hernando Martel, mediante la comisión que ha tenido de alcalde mayor y capitán de aquella tierra, la ha seguido y asegurado y ha hecho y poblado la villa de Santa María de los Lagos y los repartimientos. El mismo Palacios sostuvo que al presente, en la dicha villa se han avecindado “treinta vecinos arriba”, que se sustentan de labores y granjerías a modo de

²⁹⁹ *ibidem*

³⁰⁰ *ibidem*

España y se crían allí ganados y bastimentos para las minas de Zacatecas y otras partes³⁰¹.

Igualmente se les pidió información respecto a que si por treinta años, el dicho Hernando Martel se había ocupado en todas las cosas “con tanta voluntad que lo ha tenido por principal negocio, como ha sido para toda esta tierra”. También que “si gastó mucho y le fue forzado a vender sus propias haciendas y las de Hernando de Gallegos su hijo y se encuentra Martel muy pobre y endeudado”. Tanto Hernández como Palacios sostuvieron que Martel tenía casas y haciendas en la villa de los Lagos, y que varias eran de su hijo Hernando Gallegos, pero que “de seis años a esta parte las vendió para pagar las deudas que debía y había hecho en el tiempo que andaba por aquellos llanos en servicio de su majestad”. Reconocen que Hernando Martel, “al presente, esta pobre y endeudado y generalmente tratándose de su necesidad, se dice y platica haber sucedido por la haber gastado su hacienda en servir a su majestad en el tiempo que este testigo tiene declarado”.³⁰²

Fueron interrogados respecto a si “saben que Hernando Gallegos hijo de Martel es hombre de veintisiete años el cual ha andado en compañía de su padre en las pacificaciones y castigos de la villa de los Lagos, por poco más o menos de diez años”. También “si ha sido un buen soldado y hombre que se ha aventurado en todo los recuentos que se ofrecen, y si es necesario que se le haga merced alguna y ha entrado en seguimiento y prendidolos y hecho justicia de ellos y dado buena cuenta como buen soldado”³⁰³

Palacios sostiene que la edad de Gallegos es la mencionada. Mientras que Hernández afirma que “ha visto y conocido [a Gallegos] haber ido juntamente con su padre

³⁰¹ *ibidem*

³⁰² *ibidem*

³⁰³ *ibidem*

y hallándose en los negocios contra indios que tiene declarado”. Palacios y Hernández testifican que Gallegos se había mostrado como “buen soldado y servidor de su majestad y hallándose en los encuentros en los primeros” y que “ha dado muy buena cuenta de sí y así mismo le ha visto ir por caudillo en seguimiento de indios salteadores con otros compañeros y ha dado muy buena cuenta de si, y se ha aventurado en muchos recuentros”³⁰⁴.

También se les cuestionó “si saben que el dicho Hernando Martel tiene por repartimiento la mitad de los indios de Tepeque, y si es verdad que no reciben de ellos provecho alguno por la pobreza de él” y porque “ha andado y anda ocupado en las dichas cosas y no tiene posibilidad para los atraer”. Todo lo que es confirmado por Hernández, aludiendo a que la tierra es fregosa y pobre y que no sabe quede ella haya habido provecho alguno para Martel. Palacio, quien dijo no haber estado en los pueblos de Tepeque, no obstante lo ha oído nombrar, ha visto algunos indios de dicho pueblo, “los cuales parecen ser como chichimecas e indios indomables” razón a la que atribuye la falta de beneficio de los de Tepeque hacia Martel.³⁰⁵

Enseguida se les preguntó que si “sabiendo los indios que son de su majestad harían lo que los demás que están de paz y si saben que sería cosa justa y razonable que su majestad les haga merced de trocar a otros indios con que se puede sustentar al pueblo de Tlaxumulco al pueblo de Tonalá, y en defecto de esto que le diesen mil pesos de la real caja a él y para sus hijos por lo que ha trabajo y gastado al servicio de su majestad”. Hernández

³⁰⁴ *ibidem*

³⁰⁵ *ibidem*

sostuvo que sería a bien que Martel tuviese la merced de lo que contiene su petición.³⁰⁶

El 17 de Marzo de 1562³⁰⁷ en la ciudad de México ante los señores presidente y oidores de la real audiencia de la Nueva España pareció Álvaro Ruiz y en nombre de Francisco de Proaño, quien era residente en las minas de las Zacatecas presentó una petición e interrogatorio de donde se obtendría verdad acerca de los méritos y calidad del servicio de Proaño. La petición llegó a Nueva España no sin antes haberse efectuado ante la audiencia neogallega y se envió por traslado a la ciudad de México.

Miguel Sánchez de Ayala fue el primero en dar información al respecto. Informó que Proaño fue a pacificar a los guachichiles apoyando con armas y caballos. Según informó, éstos indios “andaban rebelados y alzados en aquella tierra” y Proaño había gastado “cantidad de pesos de oro de su propia hacienda y no tenía salario ni cosa alguna de su majestad”. Proaño fue calificado como de mucha calidad moral, lo cual implicaba que era cristiano, caballero hidalgo” muy entendido y hábil en todo asunto que se le presentaba”.³⁰⁸

También se presentaron por testigos Juan de Cervantes, Pedro de Ahumada Sámano, Cristóbal de Govantes, el licenciado Gonzalo Yáñez de Castro, Juan de Avellaneda y Baltazar de Castro a “los cuales y cada uno estaban presentes y se les tomó juramento”.³⁰⁹

Juan de Cervantes era vecino de la ciudad de México y dijo conocer a Proaño de diez años a la fecha de su testimonio. Fungía como alguacil mayor en la ciudad y dijo que

³⁰⁶ *ibidem*

³⁰⁷ AGI.PATRONATO,65,N.1,R.8 “Méritos y servicios: Francisco de Proaño”. 1562. Información de los méritos y servicios de Francisco de Proaño, que se halló en la pacificación de los indios chichimecas, zacatecas y guachichiles

³⁰⁸ *ibidem*

³⁰⁹ *ibidem*

también conocía a Miguel Sánchez de Ayala. Para los testigos resultaba primordial mostrar que Proaño no se había enriquecido con las entradas a las rancherías guachichil sino que todo lo que había hecho era por servicio al rey y que en ello había incluso puesto de su propia hacienda.³¹⁰

Toda esta información nos indica que el asunto de la avanzada era importante para personajes con aspiraciones a incrementar sus haciendas. Para la década de 1560 los indios guachichil estaban en medio de intereses de particulares como los de Proaño y Martel, que si bien financiaban entradas a rancherías indias guachichil con el fin de pacificar y asegurar los caminos, también podían pedir al rey la retribución de su servicio.

Como la inversión de sus propias haciendas no era poca y parecía no estar dando los resultados esperados, los expedicionarios estaban buscando el patrocinio del virrey, quien requería de argumentos para poder ejecutar una política militar que fuera entendida como “justa”. En éste sentido fue importante la relación de Ahumada Sámano, a quien debemos en buena medida aquella imagen del indio guachichil como salvaje indio de guerra.

Los indios guachichil de ésta década parecen más vinculados con los demás grupos indios chichimecas -como los Zacatecos y Guamares- que con otros grupos no indios de poder. En todo caso encontramos ciertos grupos chichimecos que estaban negociando con la audiencia neogallega y que se habían dado a la paz al menos de manera temporal.

Frente a la audiencia novohispana, los guachichiles de ésta década se encontraban en un franco proceso de lucha/ resistencia en donde sobresalen las alianzas con los grupos indios entre sí, haciendo ligas que servían para mantener el control sobre el territorio

³¹⁰ *ibidem*

Los españoles que realizaban entradas compartían la aspiración de ver el territorio chichimeca como tierra de oportunidades. Aludiendo al interés del rey por la hacienda minera, estos grupos ofrecían allanar los caminos y asegurar el traslado de la plata. Para ello financiaban intrusiones a rancherías indias chichimecas y el éxito obtenido podía retribuirse mediante una relación de méritos.

El territorio indio guachichil estaba en la mira de muchos intereses políticos. La audiencia que consiguiera el dominio de aquellas tierras se podría posicionar y afianzar como esfera de poder en los nuevos reinos hispanos. Los indios por su parte estaban haciendo alianzas y solidaridades entre sí por el interés compartido de mantener el control territorial de la “tierra adentro”.

Los tunales de abastecimiento seguramente eran también centros de reunión y de control político guachichil, y para ésta década aún estaban dominados por los grupos indios. Los intentos de poblamiento eran aún problemáticos y no eran duraderos. Esto puede advertir que la vida sedentaria apenas llamaba la atención de los indios, pero el interés hispano por traerlos a población no hallaban continuidad ni solidaridad entre los grupos indios.

Podemos interpretar que los guachichiles de aquel tiempo eran un grupo cohesionado entorno a continuar su tradición no sedentaria y pese a las facilidades de asentamiento que se les ofrecían a los indios, o no las tomaban o bien emprendían emboscadas a los poblados, así fuesen habitados por los mismos indios chichimeca.

Los indios guachichil, zacateco y guamares advertían a indios y no indios que no estaban en disposición de ceder territorios, y además tenían la posibilidad de impedirlo. En

éste tono comenzó la década de 1570, caracterizada por una cada vez más pronunciada política intrusiva de parte de la audiencia novohispana, misma que ocasionó inestabilidad entre los grupos indios y generaría fuertes conflictos entre los diferentes grupos de poder hasta aquí identificados.

Capítulo 4. La gestión de la identidad guachichil con las audiencias, el clero y las órdenes religiosas

Para los guachichiles, la entrada del virrey Martín Enríquez de Almanza hacia el año de 1568 significó un franco pronunciamiento militar contra algunas rancherías indias. La estrategia política era el aseguramiento de los pasos de Ojuelos, Portezuelo y San Felipe en Guanajuato. Igualmente se fundó la villa de Celaya, en 1571. Las fundaciones fueron a manera de fortalezas militares y buscaban controlar los accesos que Ahumada había descrito como malos pasos.

Gerónimo de Govantes estuvo involucrado en ésta política militar. Así lo sabemos por la relación de los méritos y servicios de su persona, escrita en el año de 1573. En el documento se indica que Govantes residió en las minas de Guanajuato y los Chichimecas. Era originario de la ciudad de Burgos y de padres nobles. Sabemos que estuvo en la Florida "al servicio de su majestad" cuando hizo expedición un Don Tristán de Arellano. Según varios testimonios, Govantes hizo servicio con armas y caballos en:

las entradas y guerras contra los indios chichimecas en compañía del capitán Don Alonso de Castilla, y del capitán Villafania y de otros muchos capitanes que ha habido contra los indios chichimecas ... le habían ocupado con las dichas entradas con tales indios chichimecas de guachichiles y guamares que saltean matan y roban al gente que van por los caminos.³¹¹

³¹¹AGI. México, 212, N.26. Informaciones, Jerónimo de Govantes.1572. Informaciones de oficio y parte: Jerónimo de Govantes, participó en la lucha contra los Chichimecas, Guachichiles y Guamaros. Información contenida de 1572. Con parecer de la Audiencia de México

Gerónimo García de Aceves vecino de la ciudad y de las minas de Guanajuato indicó en su testimonio que Govantes:

sirvió a su majestad en la jornada de la Florida y después supo, de los que de allá vinieron, cómo había servido a la dicha jornada el dicho Gerónimo de Govantes muy bien, y de ella vino muy pobre y muy necesitado... y en especial le ha servido a su majestad con su persona, armas y caballos... a sus entradas contra los indios chichimecas alzados contra el servicio de su majestad ³¹²

El mismo testigo mencionó que Govantes estuvo en la guerra de Pénjamo, donde se alzaron los grupos chichimecas "robadores y salteadores y matadores de los caminantes".³¹³ Opinaba así porque según argumentó, lo había acompañado en algunas de sus entradas. Igualmente declararon los testigos Álvaro de la Mata y Juan de Carvajal, residentes de la ciudad de México cuya ocupación era el de ser comerciantes.

La posibilidad de pedir retribuciones al rey a cambio de los servicios militares contra los indios guachichiles es algo recurrente en los documento de la época, sólo que en ésta ocasión, el virrey intentó con cierto éxito que en ocasiones las autoridades neogallegas y novohispanas redujeran sus discrepancias políticas respecto a los indios guachichil y zacatecos.

La maniobra política comenzó colocando por oidores neogallegos a doctores leales y allegados al virrey aceptando a cambio que algunos cargos públicos de importancia pudieran ser ocupados por parientes de los propios oidores en función, todo pese al descontento de otros funcionarios neogallegos.

³¹² *ibidem*

³¹³ *ibidem*

Además, estas autoridades respaldarían en sus cartas de oficiales reales que los indios guachichiles y zacatecos llevaban acciones que atentaban contra la tranquilidad y beneficio de las minas. Lo que antes sólo argumentaban estantes, vecinos y residentes de las minas de Zacatecas, se envistió ahora de oficialidad, dando como resultado cierta homogeneidad de las Audiencias respecto a las acciones a seguir contra estos indios.

4.1 El control de las Audiencias mediante el Virrey y la gestión con los indios guachichil

Para 1572 se hizo la primera reforma a la Audiencia de Nueva Galicia dando al virrey el control directo de la misma, no conservando ésta más que la autonomía judicial como tribunal de instancia para un vasto territorio. Se nombraba presidente de la real audiencia al Doctor Orozco, entonces oidor de la Audiencia de México, quien según la reforma podía acaparar las funciones administrativas que hasta entonces había sido función de los oidores y alcaldes mayores. El virrey conservaba únicamente la jurisdicción militar y la gratificación de los servicios, aunque la distancia de éste reino con el Novohispano daba cierto margen de acción y autonomía a Nueva Galicia.

Una labor administrativa esencial era la visita periódica del territorio, que en principio correspondía a cada tres años a los oidores por turno. Con el virrey Villamanrique, se había acentuado el poder militar en el norte, esto trajo fricciones con Nueva Galicia que temía se ejerciera un control total de México sobre la región de Zacatecas.³¹⁴

³¹⁴*ibid.*, p. 8

En ese mismo año, Miguel de Ayala, German Martel y Antonio del Rincón, oficiales reales del cabildo, justicia y regimiento del pueblo de Guadalajara se dirigieron al rey mediante carta para informarle "de lo tocante a éstos indios alzados que llaman y dan por nombre guachichiles y zacatecos".³¹⁵ Indicaron que los indios hacían "grandes males y daños... y muertes de españoles e indios naturales en los pueblos y estancias de ganados y carros y barrios".³¹⁶

En ésta ocasión los oficiales reales intentaban mostrar la ineficacia de lo hecho por las autoridades enviadas por el virrey y de las acciones que contra los indios se habían tomado. El tema de los salteamientos era la clave para conseguir tal fin e indicaron con notable preocupación de "los grandes robos que los indios hacen de plata y moneda y mercaderías que los dichos carros llevan y arrias a las minas de los zacatecas y otras minas y partes y lugares para las proveer y socorrer lo necesario".³¹⁷ Decían que ya había treinta días que no cesaban éstos males y que ni la real Audiencia ni los capitanes habían podido hacer nada;

se proveyó a Pedro de Ahumada ... y gastose cantidad de pesos en oro de la real hacienda y quedola como ahora está y después se proveyó a otra persona para el mismo efecto y no ha hecho ni dios remedio, y ahora proveyó nuestro visorrey de la ciudad de México a otra persona por general para el mismo efecto y no hace ni ha hecho la más que los otros, antes ha habido de poco a acá grandes muertes de españoles y robos y cada día vienen ... a salir de las minas a los caminos a recoger muertos para enterrar la causa de esto.³¹⁸

³¹⁵ AGI. GUADALAJARA,30,N.14. Cartas de Cabildos Seculares. 1572. Carta del cabildo secular de Guadalajara sobre alzamientos de indios Guachichiles y Zacatecos

³¹⁶ *ibidem*

³¹⁷ *ibidem*

³¹⁸ *ibidem*

La referencia a los indios es muy semejante a lo hecho por Ahumada, añadiéndole ahora el calificativo de bestias tal y como se aprecia en la siguiente cita:

ésta bestial gente que es mucha y son tantos los hormigueros y en tantas partes que del arte que andan tras ellos no se pueden atrapar ni dar fin de cabo de ellos, porque ellos no tienen cosas ni pueblan ni hacen sementeras, es gente mudable andan tras la caza de venados y frutas de la tierra que hay en los montes y campos por donde ellos andan y habitan.³¹⁹

Según la carta de los oficiales, la táctica militar emprendida contra los indios había sido ineficiente porque aquellos eran gente tan nómada que poco les importaba les atacasen las rancherías, pronto huían y buscaban asentamiento temporal en otro paraje. Podemos notar que las entradas a las rancherías eran de hasta doscientos cincuenta a trescientos hombres, entre indios y españoles;

los capitanes y capitania de españoles que andan y salen tras ellos son de hasta veinte o treinta hombres con ciento o doscientos indios amigos y si dan en alguna ranchería de ellos los enemigos huyen y dejan las mujeres y gente menuda y de ésta toman lo que pueden y los que pelean y hacen el daño ...y como les toman las mujeres e hijos procuran de vengarse y traen grandes ardiles y hacen sus entradas y saltos ordinarios muy a sus alas ".³²⁰

Argumentaron que otra de las razones por las cuales las entradas militares contra los indios no habían sido exitosas era la falta de oficio de los soldados españoles, quienes:

van con éstos capitanes andan y van de mala gana porque es poco el interés y el trabajo grande y excesivo y arriesgar las vidas y costa de caballos y armas que aunque se hacen naborios de por fuerza por algunos años con todo se lo matan poca gente y lo que hace al caso como hemos dicho se huyen y se hacen tan reciamente defender es poca la presa y ganancia y a mucho riesgo como está dicho ___ ya no hay hombre que quiera ir ni hacer entrada y los males de éstos crecen cada día que no hay quien no se andar por los caminos y todo anda alborotado y desasosegado y es en lo más principal y que más hace al caso para toda ésta tierra y Castilla porque es donde se saca la plata ... de todas las minas de éste reino y acuden a ellas toda la tierra y el día que éstas faltaren en ésta tierra es todo acabado ".³²¹

³¹⁹ *ibidem*

³²⁰ *ibidem*

³²¹ *ibidem*

Según los oficiales, el remedio a la situación era la de la guerra frontal contra los indios, algo semejante a lo que hiciera el virrey Mendoza décadas atrás, en donde además, el beneficio a los soldados fuera evidente ya que de otro modo la empresa militar no tendría mayor éxito, opinaban los oficiales. Indicaron lo siguiente:

para remedio de esto ... vuestra majestad debe mandar proveer que de una vez le echase esto aparte como hizo el visorrey don Antonio de Mendoza, difunto que cuando éste reino se rebeló todo y hubo grandes trabajos y muertes vino y salió de la Nueva España con ochocientos y más españoles y de veinte mil indios amigos de la Nueva España y entró por todas partes ...y para éstos tales indios salteadores es menester lo mismo con mucha cantidad de amigos y por muchas partes y con los bastimentos necesarios y en poco espacio de tiempo mediante dios se daría otra vez con ellos dándolos por esclavos pues lo merecen por ser tan malos para que las gentes se animen y se muevan a interés como ... hicieron con el buen visorrey porque sepa vuestra majestad que los soldados de ésta tierra si no ven bien claro el interés como no llevan otro soldado no se mueven".³²²

Justificaron éstas acciones en el argumento de que los indios de paz podrían nuevamente alzarse al ver que no se daba castigo a los indios salteadores. Decían a la autoridad real que en aquellas tierras "el demonio duerme".³²³

El 25 de Febrero de 1573, Francisco de Arbolancha y Don Rodrigo de Velasco enviaron carta al rey en donde se le informaba acerca de la cantidad de plata enviada en la flota del 18 de Mayo de 1572 y en donde se manifestaron complacientes con nombramiento del Doctor Orozco como presidente de la Audiencia del reino neogallego. Sostuvieron que "con su venida entendemos que de aquí en adelante habrá en éste reino la orden que conviene así las cosas de justicia como las de gobierno".³²⁴

³²² *ibidem*

³²³ *ibidem*

³²⁴ AGI: GUADALAJARA,33,N.7 Cartas de oficiales reales. Carta de Francisco de Arbolancha, contador, y Rodrigo de Velasco, tesorero, informando del envío de caudales, del estado de las minas de Zacatecas, de los daños hechos por indios de guerra Guachichiles y Chichimecas. Solicitan se provea de presidente o regente en

Los indios de guerra guachichiles y chichimecos han hecho y hacen tantos daños que la comarca de estas minas que muchas se dejan de poblar y en otras no se saca tanta plata como se sacaría si se estuviera de paz que por el peligro grande que hay se dejan de labrar bastimentos y las cosas necesarias para el beneficio de la plata y demás de esto se han comenzado a despoblar muchos pueblos de indios de paz por haber entrado en ellos los que andan de guerra y haberles hecho muchos daños muerto y mucha gente.³²⁵

No obstante, una de las principales preocupaciones de éstos oficiales era el hecho de que el oficio de tesorero de la real hacienda estaba presentando algunos inconvenientes. Ellos se quejaban de que había parentesco entre algunos oficiales a cargo de la Tesorería, y que por ello se ocasionaban retrasos en la administración.

El problema consistía en que después de haberse tomado las cuentas, se le hizo alcance de cantidad de pesos en oro que el oficial debía cubrir para dejar las cuentas en orden, y que era fecha que no se cubría dicha cantidad. Pedían lo siguiente:

para éstos tres oficios de la real hacienda no se provea hermano ni deudo de ningún presidente oidor ni fiscal porque por experiencia hemos visto que por haber vacado el oficio de tesorero de éste reino por muerte de Pedro Gómez Contreras, el audiencia real proveyó por teniente de tesorero a Domingo de Mendiola, hermano del licenciado Mendiola, oidor que a la sazón vuestra cual audiencia real de este reino y con la venida del tesorero Don Rodrigo de Velasco, la dicha real audiencia le tomó las cuentas y se le hizo alcance de cantidad de pesos de oro y por ser su hermano oidor con haber más de dos años que se le tomaron las cuentas no se ha acabado de cobrar el alcance que se le hizo y todo esto cesaría con ser de su majestad servido de mandar que el oficial propietario ni teniente no pudiese ser hermano de presidente oidor, ni fiscal".³²⁶

La reestructuración de la audiencia neogallega no estaba resultando sencilla para el virrey. Podemos decir que había conseguido colocar en puestos importantes a personas que

la Audiencia de Nueva Galicia. Con relación y duplicado de carta.

³²⁵ *ibidem*

³²⁶ *ibidem*

le eran obedientes, pero el cargo de tesorero estaba generando algunos conflictos internos.

El rey se mostraba muy interesado en que sus oficiales le rindieran cuentas claras sobre el asunto de la plata. Francisco de Arbolancha y don Rodrigo de Velasco se dirigieron al rey mediante correspondencia.

Inician con el rendimiento de cuentas de la plata enviada en la flota del 19 de Mayo de 1571, con el general Juan de Velasco, mencionaron que “ahí enviaron al rey de la caja de Zacatecas veintiún mil marcos de plata quintada, y en la flota de la que fue general Cristóbal de Craso, enviaron veintiún mil seiscientos marcos de plata.”³²⁷

Antes, el rey había enviado dos cédulas donde pedía a los oficiales hicieran rescate de plata para quintar, porque se tenía noticia de fraude de plata en aquellas minas. Los oficiales indicaron que "se hicieron pregones en todas las minas de éste reino y han sido de tanto efecto que los reales quintos de vuestra majestad se han acrecentado y al presente entendemos que no se hace ningún fraude en ésta plata del quinto, porque el daño que hasta aquí se ha hecho ha estado en que absolvían los confesores por no estar declarada la provisión del diezmo".³²⁸

Los oidores neogallegos cercanos al virrey se mostraban convencidos de que la situación en las minas se hallaba desfavorecida a causa de la inseguridad en los caminos, cosa que atribuyeron a los indios chichimecas.

Informaban que las minas de los Zacatecas habían estado a la baja "así por los metales han bajado de ley como por estar lo más de ellas muy hondas y haber dado en

³²⁷ AGI: GUADALAJARA,33,N.7 Cartas de oficiales reales. Carta de Francisco de Arbolancha, contador, y Rodrigo de Velasco, tesorero, informando del envío de caudales, del estado de las minas de Zacatecas, de los daños hechos por indios de guerra Guachichiles y Chichimecas. Solicitan se provea de presidente o regente en la Audiencia de Nueva Galicia. Con relación y duplicado de carta.

³²⁸ *ibidem*

aguas, porque donde antes se solía beneficiar a tres y a cuatro y a cinco onzas de un quintal de tierra, por el beneficio del azogue, que no le sacan ahora más de a onza y media y a onza y cuarta, que es tan poca ley que no llega a la costa que se tiene".³²⁹ Asimismo dijeron que "la mayor cantidad de plata que en ésta caja se recoge es de las minas comarcanas porque de ordinario se descubren algunas nuevas aún que son de poca ley".³³⁰

Argumentaron que los indios guachichiles y chichimecas "han hecho y hacen tantos daños en la comarca de éstas minas que ya no se puede caminar por estar los caminos tan peligrosos y muchos pueblos de paz se han despoblado por el daño que los chichimecas les han hecho y con ser tan grande no se pone remedio en ello".³³¹ Añadían que si no se ponía remedio "se podrían alzar algunos pueblos que ahora están de paz y después sería el remedio muy dificultoso y a mucha costa y por no estar la tierra segura se dejan de poblar algunas minas nuevas que se van descubriendo."³³²

La correspondencia termina con el tema de la composición de la administración de la Audiencia. Para aquel tiempo se hallaban únicamente el licenciado Alarcón y el licenciado Orozco, quien había suplido al licenciado Contreras por motivo de su fallecimiento. Faltaba uno, era el licenciado Bobadilla, quien por orden del rey había suplido al licenciado Mendiola, obispo del reino.

Informaban que Bobadilla no había llegado a la ciudad de Guadalajara y que era muy necesario que se nombrara un regente o presidente que la gobernase "para que las

³²⁹ *ibidem*

³³⁰ *ibidem*

³³¹ *ibidem*

³³² *ibidem*

cosas de gobierno y justicia se administrasen con la orden que conviene".³³³

En 22 de Septiembre de 1572, el virrey Martín Enríquez de Almanza recibía orden del rey para que Francisco de Ibarra llegara a un arreglo respecto al problema de jurisdicción entre las Audiencias novohispana y neogallega, que se disputaban la llamada Villa del Nombre de Dios. La pugna jurisdiccional estaba en el aspecto de la plata y en el allanamiento de los caminos. Ambas audiencias querían legitimar su derecho a ejercer el orden en determinadas partes del territorio.

Primeramente estaba en cuestión el aspecto del diezmo de la plata. En correspondencia al rey, las autoridades neogallegas se mostraron preocupadas respecto a la manera en que debía diezmarse la plata en aquellas provincias. Insistieron que la plata obtenida de aquel lugar debía ser diezmada por parte de la provincia de Copala y no por la jurisdicción de México.

Según éstas autoridades otro de los problemas que debían solucionarse era cierto envalentonamiento de los indios chichimecas de aquella comarca, a quienes se les describía como "que andan muy desvergonzados y hacen muchas muertes y robos por no haber justicia que los siga".³³⁴

Además de lo anterior, las autoridades neogallegas se quejaban de que no se había hecho nada respecto a que Ibarra había entrado a Chiametla, dejando a cargo de su gobierno a particulares y no a oficiales avalados por el virrey. La situación resultaba ambigua porque el mismo Ibarra tenía orden de allanar los caminos y castigar a los indios salteadores

³³³ *ibidem*

³³⁴ *ibidem*

chichimecas.³³⁵

Los oidores se manifestaron en contra de las reestruraciones políticas que hizo el virrey en materia de allanamiento de caminos, pues se centralizaba la ejecución en la figura del virrey y no en los enviados particulares de la audiencia neogallega. Estos oidores mencionaron que habían enviado al licenciado Orozco, que fue oidor de la Audiencia, y que esto no había resultado a bien. Describían lo anterior de la siguiente manera:

en aquel tiempo se hicieron algunos buenos efectos hasta que vuestra majestad mandó al virrey de la Nueva España se embargue de ello y fuese capitán general en este reino que por estar tan lejos y no tener las cosas presentes no solamente no se remedia antes se acrecentan los robos, salteamientos y muertes y de mucha cantidad de indios y españoles y siendo como esta tierra es tan rica de minas y teniendo como los mineros tienen tanta necesidad de ser ayudados y favorecidos para el beneficio de la plata que tanta utilidad se sigue a la hacienda de vuestra majestad y conviene mucho es muy necesario se les allane de ésta tierra y los caminos para que se lleve el azogue y bastimentos sin los cuales no se puede proseguir el dicho beneficio."³³⁶

El trabajo en las salinas también era un asunto de importancia para la autoridad novohispana. El doctor Orozco tenía el cometido de allanar los caminos a la vez que pusiera en manos de la Corona ciertas salinas que se hallaban en la provincia de la Purificación. El conflicto con los guachichiles no era sólo por el control de los caminos a las minas sino también por asegurar los lugares donde se pudieran poner haciendas salineras.

Según los oidores, la provincia y la Villa de la Purificación se tenía ya bajo control, cosa que puso en descontento "a los moradores de aquella población así naturales como españoles que han ocurrido a ésta real Audiencia, agraviándose de ello y diciendo que se han aprovechado de ellas y que ahora que se les quitase no les queda más con que se poder

³³⁵ *ibidem*

³³⁶ *ibidem*

sustentar y no podrán dejar de poblar aquella villa".³³⁷

Argumentaron al rey que aquella medida resultaba de poco beneficio porque para mantener la actividad en las salinas había que poner ministros y oficiales con salario, así como "pagar a los indios y hacer casa para recoger la sal, serán tantos los gastos que no quedaran a vuestra majestad más de mil pesos poco más o menos de intereses".³³⁸

Los oidores fundamentaron el poco beneficio de las Salinas en el aspecto de los costos, "la sal se saca debajo del agua en unos charcos escabulléndose y metiéndose de ellos los indios, de lo cual vienen a morir mucha cantidad de ellos".³³⁹ Añadían que "en el reino hay cantidad de minas descubiertas y cada día se descubren y para el beneficio de ellas hay necesidad de más cantidad de azogue de lo que se puede pagar".³⁴⁰

Se puede entrever que los oidores neogallegos no estaban conformes con la política de Orozco, que era acorde a los designios del virrey y que buscaba que los asuntos de aquel reino se resolvieran conforme a las conveniencias de la audiencia novohispana. La medida desarticulaba la capacidad de la audiencia neogallega de dirimir asuntos de manera autónoma, atendiendo la problemática desde una perspectiva de reino.

La oidores neogallegos no contaba con una casa de moneda y eso daba ocasión a que la plata obtenida de aquel reino saliera de sus provincias sin pagar los derechos. Las autoridades insistían en que aquello era en perjuicio de la Corona porque no había modo de saber si todo lo obtenido había sido efectivamente quintado.

Es notable que la pugna jurisdiccional continuara en la década. La audiencia

³³⁷ *ibidem*

³³⁸ *ibidem*

³³⁹ *ibidem*

³⁴⁰ *ibidem*

neogallega insistía en las desventajas de mantener centralizada la administración en manos del virrey o de audiencia novohispana. El argumento era siempre el de la pérdida de los bienes del rey aunado a cierto descontento social por las medidas tomadas.

4.2. La empresa salinera y las solidaridades entre indios chichimecas y la audiencia neogallega

Ruíz Medrano estudia la obtención de la mano de obra india en la actividad salinera de la segunda mitad del siglo XVI. Encuentra que el trabajo en las Salinas de Santa María y el Peñol Blanco no era eventual sino que debió ser masivo y afianzado mediante la coerción de trabajadores indios provenientes de los pueblos cazcanes aledaños a Tlaltenango y de algunos poblados guachichiles como Venado y la Hedionda.³⁴¹

La minería generó el crecimiento de las urbes y activó otras actividades económicas vinculadas en los procesos de obtención de la plata (fundición y azogue). El método de separación con azogue permitía obtener un alto porcentaje de plata pura en minerales de baja ley y el mercurio sobrante usando en toda la operación podía ser reutilizado. Éste procedimiento se hallaba en fuerte dependencia de la actividad salinera porque el proceso de separación de plata requería salitre y mercurio. Con el auge minero en Zacatecas fueron necesarias las regulaciones de la Corona en relación a la sal, mismas que fueron integrándose como un ramo más concerniente a la Real Hacienda y que lo colocaban como

³⁴¹ Ruíz Medrano, Carlos Rubén, “Sobre la mano de obra en las Salinas de Santa María y el Peñol Blanco en la segunda mitad del siglo XVI y sus implicaciones jurídicas y Sociales” en Alvarado Solís, Neyra Patricia (et al), *Huellas en el Desierto. Trabajo y ritual en el Norte de México*. Colsan, 2011, México, pp. 27-59

un bien patrimonial de la Corona.³⁴²

Las minas de Zacatecas se proveían de las cuencas de salitre de las salinas de Santa María ubicadas al noreste las mismas minas. Hacia 1560, con las nuevas avanzadas militares novohispanas, se localizaron otras cuencas salineras en el actual altiplano potosino. Fueron llamadas salinas de Santa María y del Peñol Blanco. Los documentos de la época diferenciaron las salinas de Zacatecas y éstas últimas al colocar a las más antiguas el adjetivo de “viejas” y el de “nuevas” a las más recientes.³⁴³

Las salinas fueron jurisdicción de la Audiencia de Guadalajara pero hacia la década de 1580, la Audiencia Novohispana tuvo concesión para colocar en las salinas a oficiales que las administraran; no obstante, la organización de los tributarios y la mano de obra estuvo organizada por la Audiencia de Guadalajara. Para aquella temporalidad, ninguna de las dos audiencias tenía un control efectivo del territorio en las salinas, y la pugna jurisdiccional por las salinas era manifiesta.³⁴⁴

El autor considera muy posible que los indios que laboraban la sal fueran de repartimiento y que fueran originarios de las comunidades indias de Tlaltenango en la alcaldía mayor de Jerez en Nueva Galicia.³⁴⁵ Probablemente indígenas de congregación guachichiles también pudieron ser reclutados en los primeros años de la explotación de las salinas. De hecho existen constancias de que el pueblo de San Jerónimo de la Hedionda cercano a las minas de Santa María y del Peñol Blanco, fue fundado hacia 1552 con

³⁴²*ibidem*. pp. 30- 34.

³⁴³*ibidem*. p.35

³⁴⁴ *ibidem* p.35

³⁴⁵*ibidem*, pp. 46-47.

guachichiles recién conversos.³⁴⁶

Hacia las primeras décadas del siglo XVII, el circuito migratorio estacional auspiciado desde la Nueva Galicia y que originalmente había dado lugar al enclave salinero de Santa María y de Santa María del Peñol Blanco, habría de ser abandonado a favor de otros pueblos de frontera que se establecieron en la jurisdicción de Charcas y las propias salinas de Santa María y del Peñol Blanco durante esos años.³⁴⁷

Además de la labor minera, había particular interés por poner en resguardo de la Corona algunas salinas de importante producción. El 3 de Marzo de 1573, los oidores neogallegos enviaron carta a Juan de Ovando Presidente del Consejo Real de Indias, donde hicieron relación de varios asuntos de la Nueva Galicia.³⁴⁸

En cuanto a los asuntos tocantes a la Real Hacienda indicaron que los años pasados se pusieron "en cabeza de su majestad" las Salinas Viejas, que en el reino eran conocidas también como de Santa María. Estas salinas se localizaban al norte de las minas de Zacatecas. Además de éstas, al sureste se localizaban las salinas de Peñol Blanco, que eran conocidas como las Salinas Nuevas. Ambas beneficiaban las minas de Zacatecas porque con ellas se abastecían de sal.

Los oidores neogallegos se mostraron inconformes respecto a que las Salinas fueran pobladas por personajes ajenos a las provincias su jurisdicción, tal y como se tenía aconsejado al rey por parte de la autoridad novohispana. Argumentaron que era necesario

³⁴⁶ *Ibidem*, p.49

³⁴⁷ *Ibidem*, p. 57-58

³⁴⁸ AGI.GUADALAJARA,31,N.9.1573. Cartas y expedientes de oficiales reales de Guadalajara. Carta de Bernardo Ramírez de Vargas, factor, informando de la recogida de sal en las salinas de Santa María y Peñol Blanco, para la recogida de plata de las minas de Zacatecas. Señala los problemas planteados por los indios de la zona

que los salineros estuvieran disponibles para la labor y no que se les contratara por temporada, ya que ésta era fluctuante y algunas veces podía prolongarse algunos meses. Opinaban los oficiales neogallegos que para tener la mayor producción era requisito que hubiese trabajadores de manera muy inmediata.

Según los oidores, el problema que se presentaba era que los indios naturales iban con molestia al trabajo en las salinas y que por no asistir a la labor se mudaban de sus pueblos a otros comarcanos.

“Fue entendido que algunos de éstos señores de las audiencias que viniendo algunas personas dicen que los naturales tienen por mucha molestia les hagan ir a coger la sal de su majestad y que estando ellos y las salinas de peligro de indios de guerra, sus mujeres e hijos, por quedar poca gente de pelea, y que hay indios que no quieren que los pueblos comarcanos de donde se saca gente para las salinas por no ir a ellos se han movido a partes”.³⁴⁹

Entonces para ellos la solución estaba en comprar negros y hacerles población y estancia para su manutención:

sería bien que su majestad comprase doscientos negros y cien negras y que con ellos se beneficien la salinas viejas y nuevas y que trabajaría un negro o negra por dos indios y que de éstos negros y negras se hiciese una población y hubiese siempre con ellos un alcalde mayor y que para que ésta gente se sustente sin hacer costa orden de su majestad y el tiempo que hasta la cosecha de la sal, que son nueve meses del año, haga cada uno su sementera de maíz y de lo de la carne que han de comer se pueble una estancia ... de cuyo multiplico vayan gastando y comiendo y que con esto la gente que tiene de coger la sal estará más apto para su beneficio³⁵⁰

Para los oficiales neogallegos la solución generaría en todo caso mayor problema. Aludían a que mantener a los negros era más caro que mantener a los indios, además los

³⁴⁹ *ibidem*

³⁵⁰ *ibidem*

indios tenían tradición salinera y quitarles aquella ocupación sólo les generaría los males que traía el ocio.

Sin embargo, a todas las anteriores había que añadir la cuestión que parece era la que más preocupaba a los oficiales, y era que los negros eran considerados como gente menos dócil que los indios. Los oficiales neogallegos argumentaban lo siguiente respecto a aquello de hacer población con negros:

y con gastar de una vez treinta y cinco mil ducados poco más o menos, se gastarán en cada un año así seis mil pesos que cuestan los dichos indios porque habiendo como siempre ha habido en ésta tierra tanto temor de que los negros se tienen de alzar y no consiéntanse por esta causa que haya cofradía de ellos, ni aún en México, junta de cuatro negros de diferentes personas, está claro que sería peligrosa cosa poblar trecientos juntos entre los cuales no faltarían algunos tan bulliciosos y desasosegados que salgan maldad.³⁵¹

Afianzaban el inconveniente en que la población de negros habría que colocarse a fuerza en las partes aledañas a las minas de los Zacatecos, y que con esto se pondría riesgo en que se organizaran los negros de ambas partes y huyeran, cosa que pondría en aprietos a varias haciendas. Asimismo, habría peligro de que no se pudiera contener la delincuencia que generaría aquello, volviéndose éste problema mayor que el que libraban con los indios salteadores. Así describen los oidores neogallegos su parecer:

Como esta (la población) ha de poblarse de fuerza junto a éstas minas de los zacatecas donde el día que éstos negros de su majestad estuviesen poblados se irían todos los de los mineros huyendo y jamás los hallarían que sería cosa de des hallarse muchas haciendas y no poder sacar el tercio de la plata que sacan, con que los dueños pierden mucho y su majestad por consiguiente. .. para tener sosegada esta gente es menester más que seis españoles y si el presidente de cabildo no se pone en pocos días habrá que no haya muertos ni borracheras, celos y a un salir a robar a los caminos en cuadrilla que será cosa muy fácil y vendría a ser más peligrosa esta guerra que la de los indios y si de los que delinquieren sería de hacer instancia en

³⁵¹ *ibidem*

menos de cuatro años no hay cien piezas de esclavos unos muertos y otros huidos y otros de que se sacara servicio justo y si no tienen castigo los delincuentes”.³⁵²

Por si esto no fuese suficiente, los audiencias neogallegos mencionan que el temperamento dócil de los indios es mejor que el soberbio de los negros, descalifican que el argumento de que muchos indios mueren en la labor salinera, como habían indicado los oficiales neogallegos, aludiendo a que los indios de todas formas mueren en sus pueblos. Además añaden que se les hace un beneficio a los indios al darles trabajo y pagándoles salario, ya que de otro modo caerían en muchas flaquezas. Aquello de que los negros se casan y tienen hijos no podían los oidores tenerlo como beneficio ya que según argumentaron, muchas indias que son mujer de negro mueren y también sus hijos.³⁵³

Algunos de los indios que aquí aparecen son con mucha certeza indios guachichil y zacatecos, éstos por el lugar de que se trata. Aparecen como indios que tienen tradición de salineros y que además se hallan hasta cierto punto adheridos a la dinámica social mediante la incorporación al trabajo en las haciendas. El intento novohispano por hacer que el trabajo de los indios fuese suplantado por el de los negros significaba un cambio en la organización social a la que se hallaban ya incorporados los indios, y con ello ciertas reestructuraciones étnicas que colocaban a los indios en condiciones de mayor asimetría social con respecto de los demás indios y de los españoles.

Los indios aquí descritos parecen llevar una relación con la tierra basada en la actividad salinera, y hasta donde se entiende, eran para éste tiempo grupos de trabajadores asalariados y contratados mediante temporal. Sus estancias o viviendas estaban en las zonas

³⁵² *ibidem*

³⁵³ *ibidem*

aledañas y los indios parecen haber complementado su labor salinera con otras actividades productivas.

Aunque no sabemos sobre las jornadas laborales, podemos inferir que las relaciones sociales que los indios entablaban con las autoridades del lugar podían llegar al punto del conflicto en caso de que aquellas tomaran la decisión de no contratarlos más para la labor salinera.

Parece claro que los naturales no eran los dueños de las salinas y que dependían en gran medida de la organización novohispana ya que de ahí derivaban los ciclos de trabajo y de descanso. En éste sentido podemos decir que éstos naturales salineros estaban castellanizándose en la medida en que el trabajo de la sal era controlado por los españoles. Si los indios conservaron algunas festividades es cosa que no podemos inferir con facilidad.

En cuanto a las discordias por la labor salinera, hallaban los indios respaldo en la autoridad neogallega y esto renovaba la pugna jurisdiccional donde novohispanos y neogallegos querían legitimar su política y administración sobre ciertos territorios. La década marcaba un cambio en el discurso del derecho de jurisdicción, ahora la autoridad neogallega estaba poniendo el acento en que a la Corona tendría mayor control administrativo poniendo a Nueva Galicia como centro administrativo donde se quintara la plata de la provincia.

demándales seguir sus pleitos en México y el daño que es la distancia del camino tan largo y como por los gastos demasiados ... con algunas y muchas veces dejan las partes así españoles como indios de seguir su justicia y por ser negocio que compete a las audiencias y gobierno ... que éstos pueblos sea de la jurisdicción de esta Audiencia entiendo que su majestad así quintaría su real hacienda con mucha cantidad por que está claro que los oficiales y tenientes que residen en esta ciudad están mejor informados de los precios de los tributos de los pueblos comarcanos que los de México que están como he dicho del pueblo que menos cien leguas donde hay

muy pocos que quieran ir a poner los tributos en precio por ser tan lejos y habrá muchos que vengan a poblarlos aquí por ser cerca y se les hallaría con esto el beneficiarse los dichos tributos.³⁵⁴

Los oidores neogallegos colocaban especial atención en mostrar los beneficios de continuar algunas pautas de organización social de los indios, motivo por el cual es recurrente encontrar, en los documentos de la época, cierto posicionamiento de los oficiales a favor de los indios y sus costumbres. De ello podemos entender que los indios podían gestionar su identidad étnica con mayor éxito frente a las autoridades neogallegas que frente a las novohispanas, quienes recurrían a las denominaciones de “indios salvajes” o “indios de guerra” para referirse a los naturales de aquella provincia.

No obstante, los oficiales allegados a Orozco insistían en lo desventajoso de no enfrentar a los indios guachichiles y zacatecos. En el año de 1574 los oficiales reales don Juan de Albolancha y Gaspar Ortega mencionaron en su correspondencia al rey que:

los indios de guerra guachichil y chichimecas han hecho y hacen mucho daño en la comarca de éstas minas y muchas se dejan despoblar y en otras no se saca tanta plata como se sacaría si la tierra estuviese de paz porque por el peligro grande que hay se dejan de llegar bastimentos y las cosas necesarias para el beneficio de la plata. Vuestra majestad mande se ponga remedio en ello cuya real persona guarde nuestro señor con acrecentamientos de muchos más reinos y señoríos...”³⁵⁵

La correspondencia sólo trataba éste asunto y uno más referente a los envíos de plata. Ambos temas parecen igual de importantes para los oficiales aunque el primero en desglosarse es el referente al de la plata. El doctor Orozco y el doctor Alarcón se dirigieron

³⁵⁴ *ibidem*

³⁵⁵ AGI. GUADALAJARA.33.N.9 “Cartas de oficiales reales”.1574. Carta de Francisco de Arbolancha, contador, Gaspar de Ortega y Alonso Gutiérrez del Campo, informando del envío de caudales y de los daños hechos por los indios Chichimecas y Guachichiles. Con duplicado

al rey el 11 de octubre de 1574.³⁵⁶ Se daba noticia de que los indios chichimecas de guerra estaban siendo mermados y que los que estaban asentados se les estaba tomando juramento de lealtad. Opinaban los doctores que la situación de guerra se venía disminuyendo y esto gracias a que se había logrado prender a los capitanes indios de guerra. Se expresaban así:

(el doctor Orozco) de un año a esta parte ha proveído capitanes e personal que de ordinario andasen por estas fronteras que así digan [¿] por remedio e seguridad para este reino por que se han presentado [¿] mucha guerra ochenta salteadores poco más menos los más diestros e famosos que había entre los chichimecas y los de ellos capitanes y se hecho justicia de algunos en esta Audiencia con lo cual y con haber ésta real audiencia mandado en policía los indios de la frontera y haber hecho sus casas de paredes y encerrados se va asegurando la tierra y los daños sean menores y no tan cantidad como solían y el visorrey ha visto que con haberlo sometido está muy descargado y no pague lo cual se ha hecho y se hace a costa de particulares padres muy pobres que no le pueden sustentar mucho. Vuestra majestad mande parecer lo que más convenga para que cesen de todo punto estos daños.³⁵⁷

El doctor Orozco tenía interés en que hubiera un recinto donde pudiera encontrarse la Audiencia neogallega y se manifestaba a favor de que hubiese allá casa de moneda donde quintar lo obtenido de las minas. Una acción de ésta índole daría a Nueva Galicia la posibilidad de pagar al rey el tributo de manera directa, aspecto que reduciría los quintos que pagaba Nueva España. En los párrafos siguientes de la correspondencia se pedía al rey que las condenas que habían de pagarse en dinero pudieran ser usadas para obtener recursos y hacer una casa que sirviera de recinto para la Real Audiencia de Guadalajara.

El rey se mostraba muy interesado en el aspecto salinero. En la correspondencia que había hecho llegar a los oidores había pedido información al respecto y parecía interesado en que se le reportaran las salinas que recién se habían descubierto. El negocio de la sal era

³⁵⁶ AGI. GUADALAJARA,5,R.16,N.42. Cartas de Audiencia. 1574. Carta del doctor [Jerónimo de] Orozco, presidente de la Audiencia de Guadalajara.

³⁵⁷ *ibidem*

un asunto que le tenía al rey muy interesado, y ello puso características especiales a la forma en que los indios se relacionaron con los oidores y quizá fue un aspecto importante por el que algunos naturales pudieron continuar con su trabajo y conservar parte de su organización social tradicional.

Los oidores respondieron la solicitud del rey en términos administrativos. Indicaron la producción de sal en las Salinas Viejas de Santa María, en el Peñol Blanco y la Purificación.

Las cantidades no eran para nada desdeñables, así que podemos decir que era una hacienda de gran importancia para movilizar la economía del lugar:

que lo que vuestra majestad manda informemos respecto a las Salinas de este reyno las que ay y que se benefician son unas que llaman las Salinas viejas de Santa María de estas se saca en cada un año veinticinco mil fanegas de sal, de otras que se llaman del Peñol Blanco de donde se sacan otras veinticinco mil fanegas otras son de la Purificación y de estas se sacan dos mil e quinientas fanegas de sal más o menos conforme a los temporales, y toda esta se gasta y la mayor parte los mineros. Y la tasa de cada una fanega a cuatro reales tratar de a su convendría que se arrienden y cuanto por cada una de éstas un año y haré más noticia de ellos a vuestra majestad como se nos manda y entre tanto se beneficien como de antes con el cuidado e posible como devengas y esto es lo que nos parece se haga siempre ³⁵⁸

En la cita puede notarse que los indios conglomerados en el tunal de las Salinas, aquellas que describía Ahumada en 1562, estaban aún presentes en ésta época, pero ahora estaban en el interés del propio rey quien había denominado para sí la propiedad de éstas haciendas. Los indios naturales se encontraban trabajando en la sal pero ahora bajo la autoridad novohispana. Esto pudo haberse conseguido mediante el enfrentamiento, pero se puede entrever un proceso de negociación para que permaneciera la organización social y el trabajo en su forma tradicional, sólo que ahora para servicio del rey.

³⁵⁸ *ibidem*

Tan importante era éste acuerdo con los indios que el rey recomendaba que para evitar cualquier incidente era muy necesario cumplirles a tiempo con su salario “de lo que v[uestra] m[agestad] nos hace más diligencia es de que nos diezmemos de los indios como de los demás españoles... pagándoles su jornal sin que reciban agravio”.³⁵⁹ Y lo anterior no es raro, las empresas del rey, incluso la de guerra con los indios, se realizaban porque los indios principales, caciques y demás gente adinerada ponían parte de su riqueza en ello. Así se expresa en la misma correspondencia al rey, donde los audiencias dan por entendido la cédula del rey en donde se indica que “se trate con las ciudades villas e lugares principales de este reyno e con las personas hacendadas en ellos e con los caciques e indios principales e ricos que para ayuda de a los grandes gastos de las guerras q v[uestra] majestad tiene en defensa de nuestra sancta fe católica designen algún emprestado”.³⁶⁰

4.3. La gestión de los indios chichimeca con el clero y las órdenes religiosas

La pugna no sólo se daba entre las jurisdicciones de Nueva Galicia y Nueva España, sino de ambos con el clero y las órdenes religiosas. En la misma correspondencia se quejaban los oidores acerca de lo que ellos consideraban la intromisión de frailes y clérigos en asuntos políticos tales como el nombramiento de autoridades comunitarias.

en esta real audiencia tenemos noticia de que algunos clérigos e frailes in pueblos de indios i otras partes dan e quitan varas de justicia e se entremeten in cosas en IGL [¿igualdad?] de v[uestra] m[ages]t[ad] so color de la doctrina xpiana y lo que hemos sabido y supiéremos sea prohibido y prohibirá con rigor e castigo como es necesario

³⁵⁹ *ibidem*

³⁶⁰ *ibidem*.

convendrá que v[uestra] m[ages]t[ad] mande por su real cedula a los obispos e otros vicarios e a los provinciales guardianes que no se entrometan en casos i cosas que no les pertenecen para que no ayase el proceso que se a avido..³⁶¹

Éste aspecto es sumamente importante de tratar porque es muy probable que una forma de resistencia de los grupos étnicos indios chichimeca fuese dada mediante la forma de vida religiosa comunitaria. Si las autoridades religiosas respaldaban el nombramiento de autoridades en la comunidad, era posible que ésta estructura religiosa diera algo de autonomía de los naturales respecto a las disposiciones civiles.

El asunto de la pugna con los curas y vicarios de los pueblos sujetos a la corona implicaba también el asunto de los salarios. Los curas recurrían al cobro de servicios religiosos a los indios, aspecto que en opinión de los oidores “ha sido grandísima vejación para los naturales”³⁶² y esto se venía dando por la distancia que había con la ciudad de México.

Los indios asalariados, quizá los mismos salineros, tenían entre sus gastos las cuotas al clero, al parecer esto se retenía del sueldo que los indios recibían, porque los audiencias insistían en que a los naturales había que darles su salario “sin diezmarle cosa alguna”.³⁶³ Esto nos dice que quienes retenían ésta cuota no eran los propios audiencias neogallegos, sino los patrones de las diferentes haciendas, ya sea mineras o salineras.

Estos personajes no contaban con la aprobación de la autoridad civil para realizar la retención del salario, pero éstos últimos no podían evitarlo en la práctica. Entonces, los oidores se enfrentaban a grupos de poder al interior de la hacienda minera que estaban

³⁶¹ *ibidem*

³⁶² *ibidem*

³⁶³ *ibidem*

vinculados a la iglesia. Éstos se hacían de recursos al menos de dos maneras, uno mediante lo asignado por el virrey y además mediante lo que cobraban a los indios de su salario.

La relación de los indios salineros parece apuntar hacia la asimetría social desfavorable para los chichimecas, quienes eran asalariados de la hacienda salinera y sujetos de cierta retención de salario que iría a parar a manos de la iglesia.

Dos años después, el 28 de Febrero de 1576, los oficiales Francisco Lobo, Gerónimo López de Ibarra y Pedro González de Rentería, escribieron al rey para informarle sobre varios asuntos.³⁶⁴ El primero de ellos era dar a conocer asuntos de la real hacienda. Indicaron que enviaron de la flota de que fuese general Don Antonio Manrique "veinte y seis mil y trecientas y treinta y cuatro marcos una onza y dos tomines de plata y en esta de que va por general Don Diego Maldonado enviamos treinta y dos mil y seiscientas y ochenta marcos seis onzas y siete reales que se han recogido el año pasado de setenta y cinco partes de éste en esta caja Real de Zacatecas".³⁶⁵

Enseguida mencionaron la situación de las minas de las Zacatecas en relación a los indios guachichil y zacatecos. Se quejaban de que eran azotadas por éstos indios de guerra y que para colmo, los metales en las minas se iban acabando, "no les sale más que a onza y onza y cuarta por quinta de tierra... muchos no les llega lo cual es tan poco que no alcanza a las costas y si no se abren nuevas minas de más ley entendemos que muchas haciendas pararán y dejarán de beneficiar".³⁶⁶

³⁶⁴ AGI, Cartas de Oficiales Reales. Guadalajara, 33 N. 13. 1576. Carta de Francisco Covarrubias, contador, Francisco López de Ibarra, tesorero y Juan de Rentería, informando del envío de caudales, descenso en el rendimiento de las minas y problemas de despoblación de minas por la conflictividad de indios Chichimecas y Guachichiles. Solicitan aumento de salario. Con duplicado.

³⁶⁵ *ibidem*

³⁶⁶ *ibidem*

Respecto de los indios mencionaban que "de ordinario hacen muchos daños en toda ésta comarca así de muertes de hombres como robos lo cual es causa que se dejen de poblar muchas minas y descubrir otras nuevas de que redunda otro daño al aumento de la real hacienda".³⁶⁷ Como remedio señalaron la vía militar, "convendrá a vuestra majestad enviase a mandar que de ordinario acudiesen algunos capitanes con soldados asalariados siguiendo a éstos barbaros porque de otra manera no cesarán de hacer los mismos daños que hasta aquí han hecho".³⁶⁸

Termina la correspondencia con la petición de aumento de salario. Argumentaron que la ciudad de Guadalajara era de las más caras del reino de Nueva Galicia y de Nueva España,

muchas cartas hemos significado a vuestra majestad la necesidad que pasamos por el poco salario que vuestra majestad nos manda dar con éstos oficios residiendo en la tierra más cara que hay en toda ésta Nueva España y nueva Galicia y vuestra majestad no ha servido de mandarlo proveer ... y porque el trabajo de éstos oficios crece cada día más así con la cobranza de las nuevas alcabalas como con el azogue y sal que se fía suplicamos a vuestra majestad sea servido de mandar se nos de salario competente con que le podamos servir.³⁶⁹

La correspondencia al rey no era exclusiva para comunicar los asuntos de las minas de Zacatecas y de manera prioritaria aparece el tema de la cantidad de plata enviada al rey en las flotas anteriores. No obstante llama la atención la estructura de éstos documentos, que durante la década mantuvieron éste orden de manera muy rigurosa. Para finales de la década de 1570, la situación con los indios parecía agudizarse en la comarca de Zacatecas.

³⁶⁷ *ibidem*

³⁶⁸ *ibidem*

³⁶⁹ *ibidem*

El propio virrey Martín Enríquez se dirigió al rey para informarle sobre los gastos de guerra.³⁷⁰ Parecía un tema incómodo porque anexaron al documento una carta en donde el virrey Francisco de Craso argumentó al rey que el presidente y oidores de la real Audiencia de México así como Alonso de Herrera y Beltrán, oidores alcaldes mayores de la Audiencia de la Provincia de la Nueva Galicia, le habían escrito para dar noticia de las minas y de los caminos en Zacatecas.

En dicho documento anexo decían hacer correspondencia “en nombre de los mineros y descubridores de minas de las Zacatecas y otras a ellas comarcas”, quienes “me han hecho relación que ciertos indios salteadores zacatecas y guachichiles han hecho y hacen grandes males y robos en toda la comarca de las dichas minas y mueren cantidad de españoles y religiosos esclavos e indios”.³⁷¹ La información que aparece en ésa cédula era que los indios habían:

quemado muchas estancias con los habitantes en ellas que los dichos mineros tenían a una y dos leguas de las dichas minas ... otras muchas estancias que estaban pobladas en comarcas de ellas de donde se proveen de lo necesario, se han despoblado y están necesitados a estar desasosegados y de continuo a punto de guerra y a tener mayor grado y costa en el beneficio de las dichas minas sin que haya remedio”.³⁷²

Argumentaron que éstos personajes les pidieron que dieran “orden y previeseles y diéseles orden de cómo se allanasen y pacificasen los dichos indios alzados para que se

³⁷⁰ AGI. México. 20.N.17. Carta del virrey Martín Enríquez.1579. El Virrey a S.M., guerra de los chichimecas. 2 fs. Anejo: 1.- Real cédula a la Audiencia de México. Seguridad de los caminos de Zacatecas. Madrid, 20.04.1567. Copia [S.F.]

³⁷¹ *ibidem*

³⁷² *ibidem*

podiesen andar libremente los caminos y traer con seguridad la plata que se saca de las dichas minas ...lo cual visto por los ...consejo de las indias juntamente con harta informaciones y pareceres vuestros fue a costa que deberíamos mandar dar”.³⁷³

En el documento, el virrey opinaba que lo más conveniente era que los gastos de allanar y pacificar

se reparta por ésta forma, que la tercia parte de ello se pague de vuestra real hacienda y caja sin embargo, de lo que por el contrario de éstos se nos está mandado es que no se libre ni pague cosa alguna de ello, que por en cuanto a esto tenemos por bien de dispensa, y las otras dos tercias partes paguen los dichos mineros y las otras personas interesadas en ello y conforme a lo susodicho se haga el repartimiento y contribución de ello, y habiendo vuestro consejo cada uno de vosotros relación particular de lo que en lo susodicho hiciere y proveído juntamente con vuestro parecer acerca de ello mandemos proveer lo que más convenga.³⁷⁴

La información acompañaba la respuesta de los oidores novohispanos a una cédula del virrey en el año de 1578. Ésta se hacía como información de lo que tocaba al gasto de la guerra de los chichimecas y tratado sobre el cumplimiento de la cédula del rey hecha en Madrid a 20 de Abril de 1567. Ése tratado consistía en que la guerra fuese costeadá por tercias partes de la real hacienda, mineros y personas interesadas. Los oficiales reales podían hacer uso de ésta tercera parte si lo consideraban pertinente, pero no estaban obligados a ello.

En la correspondencia del virrey con rey en el año de 1579, se informaba que de la guerra las cosas iban así:

dos veces que he usado de ella y no ha sido por ésta forma sino metiendo en la tercia parte a los encomenderos y valiéndome para esto de decir que los había de enviar a la guerra y otros medios para que pasasen por ello y aunque he hecho repartimiento y

³⁷³ *ibidem*

³⁷⁴ *ibidem*

valiéndome de el para lo de aquí el presidente y la Real Audiencia de Guadalajara no vinieron en ello ni lo ejecutaron viendo que están pobres y que no pueden hacer ello y que sea sola esta gobernación la que lleva la carga.³⁷⁵

De cómo se daban las cosas en la práctica mencionaba que:

yo no quería en ninguna manera apretar lo más porque la cédula no habla sino con minero e interesados y los mineros aunque ellos lo pidieron no pagan nada ni se les puede hacer repartimiento de cosa que se dé momento, y los interesados todo viene a parar en algunos que tienen estancias que confinan en la tierra de guerra y esto también viene a ser muy poco por manera que las dos veces que he hecho éste repartimiento todo ha venido a cargar sobre los encomenderos y para querello hace ordinario.³⁷⁶

Se mostraba muy a favor de que se pudiera remedio a la situación argumentando el beneficio que recibiría los vecinos, la real hacienda, los frailes y vecinos de las minas.

para evitar tantos daños como los vecinos y vasallos de vuestra majestad recaban y aun la real hacienda porque algunas de las minas pobladas se sustentan con gran trabajo por ocasión de los indios de guerra y otras costas en peligro de despoblar y otras no se pueblan por cota causa ni se descubren... y frailes y vecinos y clérigos lo sienten y tratan de ellos diciendo que en las tramadas y cosas de la China venga a gastarse tanta cantidad de millares de pesos y que para sustentar esta tierra vuestra majestad no se ha recibido hacerle la más que hace a otras partes yo iré entretejiendo como pudiere lo de esta gobernación para sostener algunos soldados hasta que su majestad mande dar la orden... y el menor sueldo que se da a un soldado son cuatrocientos u cincuenta pesos y cierto aun no es salario para que se poder sustentar demás del trabajo ordinario que ande pasar.³⁷⁷

Pedía que la solución fuese indicada lo más pronto que se pudiera, “ y esta suplico a vuestra majestad sea en el primer navío que viene”.³⁷⁸

A la petición del virrey Martín Enríquez le sigue la orden del rey para enviarlo a Perú y colocar al Conde de la Coruña en como nuevo mandatario de la Nueva España en Mé-

³⁷⁵ *ibidem*

³⁷⁶ *ibidem*

³⁷⁷ *ibidem*

³⁷⁸ *ibidem*

xico. El Conde de la Coruña se dirigió al rey para informarle la situación del reino y de las acciones que llevaba el gobernante Martín Enríquez.

Por ésa correspondencia sabemos que en octubre de 1580 se reunieron el virrey conde de la Coruña y el virrey Martín Enríquez. De la Coruña escribió “estuve con él dos días comunicando algunos particulares de ésta tierra concernientes al servicio de vuestra majestad”.³⁷⁹ El virrey de la Coruña escribió desde San Juan de Ulúa “lo que hasta ahí se había ofrecido que avisar”.³⁸⁰ Mencionó haber ido a Otumba, de donde había escrito el virrey Martín Enríquez y donde se entrevistaron.

La documentación nos da indicio de cierta tensión entre la figura del rey y el virrey y el asunto de la guerra chichimeca fue sin duda un punto importante de discordia. De la Coruña informó al rey que el virrey Martín Enríquez no le dio toda la información que le solicitó, señalando que “algunas cédulas particulares que de VM tiene para poder servir a VM en las cosas que particularmente se ofrecieron no me las dio, diciéndome que si no traía cédula de VM para que me las entregase que no lo haría”.³⁸¹

Lo que Martín Enríquez sí mencionó y dirigió al Consejo fue la situación de la guerra chichimeca. Argumentaba de la Coruña que Martín Enríquez:

escribió particularmente las cosas que se han ofrecido en el poco tiempo que a que vine de que dar cuenta a VM se ha servido de mandarla proveer como más convenga a su real servicio especialmente lo que toca a la guerra de los chichimecas que conviene sea con mucha brevedad por la causas que al consejo escribió y está aquella

³⁷⁹ AGI.México,20,N.42 Carta del virrey conde de La Coruña.1580. El Virrey a S.M., llegada de la flota a San Juan de Ulúa. Guerra de los Chichimecas. 2 fs

³⁸⁰ *ibidem*

³⁸¹ *ibidem*

provincia con muy grande necesidad de que sea vida luego al remedio de ello porque no se vengan a despoblar mucha parte de las minas que en ellas hay.³⁸²

El virrey Martín Enríquez estaba posicionando a los indios chichimecas como indios de guerra que requerían de la atención y cuidado del gobierno. Finalizó su mandato en 1580, insistiendo en la importancia de entablar una política ofensiva contra los indios chichimecas pero sin un respaldo claro del rey y con una situación tensa entre las audiencias neogallegas y novohispanas.

A la situación se le añadiría la muerte del presidente de la Audiencia de Guadalajara el Doctor Orozco, que fue informada al rey por el Conde de la Coruña en fechada en 18 de diciembre de ése año. No mencionaba nada respecto a las causas del fallecimiento y pedía al rey que eximiera de algunas deudas a los parientes del doctor Orozco. Daba al rey la noticia de la siguiente manera:

Después de haber escrito lo que va con esta me despacharon de las minas un correo con nueva de que el doctor Orozco presidente de Guadalajara es muerto, que estaba allí por general de los soldados que están previstos para la guerra con los chichimecas por provisión del virrey Don Martín Enríquez he lo sentido mucho por la buena relación que tenía de su persona y con la limpieza y cuidado que ha servido y servía a VM en los oficios que ha tenido³⁸³

Con éste suceso la Audiencia neogallega quedaba incompleta, ahora solo quedaba en manos de dos oidores, uno era Don Antonio Maldonado, que tenía en ella unos dos años en servicio, y el licenciado don Francisco Tello quien aún no llegaba a la Audiencia pero ya tenía mandato de presentarse allá.

³⁸² *ibidem*

³⁸³ AGI.México,20,N.51.Carta del virrey Conde de la Coruña.1580. El Virrey a S.M., muerte del presidente de Guadalajara. Provisión de sucesor. Guerra de los chichimecas. 2 fs

4.4. La transición hacia una política de poblamiento

El virrey de la Coruña se pronunciaba a favor de una recomposición de la audiencia a la brevedad posible, además de mencionar algunos personajes que él consideraba los más experimentados para el cargo , “el doctor Villanueva que es oidor de Guatemala la tiene...también en esta audiencia el doctor Farfán que muchos años que sirve a VM en ella”.³⁸⁴

Respecto al resguardo de los indios mencionaba que la frontera chichimeca quedaba a cargo de Rodrigo del Río de Loza, a quien Orozco había nombrado por teniente suyo “por ser de los más platicos (sic) soldados y antiguos que hay en aquella tierra, y que la entiende muy bien según me han informado”.³⁸⁵ Sostuvo que era conveniente:

enviar más gente y ningún soldado hay que quiera ir a servir por menos de cuatro reales y cincuenta pesos de oro común...tengo por las demás cartas suplicado que se gaste de la caja de la hacienda de VM lo que pareciere que para ellos es menester, porque si ahora no se pone remedio vendrá a ser la guerra muy larga y costosa.³⁸⁶

Junto con ésta carta se mandaba otra de mayor extensión pero con la misma fecha de 18 de Diciembre de 1580. En la carta se mencionaban varios asuntos de la Nueva España y la guerra chichimeca no era el punto más notable. Primero se trataba el tema del comercio con las Filipinas, algunos inconvenientes que se habían tenido con las órdenes religiosas, y respecto a la guerra chichimeca, de la Coruña se manifestaba de la siguiente manera:

³⁸⁴ *ibidem*

³⁸⁵ *ibidem*

³⁸⁶ *ibidem*

Ya se ha dado cuenta particular a VM de lo que toca a la guerra de los chichimecas y del inconveniente que se sigue a todas las minas de aquel distrito en que aquellos indios anden tan levantados y con tanto número y desvergüenza y demás de esto soy informado que en Zacatecas hay muchas minas carradas y así por la baja que han dado los metales como por la mortandad que había hoy y hay de los indios y negros que en ellas trabajan.³⁸⁷

Para de la Coruña, el despoblamiento de las minas y la reducción del beneficio de la plata se debía a la disminución de los indios y negros que laboraban en las diferentes haciendas mineras. Se pronunciaba por una política de abastecimiento de trabajadores que fuesen traídos por miles “parece que sería bien que vuestra majestad fuese servido de mandar enviar dos o tres mil negros para que se repartiesen entre los dichos mineros en un precio moderado porque con esto se supliría la falta que hay de gente para aquella labor que cierto me dicen es mucha”.³⁸⁸

En Abril de 1581, el virrey Conde la Coruña se manifestaba a favor de una política de conservación de los indios. Parecía ser la política más importante para el virrey ya que era el punto número dos de su correspondencia. Ésta conservación de indios se refería a que éstos no muriesen en el servicio ya que eran muy necesarios para desempeñar labores que los españoles no querían desempeñar en la Nueva España. Mencionaba que:

una de las que más importan a servicio de VM para sostenerse ésta tierra e ir en crecimiento es la conservación de los indios, la cual va cada día en mucha disminución así por la enfermedad, que aún todavía dura aunque no con tanto rigor como ha andado los años pasados, como por el servicio personal que hace en las minas y en los otros repartimientos a que los envía³⁸⁹

³⁸⁷ *ibidem*

³⁸⁸ *ibidem*

³⁸⁹ AGI. México, 20, N. 63. Carta del virrey Conde de la Coruña. 1581. El Virrey a S.M., conservación indios. Minas. Azogue. Minas de Guanajuato. Plata. Oficiales reales. Hacienda. Escribanía vacante. Casa de Moneda. Oidores de México. Tributos de indios. Presos por crimen. Jueces de crimen. Oidores. Viaje de Enríquez a Perú. Construcción de navíos. Comercio con Filipinas. Navegación entre Filipinas y Perú. Religiosos. Plata. Corregidor. Pleito. Hombres casados. Carga de navíos. Chichimecas. Visita anual del oidor. Naipes. Indios tributarios. Universidad. Prórroga de oficio. Iglesia de México. 14fs. Anejo: 1.- El Virrey a S.M., capítulo sobre

El virrey sostuvo que los españoles requerían del servicio de los indios para la siembra y la labranza porque ya no se sacaba provecho de ellos mediante la milicia y además, las labores de siembra eran cosas que los españoles no querían hacer en la Nueva España.

la necesidad de servicio son cada día acrecentándose porque los españoles y labranzas ... se les ayuda con indios y así mismo van labrando más la tierra y sembrándola de trigo y maíces y porque como ya no hay entradas de conquistas ni aprovechamiento como hasta aquí ha habido de lo que los indios tenían, es fuerza para sustentarse acudir a esto otro y como los españoles no lo quieren hacer por sus personas que los que vienen de allá, lo harían, en España por ser labradores, es necesario que acá lo hagan con los indios.³⁹⁰

El problema de la conservación de los indios era, para el virrey, una asunto que debía atenderse porque se les necesitaba en el trabajo y se encontraban escasos. Los pocos que se asignaban tenían que obtener el mismo resultado en la labranza que si fueran más cantidad de trabajadores. Menciona el virrey de la Coruña que

por la falta que de ellos hay y la orden que tienen dada de que han de acudir a estos servicios por su cuenta, vienen a repartírseles menos a los labradores y gente que los a menester, los cuales los aprietan en el trabajo y como los sacan del temple que tienen en donde han nacido les ofende mucho y enferman y mueren, porque esta mudanza de temples hay aquí muy poco espacio de legua.³⁹¹

Mientras Martín Enríquez señalaba a los indios como los culpables de que muchas haciendas mineras se despoblasen, el virrey de la Coruña argumentaba que la situación se debía a la escases de indios, esclavos y trabajadores en las minas. Como ya lo había hecho en correspondencia anterior, de la Coruña pedía al rey que enviara trabajadores para sustento de las minas:

cuenta de tributarios por pestilencia. 10-IV-1581 Copia [S.F.]. 1 f

³⁹⁰ *ibidem*

³⁹¹ *ibidem*

por la falta que he dicho que ha habido de servicio de esclavos y de indios he tenido aviso que hay muchas minas que se labran que ahora no se hace y así he enviado por testimonios de ello a las partes donde es los cuales enviaré a VM si llegaren a tiempo que puedan ir en este despacho que bien se parece esta falta pues han traído este año de las minas de Zacatecas, fresnillo San Martín y San Llorente seis mil marcos de plata menos que los años pasados.³⁹²

Acerca de la guerra chichimeca informaba al rey que había nombrado a Don Luis Ponce de León como caudillo que pondría orden entre los soldados y fuertes de aquella tierra. Indicaba que tal nombramiento había sido muy necesario porque la situación con los indios chichimecas era semejante a lo que describía Martín Enríquez. Se refería al asunto de la siguiente manera:

Después que serví a VM lo que pasaba en la guerra contra los chichimecas se han ido desvergonzando tanto y haciendo tantos daños que habiendo tanto y haciendo tantos daños y que convenía enviar persona que sirviese de general para poner en orden los soldados que están repartidos en las fronteras y fuertes de aquella tierra, y a quien tuviesen respeto para ejecutar y cumplir las cosas necesarias para el beneficio de aquella guerra acordé de enviar por caudillo a ella a Don Luis Ponce de León caballero plático y experimentado en la tierra y de persona muy apropiado para este efecto y parece que ha sido de provecho porque después que fue no se han proseguido tanto los daños y tienen más seguridad los caminos.³⁹³

Como el nombramiento había sido determinación suya, de la Coruña se mostró interesado en mostrar los beneficios de la tal política. En ése sentido, la situación con los

³⁹² *ibidem*

³⁹³ AGI.México,20,N.68. Carta del Virrey conde de la Coruña.1581. El Virrey a S.M., llegada de flota. Catedral de México. Ornamentos sagrados. Agustinos. Frailes descalzos. Justicia. Provisión de cargos. Receptores. Chichimecas. Artillería. Fortificación de San Juan de Ulúa. Hacienda . Asiento de aceite. Jarcia. Alcabalas. Avaluaciones de mercancías. Pleitos sobre la hacienda real. Escribano. Tributos del pueblo de Estapalapa. Oficiales reales. Azogue. Hacienda. Provisión de alcaldes mayores. Tesorero de la Casa de la Moneda. Hospital indio. Mercedes. Reales despachos sobre: paso de religiosos, Jerónimos, costumbres indias. Cobro de tributos. Negros. Gitanos. Agravios a los indios. Hay duplicado. 13 fs. Anejos: 1.- Real Cédula, al Virrey sobre provisión de alcaldes mayores. Lisboa, 4-VI-1582. Copia [S.F.]. 1 f. 2.- El Virrey a S.M., capítulo sobre el asiento para el aceite. Santarén. 5-VI-1581. Copia [S.F.]. 1 f. 3.- Real Cédula al Virrey sobre que los frailes descalzos tengan su propio prelado. Lacardiga, 29-V-1581. Copia [S.F.]. 2 fs. 4.- Traslado de un testimonio acerca de lo ocurrido en la provincia de San Felipe, adonde por mandado del virrey fue a descubrir Francisco Sánchez Chamuscado. México, 8-11-1582. 2 fs

indios se describe como una situación de la que se tenía mayor control que antes. No por ello habían cesado los enfrentamientos con algunos indios y de la Coruña no podía ocultar al rey el ataque que había sufrido el fuerte de Xalpa.

aunque como las fronteras son largas y ellos han visto las partes de los caminos donde de ordinario acudían guardadas han ido a dar en estancias de ganados donde han hecho algún daño y particularmente le hicieron en un fuerte que se llama de Xalpa donde estaba un fraile franciscano con dos soldados de guardia que doctrinaba a los indios de paz de aquella comarca e iba procurando de reducir a los otros que los cercaron y los pusieron en tanto aprieto que si no acudieran a favorecerlos los indios amigos los mataran y con todo esto no pudieron hacer más resistencia que salirse del fuerte revirándose a otra parte y una noche los enemigos entraron en el fuerte y le quemaron lo que daba.³⁹⁴

Es notable que de la Coruña mostraba el ataque no como un acto de guerra sino como un altercado cometido por un grupo de indios salteadores armados. Para el virrey la situación podría ponerse bajo control reforzando los fuertes y dando más armas a los que allí estaban.

No indicaba la necesidad de agudizar la medidas militares ni consideraba que los indios tuviesen la organización y la fuerza para articular éste ataque con algunos otros, sin embargo queda claro que no podría ocultar el asunto al rey y le resultaba más conveniente mostrarlo como un asalto. Se expresaba del tema de la siguiente manera:

por ser en parte donde convenía mucho que se conservase para la doctrina de los de los de paz y su propia seguridad conviene que se volviese a pacificar y para excusar el daño que en las estancias se hacía lo mejor que ser pudiese proveer y también que las casas de ellas se pudiesen con alguna fuerza y estuviesen aperchadas de algunas armas para que los mestizos y negros de servicio que andan con el ganado pudiesen defenderse y resistir los enemigos cuando acudiesen a las dichas estancias porque los que acudiesen a ellas son pocos que andan salteando y robando lo que pueden y con éste reparo aunque no es muy bastante se podrán resistir y hacerse sin costa ninguna de la real hacienda de VM.³⁹⁵

³⁹⁴ *ibidem*

³⁹⁵ *ibidem*

Enseguida de esta información, el virrey colocaba los avances en materia de apaciguamiento de los indios chichimecas pero no mencionaba nada respecto a la situación en las minas de Zacatecas. Aludía a lo sucedido en Pánuco y los avances en la hacienda de las salinas:

hánse hecho en algunas partes buenas suertes contra estos chichimecas prendiendo y matando cantidad de ellos y particularmente en la provincia de Pánuco donde VM proveyó por gobernador a Luis de Carvajal que estorbando los chichimecas que no acudiesen al beneficio y labor de la hacienda de salinas que en aquella frontera tienen salió el dicho Luis de Carvajal con alguna gente y hizo una buena suerte en ellos de manera que han quedado con más seguridad para poder acudir al dicho beneficio y labor.³⁹⁶

No era suficiente el esfuerzo del virrey por mostrar que las cosas no ameritaban un incremento de la acción militar contra éstos indios. Ahora era en San Felipe donde las cosas se habían complicado entre las órdenes religiosas y ello había llevado a cierto enfrentamiento con los naturales. En septiembre de 1581, Francisco Sánchez Xamuscado, comisionado del virrey de la Coruña, escribía respecto a la situación de San Felipe. Ahí, la autoridad nombrada por el virrey estaba teniendo dificultad para imponer el orden por sobre la organización que llevaban los descubridores y los franciscanos. Se mencionaba que el padre fray Juan de Santa María, fraile de la orden del señor de San Francisco, se quería ir sin licencia de su guardián a tierra sin poblar, “donde su voluntad fuese”.³⁹⁷

Xamuscado escribía al virrey que se le había insistido al fraile que no partiera a la tierra de indios por “por el escándalo que de su ida pondría en los naturales de ésta provincia... y que no fuese solo porque no sabía la tierra y estaba lejos de tierra...hay, de

³⁹⁶ *ibidem*

³⁹⁷ *ibidem*

ésta provincia de San Felipe a la ciudad de México quinientas leguas poco más o menos”.³⁹⁸ Sobre todo insistía Xamuscado en que el fraile no aceptaba la disposición de permanecer en la provincia incluso cuando se le había advertido que “su merced saldría con brevedad a dar noticia de lo que así se ha descubierto como cabeza y juez, que para ello vino, el cual dicho padre oyendo esto dijo que en ella había de ir a la ciudad de México y que nadie se lo había de estorbar”.³⁹⁹

Xamuscado trataba de mostrar el respaldo de los descubridores, conquistadores y pobladores del lugar alegando que con la decisión del fraile, éstos se habían quedado “un poco disgustosos y alborotados de parecer ver mal la ida del padre fray Juan de Santa María”.⁴⁰⁰ La situación se tensó cuando el padre llamo a los descubridores y les dijo que si le conocían por cabeza y juez llamo a todos los descubridores y les dijo que si los conocían por cabeza y juez y si saben otra “los cuales dijeron todos juntos que ellos le conocen por cabeza y le han conocido hasta aquí y toda ésta jornada y que si van obedecido ha sido por la comisión que trae su merced del señor virrey”.⁴⁰¹ Xamuscado informó que los descubridores dijeron que:

obedecerán de aquí adelante en todo que lo que sus mandatos les fueren mandado como leales vasallos y descubridores que para ellos están prestos con sus armas y caballos a su costa y misión como hasta habían venido de ir a descubrir e ir sin huir de ello quienes más hay en la tierra y se tiene noticia que ellos con su merced dicho puesto están prestos de ir acompañándole para que su majestad y ellos den noticia a su merced para que su majestad les haga mercedes atento al trabajo que han pasado en lo que así han descubierto y que en esto dijeron que dieron por su fe puesta y lo firmaron y sus nombres Felipe de Escalante Pedro Sánchez del Gaves, Pedro de Bustamante, Pedro Sánchez de Fuensalida, Gerardo Barrado, Francisco Sánchez Xamuscado, Ante mi Hernán Gallegos.⁴⁰²

³⁹⁸ *ibidem*

³⁹⁹ *ibidem*

⁴⁰⁰ *ibidem*

⁴⁰¹ *ibidem*

⁴⁰² *ibidem*

La importancia de este evento radica en que de la Coruña estaba reestructurando los cargos políticos de algunas poblaciones de chichimecas y que a diferencia de Martín Enríquez, quería mostrar la situación con los indios como en mejor dominio que antes y consiguiendo algunos avances en materia de seguridad. Al mismo tiempo, le resultaba difícil sostener este discurso porque no podía ocultar sucesos de enfrente no solo con los indios, como era el caso del fuerte de Xalpa, sino también con la estructura política que novohispana que ya se había más o menos cimentado como en el caso de San Felipe.

En éste último caso, es claro que la autoridad representada por Xamuscado tenía mucho recelo de que el fraile se internara en tierras de indios, es probable que esto se debiera a cierta sospecha de que el fraile podría inquietar a ciertos grupos de indios que le favorecían. De ser este el caso, podemos decir que los indios y el fraile franciscano tenían una relación más llevadera que la que podían los entablar con los indios con la autoridad virreinal representada por Xamuscado.

A principios del año de 1582, la situación en San Felipe se había complicado al punto de que no sólo fray Juan de Santa María se había internado en la tierra de indios sin permiso, sino que dos frailes más, seguidores del propio Xamuscado, estaban decididos a quedarse en las serranías aún a costa de la orden del justicia de no hacerlo. El juez y descubridor tenía comisión del virrey para salir a la tierra de indios y dar noticia al virrey de lo descubierto “para proveer en ella lo que conviniese”.⁴⁰³

Se hizo acompañar del padre fray Francisco López Guardián y fray Agustín Rodríguez para la predicación del evangelio. Los conflictos comenzaron cuando los frailes

⁴⁰³ *ibidem*

se quisieron quedar en la tierra” sin hacer ocasión para ello”,⁴⁰⁴ cuando Xamuscado y los soldados descubridores quisieron regresar para dar la dicha noticia al virrey. El escribano Juan Cuevas daba testimonio de los motivos expuestos a los frailes para regresar:

y por buenas razones se había dicho que se saliesen con su merced de la dicha tierra porque allí no habían salir al presente ...la dicha tierra por que no tenía ninguna y ellos les habían dicho que no querían salir sino predicar el santo evangelio a aquella gente bárbara y visto esto el dicho capitán y caudillo y justicia les requirió a los dichos dos padres religiosos y los llamo para efecto ante él que no quedasen en aquella tierra y comarca porque no serán en ello de ningún efecto por no tener consigo lengua y que mirasen que en ella han muerto el uno de los compañeros que será el padre fray Juan de Santa María y que entonces su merced y los demás descubridores los matarían.⁴⁰⁵

Según el mismo testimonio, los religiosos no cambiaron de parecer, y se quedaron allá, la situación es descrita por el escribano de la siguiente manera:

dijeron los dichos religiosos que no se habían de ir de aquella tierra que ellos eran enviados para predicar el santo evangelio y que aunque no quisiese su merced u los demás se habían de quedar y que no llegasen a ellos porque los descomulgaran y el dicho señor juez visto esto les tornó, y requería una a dos y tres voces de pie de dios no que no se quedasen en la dicha tierra y que mirasen riesgo en que quedaban y en el gran peligro que se ponen y el alboroto que quedaba a la tierra a lo cual respondieron lo que antes habían dicho.⁴⁰⁶

El testimonio lo firmaban Pedro de Bustamante, Pedro Sánchez de Gavez y Pedro de Herrera descubridores que se hallaron presentes ante Juan de Cuevas.⁴⁰⁷

En San Felipe, los frailes y los oficiales reales llevaban una relación muy tensa en donde la autoridad virreinal parecía no tener más eco que la de la orden franciscana. Los guachichiles ocupan un lugar secundario en la arena política, y tenían mayor ventaja

⁴⁰⁴ *ibidem*

⁴⁰⁵ *ibidem*

⁴⁰⁶ *ibidem*

⁴⁰⁷ *ibidem*

apoyándose de los franciscanos que de la autoridad de Xamuscado. Aunque de la Coruña estaba interesado en mostrar el suceso como algo a su favor en el sentido de que Xamuscado tenía el respaldo de varias figuras políticas en el lugar, no puede pasar desapercibida la situación de tensión que se vivía en aquel entonces, la muerte del fraile Juan de Santa María parece ser el ejemplo más claro de lo anterior.

El 26 de Marzo de 1582, los oidores neogallegos enviaron correspondencia al rey respecto a la situación de la guerra chichimeca. Daban cuenta de lo que se había gastado en pago de salarios y demás cosas necesarias en la empresa. Informaban haber cubierto los salarios de lo que se había obtenido en las minas debido a la distancia que había con la Nueva España y la dificultad de trasladar bienes y dinero por los caminos a las Zacatecas. Mencionaron lo siguiente:

En la guerra que en éste reino se hace en contra de los indios chichimecos y guachichiles que andan rebelados del servicio de VM se han gastado... del año pasado de ochenta y uno hasta veinte y seis de febrero de este año de ochenta y dos, noventa y cuatro mil y cuatrocientos y setenta y tres pesos y dos tomines de oro común. Por orden y libranzas del visorrey Don Lorenzo Suarez de Mendoza, Conde de Coruña hemos acudido a hacer los pagos a los capitanes y soldados por evitar a VM los fletes que de traer de México el dinero costaba a cuestras minas y por el riesgo que el camino se corre y aunque esta está con más seguridad que los años atrás con estar los presidios que están en los caminos poblados desolados bastaría y que estos cuando fuese necesario acudiese a las necesidades que se ofrecen y por ello anduviese un capitán a cuyo cargo estuviesen todas.⁴⁰⁸

Opinaban los oficiales que la guerra no era la mejor solución debido a que estaba resultando costosa. Insistían en que la solución era que el virrey de la Coruña enviara trabajadores a las minas tal y como lo había anunciado él mismo a su llegada, de paso

⁴⁰⁸ AGI.Guadalajara,33,N.19. Cartas de oficiales Reales.1582. Carta de Francisco Covarrubias, contador, Alonso Cavallero y Antonio de Salas, informando del envío de caudales; de los gastos de guerra contra los indios chichimecas y guachichiles; de la falta de mano de obra india y necesidad de hacer repartimientos y de la provisión de Alcalde Mayor en las salinas de Peñol Blanco.

indicaban que nada se había hecho al respecto. Se dirigían al rey de la siguiente manera:

Hemos informado el virrey de ello y dice sabe a VM sobre ello y si la guerra va adelante por la orden que ahora va nos parece VM gastará más de lo que tiene de a provecho en este reino porque cada día va menos a causa de la gran falta de indios para el beneficio de minas y haciendas. Hemos informado al virrey de indios de la Nueva España de repartimiento a estas minas como se hace a las de su gobernación pues es negocio que tanto importa al servicio de VM y bien de toda esta tierra y hasta ahora no he acudido a ello y conviene al servicio de VM se acuda por el inconveniente que tenemos dicho.⁴⁰⁹

El 28 de octubre de ése mismo año, el virrey de la Coruña comenzaba a manifestarse a favor de un aumento en la milicia para garantizar la seguridad en los caminos. Según su testimonio, los indios salteadores habían disminuido sus entradas debido a que se había reforzado algunos fuertes que estaban en el camino a las minas de Zacatecas. El problema que describía el virrey era que los indios estaban atacando las estancias y pueblos de indios de paz. Indicaba que un aumento en la milicia podría dar solución al asunto de los salteamientos:

y en lo que toca a la guerra contra los chichimecas salteadores se va continuando la orden que proveyó como a VM he escrito y viendo ellos que por la gente que se había puesto en los caminos no podían hacer en ellos el daño que solían han acudido a los lugares comarcanos de indios de paz en los cuales han hecho mucho daño matándolos y llevándoseles sus mujeres e hijos y lo demás de manera que ha habido lugar que ha quedado despoblado y fuerza de esto han acudido a las estancias de ganados a hacer el propio daño de cuya causa habiéndolo tratado u platicado con el teniente de general de las fronteras de esta gobernación y con Rodrigo del Río de Losa, que tiene el propio oficio en el distrito de la Nueva Galicia, pareció que convenía acrecentar hasta otros treinta o cuarenta soldados más que se repartiesen en las partes que convenía para la seguridad de la tierra.⁴¹⁰

⁴⁰⁹ *ibidem*

⁴¹⁰ AGI.México,20,N.92. Carta del virrey Conde de la Coruña.1582. El Virrey a S.M., flota de Alvaro de Florez. Provisión de beneficios. Renuncia del obispo. Franciscanos. Merced. Doctrina de indios. Administración de justicia. Fiscal de la Audiencia. Oidores. Dr. Villanueva. Alcaldes mayores de mina. Fraude con la plata. Oficiales reales. Cátedra de lengua. Minas. Alcaldías mayores. Chichimecas. Población de españoles. Fuerte de San Juan de Ulúa. Real hacienda. Oficiales de Veracruz. Alcabalas. Pleitos. Oficio de ensayador. Pueblos de españoles e indios. Ventas de hidalguías. Tierras baldías. Escribano. Encomiendas.

Para inicio del año de 1583, los oficiales de la provincia de Charcas se dirigieron al rey e insistían en la importancia que tenía el allanamiento de caminos en aquella comarca. Si bien no se manifestaban en contra del virrey, no parecían muy conformes con las acciones realizadas hasta entonces, ya que alegaban no habían recibido provisión acerca del cómo habrían de solucionar la situación de los salteamientos:

oficiales de la hacienda de la provincia de la Nueva Galicia por una real cedula hecha en catorce junio del año pasado de mil y quinientos ochenta años enviamos a mandar al visorey de la Nueva España o a la persona que gobernase aquella tierra diesen orden cómo se asegurasen los caminos de ésta provincia, donde hacen daños los indios chichimecas gastando para ella de real hacienda lo que no se pudiese excusar, y que los mismos oficiales de real hacienda de la dicha Nueva España cumpliesen las libranzas que para el dicho efecto.⁴¹¹

Se deja entrever en el documento cierta inconformidad de los oficiales de Charcas con la audiencia neogallega, por no haberles enviado provisión para llevar a cabo acción para asegurar los caminos pese a que el virrey estaba llevando a cabo su política de reforzamiento de los fuertes y pueblos de paz en la Nueva Galicia. El asunto administrativo empezaba a mostrar sus limitantes ya que los oficiales neogallegos insistían en que ellos solicitaban el allanamiento de caminos y que no debían dejarse de lado éstas acciones por motivo de insuficiencia de recursos:

saved que no siéndosenos avisado por cartas y relaciones que se nos han enviado de la provincia de la Nueva Galicia que los indios chichimecas hacen que los caminos de ellas muchas muertes y robos a españoles e indios de paz y es causa de no ir en

Oficio de tesorero. Casa de moneda en Zacatecas. Salarios. Hospital indio en México. Naipes. Presentes para China. Tributos de Estapalapa. Azogues. Pueblos de indios. Fuertes en Acapulco. Correo mayor. Tributos en Yucatán. Cosmógrafo Francisco Domínguez. 14 fs. Hay duplicado. Anejos: 1.- Relación de las cédulas y provisiones que se recibieron en la flota de 1582. México 31-X-1582. 4 fs. 2.- Capítulo de carta del Virrey a S.M., alcabalas. 28-X-1582 Copia [S.F.]. 1 f

⁴¹¹ AGI.Charcas,16,R.22,N.99. Cartas de audiencia.1583. Copia de Real Cédula para que la Hacienda Real se pueda gastar lo forzoso y no se escuse en asegurar los caminos de los indios chichimecas.

mucho aumento la dicha provincia de más de ellos dichos daños y que no podría haber seguridad que los dichos caminos no dándose orden sino a costa de mi hacienda ... es índole ir de ellos por los daños que hacen los dichos indios chichimecas y en qué partes y en donde más convinieren y fuere forzoso hagáis poner gente que lo asegure por la orden que más convenga, gastando para ello con toda moderación y limites lo que fuere menester de real hacienda y que sea lo que fuere forzoso y no se pudiere excusar.⁴¹²

Para el año de 1583, el virrey dio cuenta al rey de la situación con los indios chichimecas. En la práctica su política no se modificó y continuaba con el reforzamiento de los caminos mediante el aumento de soldados.

Se defendía de las acusaciones de no haber allanado los caminos argumentando que había encargado al teniente Don Luis Ponce el repartir soldados en donde más hiciera falta. Además indicaba que la seguridad en los caminos había sido un tema de mucha atención y gasto de la hacienda de su majestad, pero que había seguido con la acción militar por ser de mucha necesidad. Indicaba a su favor que él había dispuesto dichas acciones en toda provincia donde fuese necesario. En abril de ése año comentaba lo siguiente:

en lo que toca a la guerra contra los chichimecas ya he escrito a VM lo que hasta ahora ha habido el número de ellos va creciendo cada día y aunque se les ha estorbado el daño que hacía en los caminos con los soldados que he puesto han acudido a hacerle en otras partes como son lugares de indios de paz y estancias de ganados de personas particulares de esta tierra de que es general le han recibido todos u para remediarle he proveído cuarenta soldados con dos capitanes para que juntamente con otros veinte que tiene Don Luis Ponce teniente de general se repartan y acudan a las partes y lugares donde se entendiere que los contrarios pueden hacer salto y hame dado la pena que es razón ver la cesta que se acrecienta a la real hacienda de VM pero como lo principal muy de mayor importancia es la de las minas las seguridad de la tierra en ninguna manera se ha podido excusar y que se hace en las demás provincias.⁴¹³

⁴¹² *ibidem*

⁴¹³ AGI.México,20,N.89. Carta del virrey Conde de la Coruña.1582. El Virrey, a S.M., navío de aviso. Doctrina. Fábrica de la catedral. Frailes. Justicia. Oidores. Fiscal. Audiencia de Nueva Galicia. Filipinas. Guerra de los chichimecas. La nao en que el Virrey Enriquez fue a Perú. Negros para minas. Oficios de depositarios. Plata. Juez de bienes de difuntos. Inventario para desaguar minas. Minas de hierro y plata. Poblaciones de León y Lagos. Salario de corregidores. Indios y negros. Gitanos. Clérigos. Granjería de corregidores. Españoles entre indios. Casamiento de indios menores. Azogue. Oficio de escribano. Casa de

En el año de 1584, el virrey de la Coruña enfrentaría conflicto en la hacienda salinera. Envió a dos alcaldes mayores, uno para el Peñol Blanco, otro para las Salinas de Santa María. La medida pronto causó controversia entre los oficiales neogallegos quienes se dirigieron al rey para informarle que en “este inter el audiencia de éste reino proveyó un teniente en las salinas de Santa María el cual con la provisión se presentó ante nosotros y en cuanto a su cumplimiento respondimos hacer lo que VM mándesenos”.⁴¹⁴ La audiencia neogallega “torno dar sobre carta para que fuese recibido el dicho teniente sin embargo de nuestra respuesta se nos condenó en cincuenta pesos de oro común y mandó al corregidor de estas minas dijese luego los pagásemos y así los pagamos y nos puso otras penas graves”.⁴¹⁵

La acción tomada por el virrey de la Coruña muestra su interés por tener el dominio de las Salinas, que al parecer estaban en manos de autoridades locales simpatizantes con la audiencia neogallega. Los indios chichimecas no aparecen mencionados en ésta pugna, pero sabemos que trabajaban en las salinas.

El mandato de la Coruña en materia de guerra chichimeca se fundamentó en el aseguramiento de los caminos, fuertes, estancias y demás poblaciones que estuviesen vulnerables. Ello encontró conflicto debido al gasto que implicaba y a la imposibilidad de abarcar de manera satisfactoria su margen de acción. Provincias como Charcas levantaron el reclamo de estar al margen del aseguramiento emprendido por el virrey.

Moneda. Escribano de cámara. 11 fs

⁴¹⁴ AGI.Guadalajara.33,n.22.Cartas de oficiales reales.1584. Carta de Francisco Covarrubias, contador, Alonso Cavallero y Hernando de Velasco, sobre provisión de la Alcaldía Mayor de las salinas de Peñol Blanco; efectividad de la guerra contra indios chichimecas y guachichiles; y del reparto de azogues a mineros. Con relación, copia de capítulo y duplicado

⁴¹⁵ *ibidem*

La política del virrey buscó también restar autoridad a los poderes locales que estuviesen mermando sus ordenanzas. El mejor ejemplo de lo anterior es lo sucedido en San Felipe en los años de 1581 y 1582, donde los indios chichimecas parecían tener mejor relación con la orden de los franciscanos que con los jueces y oficiales comisionados por el virrey.

Los guachichiles y demás indios chichimecas continúan siendo los salvajes bárbaros a los ojos de la autoridad novohispana y neogallega, pero en ésta ocasión eran el instrumento del virrey para legitimar una política menos ofensiva que la que favorecía Martín Enríquez, pero no muy realizable debido al costo que le traía a la hacienda del rey.

De todas formas la política en materia de guerra chichimeca no parece en ningún caso, la prioridad del virrey de la Coruña, quien en su correspondencia se mostraba mucho más interesado en informar al rey sobre el recaudo de la plata, el comercio con las Filipinas y los conflictos con el clero y las órdenes religiosas.

En ése año de 1594, el virrey Villamanrique llegó a Nueva España para efecto de gobernarla por segunda vez. Hizo amplia relación de los asuntos del gobierno y respecto a la guerra chichimeca se pronunciaba no muy a favor de su antecesor. Sostuvo que la guerra de los chichimecas era asunto de mucha importancia para el reino y que la política de Villamanrique había sido costosa y no muy eficiente. Mencionó que desde su llegada había podido notar que de:

entre las cosas que del gobierno de este reino dan cuidado, la que mayor le da es el daño que hacen en ella los indios de guerra chichimecas guachichiles y otras naciones alzadas que andan salteando, porque sabemos de qué ahora andan más desvergonzados que nunca, me han dicho los que lo han visto atrás, que el remedio que hasta aquí se ha puesto después que salió el virrey don Martin Enríquez ha sido de una manera que no ha servido de otra cosa sino de gastar a VM cada año muchos

millones de pesos, y aunque es verdad que esto no se puede hacer sin gastar, es bien que cuando se hiciese se saque del más posible por la orden.⁴¹⁶

Planteaba el virrey que el principal problema de ésta guerra con los guachichiles era que muchos particulares esperaban que de la real hacienda se tomara cantidad de pesos para financiar entradas a las rancherías indias, así ellos podrían ofrecer su servicio de soldado, recibir sueldo y además hacer captura de algunos indios para venderlos o tenerlos a su servicio. Argumentaba como sigue “gente desalmada que con codicia de vender los indios que capturan dan en un pueblo de indios de paz y preservan unos soldados con otros que son indios de guerra y que los hallaron haciendo robos traerlos presos a ésta ciudad y véndenlos y cómo tienen esto seguro no se les da nada de andar tras los salteadores y ha sido muy grande el exceso que en esto ha habido más.⁴¹⁷

Villamanrique hacía de ésta problemática la más relevante en tema de guerra chichimeca y consideraba que “el remedio es poniendo los indios de ésta condición en su libertad y mandándolos depósitos en monasterios y personas honradas del pueblo para que como a personas libres los vistan y se sirvan de ellos y muestren la doctrina cristiana y

⁴¹⁶ AGI. Mexico,20,N.119. Carta del virrey marqués de Villamanrique. 1585. El Virrey a S.M., su llegada y estado general de la tierra. Real hacienda. Escribanía de minas. Escribanía de Zelaya. Alcabala. Deudas. Situado de La Habana. Gobernador de Filipinas. Factor y proveedor de Acapulco. Navegación de Filipinas. Socorro a Filipinas. Mercaderías de Filipinas a Perú. Guerra de los chichimecas. Bienes de difuntos. Visita de navíos. Receptores de Audiencia. Encomienda. Minas. Corregidores. Visitador. Orden de San Francisco. Orden del Carmen. Canónigo. Racionero. Clérigos tratantes. Escándalos de frailes. Concilio. Contadores de pueblos. Gobernador de Nueva Vizcaya. Secretario de gobernación. Factor. Alcalde mayor de Tlaxcala. Villa de Aupiacán. Capillas de las iglesias de Santo Domingo y San Agustín. Hay duplicado. 24 fs. Anejos: 1.- El escribano mayor de minas y registro de la Nueva España a S.M., capítulo sobre renunciación de su oficio. 28-XII-1585. 2 fs. 2.- Testimonio sobre lo ocurrido en lo de la determinación del navío que había de salir con el segundo aviso. Veracruz, 29-XII-1585. 8 fs. 3.- Testimonio sobre lo ocurrido en lo de la determinación del navío que había de salir con el segundo aviso. San Juan de Ulúa. 17-XII-1585. 4 fs. 4.- Testimonio del acuerdo que hubo entre el Virrey y el arzobispo-visitador en lo de los negocios propios del gobierno y de la visita. México, 9-I-1586. Hay duplicado. 4 fs. 5.- Relación de la plata y oro que los oficiales reales de México envían a S.M. en la flota del General Juan de Guzmán. 1586 [SUP]. 3 fs. 6.- El Virrey a S.M., capítulo sobre los fletes de las mercaderías de las Filipinas. 23-II-1586. 1 f

⁴¹⁷ *ibidem*

cosas de nuestra santa fe católica para que vivan en policía y se salven”.⁴¹⁸

y para castigo de los que han cometido estos delitos que son tan atroces como VM ver y para averiguar otras culpas de los generales y capitanes que han sido de ésta guerra y nombrado por comisario de ella a un honrado caballero y cristiano que se dice don Antonio de Monroy quedamos de ser letrado tiene buen entendimiento el cual va prosiguiendo en este negocio y de lo que hiciere resultará gran luz para mí de lo que hubiere de proveer para lo de adelante en negocio de tanta importancia.⁴¹⁹

El virrey mostraba lo poco que podía fiarse de los pareceres en relación a la guerra debido a que “la gente de esta tierra es de manera que todos son amigos de dar su parecer... y ninguno le da que no sea guiado a su particular interés y así en una misma materia y sustancia entre cincuenta pareceres no conforman dos que causa grandísima confusión”.⁴²⁰ Sostenía que no tomaría ninguna determinación sin antes averiguar mejor las cosas de la guerra y los intereses de los involucrados en ella:

y así aunque le han tomado algunos de lo que se debe hacer para que esta guerra de estos indios chichimecas se haga como conviene y con menor gasto de la real hacienda no me determinado en ninguno ni me determinare tan presto hasta que el tiempo me valla mostrando lo que tengo que hacer y entonces haciendo discurso de la noticia que tuviere de algunas cosas y de los pareces que mejores sean me resolveré en proveer lo que más convenga.⁴²¹

Nuevamente indicaba lo desatinado que le parecía la determinación del virrey de la Coruña en relación a la política de guerra chichimeca y decía que había encontrado muchos daños y gastos sin provecho ya que no había en aquella tierra de indios “nadie para la seguridad de la tierra ni quien hiciese escoltas a los pasajeros para que se pueda traer con

⁴¹⁸ *ibidem*

⁴¹⁹ *ibidem*

⁴²⁰ *ibidem*

⁴²¹ *ibidem*

seguridad y brevedad la plata de VM”.⁴²² Continuó argumentando contra de la Coruña diciendo al rey que la administración de aquel había sido muy en contra del beneficio del reino:

hay que reformar muchas cosas porque en esta guerra se gasta como que si fuere hacienda de enemigo, y no se hubiera tratado en esta parte con peor administración que la de VM porque hallo nombrado un hombre que era pagador y proveedor y veedor ...y mg si son officios compatible y si es bien que al que es pagador sea veedor y siéndolo uno y lo otro será libremente dueño de la hacienda de VM que trajera entre manos y porque entender a vm cual será lo demás que por no cansar a VM no doy cuenta de ello más de decir que la tendré de remediarlo como conviene.
⁴²³

Villamanrique informaba que con el reino de nueva Galicia la situación de la guerra con los indios chichimecas estaba mejor proveído que en Nueva España y eso se lo atribuía a Rodrigo Río de la Loza, a quien había nombrado el virrey Martín Enríquez y que al parecer contaba con la estima y el respaldo de Villamanrique:

porque desde el tiempo del virrey don Martin Enríquez lo ha tenido a su cargo el capitán Rodrigo del Rio de Loza a quien él lo cometió, que es de los honrados hombres que hay en éste reino y más a propósito para esto porque además de que entiende muy bien todo lo que a esto toca por la mucha experiencia que tiene de haberlo continuado muchos años, es de mucha confianza y cuidado y gran cristiano y hombre que después que sirve este oficio de teniente general no ha llevado de sueldo de VM ni un solo real ni le ha querido y está en toda esta tierra en la mejor opinión que se puede imaginar.⁴²⁴

En el año de 1586 la situación con los indios guachichil se volvía muy tensa y llena de salteamientos y robos en el camino a Zacatecas, de forma muy semejante a lo que expresaba Martín Enríquez al rey. Se hablaba de salteamientos y de muchos escándalos en relación a ellos, los salteamientos eran organizados, en cuadrillas.

⁴²² *ibidem*

⁴²³ *ibidem*

⁴²⁴ *ibidem*

La diferencia de estos salteamientos es si acaso que los indios tenían ciertas debilidades que habían sido aprovechadas por los soldados que reforzaban los fuertes. La correspondencia al rey muestra a los indios chichimecas de la siguiente manera:

andan tan desvergonzados que después acá salieron una gran cuadrilla de ellos en el camino de acude a zacatecas unos carreteros que iban a traer la plata de VM y fue dios servido que como yo había reforzado pocos días había aquellos presidios de soldados que fuesen haciendo escoltas fueron con ellos trece carros con este número y ser el acometimiento en tierra llana en donde los indios no son para tanto los soldados los desbarataron y les mataron trece de ellos y tomaron uno vivo que yo mande ahorcar y les quitaron un muchacho mestizo que había muchos años que andaba con ellos que le habían tomado en una refriega y después en el camino de las minas de Guanajuato y yendo de la Villa de León un clérigo honrado que se llamaba Espino y un hombre casado con su mujer salieron a ellos ciertos salteadores y mataron al clérigo y se llevaron viva a la mujer yo escribí a todos los capitanes que estaban en aquella comarca acudiesen a esto con su gente por el rastros de estos y salir a buscarles y a quitarles la mujer y tuvieron tan buena suerte que para con ellos y se la quitaron y por hallarlos en una montaña se les huyeron todos los indios sin poder matar más que dos de la primera rodada y no los pudieron seguir, han sido muy muy buenas suertes estas porque estos indios son de tal condición que entendiendo algún mal ... se acobardan tanto que en muchos días no los ven.⁴²⁵

Y en cuanto a las minas salineras el virrey informaba que estaban también en riesgo debido a que los indios cometían salteamientos en los caminos. Se informó al rey que la situación en las salinas era tan difícil que incluso los indios habían dado muerte a un fraile franciscano que le era leal a Rodrigo Río de Losa.

⁴²⁵ AGI. México,20,N.122. Carta del Virrey marqués de Villamanrique.1586. El Virrey a S.M., socorro a La Habana. Corsario. Flota. Demasías del general. Artillería y armas. Pólvora y munición. Guerra de los chichimecas. Servicio personal en las minas. Reconocimiento de la costa del sur. Navegación a las Filipinas. Azogue. Cajas de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya. Sisa del vino para traída del agua. Navíos para Filipinas. Bienes de difuntos. Cobranza de tributos. Alcabala. Escribanía mayor de minas. Franciscanos. Patronato. Capillas de los monasterios de Santo Domingo y San Agustín. Elecciones de alcaldes ordinarios. Contador. Doctrina. Gobernaciones. Socorro al Perú. Oidores. Secretario de gobernación. Regalo al rey de la China. Su ayuda de costa. 36 fs. Anejos:- Del Virrey, capítulo de carta sobre el reconocimiento y descubrimiento de la costa arriba del puerto de Acapulco. 10-V-1586. 2 fs. 2.- El comisario general de la Orden de San Francisco a S.M., recomendación de Antonio de Espejo. 22-IV-1584. 2 fs. 3.- Fray Diego Rengel a S.M., en recomendación de la empresa de Antonio de Espejo. 2 fs. 4.- El Virrey a S.M., capítulo sobre cobranza de tributos. 10-V-1586. 2 fs. 5.- Testimonio del expediente formado en razón del mandamiento del Virrey sobre el cumplimiento de los capítulos del Patronato tocantes a las órdenes religiosas. México, 29-V-1586. 6 fs. 6.- El Virrey a S.M., capítulo sobre reducción. 10-V-1586. Hay duplicado. 2 fs. 7.- Mandamiento del Virrey sobre elección de oficios de república entre los indios. México, 29-XI-1585. 2 fs

aventurarse aunque ha sucedido diferentemente en el reino de Galicia que yendo unos españoles a las minas de Santa María salieron a ellos mucho número de indios y mataron a dos e hirieron a otro y estando en las minas un fraile franciscano de Rodrigo del Rio de Losa a quien tengo nombrado por proveniente de capitán general en aquel reino y dando la noticia como habían muerto aquellos hombres y dejaban al otro mal herido movido de celo cristiano porque no muriese sin confesión salió a confesarle al campo a donde estaba y en llegando a el que se debajo del caballo para confesarle dieron los indios sobre el que estaban escondidos en unos cerros y le mataron cortándole la cabeza sin que le pusiese valer nadie.⁴²⁶

Sobre la solución el virrey se mantenía aún al margen y añadía que por lo pronto proveería el poblamiento de las villas que el propio rey había mandado hacer, asomándose así los inicios de una política de población por poblamiento que se llevaría a cabo de manera más explícita en la década siguiente, con el virrey Luis de Velasco el hijo.

Para el año de 1590, las cosas en materia de guerra chichimeca comenzaban un rumbo político diferente. La presión del rey respecto a que la política de poblamiento fuera la política predominante estaba consolidándose mediante la mano del Márquez de Villamanrique. Los robos y salteamientos se agudizaron en la Nueva Galicia, pero sobre todo en la Villa de Tlatenango. Ahí se daba noticia de algunas zonas de despoblado debido a los constantes salteamientos. Al virrey le parecía que la situación requería atender a los pueblos que aún se mantenían, pero en esta ocasión la política no sería el aseguramiento, sino los privilegios. Ese mostraba a favor de que los pueblos que se mantuvieran pudiesen eximirse de tributo. Se describe la situación como sigue:

de la Nueva Galicia a las minas de los zacatecas hay dos caminos y que uno de ellos y el mejor es por la Villa de Tlatenango que esta junto a una serranía y cordillera, a donde chichimecas siempre andan y salen a hacer sus saltos y que por esta razón se han despoblado todas las estancias y que de veinte y dos lugares de indios que había en él han quedados tres o cuatro que se sustentan por ser valientes los indios de ellos y que por haber éstos pueblos se anda por aquel camino y que sería conveniente que

⁴²⁶ *ibidem*

los dichos pueblos fuesen libres de tributo por el trabajo que tienen de continuo de guardarse de los enemigos y porque siendo libres con esta ocasión se aumentaría mucho y se volverían muchos indios que han huido de aquel paraje y se aseguraría ese paso y se evitarían muchos daños.⁴²⁷

La guerra a los chichimecas era cosa que aún se consideraba como parte de la política del virrey Villamanrique. Hizo mención del parecer de “algunas personas prácticas” respecto a que convenía hacer la guerra con poblamiento, es decir, fundar varios pueblos en “una cordillera que cerca el paso de la misma tierra de los dichos chichimecas y de los dichos pueblos”.

Consideraban conveniente que a partir de éstos pueblos “se les atajase el dicho paso y se les hiciere guerra en su habitación sin aguardar a que aquellos salgan a hacerla y que juntamente con los pueblos se fundasen tres o cuatros monasterios de frailes para que con blandura los atrajesen después de tenerlos acosados y apretados con las dichas poblaciones”.⁴²⁸ El virrey se mostraba favorable de que se fundaran pueblos con

naturales de Tlaxcala y otras partes haciéndoles libres de tributo y otras ventajas porque con esto habría muchos que fuesen a poblar y la gente de guerra que se aumentaría para los dichos pueblos fuera muy poca porque los mismos soldados de los presidios y los capitanes que andan en campaña haciendo entradas podrían servir para éste efecto y que el gasto y cuidado sería el fundar pueblos y monasterios y llevar la gente por lo que hecho esto habría paz y seguridad adelante.⁴²⁹

Los gastos de la guerra y los resultados que se habían tenido no parecían estar satisfaciendo las aspiraciones de las autoridades españolas. La correspondencia del virrey

⁴²⁷ AGI. México, 20.N.135. Carta del virrey Márquez de Villamanrique. 1586. El Virrey a S.M., flotas. Parroquia. Minas de Zacatecas. Oficios de la A. Regimiento. Nuevo México. Monasterios. Clérigos. Frailes del Carmen. Mercaderías de la China. Filipinas. Seguridad de los caminos. Población de la tierra. Chichimecas. Indios de Nueva Vizcaya. Jurisdicción de guerra. 19 fs. Anejos: 1.- Testimonio de la nueva orden que dio el Virrey en las cosas de la guerra de los chichimecas y para que no se les pueda tomar por esclavos. México, 12-VIII-1586. 2 fs. 2.- Testimonio de la nueva orden que dio el Virrey en las cosas de la guerra de los chichimecas y para que no se les pueda tomar por esclavos. 10-VIII-1586. 4 fs

⁴²⁸ *ibidem*

⁴²⁹ *ibidem*

Villamanrique expresa los inconvenientes que había ocasionado la política llevada hasta entonces y centró su atención en el aspecto de la toma de esclavos indios.

he hallado que es más provechoso y a menos costa del a real hacienda de VM el usó el virrey don Martín Enríquez porque solo atendió asegurar los caminos reales y no a hacerles guerra si no era el caso que cometiesen algún delito o hicieren algún salto en algún pueblo de paz, que entonces tenían permisión los capitanes y soldados de la comarca de entrar la tierra adentro en rastro y busca de los delincuentes y si los hallaban dentro de 14 o 15 leguas los castigaban y si no se volvían y no podían pasar de allí, esta orden hizo guardar el virrey don Martín con muy buena consideración porque así a los capitanes y soldados se les daba licencia para entrar cuanto pudieran la tierra adentro en seguimiento de éstos salteadores.⁴³⁰

Indicó que si bien algunas veces los indios salteadores eran castigados mediante la captura, había ocasiones en que los soldados españoles terminaban capturando indios de paz que hallaban asentados en algunas rancherías serranas. La situación generaba una serie de ajustes de cuentas entre ambos grupos sociales impidiendo la estabilidad de los poblados. Aunque dicha política era menos costosa por ser algunos particulares los que financiaban las entradas, resultó ser muy poco redituable en aspectos de integración de los indios y de paz en el reino. Se expresaba así de los problemas de la política militar contra los chichimecas:

si no toparan con ellos daban en otros indios de paz que estaban quietos y nunca habían hecho daños y tomaban les sus mujeres e hijos y esto los libraba e incitaba a levantarse y hacer mal a los españoles por mas venganza de los daños recibidos de ellos...se alargó la mano en esto y se criaron capitanes de campaña que corrían la tierra y no solo traían presos ... sino que algunas veces daban en pueblos formados de paz y los tomaban por esclavos y con tormentos que les daban los hacían confesar, lo que nunca hicieron como sucedió en dos o tres partes⁴³¹

⁴³⁰ *ibidem*

⁴³¹ *ibidem*

Villamanrique quitó a los soldados el permiso de hacer entradas en la tierra adentro “como se hacía en tiempos de Martín Enríquez y se centró asegurar los caminos. La política no era por ello menos ofensiva porque los soldados tenían permitido perseguir a los indios salteadores pero no podían “tomarlos por esclavos sino que los matasen en la refriega y de los que cayesen vivos, averiguadas sus culpas hiciesen lo mismo, con que los indios serían castigados y se irían apocando, y a los capitanes y soldados se les quitaba la ocasión de prender e inquietar indios de paz”.⁴³²

Villamanrique consideraba que ésta política no contradecía el poblar de los pueblos, política que era la que el rey por cédula, estaba impulsando. Al parecer, ésta política no era nueva y el propio rey la había estado impulsando sin mucho éxito en desde décadas atrás. Por su parte, el virrey Villamanrique decía que aquel poblamiento con indios de paz era difícil en su mandato debido a la

poca comodidad de agua que hay en toda aquella tierra para hacer los de poblar a donde sean de provecho y también por la dificultad con que los indios de Tlaxcala y de otros lugares poblados de dejar su natural, y porque también poblarlos solamente de indios no serviría de otra cosa sino de ser necesario levantar y pagar más soldados que los guarden y amparen esto de poblar los pueblos se había platica por orden de VM en tiempo del virrey Don Martin Enríquez y después tuvo cedula particular para ello el conde de la Coruña y otras con personas platicas.⁴³³

La política de poblamiento se venía impulsando ahora si con mayor ímpetu que antes y el virrey parecía aún tener sus discrepancias con respecto a aquellas medidas con los indios chichimecas. Informó al rey que enviaría a los sitios en donde habría de hacerse

⁴³² *ibidem*

⁴³³ *ibidem*

población, alguna cantidad de gente de campo, “aficionada a la lengua y a la cultura y la voz de la tierra” para que se enteraran bien de la situación. Pedía al rey les diera derechos, solares y tierras para poblar sus casas y se contribuyera así al poblamiento “y que a la sombra de ellos fuesen algunos indios amigos de Tlaxcala o de otra parte y enviaré a VM relación de lo que pareciere”.⁴³⁴

Según carta que envió al rey fechada en noviembre 25 de 1589, informó de que había tenido ciertos avances en materia de guerra chichimeca. Sostuvo que la determinación tomada de quitar los presidios y soldados de campaña, invitar a religiosos a solicitar a los indios que fueran de paz, así como devolver a los presos indios estaba dando fruto.⁴³⁵

Los capitanes han venido con mucho número de indios, a los principales se les ha dado de vestir de paño bajo de ésta tierra y al resto de la de sayal y unos cuchillos y maíz que con haberse hecho esto con gran número de gente que ha venido en más de cuatro meses que a que se hace se han gastado seis mil pesos, los indios vienen a los lugares de españoles con mucha facilidad con la gruta que cogen en sus rancherías. Se van repartiendo religiosos para que los doctrinen y sosieguen y asienten en poblaciones en cada una de ellas, tengo proveído un español para que los enseñe a sembrar y cultivar con que el día de hoy todos los caminos y pasos peligrosos están tan seguros como de Toledo a Madrid y hacer esto así ahorrara la hacienda de VM más de doscientos mil pesos en un año con otro porque ha habido muchos que ha consumido esta guerra de doscientos y sesenta mil pesos arriba.⁴³⁶

El virrey trataba de mostrarse como un gobernante que había atinado en su política de dejar en el pasado la política de guerra mediante presidios, lo que era una ruptura

⁴³⁴ *ibidem*

⁴³⁵ AGL.MEXICO.22, N.6. Carta del virrey Villamanrique. 1589. El Virrey a S.M., bulas de la santa cruzada. Corsarios ingleses. Despacho de la flota. Chichimecas. Navegación a Filipinas. Indios. Acusaciones al virrey. 4 fs

⁴³⁶ *ibidem*

importante con lo efectuado hasta ese tiempo y que había iniciado el virrey Martín Enríquez. Pero respecto a las formas en que los indios guachichiles se relacionaban con los demás grupos étnicos aún no podemos notar cambios significativos. De hecho, el desacuerdo del virrey Villamanrique respecto a la política de poblamiento era, como ya se ha visto, que la política sería muy cara debido a que cada pueblo debería estar resguardado por soldados ya que los salteamientos y ataques de los indios estarían, a su entender, muy a la orden.

Para la década de 1590, las cosas de la guerra chichimeca mediante la política de poblamiento se estaban consolidando. Con el virrey Luis de Velasco el joven, se efectuó una decidida política de fundaciones de pueblos y asentamientos en lugares estratégicos del territorio guachichil. Al principio el virrey no confiaba mucho en que esto fuese duradero porque acciones semejantes se habían realizado éxito en décadas anteriores.

No obstante, la década de 1590 muestra algunos cambios en la manera de relacionarse entre los guachichiles y la autoridad novohispana, en donde capitanes indios y no indios gestionaban abiertamente los recursos del territorio. Por un lado los guachichiles gestionaban el cede de territorios y permitían la estabilidad de ciertos poblados novohispanos, mientras que los españoles gestionaban la distribución de bienes y servicios entre los indios chichimecos.

Los capitanes indios incluso se llegaron a entrevistar con las esferas más altas de la política en aquel tiempo, me refiero tanto al virrey Villamanrique como con el virrey Luis de Velasco el joven. Así lo menciona Velasco en su carta al rey con fecha de 2 de Marzo de

1590.⁴³⁷

He hallado en esta ciudad algunos indios chichimecas representando deseo de querer paz y más amistados, con cuya ocasión y antes de ellos le pareció al Marqués de Villamanrique despedir toda la gente de guerra de campaña y presidios que vuestra majestad tenía para defensa de estos indios chichimecas de guerra y con otros fines de que el dará cuenta y aunque el gasto de la guerra parece que cesa no es pequeño el que se seguirá en la real hacienda para la conservación de esta paz ni lo que se aventurara ni los medio a que para ello ha de hacerse de menos riesgo . con cuidado me tiene esto como tiene de ellos tan larga experiencia porque otras veces han estado con la propia demostración de paz y han hecho breve mudanza con hartos daños.⁴³⁸

La política que emprendió el virrey Luis de Velasco el joven tuvo dos pilares fundamentales, el primero era la distribución de bienes entre los indios chichimecas y la segunda fue el fundamento de poblaciones con grupos de indios tlaxcaltecas. Si bien el gasto no era menor que el de la guerra, el método estaba dando mayor estabilidad social en los territorios de chichimecas.

La paz de los indios chichimecas de guerra se continua en general en casi todas las congregaciones que se han comenzado y tengo particular cuidado de socorrerlos con bastimentos y ropa ... que aunque resulta de ello costa a la real caja de VM; no es con mucho la que antes había y emplease mejor por la seguridad con que los vasallos de VM hacen sus haciendas y continúan sus contrataciones por los caminos que antes no usaban y por la reclutación que de estos miserables se espera hará la santísima fe.⁴³⁹

Dentro de los problemas que se venían presentando en la política del virrey estaba la falta de ministros para doctrinar a los indios. Esto se agudizaba por la propia forma de vida de los chichimecos que “no tienen sitio cierto ni en los que habitan tienen sementeras ni

⁴³⁷ AGI. MEXICO,22,N.11.Carta del Virrey Luis de Velasco, el Joven.1590. El Virrey a S.M., viaje y llegada del Virrey a Nueva España desde Santo Domingo. Camino de San Juan de Ulúa a México. Fortificaciones. Navegación a Filipinas. Juez de residencia. Armas. Azogue. Chichimecas. Provisión de empleos. Restitución del Oidor Caldierna. Hay triplicado. 8 fs. Anejos:1.- Relación del estado de la real hacienda de Nueva España. México, 7-I-1590. Hay duplicado. 4 fs. 2.- Relación de una carta del Virrey a S.M. 2-III-1590. Copia [S.F.]. 4 fs

⁴³⁸ *ibidem*

⁴³⁹ *ibidem*

cultivan las tierras ni usan de casas para su vivienda ni hay remedio de hacerlos trabajar para que las hagan a los religiosos ni de ellos pueden esperar limosna ni socorro ninguno”.

440

Claramente el virrey buscaba dar entrada a la orden de los jesuitas: “y para remedio de estos ha nuestro señor movido a los padres de la compañía de Jesús que envían cuatro religiosos lenguas personas de aprobación para que ayuden a esta obra entiendo han de ser de provecho y así les animare y socorreré por entender el fruto que de esto se seguirá y de lo que resultare iré dando siempre cuenta y relación”.⁴⁴¹

La política en materia de chichimecas se mostraba más estable, al menos así lo hizo saber el virrey en su correspondencia de 1591.⁴⁴² Informaba que “por la misericordia de dios se va continuando esta paz”, pero aún se expresaba temeroso de que no fuese prolongada debido a “la poca estabilidad de los indios habiéndoles quitado de todo punto los soldados de campaña y presidios e suplido este riesgo con regalar los y hacer algunos gastos más que se subrogan”.⁴⁴³

Quitados los soldados de los presidios, estando prohibido hacer indios esclavos, y dando a los indios regalos y bienes de paz, sólo quedaba al virrey realizar la acción de poblar aquellos territorios con indios aliados. Sucedió que en 1591, en el mes de Mayo, se movilizaron cerca de cuatrocientas familias tlaxcaltecas para hacer poblaciones en diversos

⁴⁴⁰ *ibidem*

⁴⁴¹ *ibidem*

⁴⁴² AGI. MÉXICO, 22, N.32. Carta del virrey Luis de Velasco, el joven.1590. El Virrey a S.M., camino de Veracruz. Chichimecas. Conversión de los indios. Gobierno de Nueva Galicia. Azogue. Esclavos para las minas. Navegación a Filipinas. Salarios de oidores. Fiscal Marcos Guerrero. Bula de la santa cruzada. Oficiales reales. Bienes de difuntos. Tributos de los indios. Hay duplicado.6 fs.Anejos:1.- Capítulo de carta escrita al Virrey sobre negros para minas. 21-VI-1591. Copia [S.F.]. 1 f. 2.-apítulos de carta del Virrey a S.M., sobre azogues y mineros. 22-XII-1590. Copia [S.F.]. ay duplicado. 2 fs

⁴⁴³ *ibidem*

territorios del territorio chichimeca.

El virrey fue testigo de la salida de éstos indios Tlaxcaltecas en su partida hacia la tierra adentro. Los indios tlaxcaltecas irían a parajes en la tierra chichimeca para hacer pueblos y mostrar los beneficios de la vida sedentaria. Ahora estos territorios eran tierra de oportunidades porque la autoridad novohispana estaba dando privilegios a quienes quisieran emprender el largo viaje a parajes chichimecas. Las familias tlaxcaltecas tendrían tierras, jerarquía y se les quitaba el pago de impuestos. El virrey describió el evento de la siguiente manera:

Los indios de Tlaxcala ... que estaban apartándose para ir a las poblaciones de los chichimecas caminan ya y habrá 8 días que salí cinco leguas de esta ciudad a verlos y a aminorarlos y hacerles proveer de todo lo necesario, van en todo lo que yo he podido, bien acomodados, y parece que ya van de su gusto y ...dios tenga este remedio tan aprobado y pedido de todos el suceso que se desea y aunque siempre queda la dificultad de ser todos indios y los chichimecos tan barbaros que con los unos y los otros no puede haber entera seguridad, la que yo puedo tener es haber hecho de mi parte lo que en esto puedo que de aquí y de tantos años a esta parte ha sido tan dificultoso⁴⁴⁴

Los indios chichimecos seguramente participaron de ésta política desde sus inicios. Emprender el poblamiento de ciertas partes del territorio y permitir el acceso seguro de una caravana de familias tlaxcaltecas nos habla de un proceso de gestión con los indios que ahora se mostraba un tanto más estable que años anteriores.

Los indios chichimecas poblarían también aquellos territorios formando una sociedad pluriétnica pero jerarquizada, donde los chichimecas vivirían por mucho una situación de

⁴⁴⁴ AGI. MÉXICO, 22,N.53. Carta del virrey Luis de Velasco, el joven.1591. El Virrey a S.M., defensa de San Juan de Ulúa. Puerto de Acapulco. Comercio de Filipinas. Franciscanos. Evangelización de indios Chichimecas. Vacantes de alcaldes del crimen. Enfermedades entre los españoles. Hay duplicado. 4 fs

asimetría social muy considerable. En noviembre de 1591, el virrey informaba acerca de los primeros conflictos que se dieron entre los diferentes grupos de indios:

cuatrocientos indios casados de Tlaxcala... llegaron bien y con salud y están poblados en las partes más a propósito que ha parecido aunque en algunos no se ha podido tener voluntad, porque los indios chichimecas salían por ellos para llevarlos a sus provincias y poblaciones, mostrando queja de que no les daban lo que ellos querían... yo tengo mucho cuidado de su conservación y de enviarles religiosos de buena vida y ejemplo y de comenzarles a hacer iglesia...⁴⁴⁵

El conflicto étnico no tardó en manifestarse. En el territorio aledaño a las minas de Zacatecas, en las comarcas de la sierra de San Andrés, se dio un alzamiento de indios chichimecos de donde resultaron varios indios flechados y heridos, entre ellos indios Tlaxcaltecas que habían fundado un pueblo que se llamaba de la Nueva Tlaxcala. Los chichimecas “les robaron sus mujeres hijos e haciendas y se retiraron a la sierra con lo cual otros chichimecas que tuvieron noticia del hecho como es gente más segura o quizá fueron participes en secreto, también se alteraron y fueron al monte sin hacer daño”.⁴⁴⁶

Cuando esto pasó, el capitán Miguel Caldera, quien era el encargado de los asuntos relacionados a la política de pacificación con los indios chichimecas, se hallaba en la ciudad de México. El virrey le había llamado para tratar “de algunas cosas de estos indios como persona de su alteza y su conocido”.⁴⁴⁷ El virrey lo envió de regreso para que visitara las poblaciones y asegurara y pusiera en paz los que estuvieran aun alterados.

El virrey informaba que éste levantamiento había sido un evento aislado y que los

⁴⁴⁵ AGI. MÉXICO, 22, N. 65. Carta del virrey Luis de Velasco, el joven. 1591. El Virrey a S.M., pacificación de los Chichimecas. Hay duplicado. 2 fs

⁴⁴⁶ *ibidem*

⁴⁴⁷ *ibidem*

indios de otras partes estaban de paz “entre ellos los guachichiles que es la nación más principal están quietos y se han ofendido mucho del rebelión de los de san Andrés y se ofrecieron a querer ser los ir a castigar y para ello he ordenado que si quisieren llevar consigo al Caldera como lo han pedido o más soldados españoles vayan con ellos y se les de lo necesario de la caja real de VM que está en zacatecas”.⁴⁴⁸

Respecto a que los guachichiles hicieran justicia por éste evento, el rey se manifestaba muy a favor y dijo: “de mucha importancia sería hacerse el castigo por mano de los guachichiles por que se confirmarían con esto algo más en nuestra paz y amistad y las de otras naciones temerían hacer en ella novedad sabiendo que habían de tenerlos por contrarios aunque de los unos y los otros fio y he fiado poco siempre muy poco”.⁴⁴⁹

La rebelión de los de San Andrés no fue aislada, de ahí resultó alterada otra nación de chichimecas que estaba poblada en compañía de Tlaxcala que se hallaba cerca de la ciudad de Guadalajara.⁴⁵⁰ La audiencia neogallega envió al contador Francisco de Covarrubias con treinta soldados para “socorrer a los tlaxcaltecas” y el virrey opinaba que “se siguió más la alteración de los chichimecas temiendo que se les pretendía hacer la guerra para lo cual ordene al capitán Caldera acudiese a aquella parte e hiciese que los soldados se volviesen a sus casas sin hacer ruido ni provocar a los indios y el los quietase y asegurase para que se tornasen a donde estaban poblados”.⁴⁵¹

Según la información presentada podemos percibir a los grupos chichimecos con ciertas fracturas internas respecto a la manera en que habrían de ceder territorios a las

⁴⁴⁸ *ibidem*

⁴⁴⁹ *ibidem*

⁴⁵⁰ *ibidem*

⁴⁵¹ *ibidem*

poblaciones no chichimecas. Según el virrey, los guachichiles se habían sentido traicionados por el embate de los indios serranos a San Andrés, y tanto se habían ofendido que estaban dispuestos a darles castigo. Independientemente de si se hizo o no de dicha manera, lo que se percibe es que algunos chichimecas no estaban de acuerdo en asentarse ni en ceder territorios a los indios que estaban gestionando la paz.

Las fundaciones de pueblos de indios venían acompañadas del interés minero. Así sucedió con lo que sería el Pueblo y Minas de San Luis, que se hallaba cercano a las minas del Cerro del Potosí. El virrey informaba que se habían hallado minas en el Valle de Mesquitique, “que es cinco y seis leguas de San Luis de la Paz, San Miguel y Santa María”. Dijo el virrey mostrarse incrédulo porque la gente de las poblaciones no lo habían podido obviar porque “los indios nuevamente poblados se inquietan y rebelan he mandado que por algunos días la gente salga de ellas a lo menos mientras los guachichiles, en cuyo distrito caen, hacen la entrada a castigar a los de San Andrés porque han dado a entender que no quieren que den españoles donde dejan a sus mujeres e hijos por el recelos que de ellos tienen”.⁴⁵²

Los guachichiles y el territorio del gran tunal estaba para ésta época, en un proceso de gestión territorial, en donde los grupos no indios podían ingresar en él con mucho menos inconveniente que en tiempos pasados. Si acaso, la autoridad novohispana ponía cuidado en no alterar el orden de los indios ya asentados, prohibiendo que ingresaran a los poblados guachichil cuando no se hallaban presentes los varones. Ésta medida no implicaba necesariamente que los indios tuvieran en sus manos las riendas de los poblados, sino que

⁴⁵² *ibidem*

simplemente estaba vinculada a la preocupación del virrey por la alteración registrada en la Nueva Tlaxcala en Zacatecas.

Los privilegios de establecer poblaciones fue una de las estrategias que parecen haber atraído a varios grupos étnicos en territorio chichimeca. Alrededor de éstas gestiones con los indios se estaban dando fuertes solidaridades entre los grupos de poder indios que estaban defendiendo la propia política de poblamiento. Según nos informa el propio virrey, los guachichiles de varios puntos importantes del tunal grande arremetieron contra los indios de San Andrés, mermándoles su resistencia y sirviendo lo anterior para atraer a otros indios a que hicieran la paz.

El 15 de junio de 1592, el virrey escribió al rey sobre las cosas de la paz y guerra con los chichimecas y las diligencias que se hacían para reducir a los alcaldes y castigar a los de San Andrés. Indicó que los “guachichiles con algunos soldados españoles mostrando sentimiento de la traición que habían cometido fueron contra ellos y mataron bastantes... y prendieron como otros cincuenta, que con esto y con la asistencia de don diego de Velasco corregidor de Zacatecas... se han quietado los indios”. Informó que “los de la sierra de San Andrés han dado muestras de querer venirse y asentarse de paz”.⁴⁵³

Ese mismo año el virrey Luis de Velasco, recibió orden del rey para que “le vaya a servir la guerra de las chichimecas de capitán general” y para cumplimiento de aquello el virrey solicitó que había algunas cosas necesarias. Entre lo más importante estaba la petición de que se continuara la política de paz haciéndose “labor perpetua”.⁴⁵⁴

⁴⁵³ AGI.MÉXICO, 22,N.111. Carta del virrey Luis de Velasco, el joven.1593. El Virrey a S.M., indios chichimecas. Hay duplicado. 2 fs

⁴⁵⁴ *ibidem*

Pedía que era se acrecentaran dos compañías de treinta soldados para que de ordinario anduvieran en campaña y pudieran entrar la tierra adentro repartidos por diferentes partes. Esto era necesario porque “la tierra es muy larga y los indios están muy repartidos y acostumbran a estar muy pocos en una ranchería por que sea en menos gente el daño que les hicieren los que hacían entradas y si no es para algún efecto grande a que se conocían nunca se juntan muchos”.

Pedía el virrey que a los “a los pames no se les haga guerra porque son temidos por enemigos por los daños que han hecho de poco a acá en Tecosautla y Guachapa, por donde han dado entrada a los indios más conocidos, convendría se ocupe una compañía desde San Juan del Rio hasta Tecosautla y minas de Amapan y su comarca”.⁴⁵⁵

⁴⁵⁵ *ibidem*

Capítulo 5. La política de las proveedurías y la inserción guachichil a la sociedad novohispana.

Hacia los últimos treinta años del siglo XVI, la política en materia de guerra chichimeca tendía hacia las acciones de población y pacificación. El rey ya no se mostraba a favor de financiar los costos de la guerra tal vez porque aquella administración había demostrado no haber cumplido su fin y antes bien había generado temporadas de mucha tensión social entre los grupos en cuestión.

Para los indios chichimecas, la temporalidad y la política significaron la modificación del territorio denominado Tunal Grande mediante fundaciones o consolidación de fundaciones como Bocas, Venado, Charcas, Mesquitique y el Pueblo y Minas de San Luis. Ésta división administrativa daba entrada al orden novohispano en territorios que habían sido ocupados por los indios, que también habían modificado las formas de entretener su cultura a la sociedad novohispana.

La modificación del territorio se expresó también en el plano de las relaciones sociales. En el presente capítulo busco hacer un acercamiento al proceso de reducción de paz de los indios guachichiles en la territorialidad del Tunal Grande. Abordaremos el tema de las proveedurías, su dinámica y la red de personas que involucraba, así indios como españoles. Trataremos de mostrar cómo la proveeduría creó, estableció o modificó las solidaridades o discordias entre los grupos indios y españoles.

El capítulo tratará de mostrar cómo fue que las proveedurías condujeron a una rearticulación social guachichil en el contexto del avance del orden novohispano;

analizaremos las formas de relación social que llevaban éstos grupos para tratar de entender las asimetrías sociales que les fueron en detrimento de su tradición nómada y; mostraremos cómo los guachichiles fueron perdiendo el dominio del Tunal Grande al conseguirse el establecimiento de poblados novohispanos.

Con lo anterior se busca discutir la recurrente explicación de que los indios guachichiles cedieron ante el orden novohispano a cambio de recibir bienes de paz. Tratamos de mostrar que no fueron los bienes en sí mismos, sino un complejo proceso de negociación y reestructuración de las relaciones sociales, las que dieron paso al dominio novohispano.

5.1 Las proveedurías: un intercambio local

Con el virrey Luis de Velasco, el joven, los gastos de guerra chichimeca fueron canalizados de forma distinta. Se ordenó retirar a los soldados de los presidios de tierra adentro y con el gasto que generaba el pago de milicias se hicieron reparticiones de diversos bienes entre los indios chichimecas.

Ésta política representa la consolidación de lo que ya se venía dando con el cambio del virrey Martín Enríquez. Los documentos indican que los indios guachichil ya se hallaban en un proceso de negociación con la autoridad novohispana y neogallega. Éste cambio fue paulatino y no debe pensarse como homogéneo. Los documentos de aquella década aún muestran a los indios en términos de alzados, salvajes y de guerra. El matiz se dio en algunos casos destacados en donde los indios de las comarcas de tunales guachichiles comenzaron un proceso de negociación de los espacios territoriales y de los

espacios sociales.

Hacia la década de 1590, las parcialidades indias guachichil de las zonas circundantes a Mazapil, entablaron relaciones de intercambio con personajes impulsores del orden social novohispano. Capitanes españoles e indios leales al servicio de la Corona fueron los repartidores de bienes entre los indios guachichiles, dejándoles frazadas, sayales, agujas para elaborar tejidos, machetes para labores de siembra, entre otros bienes.

El capitán Juan Morlete llevaba detalladas cuentas del reparto efectuado entre los indios guachichiles de Mazapil durante de los años de 1590 – 1598. Se asienta en las cuentas de Morlete que todo bien otorgado por conducto de las proveedurías tenía como fin el de afianzar el “sustento, vestuario y servicio de los dichos indios”.⁴⁵⁶

La proveeduría de los bienes corrió a cargo del virrey Don Luis de Velasco, de la mano de Juan de Monroy y de los oficiales reales de México y Zacatecas.⁴⁵⁷ Décadas atrás algunos de estos personajes, favorecieron la política de avanzadas militares en diversas rancherías indias. Para las postrimerías del siglo XVI aparecieron en escena con la denominación de proveedores de indios.

Pero Mazapil era tan solo el caso de un poblado norteño, las proveedurías corrían a lo largo y ancho de los territorios neogallego y novohispano. Atravesando cientos de leguas, hallamos siempre a los mismos personajes. Guachichiles de Saltillo, de Mazapil, del pueblo y Minas de San Luis, visitados, atendidos y castigados por la misma mirada peninsular, a caballo, seguida de escribano y en franca avanzada.

⁴⁵⁶AGI. Contaduría 851. “Cuenta del Capitán Juan Morlete de lo que recibió y distribuyó con los indios guachichiles desde el año de 1590 hasta fin de 1598”.

⁴⁵⁷*ibidem*

La proveeduría de indios no debe pensarse como una inversión personal de los protectores de indios. La cuenta de proveeduría se conformaba, en parte, de lo que ingresaba a las cajas reales por motivo de provisión, compra y pago de plata. Lo anterior indica que se trataba de una política respaldada ampliamente por el virrey y que obligaba a los justicias de México y Nueva Galicia a usar una parte de lo contenido en las cajas reales para fin de la pacificación.

Las proveedurías tampoco deben entenderse como mero regalo que se otorgaba a los indios de paz, y quizá enfrentamos aquí una de las cuestiones más polémicas del tema de la pacificación. Si bien se trataban de un intercambio fundamentado en la pacificación, los beneficios más amplios alcanzaban a un mayor número de personas, que no eran siempre los indios chichimecas. La política de paz por medio de las proveedurías brindaba la posibilidad de crear solidaridades entre los españoles y los indios en la medida en que podían recibir y administrar los recursos provenientes de la real hacienda.

El caso del capitán Juan Morlete puede ser de mucha utilidad para ejemplificar el punto. Para mitad de 1590 recibió, por cuenta de proveedurías, la cantidad de 300 novillos. Su uso no fue el de brindarlos como regalo a los indios guachichiles de Mazapil, en ninguna parte del documento se da cuenta de haber otorgado los novillos a indio alguno, ni siquiera a los que aparecen nombrados como capitanes, y que pueden entenderse con alguna clase de jerarquía al interior del grupo o parcialidad.⁴⁵⁸

Los novillos fueron vendidos o cambiados por algún servicio, ya que el documento señala que de lo obtenido por la cuenta de novillos se construyeron jacales para los indios

⁴⁵⁸*ibidem*

guachichiles asentados de paz. Adrián García cobró los vales al capitán Diego Infante del Águila, quien los pagó de sus bienes.⁴⁵⁹

Pese a que la crianza de novillos podría implicar un verdadero asentamiento indio, claramente las autoridades novohispanas entretejían las proveedurías para, de novillos, obtener otro tipo de recursos que sirviesen a los fines de la llamada pacificación. Novillos en manos indias guachichil no era cosa común, al menos así lo prueban las cuentas del capitán Juan Morlete en el año de 1590.⁴⁶⁰

Tan intercambio era la proveeduría, que incluso se tiene noticia de algunos pagos de deudas contraídas con dicha institución. De los mismos 300 novillos, la cantidad de 111 fueron dados a Martín de Lizarde, quien los debía y pagó en vales a Martín García.⁴⁶¹

Tenemos cuenta de 111 cabezas de novillo que fueron cambiadas por vales quizá de bienes. Así saldó su deuda Lizarde con García, de quienes por cierto podemos decir que no eran indios guachichiles, ya que el documento especifica con claridad cuando el otorgamiento se hacía a algún originario guachichil.⁴⁶²

En el caso de García, el hecho de que los novillos nunca fueron entregados como ganado sino como vales, sugiere una fuerte capacidad de apropiación del ganado por parte de algunos personajes del lugar. Quedarse con el ganado y cambiarlo por bienes como materiales o servicios para las necesidades de poblamiento, pudo haber sido una práctica recurrente en el Mazapil de aquella temporalidad.⁴⁶³

⁴⁵⁹ *idem*. f.33 (1 r)

⁴⁶⁰ *ibidem*

⁴⁶¹ *idem*, f.34 (1 r)

⁴⁶² *ibidem*

⁴⁶³ *ibidem*

Desde ésta posición, la proveeduría era un intercambio financiado principalmente por las cajas reales de dos ciudades: México y Zacatecas. Queda claro que en el ámbito circundante a Mazapil, los novillos no eran repartidos entre los indios, sino que se los apropiaban los personajes influyentes del lugar, intercambiando ganado por bienes para el poblamiento, intercambio del cual resulta probable sacaran ventaja.⁴⁶⁴

Las proveedurías se llevaban a cabo a través de variadas instituciones. Aunque era el capitán el responsable de dar sustento a los indios guachichiles y demás a su cargo, puede pensarse que eran otras instituciones las responsables de otorgar dicho sustento a los indios. El caso de Mazapil nos deja claro que la iglesia fungió como responsable de tal acción durante casi todo el año de 1591.⁴⁶⁵ La cuenta de fray Juan Gómez da muestra clara de éste reparto, de donde podemos obtener que la dinámica de las proveedurías en Mazapil era en buena medida responsabilidad del convento.⁴⁶⁶

Entre Duarte y Morlete otorgaron al convento la cantidad de bienes especificados por fray Antonio López, quien al parecer tenía autonomía para realizar el reparto como mejor le conviniese. Éste tipo de reparto era en muchos casos, doctrinal, es decir se daba al fraile con la intención de que éstos bienes sirviesen como parte de la administración de la fe.⁴⁶⁷ Podían pues usarse los bienes de la proveeduría en todo fin que implicase adoctrinamiento, bautizos o incluso para cubrir algunas necesidades festivas de diferentes épocas del año.

⁴⁶⁴ *ibidem*

⁴⁶⁵ *idem*, "f. 37 (2v)-f.38(1r)

⁴⁶⁶ AGI. Contaduría 851. "Cuenta del Capitán Juan Morlete de lo que recibió y distribuyó con los indios guachichiles desde el año de 1590 hasta fin de 1598", f.34 (1 r)

⁴⁶⁷ *ibidem*

La proveeduría podía adquirir un carácter de deuda.⁴⁶⁸ También podían usarse los bienes para pagar todo servicio de traslado, flete y reparto de bienes, todo para lo cual se contrataba el servicio de los mismos indios guachichiles. Cabe mencionar que este servicio era bien remunerado, otorgándoles repartos más nutridos en relación a otras ocasiones.⁴⁶⁹

5.2 Los bienes de la proveeduría y la consolidación de redes de intercambio

La década de 1590 dejó un legado documental valioso de manera incalculable. Se trata de las cuentas de los capitanes protectores de indios que se encargaron de distribuir los bienes de proveeduría entre los indios guachichiles. Estas cuentas ofrecen información detallada de cuándo, a quienes y con qué frecuencia se llevó a cabo la repartición.

El capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor fue uno de los capitanes que se encargó de hacer el reparto en los poblados guachichiles fronterizos a Zacatecas. De la relación de Fuenmayor dio cuenta un personaje de nombre Gaspar Besalcar. El documento⁴⁷⁰ indica la cuenta que se obtuvo de las libranzas de los señores Antonio de la Mora y Pedro de los Ríos, para hacer la computación de los precios de las cosas que dejó de alcancía el capitán Ortiz de Fuenmayor. La información se certificó por Besalcar y fue enviado en traslado.

Los precios y los bienes se mencionaron a detalle. Determinar el costo de los bienes parecía una preocupación apremiante para quienes certificaban la dinámica de los repartos, información que nos permite entrever la jerarquización que se daba entre parcialidades

⁴⁶⁸ *ibidem*

⁴⁶⁹ *idem*, f.34 (1 r)

⁴⁷⁰ AGI. Contaduría 851. "Cuenta del Capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor desde 1592 hasta el 1601, protector que fue de los indios guachichiles y tlaxcaltecas". F(447 1r).

guachichiles y no guachichiles, al menos desde una perspectiva externa a éstos grupos. Sabemos que los guachichiles y tlaxcaltecas que se encontraban en resguardo de Ortiz de Fuenmayor, recibieron bienes de manos de éste capitán durante los años de 1592 a 1597. Los bienes reportados por Gaspar Besalcar como de las cosas que dejó en alcancía el capitán Ortiz de Fuenmayor fueron las siguientes:

Tabla 1. Cuenta de lo que dejó en alcancía el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor para el año de 1592

Fecha	Cuenta	Bienes y costos
23 de Mayo	1 peso, 6 reales	Frazadas mestizas a 7 tomines 3 pesos y a 7 tomines 9 pesos, Sayal azul a 89 maravedís, Naguas de a 2 pesos 2 tomines
27 de Junio	1 peso, 0 tomines, 6 reales	Sayal azul a 8 maravedís, sayal azul y negro y azul blanco a 2 tomines, sayal pardo a 60 maravedís. Frazadas mestizas a siete tomines y a 7 tomines y $\frac{1}{4}$, naguas a 2 pesos.
18 de Agosto	1 peso, 7 tomines, 9 reales	Cuchillos a 9 tomines laderlas (?), sombreros comunes a 2 tomines 6 reales, sombreros de color aforrados a 15 tomines, gargantillas a 1 tomín, 6 reales, frazadas mestizas a 7 tomines $\frac{1}{4}$.
4 de Diciembre	7 tomines, 6 reales	Sayal azul y negro y azul y blanco a 2 tomines 2 maravedís, sayal azul y pardo a 60 maravedís, sayal azul a 2 tomines y 20 maravedís, frazadas mestizas a 7 tomines, sombreros comunes a 2 tomines 6 reales

Fuente. AGI. Contaduría 851. "Cuenta del Capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor desde 1592 hasta el 1601, protector que fue de los indios guachichiles y tlaxcaltecas". F (447 1r).

El reparto de Fuenmayor entre guachichiles y tlaxcaltecas comenzó apenas dos años después de lo dado a parcialidades guachichiles de Mazapil. Para el año de 1592, habiase dado el reparto de prácticamente los mismos bienes entre al menos cinco parcialidades guachichiles. Con Gabriel Ortiz de Fuenmayor, el reparto comenzó en mayo de 1592 y

llama la atención que cada mes se dispuso de bienes para alcancía. La frecuencia de colocar bienes en ahorro era variada y al parecer, tenía como fin el traslado de los mismos.

Los años siguientes muestran un ahorro aún menor. El 29 de octubre de 1593, Fuenmayor hizo cuenta del ahorro de los siguientes bienes, que serían los únicos para ése año:

Tabla 2. Cuenta de lo que dejó en alcancía el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor para el año de 1593

Fecha	Cuenta	Bienes y costos
29 de octubre	1 peso 2 tomines	Sayal azul a 2 tomines 6 pesos, sayal negro y azul a 2 tomines, sayal pardo a 6 maravedís, frazadas a 7 tomines 6 pesos, frazadas de castilla a 22 pesos, cuchillos a 4 tomines 6 pesos, sombreros de indios con sus cordones a 3 pesos 6 tomines, sombreros forrados de colores a 1 peso 7 tomines.

Fuente. AGI. Contaduría 851. “Cuenta del Capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor desde 1592 hasta el 1601, protector que fue de los indios guachichiles y tlaxcaltecas” F (447 2v).

Según el documento, para el año de 1593 el ahorro disminuyó de manera considerable en relación al año anterior. Sólo durante el mes de octubre se pudo hacer cómputo de bienes para el ahorro y además, puede notarse un cambio en los bienes a distribuir entre los indios. Para este año se distribuyeron bienes como frazadas de castilla, sombreros de indios, sombreros forrados y cuchillos, todos estos novedosos en relación al año anterior. El capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor estaba ampliando su red de proveedores y con ello acrecentando sus alianzas.

El año siguiente encontramos un comportamiento semejante, sólo se reporta un ahorro en el mes de noviembre, tal como se indica en la siguiente tabla:

**Tabla 3. Cuenta de lo que dejó en alcancía el capitán
Gabriel Ortiz de Fuenmayor para el año de 1594**

Cuenta	Fecha	Bienes y costos
1 peso, 1 tomín	16 de noviembre	Sayal pardo a 56 maravedís, sayal azul a 2 tomines 2 maravedís, naguas a 2 pesos, sombreros de indios a 3 pesos 6 tomines la docena, sombreros forrados a 14 tomines cada uno, frazadas de castilla a 20 reales y a 3 pesos, frazadas mestizas a 6 tomines.

Fuente. AGI. Contaduría 851. “Cuenta del Capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor desde 1592 hasta el 1601, protector que fue de los indios guachichiles y tlaxcaltecas”. F (447 2v).

En esta ocasión, el reparto incluyó bienes como las nahuas para la vestimenta de las mujeres. En cambio, el año de 1595 y los subsiguientes, se incrementaron los bienes en alcancía casi a la forma de lo que se observó en el primer año de reparto. Fuenmayor dio cuenta de bienes en alcancía los meses de agosto y septiembre, tal como lo muestra la tabla siguiente:

**Tabla 4. Cuenta de lo que dejó en alcancía el capitán
Gabriel Ortiz de Fuenmayor para el año de 1595**

Fecha	Cuenta	Bienes y costos
3 de agosto	9 tomines	Sayal pardo 56 maravedís, sayal azul y negro a 64 maravedís, sayal azul a 2 tomines 12 maravedís, frazadas mestizas a 6 tomines, naguas a 15 tomines, sombreros de indios a 3 pesos 6 tomines la docena, sombreros forrados a 14 tomines, sombreros de castilla a 2 pesos 5 tomines.
25 de Septiembre	9 tomines	Sayal azul a 2 tomines y 12 maravedís, sayal azul y negro a 64 maravedís, sayal pardo a 56 maravedís, frazadas mestizas a 6 tomines, sombreros de indios a 3 pesos 6 tomines la docena, sombreros aforrados a 14 tomines 6 granos, comales de cobre 6 por 25 pesos 4 tomines, ollas de cobre 3 por 15 pesos 4 tomines

Fuente. AGI. Contaduría 851. “Cuenta del Capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor desde 1592 hasta el 1601, protector que fue de los indios guachichiles y tlaxcaltecas. F (448 1r).

En este reparto sobresale la inclusión de bienes elaborados con cobre, mismos que resultaban elevados en precio en relación a los demás bienes. Apenas tres ollas de cobre valían 15 pesos y 4 tomines, comparable con el costo de las frazadas de Castilla o bien, de otros bienes igualmente elaborados con cobre. Para el año de 1596, Fuenmayor dio cuenta de los siguientes bienes en alcancía:

Tabla 5. Cuenta de lo que dejó en alcancía el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor para el año de 1596

Fecha	Cuenta	Bienes y costos
30 de agosto	1 peso	Sayal azul a 2 tomines 6 granos, sayal negro y azul a 2 tomines, sayal pardo a 64 maravedís, nahuas a 1 peso 7 reales, frazadas mestizas a 7 tomines, 6 granos y a 6 tomines y a 6 tomines 6 granos y a 6 tomines $\frac{1}{4}$, sombreros forrados a 14 tomines, sombreros de indios a 3 pesos 6 tomines la docena

Fuente. AGI. Contaduría 851. “Cuenta del Capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor desde 1592 hasta el 1601, protector que fue de los indios guachichiles y tlaxcaltecas”. F (448 1r).

Fuenmayor sólo reportó bienes de alcancía en el dicho mes de Agosto. En relación al año anterior los bienes de alcancía disminuyeron, pero al parecer el valor de lo resguardado se asemejaba a lo del año pasado. El último año en que Fuenmayor reportó bienes de alcancía fue el de 1597. En los meses de mayo, septiembre y diciembre, y dio cuenta como sigue:

**Tabla 6. Cuenta de lo que dejó en alcancía el capitán
Gabriel Ortiz de Fuenmayor para el año de 1597**

Fecha	Cuenta	Bienes y costos
2 de Mayo	1 peso 6 tomines	Sayal azul a 2 tomines 9 granos, sayal azul y negro a 2 tomines y 3 granos, sayal blanco y azul a 2 tomines 3 granos, sayal pardo a 64 maravedís, sombreros a 4 tomines 6 granos, sombreros aforrados a 15 tomines, frazadas congas a 7 tomines 6 granos.
9 de Septiembre	1 peso 1 tomín	Sayal azul a 2 tomines 24 maravedís, sayal negro y azul a 2 tomines 7 maravedís, sayal azul y blanco a 2 tomines 5 maravedís, sayal pardo a 2 tomines, naguas a 2 pesos 3 tomines 6 granos, sombreros aforrados a 15 tomines, sombreros comunes a 4 pesos la docena, frazadas congas a 7 tomines 6 granos, y a 7 tomines y a 6 y 6 granos y a 7 tomines $\frac{1}{4}$.
3 de noviembre	1 peso 2 tomines	Sayal azul a 2 tomines 24 maravedís, sayal negro y azul a 7 tomines 9 granos, sayal azul y blanco a 2 tomines 5 maravedís, sayal pardo a 2 tomines, naguas a 2 pesos 3 tomines 6 granos, sombreros forrados 15 tomines, sombreros de indios a 4 pesos la docena, frazadas congas a 7 tomines 6 granos y a 7 tomines

Fuente. AGI. Contaduría 851. "Cuenta del Capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor desde 1592 hasta el 1601, protector que fue de los indios guachichiles y tlaxcaltecas". F (449 1r).

Los bienes eran otorgados al capitán Gabriel Ortiz Fuenmayor por los oficiales de Zacatecas, por éste motivo las cuentas de lo otorgado y lo ahorrado debían ser muy claras. Las autoridades en Zacatecas certificarían lo solicitado por los capitanes, lo distribuido y lo habido en alcancía al menos año con año, tal como siguieren los documentos que contienen cuentas de distribución de bienes entre los indios guachichiles.⁴⁷¹

La petición era recibida por el Juez Contador de Resultas y alcances de quintos de la Real Hacienda de Nueva España, quien además se encargaba de mostrar a detalle los bienes

⁴⁷¹*Idem*, F(447 1r).

que se brindaban a cada capitán protector de indios y el costo al que el virrey había adquirido dichos bienes.⁴⁷²

El comportamiento del reparto y de los bienes en alcancía parecían argumentos decisivos para el posterior otorgamiento en los bienes, y gracias a éste tipo de documentos podemos saber a detalle lo que el capitán Fuenmayor recibía para el reparto. Para 1603, lo otorgado al capitán fue como se muestra a continuación:

Tabla 7. Cuenta de lo otorgado al capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor en el año de 1603

Bienes		Monto
1381 varas	Varas de sayal de todos colores a dos tomines cada una	345 pesos 6 tomines
61 pares y medio	De naguas a un peso y siete tomines cada par	134 pesos y 6 granos
232	Frazadas congas y mestizas a 6 tomines y medio	188 pesos y 4 tomines
12	Sombreros de colores aforrados a 14 reales y medio cada uno	21 pesos y 6 tomines
73	Sombreros comunes a 3 pesos y 6 tomines la docena	32 pesos, 6 tomines y seis granos
11	Comales de cobre a 4 pesos y dos tomines	46 pesos y 6 tomines
4	Ollas de cobre a cinco pesos y 1 tomín	20 pesos y 4 tomines
102	Cuchillos, la mitad carniceros y la otra mitad bohemños, los carniceros a 13 reales y los bohemños a 4 reales y	11 pesos 1 tomín.
1	Gargantilla de cabalorio	1 tomín y 6 granos
56 pesos	Para el flete de 56 arrobas que pesaron todas las dichas cosas a razón de un peso por cada arroba de esta ciudad a los dichos presidios.	56 pesos
		864 pesos 7 tomines 4 granos de oro común

Fuente. AGI. Contaduría 851. "Cuenta del Capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor desde 1592 hasta el 1601, protector que fue de los indios guachichiles y tlaxcaltecas. F (447 1r).

⁴⁷²idem, F(449 1r).

La provisión no daba cuenta de los precios de frijol y de maíz. Para entonces, esta provisión fue mandato del virrey Marqués de Monterey y el documento fue hecho en siete de noviembre de 1601 años.⁴⁷³

Alonso de Sancoyo, Juez contador de Resultas y Alcances de quintos de la real Hacienda de la Nueva España, fue quien certificó - por los libros y recaudos de la contaduría que se hallaba a su cargo- que las cosas contenidas en la petición del capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor se hicieron cuando existían bienes en alcancía, mismos que se tenían reportados por el veedor y visitador de los gastos de paz y fronteras de indios guachichiles Diego Infante del Águila, pero cuya información por desgracia no aparece en el legajo.⁴⁷⁴

Sabemos que toda esta alcancía estuvo en el almacén que abastecía los poblados de San Luis, San Miguel, Santa María, el Armadillo, Bocas de Maticoya, el Espíritu Santo y Agua del Venado. Desde el año de 1592, ésta jurisdicción estaba a cargo de Gabriel Ortiz de Fuenmayor y así al menos hasta el año de 1601, año en el que por cierto, Diego Infante del Águila suplía a Lázaro de Vergara, escribano, por un llamado Juan de Anso.⁴⁷⁵

Al menos podemos decir que el tránsito de los bienes era más seguro que en décadas atrás, la documentación describe menos salteamientos y más y mayores alcances en materia de pacificación y de intercambio. Los bienes se almacenaban en diferentes puntos importantes del territorio guachichil, lo que sugiere una negociación más estable entre los grupos indios y la autoridad hispana.

⁴⁷³*idem*. F(447 1r).

⁴⁷⁴AGI. Contaduría 851. "Cuenta del Capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor desde 1592 hasta el 1601, protector que fue de los indios guachichiles y tlaxcaltecas".

⁴⁷⁵*idem*, f(451, 2v)

La proveeduría estaba generando una dinámica social basada en diferentes tipos de solidaridades entre la capitania hispana e india, así como un complejo tejido clientelar que estaba afianzando el asentamiento.

5.3 La dinámica de las proveedurías en el territorio Guachichil

A principio del siglo XVII, el veedor y juez visitador de los gastos de paz y fronteras de los indios guachichiles y chichimecas, Diego Infante del Águila, se encargaría de hacer interrogatorio para dejar por sentado el proceder que Gabriel Ortiz de Fuenmayor había tenido en la administración de su cargo y oficio.⁴⁷⁶

Del Águila, mediante Lázaro de Vergara, su escribano, enviaba a México, con cartas y despacho para el virrey Conde de Monterrey, la inquietud de que en el interrogatorio se incluyeran averiguaciones de la visita de oficio contra algunos capitanes, protectores y oidores.⁴⁷⁷

Éstas cartas se elaboraron y enviaron el mismo día que el veedor inició el interrogatorio. De tal forma, en 6 de Julio de 1603 años, hallándose en la paraje de la Hacienda de Minas del Espíritu Santo, Diego Infante del Águila hizo comparecer ante sí Alonso de Nieba (Nieva), vecino y habitante de San Luis de Potosí⁴⁷⁸ y apenas un día después dio testimonio al mismo interrogatorio un tal Diego De León, quien era vecino de

⁴⁷⁶*idem* f(451, 2v)

⁴⁷⁷AGI. Contaduría 851. "Cuenta del Capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor desde 1592 hasta el 1601, protector que fue de los indios guachichiles y tlaxcaltecas".

⁴⁷⁸*idem*, f(452, 1r)

San Luis y que al tiempo del interrogatorio “se hallaba por ahí”.⁴⁷⁹

La relación nos muestra las solidaridades de Ortiz de Fuenmayor con vecinos y residentes del territorio guachichil.

Alonso Nieba dijo conocer al capitán Ortiz de Fuenmayor desde hacía dieciocho años a la fecha del interrogatorio y el declarante dijo haber visto a Ortiz de Fuenmayor servir en el oficio de capitán y justicia mayor de entre los indios guachichiles de donde se habían asentado de paz. Declaró también haber conocido a Fuenmayor incluso antes de que se dieran los asentamientos, cuando todavía se vivían lo que definió como “tiempos de guerra”.⁴⁸⁰

Diego De León, en cambio, apenas conocía a Fuenmayor de siete años a la fecha del interrogatorio, dijo sin embargo haberlo visto desempeñar su oficio y cargo entre los indios guachichiles y chichimecos que se habían asentado de paz.⁴⁸¹

De León no dudaba en testificar que Fuenmayor había acudido puntualmente a las obligaciones de su cargo a visitar las fronteras de indios y a repartirles las raciones de maíz y las cabezas de ganado y demás cosas que eran de su beneficio por cuenta del virrey. Fue semejante la apología al capitán en materia de otorgamiento de justicia y castigo de los delitos.⁴⁸²

Para ambos testigos, los repartos de los bienes entre los indios guachichiles habían sido “justos y notablemente honrados, sin recibir ni retener cosa alguna de ello”. Alonso de Nieba defendía con insistencia el cargo de Fuenmayor al sostener que mientras éste

⁴⁷⁹ *idem*

⁴⁸⁰ *idem* f(452, 1r)

⁴⁸¹ *idem* f(453, 1r)

⁴⁸² *idem* f(453, 2v)

desempeño su labor, no hubo alteraciones de los indios guachichiles.⁴⁸³

El hecho -sostuvo Nieba- no se dio por descuido del capitán, sino en cambio porque hacía visitas e impartía castigo siempre a tiempo y realizando dichas acciones con “todo cuidado”. El testigo enfatizó que otro de los grandes aciertos de Fuenmayor era la atinada imposición de la doctrina cristiana. Según este mismo testigo, Fuenmayor era incluso muy apreciado y respetado entre los indios guachichiles de paz.⁴⁸⁴

La vida de éstos indios dados a la paz era la del trabajo con los españoles, el cultivo y la siembra, así dejó asentado Alonso de Nieba en su testimonio, añadiendo que Fuenmayor siempre había promovido ésta forma de vida entre los guachichiles de paz. Se había dado el caso en el que las provisiones por cuenta del rey no se llegaban al almacén, y entonces Ortiz de Fuenmayor ponía de su propia hacienda las telas y el maíz que debía proveerse entre los mismos, al menos eso es lo que dice el testigo.⁴⁸⁵

En esto coincidía el testigo Diego de León, quien indicó que el capitán nunca se había beneficiado de las proveedurías por el hecho de que no le era necesario, con su propia hacienda tenía lo suficiente para su beneficio.⁴⁸⁶ Para de León no había por tanto forma alguna de que Ortiz de Fuenmayor se aprovechara de los recursos de las proveedurías, sino todo lo contrario, a veces el mismo capitán se veía perjudicado en ella al compartir con los indios su ganado cuando las cosas de proveeduría no se hallaba en el almacén.

Es interesante señalar que los testimonios adornaban la figura del capitán, de quien se decía que pese a la gran necesidad que en ocasiones él mismo tenía, no dudaba en

⁴⁸³ *idem* f(452, 1r)

⁴⁸⁴ *idem* f(452, 1r)

⁴⁸⁵ *idem* f(452, 2v)

⁴⁸⁶ *idem* f(453, 2v)

compartir sus haciendas con los indios de su protectorado.⁴⁸⁷

Nieba testificaba que el capitán había más bien tenido prejuicio en su ganado cuando decidió otorgarlo a los indios, quienes si acaso no se lo habían quitado, si lo habían muerto por no haberlo sabido bien aprovechar.⁴⁸⁸ Las formas en que los indios se beneficiaban de las haciendas de Ortiz de Fuenmayor eran variadas. Según los testimonios referidos, sabemos que los indios a veces le tomaban cueros y sebo de sus reses para dormir sobre ellos o para cubrir sus haciendas.⁴⁸⁹

Los testimonios sostienen que el capitán no les castigaba de ninguna forma porque éste atrevimiento no le perjudicaba en modo alguno en la medida que podía abastecerse con el sebo y cuero de las demás reses de su posesión.⁴⁹⁰

El interrogatorio se hizo también entre algunos residentes de la población de Agua del Venado, que sin mayor problema ratificaron lo dicho por los testigos ya citados. Tal es fue el caso de Diego Vicente, que dijo conocer al capitán de quince años a la fecha de su testimonio, acompañándolo a varias entradas a ciertas rancherías guachichil.⁴⁹¹

Al igual que los demás testigos, Diego Vicente exaltaba la labor de Ortiz de Fuenmayor al sostener que le había visto visitar las fronteras y castigar a los delincuentes siempre que había sido necesario. Éste testigo sostuvo que tenía a Fuenmayor por “hombre rico” y sin necesidad de valerse de lo otorgado por la hacienda de su majestad⁴⁹².

⁴⁸⁷ *idem* f(453, 1r)

⁴⁸⁸ *idem* f(453, 1r)

⁴⁸⁹ *idem* f(453, 2v)

⁴⁹⁰ *idem* f(453, 2v)

⁴⁹¹ *idem* f(454, 1r)

⁴⁹² *idem* f(454, 2v)

Según informa éste testigo, el capitán contaba con cantidad notable de estancias de ganado mayor en gran cantidad y con sementeras de donde se beneficiaba de mucho maíz, frijol y arroz.⁴⁹³ Diego Vicente colocaba una virtud más a la figura del capitán Fuenmayor, y era que aunque éste era hombre de buena fortuna, nunca había antepuesto sus intereses particulares a las cosas del servicio de su majestad,⁴⁹⁴

Sin lugar a dudas, uno de los testimonios más importantes para ratificar lo dicho por testigos anteriores fue el del propio veedor Diego del Águila. En su declaración, Fuenmayor es descrito como hombre prudente en el reparto de los bienes porque “toda la ropa a cuenta de su majestad se había repartido entre los indios”, y cuando había sobrado algo, el capitán “la había dejado consignada en el almacén de ésta población a fianza, beneficio y protección de los dichos indios en ella”. Incluso testifica como él mismo fue testigo de dicho reparto de almacén, al ver por sí mismo que el capitán dio, de dicha alcancía, “cantidad notable de naguas, frazadas y huipiles”. Sostuvo además que el capitán había visitado y otorgado bienes a algunos indios principales dados o no a la paz.⁴⁹⁵

El padre fray Gerónimo de Nieba, guardián del convento franciscano de la población del Agua del Venado, dijo conocer al capitán Ortiz de Fuenmayor de dieciocho años a la fecha de su testimonio. En ése tiempo había visto cómo el capitán se había desempeñado como protector de indios chichimecos, guachichiles y tlaxcaltecos, interesante distinción que parece sugerir que no necesariamente los chichimecos eran guachichiles.⁴⁹⁶

⁴⁹³ *Idem* f(455, 1r)

⁴⁹⁴ *Idem* .f(455, 2v)

⁴⁹⁵ *Idem* f(455, 2v)

⁴⁹⁶ *idem* f(456, 1r)

Dijo que no había tenido noticia de que el capitán hubiera hecho cosa en contra de la Real Hacienda en el reparto de la ropa a los indios, sino” todo lo contrario, el suele apoyar con ropa de su propia hacienda a los indios de su protección, cosa por la que los indios le quieren y estiman”.⁴⁹⁷

Al parecer, dentro de las proveedurías se incluían reses, sebo y cueros, el interrogatorio pedía información detallada de cómo era que los bienes habían sido distribuidos por el capitán Ortiz de Fuenmayor. El fraile franciscano negaba que el capitán haya “detenido para sí lo proveído por su majestad para los indios guachichil”, esto debido a que conocía que el capitán, de su propia hacienda, había obtenido maíz, ganado yeguas y caballos para darlo a los indios cuando había sido menester.⁴⁹⁸

A nueve días del mes de Julio del mismo año, pareció a testificar un tal Juan Mexía, él era vecino y estante de la población del Agua del Venado y quien conocía de quince años a la fecha de su testimonio al capitán Ortiz de Fuenmayor. Dijo que el capitán había sido “celoso y puntual en el desempeño de su cargo y asimismo leal vasallo de su majestad”. Mexía fue testigo de los castigos que Ortiz de Fuenmayor dio a los indios guachichiles por ser el mismo uno de los acompañantes del dicho capitán. Mejía dijo que entre ambos habían traído paz a los guachichiles de las comarcas de aquel lugar.⁴⁹⁹

La honestidad de Fuenmayor era defendida de igual modo por éste testigo, quien dijo que aquel no había dejado de repartir la ropa y demás bienes sin beneficiarse de “ninguna forma de las proveedurías”. Enfatizaba en el asunto del maíz, que al parecer, junto con la distribución del sebo y cueros de res, había generado un interés particular en el

⁴⁹⁷*idem* f(456, 2v)

⁴⁹⁸*idem* f(456, 2v)

⁴⁹⁹*idem* f(457, 1r)

veedor Diego del Águila.⁵⁰⁰

Como se verá más adelante, el capitán Ortiz usó la ganadería como medio para atraer indios al trabajo pero también para comprar a otros su ganado a fin de ponerlos a cuenta de proveeduría, activando el intercambio local y volviéndolo dependiente de la política de la proveeduría.

Contamos con información de mano de los indios guachichiles, que mediante Mexia como interprete, declararon en castellano lo que indios principales, capitanes guachichiles y chichimecos declararon en relación a lo preguntado por el veedor Diego Infante del Águila.

501

Después de que Mexia tomara juramento de decir verdad y de que” no trastocaría ni trocaría cosa alguna de lo que dijieran los indios referidos”, se procedió a preguntarles si Gabriel Ortiz de Fuenmayor había hecho “malos tratamientos y obras o de palabras o de alguna injusticia”, también si había dejado de acudir a las obligaciones de su cargo.⁵⁰²

Pidieron además que dieran a entender si el protector Francisco Beltrán y el capitán Juan de la Hija acudían puntualmente a darles y distribuirles la carne, maíz legumbres, ropa y otras cosas “que su majestad les manda para su sustento, y si reciben daño de ellos y otros agravios”.⁵⁰³

En sí la declaración de estos capitanes es bastante corta. Dijeron que el capitán Ortiz de Fuenmayor había acudido a sus obligaciones visitándolos cada año y algunas veces les visitaba dos o tres veces en un año. Dijeron que se hallaban bien y “agradablemente con el

⁵⁰⁰*idem* f(457, 2v)

⁵⁰¹*idem* f(458, 1r)

⁵⁰²*idem* f(458, 1r)

⁵⁰³*idem* f(458, 1r)

dicho Capitán Ortiz de Fuenmayor porque les ha guardado y guarda justicia y les ha amparado y ampara por ellos y por sus causas y que no saben que haya hecho cosa en contra del servicio de su majestad”.⁵⁰⁴

Los principales y capitanes no supieron las edades ni tampoco firmar. Por ellos firmó el intérprete Juan Mexia y asimismo declararon que el padre guardián y demás religiosos habían acudido a la doctrina y administración de los sacramentos.⁵⁰⁵

La averiguación siguió su curso en el Pueblo y Minas de San Luis comenzando el día dieciséis de Julio de 1603. Compareció fray Marcos Rodríguez, guardián del convento de San Francisco. Era la segunda ocasión en que ocupaba ése cargo, y conocía al capitán Ortiz de Fuenmayor desde hacía quince años a la fecha de su testimonio, época en la cual el fraile era encargado de ser el guardián del convento.⁵⁰⁶

El desempeño del oficio del capitán parecía satisfactorio para el fraile franciscano. El logro de la sujeción de los indios era, para el fraile, uno de los aspectos más notables en el desempeño del oficio del capitán, y si Ortiz de Fuenmayor se hallaba en buena estima del fraile, era sobre todo por el apaciguamiento de unas cuadrillas de indios que se alteraron en Tlaxcalilla.⁵⁰⁷

Trecientos indios liderados por una guachichila acusada de hechicera tenían por objeto destruir el pueblo y los circunvecinos, según dijo el fraile franciscano. Relata además que la primera entrada fue en Tlaxcalilla, en donde la “dicha india entró a dos iglesias y arrancó y arrastró algunas imágenes religiosas, poniendo con esto ánimo a los

⁵⁰⁴ *idem* f(458, 2v)

⁵⁰⁵ *idem* f(458, 2v)

⁵⁰⁶ *idem* f(458, 2v)

⁵⁰⁷ *idem* f(459, 1r)

indios chichimecos y tarascos del lugar para que no se uniesen a los españoles ni al dios que ellos adoran”.⁵⁰⁸

Entonces, “estando los indios mexicanos, tarascos y tlaxcaltecos desamparados de sus casas y dejándolas, se fueron al convento de San Francisco a resguardarse y a rezar llorando”. El fraile testificó que con aquellas acciones, “el pueblo se hallaba en grande confusión, así hombres como mujeres, quienes se hallaron en el entendido de que ya toda la tierra se hallaba levantada”.⁵⁰⁹

El capitán Ortiz de Fuenmayor fue quien “sacó al pueblo de este desamparo”, según relató el testigo. Con solo un criado suyo, un mulato, se dirigió el capitán Ortiz de Fuenmayor a la población de Tlaxcalilla, que” no se hallaba a un cuarto de leguas de la población del pueblo y minas de San Luis”. Allí “prendió a la india hechicera y más de trecientos indios chichimecos los que la tenían y obedecían”. A todos “los sacó arrastrando por los cabellos y los llevó al Pueblo y Minas de San Luis, imponiéndoles allí castigo, acciones con las que la tierra quedó quieta y sosegada”.⁵¹⁰

Según el testigo, la determinación del capitán se volvió ejemplar para otros intentos de alzamientos. En Saltillo y Colotlán, después de enterados de lo sucedido en el pueblo y Minas de San Luis, “bastaba con decir a los indios que el capitán Ortiz de Fuenmayor acudiría para restaurar la quietud y asosegamiento en cualquier intento de envalentonamiento de los indios”.⁵¹¹

⁵⁰⁸*idem* f(459, 1r)

⁵⁰⁹*idem* f(459, 1r)

⁵¹⁰*idem* f(459, 1r)

⁵¹¹*idem* f(459, 1r)

Ése mismo día 16 de Julio dio testimonio fray Pedro Beltrán, guardián del convento de San Miguel de Mexquitc. Dijo que conocía a Ortiz de Fuenmayor desde quince años a la fecha de su testimonio y que Ortiz de Fuenmayor había” acudido a las labores de su oficio con mucha atención y cuidado”, desde que los indios lugareños se asentaron de paz. También dijo que les otorgaba toda clase de ropa y bienes para sustento de los indios y que nunca se había quedado con cosa alguna sino que al contrario, había puesto de su propia hacienda en algunas ocasiones⁵¹².

Finalizó el interrogatorio en la población de San Miguel de Mexquitique, en 19 días del mes de Julio de 1603. El juez visitó a los indios de la población así guachichiles como tlaxcaltecos y les pidió que dijeran lo referente al desempeño del oficio del capitán Ortiz de Fuenmayor.

Mediante el gobernador e intérprete Juan Pérez, los capitanes y líderes de parcialidades indias Juan Luis, Juan Vergara, Diego de Setaya y Alonso San Juan Vaquero, respondieron al juez lo que se les iba solicitando. A favor del capitán dijeron que los visitaba con puntualidad y cuidado y que repartía completamente el maíz y la ropa de la real hacienda. La labor de capitán había sido bien llevada porque además les había ayudado y favorecido dándoles de su hacienda, por lo cual le amaban y estimaban.⁵¹³

Lo mismo hizo el juez en la población de Tlaxcalilla, cercana al pueblo y minas de San Luis. En 21 días del mes de Julio de 1603 se dirigió allá para contar y visitar a los indios guachichiles, tlaxcaltecos y tarascos. Los indios a los que acudió que el capitán les había acudido “cuidadosamente con la ropa maíz y carne y otras cosas que les mandan y

⁵¹²*idem* f(460, 1r)

⁵¹³*idem*.f(461, 2v)

que no han recibido agravios, antes los ha amparado y arreglado y tenido mucha cuenta de ellos y que no hay otra cosa y que eso es la verdad so cargo del juramento que tienen hecho”.⁵¹⁴

Ese mismo día, en el pueblo y Minas de San Luis, el juez y visitador Diego Infante del Águila hizo auto en donde asentaba que con fundamento en las averiguaciones realizadas, no había cosa que pedir ni demandar al capitán Ortiz de Fuenmayor debido a que había demostrado haber dado buen desempeño de su oficio.⁵¹⁵

Después de detalladas cuentas respecto a lo recibido por la real hacienda, Ortiz de Fuenmayor no desaprovechó el momento para indicar lo otorgado a los indios por cuenta de su propia hacienda. El capitán Ortiz de Fuenmayor se veía obligado a recurrir a este recurso siempre que el virrey autorizara el reparto, cuando el almacén del Pueblo y Minas de San Luis (de donde se abastecían los poblados de San Miguel, Santa María, Rio Verde, Bocas de Maticoya, Espíritu Santo y Agua del Venado) se hallara desabastecido para tal efecto.

Entonces, el capitán habría de completar el almacén de lo que le diera su hacienda, y así dijo hacerlo con bienes como:

⁵¹⁴*idem* f(462, 1r)

⁵¹⁵*idem* f(462, 1r-2v)

Tabla 8. Reparto entregado por el Virrey a Ortiz de Fuenmayor para los indios guachichiles de su cargo, 1603

Cantidad	Bienes
70 varas	Paño de Castilla
209	Huipiles
3	Camisas de Olandilla
10 libras	De hilo
2, 552	Agujas
104 pares	Zapatos
10 pares	De medias
8	Azadones
2	Metales
600	Varas de paño
133	Lias
3	Hachas de cortar
1	Nija de arar
558	Cordones y sombreros
1	Candado
1	Escoplo
1	Azuela
1	Hierro de herrar

Fuente: AGI. Contaduría 851. "Cuenta del Capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor desde 1592 hasta el 1601, protector que fue de los indios guachichiles y tlaxcaltecas" f(465 1r, 2v)

Éste procedimiento consistía en que el virrey autorizaba el reparto de cierta cantidad de proveedurías para el capitán Ortiz de Fuenmayor.

Tabla 9. Bienes otorgados de la Hacienda de Fuenmayor para repartimiento de los indios guachichiles a su cargo, 1603

Cantidad	Bienes
188	Fanegas de maíz
1381	Varas de Sayal
78	Pares de naguas
232	Frazadas congas
3	Frazadas de castilla
200	Cueros finos
12	Coas de hierro
4	Ollas de Cobre
8	Fanegas de frijoles
102	Cuchillos de hierro
1	Gargantilla

Fuente: AGI. Contaduría 851. “Cuenta del Capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor desde 1592 hasta el 1601, protector que fue de los indios guachichiles y tlaxcaltecas” f(465 2v – 466 1r).

Nuevamente aparecen como proveedores don Diego Velasco, Juan de Monroy y Juan de pero toda proveeduría corría por cuenta de la real hacienda. Las cuentas de cargo y descargo se hacían en la ciudad de Zacatecas, y la de Ortiz de Fuenmayor se hizo en seis días del mes de Junio de 1603 ante Diego Infante del Águila y el capitán Juan de Vergara Osorio.⁵¹⁶ El capitán Ortiz de Fuenmayor mostraría a detalle el descargo que había hecho de todo cargo en bienes de los indios de su jurisdicción.

⁵¹⁶*idem* f(467, 1r)

Comenzó con el descargo de plata, que en total ascendía a 2 815 pesos y tres tomines. De ello, asignó 310 pesos de oro común para los indios difuntos que trabajaban en la fábrica del convento del pueblo y minas de San Luis.⁵¹⁷

Es muy probable que entre éstos difuntos se hallaran algunos de los indios guachichiles al resguardo de Fuenmayor, esto indica que una de las labores que desempeñaban los indios reducidos de paz era el prestar sus servicios al convento. Tenemos noticia de que en Mazapil se hallaban como mozos y cocineros⁵¹⁸, posiblemente en el convento del pueblo de San Luis, estas labores hayan sido igualmente desempeñadas por los guachichiles comarcantes.

Tenemos certeza de que los indios del convento trabajaban de jornaleros, y que éste cargo lo desempeñaban también los españoles. El propio Ortiz de Fuenmayor dijo haber otorgado la cantidad de ochocientos pesos de oro común que pagó a indios y españoles que trabajaban en el convento del Pueblo y Minas de San Luis.⁵¹⁹

De ése mismo descargo de plata, Ortiz de Fuenmayor dio cuenta de que 662 pesos y 48 tomines fueron otorgados a los guardianes de los Pueblos de San Luis y San Miguel de Mesquitique y al capitán Pedro de Anda. Esto se registró con fecha de 22 de Julio, 20 de Agosto y 4 de Octubre de 1598. De lo que sucedió con éstos bienes parecía no tener mayor responsabilidad el capitán Ortiz, quien sostuvo que posiblemente los bienes hayan servido para pagar a un tal Juan Sopena - vecino del pueblo de San Luis- el abasto de doscientas fanegas de maíz a 3 pesos y 3 ½ tomines cada una.⁵²⁰

⁵¹⁷*idem* f(467, 2v)

⁵¹⁸*ibidem*

⁵¹⁹*idem* f(468, 1r)

⁵²⁰*idem* f(467, 1r).

La plata no se otorgaba directamente a los capitanes indios guachichiles o tlaxcaltecos asentados de paz, queda claro que se otorgaba más bien al convento del pueblo y minas de manera directa (es decir a sus guardianes) o indirecta (jornaleros y trabajadores).

Entonces, el otorgamiento de proveedurías de forma indirecta no siempre era exclusivo de los indios reducidos de paz, asunto interesante que puede apuntar a que las proveedurías de plata y oro común fueron usadas para beneficio y funcionamiento de los conventos.

Lo anterior les daba la posibilidad de atraer indígenas que prestasen algún servicio al mismo favoreciendo de tal forma el modo de vida corporativo, integrando a los indios guachichiles al orden social novohispano de manera paulatina pero sostenida en el tiempo.

Otro de los bienes más representativos en materia de proveedurías fue el ganado. Recibió Fuenmayor la cantidad de 8, 687 reses de vacas en novillos de sus proveedores Don Diego de Velasco, Juan de Monroy y Juan de Montalvo⁵²¹. Las reses fueron compradas con la plata de la real hacienda, es decir del recaudo autorizado de sacar de la real caja de dichas ciudades la cantidad de un quinto del total.

Esta cantidad la tomaba de diferentes personas y en diferentes tiempos desde 8 de Enero de 1599 para sustento y provisión de los indios chichimecos y guachichiles que estaban asentados de paz en San Luis, San Miguel, Santa María, Bocas de Maticoya y Espíritu Santo.⁵²²

⁵²¹*idem* f(468, 2v)

⁵²²*idem* f(467, 2v)

El capitán Ortiz de Fuenmayor dijo haber recibido en cuenta la cantidad de vacas y novillos especificados “con el cuero y sello” de los que gastó y distribuyó la carne y llevó las raciones “en sustento de los dichos indios y los cueros para uso doméstico”. Desde 18 de junio de 1591 hasta enero de 1599.⁵²³

La cuenta no indica a los beneficiarios de aquellos novillos y vacas como tampoco la cantidad que se les dio a los indios reducidos de paz. Lo que es necesario reiterar es que al igual que en Mazapil, los novillos no eran repartidos entre los indios reducidos, sino que ellos únicamente se beneficiaban de la carne y cueros.

Lo anterior nos lleva a pensar que éste bien de las proveedurías pudo haber sido mayormente aprovechados por las haciendas de los capitanes protectores de indios. Si ellos efectuaban la crianza de novillos, podían sacar ventaja de variadas maneras. La más sencilla era dar a los indios en especie lo obtenido de las reses, pero para ello los protectores de indios ya habían podido criar y reproducir las reses y aumentado así sus haciendas.

La ganadería como actividad económica pudo haber tomado un auge importante con las proveedurías, y podemos pensar que estaba integrando a grupos indios e hispanos en los territorios guachichil.

Algo semejante pudo haber sucedido con las proveedurías de maíz y frijol. El capitán Ortiz de Fuenmayor poco decía del descargo hecho a los indios reducidos de paz. Sabemos que recibió 12 285 fanegas de maíz y $\frac{3}{4}$ que dijo gastar en reparto a los indios comarcentes y guardias de las dichas poblaciones y con los padres religiosos de los

⁵²³*idem* f(468, 2v)

conventos y doctrinas en los años de 1592 hasta 1598.⁵²⁴

Respecto al frijol, el capitán Ortiz de Fuenmayor recibió por cargo la cantidad de 53 fanegas. Sostuvo que en el descargo entregó todo a los indios reducidos. Sin embargo, esta cantidad era poca en relación a lo recibido a cuenta del maíz, cosa que quizá le motivó a conseguir algunas fanegas más. Quizá sea por este motivo por el cual aparece registrado en el documento que el capitán Ortiz de Fuenmayor recibió cuatro certificaciones. Éstas fueron hechas en 2 de febrero y 1 de Junio de 1595, y aparecen firmadas por fray Pedro Beltrán y fray Marcos Rodríguez, guardianes del convento.⁵²⁵

En 18 de Abril de 1598, Ortiz de Fuenmayor recibió de Juan de Vinegra la cantidad de ocho bueyes.⁵²⁶ Si bien el reparto lo hizo entre los indios guachichiles, tal como dice el documento de sus cuentas⁵²⁷, es notorio que no lo realizó sino hasta dos años después. Con certificación del capitán Lorenzo de Figueroa, hecha en la Villa de Santiago de Saltillo a cuatro de Abril de 1600, quedó asentado que “el capitán Ortiz de Fuenmayor los entregó (los ocho bueyes) por mano de Diego Núñez de Miranda a los indios guachichiles de aquella frontera para labranza de la tierra y hacer sus sementeras”.⁵²⁸

El reparto de ropa y otras cosas resultaba mayor en número y en distribución que los bienes anteriormente mencionados. En el documento de las cuentas del capitán Fuenmayor se puede notar que, de entre los bienes en cargo se hallaban, en cantidad de miles, bienes como: varas de sayal, huipiles, frazadas, sombreros, agujas, manojos, cueros, arrobas, y

⁵²⁴*idem* f(469, 1r).

⁵²⁵*idem* f(469, 2v).

⁵²⁶*idem* f(469, 2v).

⁵²⁷*idem* f(469, 2v).

⁵²⁸*idem* f(469, 2v).

cordones de sombreros entre otros⁵²⁹.

Según el documento, otras cosas que se repartían en cantidad de cientos eran las varas de paño, naguas, frazadas de Castilla, camisas, zapatos, hebillas y pares de medias. Ahí mismo se hace notar que instrumentos de trabajo como azadones, coas, comales, cuchillos y ollas se repartían en cantidades de menos de un ciento.⁵³⁰

Sabemos de bienes que se repartían en cantidades pequeñas como rosarios, los 8 bueyes, un cajón, 30 sinalefas, 24 petacas, 53 fanegas de frijol, 6 hachas, 8 rejas, 3 barretas, 6 adoberas, 20 onzas de seda, un yerro de herrar, 6 trompetas, 4 chirimías, 10 flautas.⁵³¹

Si revisamos el descargo de los bienes nos encontraremos con que el capitán Ortiz de Fuenmayor dijo haber repartido más cantidad de bienes de los que le otorgaron⁵³², las varas de sayal, son ejemplo de ello. En cambio, el capitán repartió menos paño, huipiles, naguas, frazadas y sombreros -por mencionar algunos bienes-⁵³³. Se le hizo alcance de cada cosa otorgada, y quedó registrado todo bien que había sido repartido en mayor cantidad o bien, que no había sido repartido en su totalidad.⁵³⁴

Los registros podían ser usados por el capitán Ortiz de Fuenmayor para aumentar su prestigio como capitán siempre y cuando se demostrara que él mismo puso de su hacienda para reparto de bienes. Con aquel antecedente, el capitán Ortiz de Fuenmayor podría añadir a sus servicios y méritos virtudes como la bondad y el desprendimiento de los bienes de su

⁵²⁹ *idem* f(470, 1r).

⁵³⁰ *idem* f(470, 2v).

⁵³¹ *idem* f(470 1r - 471 1r).

⁵³² *idem* f(471 1r)

⁵³³ *idem* f(471 1r)

⁵³⁴ *idem* f(472 1r - 474 1r).

hacienda, redituables al tiempo de solicitar al virrey recompensa por los años de servicio como capitán.

Ésta era si acaso una medida a largo plazo, pero no representaba el único medio por el cual el capitán Ortiz podía obtener beneficio a sus haciendas. De manera más inmediata, Ortiz de Fuenmayor podía gastar lo recibido por cuenta del virrey en plata y oro común, para adquirir, de su propia hacienda, algunos bienes de proveeduría que le parecieran necesarios.

Para que de ello quedase registro como cargo de proveeduría, el capitán tendría que hacer certificado de aquel movimiento, y en no pocas ocasiones aparece firmado por los frailes de alguna comarca al pueblo de San Luis.⁵³⁵

De ésta forma, el capitán Ortiz de Fuenmayor podía ocupar lo recibido por cuenta del virrey en plata u oro común, en intercambiarlo por bienes de su propia hacienda, utilizando las cantidades en metal para cualquier otro fin distinto a la proveeduría de los indios. De lo adquirido por el capitán Ortiz, seguía el reparto de los bienes, no obstante se había quitado el candado a lo recibido en metales.

Éstas acciones podían efectuarse también con los conventos o con otros personajes que conviniesen a los intereses de Fuenmayor, quien podría tenerlos como clientes de la proveeduría y afianzar así ciertas lealtades hacia su persona.

Si bien el capitán Ortiz de Fuenmayor brindó a la proveeduría bienes de su propia hacienda, éstos pudieron haber ingresado al menos dos maneras. Una de ellas era que el capitán brindaba a la proveeduría aquellos bienes que de su hacienda le sobraban y otra más

⁵³⁵*idem* f(472 1r - 2v)

era que haya adquirido los bienes comprándolos de su propia hacienda.

De ambas formas los bienes eran certificados, lo que implicaba que quedaban como cargo de bienes de proveeduría. Todo cargo de este tipo se sujetaba a la vigilancia y toma de cuentas de la autoridad virreinal, lo que no quitaba que ambas cosas beneficiaban de manera directa al capitán Ortiz de Fuenmayor, la primera a manera de prestigio y mérito, y la segunda, más inmediata, en la que el capitán cambiaba sus bienes por plata y oro de uso común.

Debemos tocar otro punto de importancia en materia de proveedurías en las comarcas del Pueblo y Minas de San Luis, y es el uso y distribución de lo otorgado en forma de metales como plata y oro de uso común. Según la documentación podemos percatarnos de que no se les otorgaban a los indígenas guachichiles y chichimecos bienes en moneda sino que la orden franciscana mediatizaba éstos repartos.

Los bienes de plata y oro común eran otorgados de manera personal al capitán Ortiz de Fuenmayor en la ciudad de Zacatecas, en presencia de Don Fernando de Velasco, tesorero de ésa real caja.⁵³⁶ En el año de 1593, el virrey Luis de Velasco ordenó que se les otorgasen a Fuenmayor cuatrocientos pesos de oro común en reales para que los distribuyera y gastara en pagar los salarios de los indios que trabajaban levantando el convento de la población de San Miguel.⁵³⁷

Por verificación del padre fray Mancedo, guardián del dicho convento y del propio Gabriel Ortiz, se hizo constar que los cuatrocientos pesos en reales se habían gastado y consumido en pagar el salario de los dichos indios "con más otros nueve pesos y sus

⁵³⁶*idem* f(475 1r)

⁵³⁷*idem* f(475 1r)

tomines atento a que de los que para el año pasado de noventa y cuatro recibía, había gastado menos ocho pesos conforme a la certificación".⁵³⁸

Como puede notarse, el vínculo con las minas de Zacatecas era bastante fuerte en materia de proveedurías. La caja real, administrada por el pariente cercano del virrey, abastecía los diferentes almacenes a cargo del capitán Ortiz de Fuenmayor como era el caso de San Luis y San Miguel. Cuando se trataba de abastecimientos en reales de oro, éstos se entregaban al capitán, quien los daba a los conventos para pago de salarios.

Parece muy claro que con éste proceder, el gobierno virreinal buscaba reforzar el asentamiento de los indios vía la institución eclesiástica. Es probable que al otorgarle a ésta cierta cantidad de los quintos de la caja de Zacatecas, le fuera relativamente más sencillo mostrarse como institución protectora y ávida por a conglomerar a guachichiles y demás indios de la comarca. Al mismo tiempo, los asaltos hechos por los guachichiles en el trayecto a las minas de Zacatecas podían estar significando un intento de desarticulación profunda a la política virreinal.

5.4 La red de proveedores del capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor y la distinción étnica

Para poder determinar si la distribución de los bienes de paz fue cosa determinante en el asentamiento de los indios guachichiles hemos de adentrarnos en la dinámica que siguió ésta política.

⁵³⁸*idem* f(475 1r)

Como ya se ha mencionado, los bienes de proveeduría eran adquiridos mediante la real hacienda y los protectores de indios eran los encargados de hacer la compra de los bienes a los proveedores. Muchos de estos proveedores eran comerciantes, ganaderos, o agricultores del lugar, y mantenerse en la red de abasto podía significar la consolidación de su poder local.

Es sencillo darse cuenta de que con éste poder de administrar recursos, los protectores de indios podían tejer sus redes de proveedores a conveniencia y que con ello no solo se adquirirían servicios, sino también lealtades y dominio sobre grupos de poder.

Los proveedores de Zacatecas podían tejer sus redes clientelares mediante la compra de bienes no perecederos, pero los capitanes como Ortiz de Fuenmayor tenían la posibilidad de crear su propia red de servicios mediante la compra de maíz, frijol y otros bienes de difícil conservación y traslado.

Comencemos por decir que buena parte de las provisiones que se le otorgaron a Ortiz de Fuenmayor provenían de Zacatecas, sin embargo, cuando se trataba de bienes como el ganado y las fanegas de maíz, el capitán recibía los abastos de personas que vivían en la jurisdicción de San Luis, como podrían ser San Miguel de Mesquitique y Bocas de Maticoya.

Para el año de 1592, el capitán Ortiz de Fuenmayor recibió 431 fanegas de maíz que Juan Rodríguez de la Fuente le entregó en San Luis. Pocos meses después, en noviembre de éste mismo personaje le entregó la cantidad de 878 fanegas de maíz, pero ésta vez la entrega se hizo en los poblados de Mesquitique y Bocas de Maticoya.⁵³⁹ El abastecimiento

⁵³⁹*idem* f(477 1r)

era casi el doble de lo que se repartió en el pueblo de San Luis, situación que puede estar mostrando la importancia que tenían esos centros para la redistribución de los recursos entre los indios guachichiles, resaltándose los poblados de Mesquitique y Bocas como de mayor importancia en el reparto.

Es difícil establecer la temporalidad en que se le hacía cargo de bienes al capitán. No podemos decir que se tratase de una obligación, como tampoco podemos establecer que hubiera tiempos fijos para otorgarle los bienes. Lo anterior se obtiene de la irregularidad con la que aparecen los cargos en la cuenta; para lo que restaba del año de 1592 no existe registro de otro cargo, haciéndose el siguiente hasta casi un año después, ésta vez hecho por Martín González. Su abastecimiento a cargo de Gabriel Ortiz consistía en 309 fanegas de maíz y le fue otorgado al capitán en San Luis y San Miguel. Éste registro fue el único hecho en el año 1593.

El abastecimiento de los bienes de ropa e instrumentos de labor de campo eran cosas que se recibían de manera casi exclusiva en la ciudad de Zacatecas. No siempre el capitán acudía personalmente para recibir tal abasto, sino que podía enviarse el despacho con carreteros indios del lugar a quienes se les retribuía con un salario tomado de los mismos bienes de proveeduría.

Las proveedurías que llegaban a cargo de Fuenmayor podían ser en bienes como ropa y otras cosas vinculadas a la manufactura de tela. En principio, esto se le otorgaba en especie, pero no siempre era así, ya que a veces el capitán podía conseguir éstos bienes mediante compra en las tiendas del Pueblo de San Luis.

Figuran entre los proveedores del capitán Ortiz de Fuenmayor ciertos personajes adinerados quienes eran preferentemente de filiación española. Ellos junto con el capitán eran quienes cambiaban bienes por vales, dinero o favores. La proveeduría era una red de intercambio y de poder a la que no tuvieron acceso los indios del lugar más que como receptores de bienes pero sobre todo, como indios que prestarían servicios a los proveedores o instituciones de la red.

El 13 de Enero de 1593 don Diego del Llano le entregó al capitán 68 frazadas mestizas, 4 ollas de cobre, 210 varas de sayal, 127 pares de zapatos, 6 hachas, 162 sombreros comunes, 9 gargantillas, 11 rosarios, 2000 agujas, 2 petacas, 10 lías y 2 libras de hilo. También se le dieron cosas como 12 azadones y 3 varitas de hierro. Todo ello era para repartir entre los indios de San Miguel.⁵⁴⁰

Las proveedurías que Gabriel Ortiz de Fuenmayor recibía de los protectores de indios en Zacatecas se le otorgaban en especie a Francisco de Monroy y Chirrionero. Generalmente el mandato provenía de Vicente de Saldivar, teniente de capitán general de las minas de Zacatecas. Francisco de Monroy era el primer encargado de hacer el reparto a la jurisdicción del capitán Ortiz de Fuenmayor.

Para 1594 se produjeron buena cantidad de cargos a cuenta del capitán Gabriel Ortiz y que eran realizados no por los protectores en Zacatecas, sino por los personajes adinerados en los pueblos de San Miguel y Agua del Venado.

El 17 de Enero, del yerro del capitán Diego Peguero, se mataron en San Miguel 107 reses, ése mismo día se mataron otras 126 reses del ganado de Alonso Pérez de Bocanegra

⁵⁴⁰*Ídem* f(481 1r)

en el pueblo de San Luis y 136 reses más del ganado de Juan Nieto. De todo lo anterior se levantaba una certificación que servía para registrar todo cuanto recibía el capitán para cargo de proveeduría.⁵⁴¹

Los bienes de abastecimiento que tenían que ver con el ganado se abastecían de personas que tenían ya cierta riqueza, incluso algunos de ellos eran los propios capitanes. El mismo Gabriel Ortiz dio de su propia hacienda en el mes de Septiembre, la cantidad de 77 reses. Por certificación fechada en 23 de febrero de noventa y cinco, Juan Rodríguez dio 39 reses para cuenta de proveedurías, y a finales de marzo de 1994 dio 6 adoberas, 5 azadones, y fanega y media de frijoles.⁵⁴²

El reparto se daba para uso personal de los indios del lugar. Podemos mencionar que para 1594 se le dio a la india Micaela, 7 varas de sayal y una frazada para su hijo. Los allegados a capitanes guachichiles, como un tal Pedro Tenso podían hacerse acreedor de frazadas y otras cosas de uso personal, como de ello dio cuenta el fraile Marcos Rodríguez.

543

Los repartos de éste año se otorgaron con regularidad cada mes. En Octubre de 1594 se dieron a dos indios de San Miguel 12 varas de sayal azul, cuatro madejas de hilo, 2 sombreros y 2 frazadas, todo ello se hizo con el visto bueno de Marcos Rodríguez.

En general se daban a los indios 7 varas de sayal y cuando llegaban en grupos disminuía a un promedio de 6 varas. Se acompañaba el reparto con artículos para confección de vestimenta como madejas de hilo, también con otros artículos como sombreros y frazadas.

⁵⁴¹*idem*.f(477 2v)

⁵⁴²*idem* f(477 2v)

⁵⁴³*idem* f(489 1r)

Cuando se trataba de personajes con cierto rango como capitanes, la cantidad de bienes que se otorgaban eran un poco mayor. Por ejemplo el capitán Mancí Guatanagui se hizo acreedor de dos varas de sayal y dos madejas de hilo. Había indios chichimecos tlaxcaltecas que recibían más cantidad de sayal que el resto de los naturales del lugar, es el caso del indio Fiscas, a quien le dieron 7 varas de sayal azul y 2 madejas de hilo.⁵⁴⁴

Al reparto de bienes acudían los capitanes con algunos allegados suyos, probablemente sus parientes. A ellos se les daban bienes casi en la misma cantidad que al propio capitán. Mancí Guatanagui se hizo acompañar de dos indios a quienes se les dieron 12 varas de sayal y dos madejas de hilo. Al indio Guacanamé se le dieron doce varas de sayal azul para él y sus hijos.⁵⁴⁵

En el puesto de San Luis solían darse bienes a indios tlaxcaltecos y demás chichimecos pobladores. La fuente documental especifica pocas veces quienes eran éstos "chichimecos", pero para la temporalidad puede pensarse que la denominación incluía a los indios otomíes que se hallaban en el lugar o bien que residían en las comarcas de Santa María. Esporádicamente se daban abastos en el Pueblo de San Luis, pero en términos generales, los repartos que conglomeraban a cincuenta o más indios eran los que se daban en las propias comunidades indias del lugar.

Es el caso de don Diego Fiscas, chichimeco, quien se hizo acreedor de 7 varas de sayal azul y dos madejas de hilos. Martinillo, ladino del pueblo de San Luis se hizo acreedor de 7 varas de sayal azul, 1 frazada y 1 sombrero, todo ello a finales de octubre de 1594. Antonillo, ladino, se hizo acreedor de 8 varas de sayal en el mismo Pueblo y Minas

⁵⁴⁴*idem* f(490 1r)

⁵⁴⁵*idem* f(490 1r)

de San Luis. A un indio que estaba en el pueblo y minas de San Luis, a quien se le menciona como "chichimeco" de la parcialidad de Santa María, se le dio un huipil para su mujer, 7 varas de sayal y 2 madejas de hilo.⁵⁴⁶

Al reparto acudía gente de las Bocas de Maticoya, tal era el caso de un mencionado "capitanejo" de aquel paraje quien se hizo acreedor de 4 varas de sayal y 2 madejas de hilo. A un tío de capitán Guachichil Juan Tenso se le dio una frazada y 2 varas de sayal, así como un huipil para su mujer. Juan Tenso se hizo acreedor de 9 varas de sayal, se menciona que este abasto era para "un indio tuerto".⁵⁴⁷

A capitanes de mayor rango como sería el propio Juan Tenso le tocaban nueve varas de sayal, aunque según se sostiene en el documento, esto era para darlo a "un indio tuerto".⁵⁴⁸ Cabe hacer la aclaración porque generalmente a los capitanes guachichiles no les tocaba sustancialmente más reparto que al resto de los indios.

Los repartos más grandes se hacían en las propias comunidades indias a manos de los frailes guardianes del templo del lugar. Fue el caso del reparto realizado el 18 de Septiembre de 1594 en el poblado de Santa María, a cargo del fraile Marcos Rodríguez y de Diego de Guelva soldado del pueblo. A 50 indios referidos como "chichimecas", se les repartieron 53 varas de sayal azul y blanco, 1 pieza de sayal de 50 varas, 25 varas de sayal azul, 29 nahuas, 3 docenas de sombreros, 3 docenas de zapatos, 4 camisas a los capitanes, 4 huipiles a sus mujeres, 8 lías, 1 frazada de castilla a los principales, 17 coas, 1 comal de cobre, por mencionar algunos.⁵⁴⁹

⁵⁴⁶*idem* f(490 2v)

⁵⁴⁷*idem* f(490 2v)

⁵⁴⁸*idem* f(490 2v)

⁵⁴⁹*idem* f(490 2v)

El 20 de Enero de 1594 se repartió en el pueblo de Santiago de Armadillo a 45 indios casados y a sus mujeres e hijos en presencia de fray Marcos Rodríguez, guardián del pueblo de San Luis y del capitán Miguel Caldera. Ahí se repartió una petaca con dos camisas para los principales, 1 1/2 de hierro, 8 nahuas de telar 3 docenas de sombreros, 9 frazadas, 3 huipiles, 11 docenas de zapatos y 20 frazadas. Recibieron también una petaca con 14 coas 64 varas de sayal azul y blanco y 5 nahuas. Otra petaca con sayal azul y blanco de 92 varas, 2 frazadas de castilla entre otras cosas.⁵⁵⁰

Reparto semejante se realizó en Río Verde en diciembre de 1594 en presencia del capitán Miguel Caldera, y del padre fray Marcos Rodríguez. Ahí se entregaron veinte frazadas congas que según compró Fuenmayor en dos pesos cada una ya que "no había ropa de su majestad".⁵⁵¹

Las fanegas de maíz también se repartieron entre los poblados antes mencionados. Eso fue a principio de año, quedando el reparto como se indica: 79 fanegas a los indios de Bocas de Maticoya, 20 fanegas al Agua del Venado, 100 fanegas a los indios de San Miguel, 20 fanegas a los indios de Armadillo y 110 fanegas en el Pueblo de San Luis.⁵⁵²

Los indios figuran hasta aquí como beneficiarios, pero puede verse que lo distribuido ni era siempre para los mismos indios ni tampoco era un reparto que los arraigara a vivir en población. Las cosas para elaboración de ropa eran algo que podía resultar llamativo a los guachichiles del lugar, pero es difícil pensar que por algunas varas de sayal fueran a ceder su territorio y tradiciones.

⁵⁵⁰*idem* f(490 2v)

⁵⁵¹*idem* f(401 1r)

⁵⁵²*idem* f(491 1r)

En 1595, los cargos a proveeduría se muestran más continuos que en años anteriores. Las primeras entregas en el año se dieron en el mismo mes de Enero en el Pueblo y Minas de San Luis cuando el capitán mató de su propia hacienda 274 novillos y sus cueros. Ésta provisión se consta por certificación de fray domingo de Arriaga.⁵⁵³

Un mes después, Alonso Rangel entregó al capitán la cantidad de 78 reses, y Juan Nieto le entregó 112 reses a mitad de Febrero. Una semana antes de ésta última entrega, el capitán ingresó a cuenta de proveedurías la cantidad de 30 fanegas y media de maíz y fanega y media de frijoles, así como 12 barcas, todo lo anterior adquirido con los quintos de su majestad.⁵⁵⁴

El capitán recibía en Abril la cantidad de 484 fanegas de maíz por parte de un personaje llamado Juan de Ruma. En el mes de Junio recibía la no poca cantidad de 110 reses novillos vacas más 128 reses que mató del ganado de Agustín Guerrero.⁵⁵⁵ Apenas dos meses más tarde, el capitán mató de su propio ganado 131 reses. Para Septiembre, el abasto consistió en fanegas de maíz, como las 206 que le dio Gerónimo Enríquez en San Miguel. Sin embargo, en octubre recibió de nueva cuenta abasto de reses, primero 82 que mató del ganado de Pedro Peguero y días después recibió 108 reses que mato del ganado de un Juan Nieto en San Luis.⁵⁵⁶

Muy cercano a éste último abasto estuvo otro más en donde el capitán recibió 106 reses que mato del ganado de Alonso Pérez Bocanegra. Uno de los abastos más grandes que recibió ése mes fue el otorgado por el capitán Miguel Caldera, quien dio 220 reses en el

⁵⁵³*idem* f(479 1r)

⁵⁵⁴*idem* f(478 1r)

⁵⁵⁵*idem* f(478 1r)

⁵⁵⁶*idem* f(478 2v)

pueblo de San Luis, ése mismo mes, el capitán Ortiz mató, de su propia hacienda, la cantidad de 229 novillos y 12 reses más para provisión y sustento de sus propios indios, esto por certificación hecha por Fray Francisco de Torres, hecha en 29 de Octubre.⁵⁵⁷

Cabe mencionar que a principios del año de 1595 el capitán ya había matado de su propia hacienda la cantidad de 274 novillos, la certificación fue hecha por fray Domingo de Arriaga. El año siguiente, el capitán Ortiz mataría de su propia hacienda cerca de 250 novillos y sus cueros entre los meses de febrero y marzo.⁵⁵⁸

Preferentemente el abastecimiento de ganado y sus cueros con fines de realizar las proveedurías se hacía de mano de personajes pudientes que residían en el Pueblo de San Luis. El propio capitán Ortiz figuraba como el más desprendido en materia de concesión de ganado sacrificado, y si se sucedía que algún otro personaje rivalizaba con las cantidades de su donativo, poco pasaba para que el capitán añadiera reses a su cuenta para resultar siempre el que mayor donativo había hecho en el lapso de un año.

Entonces, las proveedurías y el abastecimiento de las mismas era también una cuestión de jerarquía social y de prestigio cuyo primer peldaño parecía indicar el desprendimiento que un benefactor poseía en relación a su hacienda y la capacidad que tenía para redistribuir la riqueza. Este último aspecto es muy importante porque las proveedurías representaban no un donativo a los indios o a las instituciones, sino la activación local de la estructura novohispana.

Los cargos a cuenta de proveeduría que hacían los personajes ganaderos nos hablan también de los miembros allegados al capitán, finalmente ellos eran pieza importante de la

⁵⁵⁷*idem* f(478 2v), f(479 1r).

⁵⁵⁸*idem* f(478 2v), f(479 2v).

política de proveeduría. Puede notarse que la red de abastecimiento de Gabriel Ortiz de Fuenmayor se componía principalmente de españoles, y aunque había en el lugar indios acaudalados a quienes incluso se les denomina con el título de “Don”, no figuraban entre los proveedores.

La red de proveedores eran también una red de personajes que estaban consolidándose como grupo de poder y la distinción étnica era un asunto importante. Tal parece que la red de proveedores de Fuenmayor estaba reafirmando la diferencia entre indios y españoles.

Los indios guachichil y tlaxcaltecos estaban involucrados en la proveeduría preferentemente como beneficiarios pero también como prestadores de servicios que se pagaban mediante recursos de la proveeduría.

Los proveedores podían promover el asentamiento de los indios al adquirir sus servicios, con tal medida paulatinamente ingresaban a la compleja red de derechos y manutención por parte de la institución novohispana. Es común encontrarse con que las proveedurías se ofrecían como pago de salarios o para sustento de los indios que ayudaban en la construcción de conventos.

Al ofrecer a los indios ocupación y beneficios a cambio de su servicio, las autoridades novohispanas iban transformando de a poco pero de manera profunda la vida de los naturales. Construyendo de mano de los indios los pueblos y sus obras más representativas, las culturas indígenas y novohispanas se hallaban en condiciones de intercambio cultural basado en el intercambio de bienes y servicios.

Mientras las autoridades requerían de la fundación de pueblos y el aseguramiento de caminos les resultaba indispensable la mano de obra de los naturales. ¿Cómo conseguirla ahora pero sin el requerimiento de la fuerza? Parece que una de las alternativas fue el echar mano de los personajes acaudalados para activar, en ámbitos locales, la cultura novohispana.

Para el año de 1595 se registra sólo un descargo realizado el 21 de Octubre. Consistía en el reparto de un total de 297 fanegas de maíz que descargó Álvaro Carrillo de la manera siguiente: 20 fanegas a los indios de San Luis, 50 fanegas a los indios de Maticoya, 50 fanegas a los indios del Agua del Espíritu Santo, 75 fanegas a los indios de San Miguel, y de ello fue testigo fray Francisco de la Torre.⁵⁵⁹

En el año de 1596, se dieron al capitán los siguientes bienes: 836 fanegas de maíz en 16 de agosto, 50 fanegas de maíz en 12 de Julio, 352 novillos que mató de su ganado como certifica Pedro de Anda en 2 de Octubre, 270 novillos y reses de los cueros.⁵⁶⁰

Después de tres años de no haber recibido provisiones por parte Diego de Monroy, en Octubre de éste año el capitán Ortiz recibía en Zacatecas, para llevarlo a las minas de San Luis y repartir entre los indios de San Luis, una proveeduría que consistía en 484 varas de sayal, 83 varas de paño, 100 pares de naguas de telar, 100 coas de hierro, 12 azadones de hierro, 1000 agujas, 18 camisas, 276 frazadas congas, 212 sombreros comunes, 248 huipiles, 180 pares de zapatos, 15 libras de hilo, 1 petaca, 80 libras.⁵⁶¹

Para el año de 1596 se realizaron varios descargos de fanegas de maíz. En Santa María, en San Miguel, en Bocas de Maticoya, y en el Pueblo de San Luis. El reparto era

⁵⁵⁹*idem* f(191 2v)

⁵⁶⁰*idem* f(479 2v)

⁵⁶¹*idem* f(481 2v)

generalmente mayor en los poblados de San Miguel y de las Bocas. Es notable que cuando el reparto se hacía a los indios tlaxcaltecas se especificaba en las cuentas, es el caso de reparto de 50 fanegas de maíz que se hizo el 15 de Agosto en las Bocas de Maticoya.⁵⁶²

Para éste año, los repartimientos de San Miguel y de las Bocas de Maticoya aparecen asociados. Los repartimientos en el poblado de Santa María eran los siguientes en importancia, dejando al propio pueblo de San Luis en los últimos lugares en cuanto a repartimiento. Mientras en los poblados de Bocas y San Miguel se repartían cerca de 519 fanegas de maíz, en Santa María se descargaban unas 230 fanegas, y en San Luis apenas 80 fanegas. Para el caso de éste último poblado, era Pedro de Anda quien generalmente certificaba la veracidad de los abastos.

El poblado de Armadillo también recibía proveedurías aunque en considerable menor medida que los poblados anteriormente mencionados. Era el capitán Miguel Caldera quien sostenía que era verdad que los indios de aquel poblado habían recibido 694 fanegas de maíz entre los años de 1594 hasta 1596.⁵⁶³

En 1597 el reparto siguió en un orden semejante a los hechos hasta entonces. Es de notar que en junio de aquel año, los poblados indios de San Luis fueron abastecidos de lo que se hallaba en el almacén de San Miguel, otorgándoseles setenta fanegas de maíz a los pobladores del pueblo de San Luis, según sostiene fray Pedro de Heredia, entonces guardián del templo de aquel pueblo.⁵⁶⁴

San Miguel y Bocas de Maticoya continuaron siendo los centros donde se registraban los mayores repartos. En Junio de 1597 el guardián de San Miguel de

⁵⁶²*idem* f(492 1r)

⁵⁶³*idem* f(493 1r)

⁵⁶⁴*idem* f(493 1r)

Mesquitique dio fe del reparto de trecientas ochenta fanegas de maíz que hizo Ortiz de Fuenmayor entre los indios de aquellos dos pueblos mencionados.⁵⁶⁵

El poblado de Santa María, a cargo del protector Pedro de Anda, también recibiría reparto del orden de trecientas fanegas para el mes de Octubre de 1597. Ahí el reparto se hacía entre los indios chichimecas, tal como lo especifica el documento de cuentas de Ortiz de Fuenmayor. En el mismo mes de Octubre, los indios chichimecas del pueblo de San Luis apenas recibían la cantidad de cuarenta fanegas y media de maíz.⁵⁶⁶

En año de 1597, el capitán Ortiz de Fuenmayor recibió bienes de proveeduría por parte de la real hacienda. El propio capitán mataría de su propio ganado unas 425 reses en 17 de Febrero.⁵⁶⁷ En el mes de mayo se dio cargo al capitán Ortiz de ropa y otras cosas que le fueron enviadas de Zacatecas al pueblo de San Luis. Se entregó por mandato de Vicente de Saldívar a Francisco Volsan carretero un cargo de huipiles, nahuas, coas, sombreros finos, una libra de hilo, una frazada conga, 1 petaca.⁵⁶⁸ Todo lo anterior se daba en cantidades de docena y, para el caso de las coas, sumaban únicamente cincuenta. Esto puede implicar que el abasto se daría a no muchas familias, y que el objetivo de brindar éstas vestimentas pudo haber sido la distinción.

Por ejemplo, los huipiles únicamente se daban a las mujeres de los capitanes indios, los sombreros eran finos y no de uso común, lo que puede hacer suponer que se llevaban para uso de personajes distinguidos. El abasto masivo parecía no ser el objetivo de estos bienes de proveeduría. En ése mismo viaje se trasladaron 2 235 varas de sayal, 310 frazadas

⁵⁶⁵*idem* f(493 1r)

⁵⁶⁶*idem* f(493 2v)

⁵⁶⁷*idem* f(480 1r)

⁵⁶⁸*idem* f(480 2v)

congas, 200 huipiles, 82 pares de zapatos, 12 camisas, 216 sombreros de uso común y 36 lías. Algunas cosas de este último reparto pudieron haberse distribuido entre un tanto de más familias a excepción de las 12 camisas y las 36 lías.⁵⁶⁹

En Junio de ese año recibió el capitán Ortiz de Fuenmayor de parte de Andrés Pérez, cerca de 400 reses, ésta donación se realizó en el Pueblo y Minas de San Luis. Dos meses después, el capitán mataría de su propio ganado la cantidad de 86 reses para proveedurías, también dejó para mismo efecto los cueros y se le pagó de los bienes de la real hacienda.

Entre el 18 y el 25 de Octubre, Andrés Pérez volvió a hacer donación de poco más de 600 reses con sus cueros para cargo de proveedurías.⁵⁷⁰ En ese mismo mes recibió la cantidad de 189 fanegas de maíz que le dio Álvaro Carrillo en el Pueblo de San Luis.⁵⁷¹

Durante el año de 1598, en los meses de Mayo y Junio, se le hizo cargo al capitán Ortiz de 110 fanegas de maíz, un mes antes había recibido 8 bueyes y 4 reses de hierro que parte de Juan de Asangra. Los bienes de ropa fueron adquiridos en las propias tiendas del pueblo. Por ejemplo, el capitán Ortiz compró a Pedro García de Rojas la cantidad de 157 varas de sayal, 20 huipiles, 20 frazadas y 1 libra de hilo.⁵⁷²

A mitad de éste año, en el mes de Junio, Vicente de Saldívar dio cargo al capitán Ortiz de ropa y otras cosas. Ésta vez la entrega se hizo al indio Pedro Hernández, quien llevaría los bienes al pueblo de San Luis.

El reparto fue más numeroso que el anterior, se trataba de 2 029 varas de sayal 63 1/4 varas de sayal, 250 huipiles, 2 frazadas congas, 2 lías, 100 coas, 1000 agujas, 8 libras de

⁵⁶⁹*idem* f(482 1r)

⁵⁷⁰*idem* f(480 1r)

⁵⁷¹*idem* f(480 1r)

⁵⁷²*idem* f(480 2v.)

hilo, 144 pares de zapatos, 9 camisas, 50 pares de naguas de telar, 286 frazadas congas, 20 sombreros finos, 250 sombreros comunes y 372 cordones de ellos, 16 comales de cobre, 16 comales de cobre, 10 comales con sus metates de piedra, y 28 lías.⁵⁷³

La composición de éste reparto parece un tanto menos dirigido a la distinción social (como indicaba el del año anterior) y se nota que va dirigido al abasto de varias familias, sobre todo por lo que respecta al sayal, los huipiles, las agujas, las frazadas congas y los sombreros de uso común. En 7 de abril se le hizo cargo de 400 pesos de oro común de los oficiales de Zacatecas para pagar a los indios que servían en la obra de la iglesia de San Miguel. Se le confiaron a Alonso Pérez en 6 de diciembre para sustento de los indios de San Luis y Santa María de 98 fanegas de maíz.⁵⁷⁴

Durante el año de 1599 se dieron varios repartos a cargo del capitán Ortiz de Fuenmayor. El primero se hizo en enero y fue hecho en la ciudad de zacatecas. Consistía en ropa y otras cosas como huipiles, frazadas congas, agujas e hilo entre otras cosas. Se trataba de un reparto de menos cosas pero de mayor cantidad, por ejemplo, se dieron 702 varas de sayal, 167 huipiles, 500 agujas, por mencionar algunas cosas.⁵⁷⁵

A final de año, en el mes de noviembre, Don Vicente de Saldivar entregó a Bartolomé Cornejo, carretero, para que llevase reparto al Agua del Venado y lo diera al capitán Ortiz de Fuenmayor. Éste reparto fue numeroso, cosa que puede indicar la importancia que tenía aquel pueblo en relación a los demás que eran jurisdicción del capitán.

Ahí se enviaron 2 655 varas de sayal, 485 frazadas congas, 361 huipiles, 20 metates,

⁵⁷³*idem* f(481 1r)

⁵⁷⁴*idem* f(485 1r)

⁵⁷⁵*idem* f(483 2v)

metates de piedra, 400 sombreros, 200 coas, 87 varas de paño, 240 pares de zapatos, 30 sombreros finos, 60 cuchillos carniceros, 244 agujas 5 petacas, 36 lías por mencionar algunas cosas.⁵⁷⁶

Como puede verse, la proveeduría era una política del gobierno virreinal que buscaba promover el asentamiento mediante la activación de la economía local. Daba a ciertos grupos de confianza del virrey la autoridad de manejar una parte de los bienes de la Real Hacienda para tejer redes de proveedores que surtieran de bienes como telas, bienes de uso personal, ganado y granos entre otros.

En sí éstos bienes eran repartidos entre los indios pero por sí mismos no los arraigaban a la vida en población, lo que sí lo hacía era la capacidad de los proveedores para asalar a los indios para que mantuvieran determinada actividad económica en la que se insertaba un patrón o proveedor.

Éste intercambio era dirigido primeramente por el virrey, porque él autorizaba el financiamiento, enseguida por la autoridad en Zacatecas porque ellos indicaban los rubros que se le otorgarían al capitán para los repartos, y finalmente por el protector de indios porque él tejía localmente una red de proveedores. Con ésta medida, el rey centralizó el poder y los recursos en los protectores de indios, pero lo diversificó mediante la creación o consolidación de redes de intercambio local basados en la compra y redistribución de bienes.

⁵⁷⁶*idem* f(484 1r)

Capítulo 6- Relaciones interétnicas hacia principios del siglo XVII en los territorios guachichil

Posterior a las negociaciones con los indios guachichiles tenemos un orden novohispano enclavado en lo que años antes fuera el Tunal Grande. Poblaciones como Agua del Venado, las Charcas, Bocas de Maticoya, San Miguel de Mexquitic, Cerro de San Pedro y el Pueblo y Minas de San Luis ya se eran pueblos consolidados hacia finales del siglo XVI.

Durante los primeros años a la fundación del pueblo de San Luis se percibe una muy amplia gama de grupos étnicos habitándolo. Su actividad y relaciones sociales estaban estrechamente vinculadas a la situación minera siendo el caso tanto de indios como de españoles. La documentación del periodo ofrece noticia de grupos de negros, de indios de diferente filiación étnica y de españoles compartiendo jornadas laborales y conflictos en las haciendas.

La sociedad del Pueblo y Minas de San Luis estaba muy jerarquizada, y a veces los indios tenían un lugar privilegiado no sólo en relación a los demás indios, sino también respecto de algunos españoles del lugar.

6.1 Indios, negros y españoles: las simetrías y asimetrías en la sociedad novohispana del Pueblo y Minas de San Luis

Para el año de 1592 en el Cerro del Potosí, se dio el caso de que Pedro de Vergara, teniente de alcalde mayor, dijo tener noticia de pleito entre un indio y un flamenco, éste último había herido al primero con una daga. Para el alcalde parecía claro que se trataba de

un conflicto entre varias personas y no solo una cuestión de corto alcance.⁵⁷⁷

Inició averiguaciones y para tal efecto se presentó a comparecer a Juan Gómez. Según informó, el pleito comenzó porque debajo del cerro rodaba una biznaga del rancho de Don Bartolomé Villavicencio y uno de sus indios la echó para fuera. La biznaga fue a dar a la tienda de un flamenco llamado Constantino Gil, quien acometió contra el indio.⁵⁷⁸

El asunto subió de tono hasta que el flamenco sacó una daga e hirió al indio Juan. Sabemos que el indio era originario de Tonalá y que tenía alrededor de unos treinta años. El mismo día el alcalde mayor ordeno que Constantino fuere preso en la cárcel pública y que “no fuese suelto sin su licencia y mandamiento”...⁵⁷⁹

El 24 de noviembre el flamenco Constantino Gil declaró ser “hombre que vive de su trabajo en estas minas”, de edad de 25 años, y haber herido al indio porque le vio venir armado y quiso defenderse de él. Al final, el alcalde declaró culpable al flamenco y le condenó con dos pesos de oro aplicados por mitad a la cámara del rey y a los gastos de justicia.⁵⁸⁰

Los indios podían ganar una querrela criminal frente a grupos no indios, como es el caso de Juan frente al flamenco Constantino, ambos formado parte de la hacienda minera. Tenían la posibilidad de solicitar justicia frente a otro español pero siempre y cuando compartiera su misma condición de asalariado. Como puede notarse, indios y españoles podían tener relaciones simétricas ante la autoridad novohispana e incluso algunas veces, los indios podían ganar pleitos criminales contra un español.

⁵⁷⁷ AHESLP. AMSLP A- 44. 23 de noviembre de 1592. Criminal. Caja 73. Exp. fs.5-7. Constantino Gil contra Juan natural de Toluca”

⁵⁷⁸ *ibidem*

⁵⁷⁹ *ibidem*

⁵⁸⁰ *ibidem*

Para los últimos años del siglo XVI, los indios del Pueblo y Minas eran indios sujetos a patrones españoles, y esto tan primordial para la vida en aquel tiempo, que son numerosos los pleitos entre patrones por los indios a su servicio pidiendo castigo a aquellos que les quieran “sonsacar”:

Es el caso que se dio en Enero del año de 1594, en donde Beatriz Ruiz, se querelló criminalmente de Domingo Gallegos quien fuese vecino de la población de San Luis. Dijo que éste, con “poco temor de Dios y con menosprecio de la real justicia”⁵⁸¹ le había sonsacado a una india y un indio que estaban casados y que tenían más de nueve años que se hallaban bajo su servicio.⁵⁸²

Los acusó de estar enviándoles dinero y haciéndoles promesas de salarios mediante una esclava de Gallegos. Lo anterior era delito porque iba en contra de las ordenanzas reales “que sobre ellos están”, y que “mandan que aquel español que sonsacare el servicio ajeno, incurra en pena de doscientos pesos aplicados cámara juez y denunciador sin que otras penas que las dichas ordenanzas se contiene”.⁵⁸³

Ése mismo día el alcalde mayor ordenó que se diera información respecto a la querella presentada por Beatriz Ruiz, así como que se le notificase a Domingo Gallegos que no podría salir del pueblo en manera alguna sin permiso del alcalde so pena de incurrir en delito. Asimismo el alcalde mayor le ordenó diera una fianza para iniciar las averiguaciones.

⁵⁸¹ AHESLP.AMSLP. A-44. 13 de Enero de 1594. Criminal... Caja 74. Exp. 3. fs. 2-7 Beatriz Ruiz, viuda contra Domingo Gallegos por sonsacarle a un indio y a una india que tenían más de 9 años a su servicio.

⁵⁸² *ibidem*

⁵⁸³ *ibidem*

El primer testimonio fue el de Ana, una negra que se hallaba al servicio de Domingo Gallegos. Dio cuenta de los eventos y dijo que el día doce del mismo mes, “su amo” se dirigía a lo que ella denominó como “el monte”. Poco antes de partir, dijo a Ana que diera aviso a María, india al servicio de Beatriz Ruiz, por si acaso aquella quería ir también. Ana acudió a casa de Beatriz, dando aviso a la india de lo que le había pedido “su amo”.⁵⁸⁴

Según el testimonio de Ana, la patrona de la india la acusó de “venirle a haber sonsacado a su india” y la amenazó con golpearla. Aunque la negra no necesitó intérprete, no firmó su declaración. Únicamente lo hizo el alcalde mayor y el escribano Diego Beedor.
585

Por parte de Beatriz Ruiz se presentó el testigo Francisco de Acosta residente del pueblo y Minas de San Luis. Él informó que Domingo Gallegos le dijo que se iría del pueblo en cuanto hallase un arriero y que estaba esperando llevarse a María y a Lázaro consigo. Dijo que los indios se habían ausentado del servicio de Beatriz Ruiz e “ido desde ayer miércoles por la noche”. El testigo dijo que Gallegos si tenía conocimiento de que los indios estaban en servicio de la viuda.⁵⁸⁶

En el fallo del alcalde, emitido ese mismo día trece, se ordenó que Domingo Gallegos “tuviese el pueblo por cárcel”- y que podría pagar fianza si no quería que sus bienes se confiscasen. El expediente culmina con una súplica que Gallegos dirigió al alcalde mayor donde básicamente solicita que se le permita ir al monte a hacer su hacienda.
587

⁵⁸⁴El término *amo* aparece en el documento

⁵⁸⁵*ibídem*

⁵⁸⁶*ibídem*

⁵⁸⁷*ibídem*

En la sociedad del Pueblo y Minas de San Luis, las pugnas por los indios de servicio estaban a la orden del día y muestran claramente la situación de los actores sociales entre sí. Los indios gozaban de protección siempre que estuvieran en servicio, de tal suerte los indios a cargo de la viuda Beatriz eran tipificados de antemano como víctimas de otro patrón que les venía a “sonsacar”. La suerte que tenían los indios guachichiles difícilmente puede pensarse fuera de ésta dinámica. Entonces, frente a ciertos grupos de españoles hacendados, los indios llevaban una relación de sujeción y servicio. No obstante podían presionar a sus patrones haciendo huidas de su servicio, en el esquema de entonces los indios podían decirse víctimas de otro patrón que los “sonsacaba”.

Con el fin de mantener a los indios de su servicio, el patrón podía presentar causa criminal contra sus propios indios acusándolos de haber abandonado su servicio. Esto era delito porque en principio los indios de servicio se hallaban con un patrón por hallarse endeudados y si huían de su servicio, el patrón podía acusarlos de haberse ido sin pagar sus deudas.

Se dio éste caso en el pueblo y minas de San Luis, el 19 de Febrero de 1594 cuando ante el alcalde mayor Juan López del Riego se presentó un tal Esteban Chacón de Arteaga, que era vecino de la ciudad de México pero se hallaba en el pueblo de San Luis por asuntos de comercio. Presentó causa criminal en contra de un indio llamado Simón, que estaba a su servicio por mandato del propio virrey Don Luis de Velasco.⁵⁸⁸

Declaró Chacón que el indio Simón le había servido por tiempo de un año, y que además había el español pagado reses por el servicio del indio, cosa que le había costado

⁵⁸⁸ AHESLP. AMSLP. A.44. 19 de Febrero de 1594. Criminal. Caja 74. Exp. 9. fs. 40-41. Esteban Chacón de Arteaga contra Simón indio por 200 pesos que le debía por haberle sacado de la cárcel y después huyó.

“cerca de doscientos pesos”. Se quejó de que estando Simón en el servicio “y habiéndole sacado para comer”, el indio repentinamente “se huyó del lugar”.⁵⁸⁹

Chacón pedía a la justicia del Pueblo y Minas que se le devolvieran los doscientos pesos que tenía en deuda el indio Simón. Moverse en sociedad sin estar sujeto a servicio – cómo “indio suelto”- no parecía ser la intención de Simón. Aunque el deterioro del documento citado nos impide conocer una parte de la acusación hecha por Chacón, las fojas posteriores nos permiten identificar a un Antonio Cepeda como la persona que tenía en servicio al indio Simón.

Antonio Cepeda era residente del Pueblo de San Luis. Atestiguó en el caso y dijo conocer a Chacón y saber que tenía a su servicio Simón.⁵⁹⁰ Es de importancia resaltar que para Cepeda la situación no debió resultar sencilla, de no aclarar cómo y por qué tenía en su servicio al indio Simón, podría incurrir en querrela criminal con Esteban Chacón, quien podría acusarlo de haberle “sonsacado” al indio de su servicio.

Con cuidadoso relato, Cepeda informa haber conocido al indio Simón porque éste había ido a su casa por orden del mismo Chacón. Declaró que sabía que Simón estaba en la cárcel pública porque Chacón le había acusado del robo de una silla de montar. Dijo Cepeda que fue allí donde se enteró de la deuda que tenía el indio con Chacón, sacándole no obstante de la cárcel porque le pareció era “de buena edad para servirle como mozo”.⁵⁹¹

Para que no quedara duda de que así habían sucedido los eventos, Cepeda aludió a que toda esta información fue dada por el propio Simón en la cárcel pública y frente a un

⁵⁸⁹ *ibidem*

⁵⁹⁰ *ibidem*

⁵⁹¹ *ibidem*

alguacil. Concluyó así su declaración, quedando asentado que no podría achacársele cargo por haber hurtado al indio Simón.⁵⁹² Así culmina la causa criminal contra el indio Simón. Desconocemos el desenlace debido a que el documento se encuentra dañado.⁵⁹³

La información nos muestra que en el Pueblo y Minas de San Luis había indios cuyo servicio era mejor remunerado, aunque también cabe mencionar que mantener a los indios a su servicio era cosa de mucha importancia para los patronos, quienes demostraban su capacidad de dominar a ciertos grupos indios en la medida que los pudiesen mantener sujetos a su servicio.

Los indios que habían sido enviados al servicio por mandato del virrey gozaban de mayor prestigio que otros, por tal motivo era conveniente para los patronos mantenerlos en servicio o bien interponer querrela contra ellos en caso de haberse huido. De tal suerte, los patronos o recuperaban al indio o recuperaban lo invertido por obtener su servicio. Esto muestra que los servicios de los indios estaban también jerarquizados.

Había cantidad de indios tarascos en el pueblo y minas de San Luis, y entre ellos existían pugnas que llegaban hasta el punto del enfrentamiento y las matanzas. Los españoles intercedían en esos pleitos al menos en cuanto a ser testigos de los eventos y declarantes en las causas criminales.

El 25 de enero de 1594, en el pueblo y minas de San Luis, el alcalde mayor Juan López hizo relación de una querrela entre los indios Andrés Cubina y Juan- cuyo apellido no aparece en el documento- y de cuya pendencia Juan salió herido de una puñalada en la

⁵⁹² *ibidem*

⁵⁹³ *ibidem*

espalda “cortado cuero y carne y está muy malo y a punto de muerte”.⁵⁹⁴

Ese mismo día comenzaron las averiguaciones, siendo el primer testigo el español Juan de Dios de Cabrera. En su declaración dijo conocer a ambos indios y que “ayer, al sol puesto”, se hallaba el testigo en su jacal comiendo, y con él estaba el indio Juan. Informó que llegó el indio Andrés Cubina, y queriendo entrar al jacal Juan le pidió que no lo hiciera y “sin otra ocasión”, el indio Cubina tomó unas tijeras de costura y con ellas dio una puñalada en la espaldilla a Juan.⁵⁹⁵ Declaró el español Juan de Dios que esto era lo que sabía y lo que había visto. Cabe mencionar que el testigo firmó su propia declaración, de la cual dio fe Diego Beedor, escribano real.

Días después, el 31 de enero se le tomó la confesión al indio Andrés Cubina. Debido a que necesitó de intérprete, sabemos que su nación era la tarasca y que su intérprete fue Juan Hernández, indio ladino que del tarasco traduciría a la lengua castellana. Comúnmente al indio que entendía el castellano se le denominaba ladino, de ser el caso de Andrés, quizá se hubiera especificado esta ascendencia étnica desde el principio del documento.

Ese día el alcalde mayor mandó comparecer a Andrés Cubina, quien dijo tener veinte años y que era natural de la provincia de Michoacán. Se le preguntó si era verdad que tuvo pleito con el indio Juan y dijo que sí y que el mismo vio como le salió mucha sangre. Únicamente añadió que aquello lo hizo como hombre “que estaba borracho”.⁵⁹⁶

Tal información acusaba otro crimen quizá no menos grave, y era el venderle vino a los indios. El pleito tomó matices distintos cuando el indio Andrés señaló a Francisco

⁵⁹⁴ AHESLP. AMSLP. A-44, 25 de Enero de 1594., Caja 74. Exp. 5. fs. 30-34 Causa criminal. Andrés Cubina hirió Juan indio con una puñalada en la espalda. Información en San Luis Minas del Potosí.

⁵⁹⁵ *ibidem*

⁵⁹⁶ *ibidem*

Alfonso como el responsable de haberle dado el vino, y que además “le dio un tomín que es cuartillo” y de allí salió y fue a otra tienda que estaba cerca de San Francisco “donde bebió otros dos reales.

Ese mismo día el alcalde mayor mandó que se le preguntara al indio Juan si quería querellarse con el indio Andrés Cubina y dijo que no, que únicamente pedía que se le pagaran diez pesos.⁵⁹⁷ El proceso criminal podía solucionarse mediante acuerdo de las dos partes, y en esta ocasión los indios decidieron no llevar el proceso a más.

Los pleitos de indios con españoles son variados. Encontramos uno interpuesto ante el alcalde mayor con fecha de 13 de Marzo de 1594. El indio Baltazar Sánchez manifestó su querrela criminal contra Bartolomé Abiña y su primo. El motivo fue que “con poco temor de la Real Justicia” de que estando él y su mujer Mariana, “quieta y pacíficamente al servicio del capitán Miguel Caldera en la hacienda de real de la Asunción de Nuestra Señora” se había presentado Bartolomé Abiña y su primo a robarle a su mujer.⁵⁹⁸

Dijo que hacía “veinte días poco más o menos” que se habían dado los eventos y que se la “han tenido escondida, y hasta ahora que se contaron trece días de marzo, supe la tenían escondida para llevármela de aquí a otras tierras (...) para hacerme otras vejaciones por ser indio y que para él no había de haber castigo”.⁵⁹⁹

Baltazar Sánchez afirmaba su filiación étnica para mostrarse vulnerable ante otros grupos sociales. Dijo que ése mismo día trece, fueron a las minas Hernando Ortiz-mayordomo de capitán-, Domingo Cornejo y Juan de Vargas, y la sacaron de su casa

⁵⁹⁷ *ibidem*

⁵⁹⁸ AHESLP. AMSLPA-44. 13 de Marzo de 1594. Caja 74. Exp.12. fs. 49. Baltazar Sánchez indio contra Bartolomé Abiña y su primo por haberle hurtado a su mujer estando al servicio del capitán Miguel Caldera, pide los castiguen en las más graves penas.

⁵⁹⁹ *ibidem*

delante de un alguacil. Afirmó Baltazar Sánchez que “ahora no tengo paz ni quietud con la dicha mi mujer, ni confianza que el dicho Bartolomé de Abiña no me la he de venir a hurtar y llevármela donde no la vea, y decir que me ha de matar para hacer mejor su negocio”.⁶⁰⁰

Semejante a éste caso, pero explícitamente con una india chichimeca, es el encontrado en el pueblo y minas de San Luis el 17 de Junio de 1594 cuando Diego Alonso Larios, vecino, hizo petición al alcalde mayor para que iniciara proceso criminal en contra de un indio llamado Alonso. Lo acusaba de haberle hurtado a su india chichimeca de nombre Francisca además haberle “quebrantado su casa”⁶⁰¹

La petición de Larios hacía referencia a que el día domingo, estando en su casa “quieto y seguro y teniendo en ella a su criada Francisca, “india muchacha chichimeca”, Alonso indio “y los demás que para ello le dieron favor y ayuda” se habían llevado a Francisca, “al punto de la media noche.”⁶⁰²

Dijo que para robarle a la inda le “quebrantaron su casa” rompiéndole una ventana de las que daban a la calle “por donde pudieron entrar a robarme o matarme”. Señaló que llevaron a india al monte, donde les esperaba un indio criado de Francisco García - yerno de Larios- quien los encontró en el río y recuperó a la india.⁶⁰³

Ése mismo día el alcalde mayor mandó iniciar las averiguaciones. Diego Alonso Larios presentó por testigo a la propia india Francisca. Era ladina y en lengua castellana dio su juramento y “por Dios nuestro señor y por la señal de la Santa Cruz” prometió decir

⁶⁰⁰ *ibidem*

⁶⁰¹ *ibidem*

⁶⁰² AHESLP.AMSLP. A-44.16 de Junio de 1594. Criminal. Caja 74. Exp.18. fs. 74-79. Diego Alonso Larios indio natural de Sacualco criado de Juan Oliva por los demás que parecieron culpados por haberle hurtado a Francisca india chichimeca su criada y haberle quebrado su casa

⁶⁰³ *ibidem*

verdad. Dijo ser ella la misma india contenida en la querrela de la que se le hizo relación, y que era su amo Diego Alonso Larios. Indicó que él y su mujer “la han cuidado desde chiquita”.⁶⁰⁴

La declaración de Francisca muestra los eventos más como una huida consensada que como un crimen de hurto. Confesó haber sacado de aquella casa algunas prendas que pertenecían a su amo y que esta declarante “los tenía en guarda”.⁶⁰⁵

Las averiguaciones incluyeron el testimonio de otro indio de nombre también Alonso, quien probablemente era de filiación guachichil porque dijo ser natural de Saltillo. Se hallaba al servicio de Francisco García. El indio Alonso requirió intérprete para dar testimonio, éste fue Francisco Juárez.⁶⁰⁶

El testigo dijo conocer a Diego Alonso de Larios y a su criada Francisca, india chichimeca. Se apresuró a aclarar que en cuanto descubrió a Francisca dio aviso a su patrón y que juntos salieron para impedir el escape.⁶⁰⁷

La información anterior resultó suficiente para que el alcalde mayor ordenara iniciar proceso para dar prisión al indio Alonso, criado de Juan de Oliva, pero fue hasta el 16 de Julio de ese año que se tuvo noticia de aquel indio. Se encontraba en cárcel pública del pueblo, pero no por la causa que hemos presentado, sino por estar acusado de haber dado muerte a Juan Benito, indio criado de Juan de Llamas.

⁶⁰⁴ *ibidem*

⁶⁰⁵ *ibidem*

⁶⁰⁶ *ibidem*

⁶⁰⁷ *ibidem*

Diego de Larios aprovechó para solicitar al alcalde mayor que también lo tuviese preso por la causa que contra él tenía dada, para poder darle seguimiento y que fuese castigado “en forma de derecho”. Le pidió que le mandara tomar su confesión y que juntara su querrela con todos los demás autos que resultaran del proceso criminal sobre la muerte del indio Juan Benito.⁶⁰⁸

El testigo de la muerte del indio Juan Benito fue otro indio de nombre Pedro Alonso quien rindió declaración el 19 de Julio de ese año. Dijo llamarse Pedro Alonso y no supo su edad. Negó conocer a Juan Benito, indio que estuviese al servicio de Juan de Llama. El indio Pedro Alonso dijo que no recordaba que hubiera riña entre Alonso indio y Juan Benito sino que éstos al toparse, cruzaron algunas palabras y de pronto el indio Juan Benito le atestó de palos al indio Alonso.⁶⁰⁹ El testigo dijo estar borracho pero recordaba haberle preguntado a Juan Benito el motivo de su acción, respondiéndole éste que el indio Alonso “bien sabía él porqué”.

El indio Alonso negó saberlo, diciendo que “no tenía ningunas” contra Juan Benito. Entonces el indio Gerónimo le arrojó a Alonso un cuchillo carnicero y “le tiró un golpe al indio Juan Benito, haciéndole una herida en un dedo de la mano”. Según el testigo Juan Benito también tenía un cuchillo carnicero en la mano y entonces “se dio la riña”.⁶¹⁰

Respecto al proceso que le antepuso Alonso Larios declaró conocer a Francisca india chichimeca pero que tenía ya un mes de no tratar con ella. Al respecto dijo que la india le había contado que su amo la trataba mal, y que le suplicó la escondiese y llevase de

⁶⁰⁸ *ibidem*

⁶⁰⁹ *ibidem*

⁶¹⁰ *ibidem*

su servicio.⁶¹¹

La defensa del indio Alonso se presentó hasta el 20 de Julio de 1594, Juan Gutiérrez fungió como su defensor, solicitó al alcalde mayor liberara a su mentor. Fundamentaba la justicia de la petición en varios puntos. El primero era que según la información dada por el indio Alonso, había sido el difunto Juan Benito el agresor “porque estando hablando con él quieta y debajo de amistad como lo hacía otras veces”, Benito le dio de palos.⁶¹²

La petición presentada por el defensor habría de fundamentarse con más información, para lo cual se tomaron una serie de testimonios el día 1 de agosto de 1594. Presentó el defensor a un testigo indio llamado Diego Julián, era natural de Sacualco y fue llamado para atestiguar sobre la muerte de Juan Benito. Dijo que conocía a Pedro Alonso indio preso, así mismo a Juan de Gutiérrez su defensor y que conoció al difunto Juan Benito. El testigo dijo ser de edad de cuarenta años y ser padrastro del indio Pedro Alonso. Dijo haber visto como el indio Benito le dio de dos palos a Alonso, y cómo éste le pidió que no riñeran y que “fueran con Dios”, negándose a ello el indio Benito.⁶¹³

Por hallarse el documento muy desgastado, nos es difícil saber el fallo del alcalde mayor respecto al caso del indio Alonso. No obstante, el caso nos muestra una sociedad multiétnica en donde los conflictos entre indios muchas veces eran resueltos con enfrentamientos.

La justicia novohispana se hacía valer poco a poco debido a que de no tratarse el caso mediante su intercesión, los patrones podían incurrir en discordias. La sociedad

⁶¹¹ *ibidem*

⁶¹² AHESLP. AMSLP. A-44, 20 de Julio de 1594. Caja 74. Exp.20. fs. 80-92. Defensa presentada por Juan Gutiérrez, defensor del indio Pedro Alonso acusado de matar con un cuchillo al indio Juan Benito, criado de Juan de Llama.

⁶¹³ *ibidem*

vigilante del pueblo y minas obligaba a los indios de servicio a dar parte a los patrones de cualquier irregularidad habida. Las solidaridades entre los indios por la mera filiación étnica estaban siendo mermadas por la fidelidad que debían mostrar a los patrones, que eran no indios.

En el caso presentado anteriormente podemos notar que los indios no privilegiaban su condición de chichimecas frente a su condición de indios al servicio de un patrón, cosa que seguramente estaba desarraigando la identidad étnica chichimeca al menos en el plano de la impartición de justicia.

Los españoles vecinos del Pueblo y Minas de San Luis también podían presentar conflicto con los carreteros españoles que llegaban ahí. Frente a ellos, la relación era simétrica y la disputa continua siendo el dominio de los indios de servicio. Tal es el caso de Juan Fernández, quien presentó querrela criminal en contra de Andrés Hernández, carretero, “por causa de haberme hurtado unos indios de servicio”.

El 20 de Julio de 1594 se presentó la denuncia criminal en contra de Andrés Hernández carretero. El delito tenía ya tiempo, al menos siete años y medio, tiempo en el que se encontraba a su servicio un indio chichimeco que respondía al nombre de Pedro.⁶¹⁴ Juan Fernández acusaba al carretero de haberse servido del indio Pedro durante “todo este tiempo” sin haber tenido consentimiento de nadie y sin haber dado parte alguna a Juan Fernández por los servicios de su indio.⁶¹⁵

Como el carretero no podía hacerse del servicio de este indio chichimeco sin justificación alguna, sabemos que después de haber salido de las minas de San Luis se

⁶¹⁴ AHESLP.AMSLP. A-44..20 de Julio de 1594. Criminal. Caja 74. Exp.21 fs. 93-105. Juan Fernández contra Andrés Hernández carretero por haber hurtado unos indios chichimecas. Pedro Pascual Alonso

⁶¹⁵ *ibidem*

dirigió con él a Zacatecas. Allí lo colocó en la cárcel pública bajo argumento de que no sabía a quién pertenecía el indio ni de dónde provenía, y después pagó algunos pesos en oro por obtener sus servicios.⁶¹⁶

Así, de “indio suelto” pasó a ser indio de su servicio. Medio año después y con la misma estrategia se hizo del servicio de los indios Cristóbal y Alonso. La acusación se agravaba con el hecho de que el carretero sabía que los indios no estaban sueltos sino al servicio de Juan Hernández, motivo por el cual los mantenía ocultos las veces que se iba a Zacatecas.⁶¹⁷

La declaración indica que el 20 de Julio de ese año, el acusado había vuelto a las minas de San Luis, trayendo consigo a Alonso, indio chichimeca. La servidumbre de Juan Fernández pronto se percató del suceso y dio parte a su patrón. El documento se encuentra dañado en buena parte de la sección inferior, así que desconocemos el resto de las acusaciones.⁶¹⁸

Se puede inferir que Andrés, carretero, se negó a todo cuanto le pidió el denunciante Juan Fernández y además sabemos que pronto repitió su ya probada y eficiente acción de deslinde criminal mandando al indio Alonso a la cárcel pública...⁶¹⁹

Termina la causa de Juan Fernández haciendo petición al alcalde mayor de que conforme a derecho de su persona y bienes, se ordene al carretero Andrés Hernández le dé y pague por el servicio que ha recibido de los indios durante todo el tiempo que los mantuvo en su servicio. Estimó que el servicio del indio Alonso bien valía cincuenta pesos,

⁶¹⁶ *ibidem*

⁶¹⁷ *ibidem*

⁶¹⁸ *ibidem*

⁶¹⁹ *ibidem*

y el de los indios Fabián y Cristóbal Alonso en mil pesos de oro.⁶²⁰

Ese día, se presentó por testigo al indio Juan Miguel, quien dijo ser natural de Santa María y que “por su aspecto parecía de poco más o menos de treinta años”. Dijo conocer al carretero y al indio chichimeco del cual se le había hecho relación. Había estado al servicio de Juan Fernández por algunos siete años y dijo haber sido allí donde había conocido al indio Alonso, Fabián y Cristóbal.⁶²¹

Dijo que Cristóbal y Alonso eran indios chichimecos de quienes recuerda que una noche habían huido de casa Juan Fernández abandonando servicio. Dijo que Cristóbal se volvió a casa de su amo y Alonso quedó bajo poder de Andrés Hernández, y “vio este testigo que el carretero se sirvió de Alonso haciéndolo su esclavo”.⁶²²

La información se ratificó con el testimonio de Alonso Nieto, vecino de las minas de San Luis. Él declaró haber visto cómo el carretero Andrés llegó al Pueblo y Minas trayendo consigo al indio chichimeco de nombre Alonso. Lo reconoció “como indio que era al servicio de Juan Fernández”. Dijo que desde hace “dos meses atrás” que sabía que el carretero tenía escondidos a dos indios chichimecas, uno que respondía al nombre de Pedro y que estaba con su mujer y que ambos indios habían sido esclavos de Juan Fernández.⁶²³

Otro testimonio importante fue el de la india Leonor, chichimeca que mediante intérprete dijo ser originaria de Saltillo. Según su testimonio, de siete años atrás, Andrés Hernández había sacado de poder de su amo a varios indios chichimecos. “Escondidamente

⁶²⁰ *ibidem*

⁶²¹ *ibidem*

⁶²² *ibidem*

⁶²³ *ibidem*

lo llevó y se sirvió de él más de dos años en sus carretas”-declaró-.⁶²⁴

Dijo la india chichimeca que en varias ocasiones, mientras se encontraba haciendo sus labores, se había podido percatar cómo el carretero “iba y venía con sus carretas y sirviéndose del indio Pedro de las minas de San Luis a las de Zacatecas”. La suspicacia de la india no se quedó en la contemplación, sino que varias veces dio parte a Juan Fernández, para que fuese a buscarlo y a devolverlo a su servicio. Sin embargo nunca había podido hallar al indio porque cuando Juan Fernández iba a buscarlo este “se le escondía”.⁶²⁵

La india declaró conocer a Cristóbal y a Alonso, los indios chichimecas que también habían estado al servicio de Juan Fernández. Dijo que Cristóbal ya había fallecido pero que él había logrado huir del servicio de Juan Fernández y vuelto con Andrés Hernández. El hecho no había sido reciente, habían pasado más o menos seis años. Dijo que el indio Alonso había permanecido al servicio de Andrés Hernández en sus carretas.⁶²⁶

Declaró haber visto al indio Alonso en el pueblo de San Luis en días pasados. Por algún motivo -que el daño del documento nos impide conocer- éste indio terminó en la casa del amo de la declarante. La estancia duró poco porque llegó el carretero y “lo tomó y lo llevó a sus carretas”.⁶²⁷

En 27 de Julio pareció ante el alcalde mayor el indio chichimeco Alonso que mediante el intérprete Bartolomé García dio juramento e información. Dijo que era natural chichimeco de Mazapil y que “no es cristiano por lo cual no se recibió de juramento”. Las

⁶²⁴ *ibidem*

⁶²⁵ *ibidem*

⁶²⁶ *ibidem*

⁶²⁷ *ibidem*

autoridades dejaron nota de que “por su aspecto pareció ser de veinte años”.⁶²⁸

Se le preguntó que si era esclavo “dijo que no es esclavo y que es libre y que cuando le prendieron en su tierra era muchacho”. Dijo que conocía a Juan Fernández, lo identificó como su amo a razón de lo habían traído desde niño a su servicio. Indicó haberle servido por cierto tiempo pero que se salió de su servicio y sirvió por tres meses al carretero Carrillo. Añadió que “de cinco años poco más o menos a esta parte” ha servido a Andrés Hernández carretero “en sus carretas”.⁶²⁹ Si no había vuelto al servicio de Juan Fernández había sido por miedo. Según se da información, el indio dijo deber dinero a Andrés Hernández y que quería volver al servicio de Juan Fernández.

Al siguiente día el indio fue entregado Juan Fernández⁶³⁰ Andrés Hernández fue preso en la cárcel pública a petición de Juan Fernández, esto con el fin de que no se huyera mientras se realizaban las averiguaciones. Éste arresto hacía estragos en el trabajo en las minas, puntualmente en la hacienda que tenía Pedro de Medina porque él se servía del carretero Andrés Hernández para el trabajo de acarreo.⁶³¹

Por este motivo suplicó Pedro de Medina que se soltara a Andrés Hernández al menos “en fiado de las cantidad de las fianzas que vuestra merced fuera servido para que haga el dicho viaje y no se pierda la dicha hacienda y metales que en ello recibirá bien y merced mi parte”.⁶³²

Para dar por concluido el proceso no bastaba con resolver la situación del chichimeco en relación a quien era legítimamente su amo, tampoco con sujetarle en

⁶²⁸ *ibidem*

⁶²⁹ *ibidem*

⁶³⁰ *ibidem*

⁶³¹ *ibidem*

⁶³² *ibidem*

definitiva al mismo. Habría que dar mandamiento en relación a las acusaciones contra el carretero Andrés Hernández.

El día primero de Agosto se recibió su confesión, de donde sabemos que se trataba de un hombre de cincuenta años cuyo trato era el de ser carretero. Dijo conocer a Juan Fernández y su esclavo Pedro, indio chichimeco. Dijo que se hizo del servicio de indio Pedro porque lo encontró en un poblado llamado Tecoaltiche, en donde el indio Pedro le dijo que había huido del servicio de Juan Fernández. Según el testigo, él mismo lo había dado aviso a Juan Fernández para que lo recogiera en Cieneguilla que estaba junto a Zacatecas, pero eso no sucedió.⁶³³

Acerca de los demás indios chichimecas que estaban a si servicio dijo que no sabía que Cristóbal Alonso era esclavo de Juan Fernández y que siempre lo había “tenido por indio libre” y que así libre le ha prestado servicio. Respecto al indio chichimeca de nombre Pedro, dijo que ha traído al indio en sus carretas, pero que nunca lo ha traído “escondidamente”. No firmó porque dijo que no sabía.⁶³⁴

El día dos de agosto, el alcalde mayor determinó sentencia contra el carretero, decidió imponerle una serie de multas que, por desgracia, nos resulta imposible desglosar con precisión, el documento se encuentra roto en buena parte. El expediente termina en este punto.⁶³⁵

La disputa por los indios de servicio era constante entre los españoles del lugar. La autoridad novohispana mediaba el conflicto pero siempre colocaba al indio en una posición

⁶³³ AHESLP. AMSLP. A-44..20 de Julio de 1594. Criminal. Caja 74. Exp.21 fs. 93-105. Juan Fernández contra Andrés Hernández carretero por haber hurtado unos indios chichimecas. Pedro Pascual Alonso

⁶³⁴ *ibidem*

⁶³⁵ *ibidem*

de asimetría social, aun cuando el servicio de los indios estuviera jerarquizado.

En el pueblo y minas de San Luis había indios en servicio que venían de lugares lejanos como Mazapil, y que se estaban integrando al orden novohispano mediante el servicio a españoles carreteros. El indio Alonso Guachichil, mostraba su preferencia a la vida como carretero que a la vida que había llevado asentado en el Pueblo y Minas. Como carretero, el indio pudo conservar su lengua y quizá algunas otras costumbres mayormente vinculadas a la vida nómada. No obstante, ésta forma de ser indio chichimeca estaba cambiando, porque aunque el indio hablara su lengua y anduviera de carretero, ya había vivido prácticamente toda su vida en la dinámica del servicio a un español, ya fuera con su primer patrón Juan Fernández o bien con Andrés Hernández. Además el indio Alonso estaba integrado a la sociedad novohispana porque su servicio como carretero se vinculaba a la importante hacienda minera de Pedro Medina.

Contamos con un caso en el que una india presentó causa criminal en contra de un español. Ésta denuncia muestra que en la sociedad del Pueblo y Minas era posible que un indio se quejara de su patrón o de cualquier otro que le violentara. El día 25 de Febrero de 1595, la india Juana de Medina se presentó ante el alcalde mayor para querellarse criminalmente de Baltazar Hernández, vecino y minero de las minas de San Luis.

Dijo la india que Baltazar Hernández “con poco temor de dios nuestro señor y del castigo de la real justicia” había dado de palos al hijo de la india Juana, cuyo nombre era Miguel y “apenas era un muchacho”. El muchacho fue herido con un palo grueso de tal forma que para el tiempo de presentada la querella se reportaba como muy malo a consecuencia de las heridas. La agresión tomó tintes de disputa cuando la madre salió a

suplicar que no se maltratase más a su muchacho, recibiendo a cambio empujones, golpes y otras “palabras feas” hasta enojarla y llevarla a hacer querrela contra el minero.⁶³⁶

Una mulata de nombre Francisca dio testimonio de lo sucedido. Aquel día era sábado y habían ido los hijos de la india Juana y otro de Francisca a traer a agua a un paso que le pertenecía a Alonso de Molina. La tarea, a manos de un grupo de infantes, se complicó cuando en el paso hallaron atravesados a unos bueyes. Quizá entre juegos, los niños comenzaron por amedrentar a las bestias, causando la molestia de Baltazar Hernández, quien envió a uno de sus hijos para que les castigase dando de palos a los infantes.⁶³⁷

El pequeño indio Miguel tomo una piedra y la lanzó con certera puntería hacia el hijo de Baltazar Hernández, que al ver esto se lanzó enojado contra el indio dándole de golpes con un palo, dejándolo muy mal herido y “echado en cama”. Sucedió entonces la defensa de la india Juana, que salió a suplicar que no le maltratasen más a su hijo. Pero Baltazar Hernández, aún furioso, dijo a la india de palabras de ofensa, “valga el diablo a la perra india puta bellaca” tirándose con ella al suelo y le “dio de cosas y la maltrató muy mal”.⁶³⁸

Nuestra testigo no supo decir su edad, pero por su aspecto se le estimaron poco más de veinte años. Es interesante que esta mulata fuese sobrina de la india Juana. Esto implica que Francisca era hija de una hermana o hermano de Juana, cuya descendencia étnica parece difícil definir. Lo que al menos tenemos claro es que este se trata de un caso de

⁶³⁶ AHESLP:AMSLP.A-44.25 de Febrero de 1595. Criminal. Caja 76. Exp. 3. Juana de Medina india contra Baltazar Hernández, pleito a golpes por salir en defensa de su hijo

⁶³⁷ *ibidem*

⁶³⁸ *ibidem*

matrimonio entre indios y negros.⁶³⁹

El día 3 de Marzo compareció el acusado ante el alcalde mayor, declarando que tenía cuarenta años y que su trato era ser carretero de bueyes. Dijo conocer a la inda Juana de Medina así como a su muchacho Miguel. Por su oficio, el día de la querella se encontraba al lado de su casa con sus bueyes los cuales iban a beber a un charco de agua que esta junto a la casa de la dicha india donde los dichos bueyes suelen beber otras veces por no haber otra agua por allí.⁶⁴⁰

El muchacho Miguel lo vio y comenzó a capearlo los bueyes “como cuando torear y a tirarles de pedradas de manera que no los dejaba venir”. Un hijo del acusado, cuyo nombre era Andrés y que era igualmente de poca edad fue al dicho mulato y le pidió que dejase beber a los bueyes. El confesante dijo que repentinamente vio cómo su hijo salió huyendo hasta llegar a la casa, en donde denunció al mulato Miguel de no dejar que los bueyes tomasen del agua y además de haberlo corrido a pedradas.⁶⁴¹

Salió entonces tras el pequeño mulato, quien al verlo se fue huyendo hacia casa de su madre. Esta salió y le preguntó a Baltazar el motivo por el cual le quería de dar de palos al muchacho. Según el testimonio, Baltazar le dijo a la india que por qué habría de tener un mulato por hijo y por qué habría de tirar de pedradas a un español. Negaba además la agresión a la india.⁶⁴²

Ese mismo día 3 de Marzo, al parecer fecha muy próxima a la Semana Santa, Juana de Medina dio una declaración donde “por dios nuestro señor y porque así se lo han rogado

⁶³⁹ *ibidem*

⁶⁴⁰ *ibidem*

⁶⁴¹ *ibidem*

⁶⁴² *ibidem*

otras personas”, quita su querrela criminal en contra de Baltazar Hernández. Su discurso, que aparece vinculado con el perdón y los venideros días santos, fue testificado y firmado por el escribano Juan Fernández.

El alcalde mayor mando dar traslado a Baltazar Hernández” de lo que resulta contra el de su confesión y sumaria información”, le da un plazo de tres días para que presentara su información. El español preso ratificó la información que se tenía hecha, renunció a los términos de privacía -que quizá se refieren a lo dicho por la india Juana en cuanto a quitar querrela criminal contra este español- y finalmente pidió sentencia.⁶⁴³

El caso muestra cómo los indios podían poner causa criminal contra un español que fuera su patrón. No obstante puede verse que no siempre salían favorecidos, incluso cuando el abuso había sido de dimensiones considerables. En éste caso, la solidaridad entre indios y negros de servicio no era lo suficientemente fuerte como para disuadir a los patrones ni tampoco al alcalde mayor. Los grupos de negros e indios no representaban un grupo lo suficientemente fuerte como para poner en aprietos a españoles como Baltazar Hernández. Ya para ésta temporalidad, las formas de hacer justicia a la usanza tradicional estaban muy desgastadas, y con ello parecía estarse desgastando de igual modo la utilidad de manifestarse como indio chichimeca.

Por su parte, Baltazar Hernández se mostraba agraviado por el hecho de que el hijo mulato de la india hubiera enfrentado a su hijo, que era español. Estamos frente a un caso de exaltación de la identidad étnica española en términos de antagónicos sociales.

Como éste, hallamos otros casos notables en donde los indios encaraban los

⁶⁴³ *ibidem*

conflictos e intentaban resolverlos en enfrentamientos con arcos y flecha. Aquellos pleitos no eran exclusivos de los indios, había españoles que parecía se solidarizaban con los indios en ciertas querellas, y ello era fuertemente castigado por la autoridad novohispana. Tal fue el caso de Miguel Barbosa, español de la hacienda de Pedro Calderón.

Eran las diez u once de la noche del día 27 de Marzo de 1595. Según dio noticia al alcalde mayor, Juan López del Riego, de que “muchos indios, unos con otros de las haciendas de los mineros de este pueblo y minas y otras que acudieron, anduvieron peleando con arcos y flechas y cuchillos y otras armas y a pedradas.”⁶⁴⁴ Al alboroto salió Miguel de Barbosa, español de la hacienda de Pedro Calderón y que estaba armado con un arcabuz. El alcalde mayor lo apresó ese mismo día.

El suceso era de importancia ya que el alcalde pidió muy determinadamente al escribano que le notificara a Alonso Rivera, alcaide de la cárcel, que deberá tener preso a Miguel Barbosa, y que de no cumplir con el mandato, se le aplicaría pena de seis años de destierro en las Filipinas.

Por fe de muerte, elaborada el día 28 de Marzo, sabemos que ése día murió el indio Juan, chichimeco, de quien se dice había quedado desfigurado. Un español -cuyo nombre nos resulta imposible saber dado que el documento se encuentra roto de esa parte- dijo haberle conocido. Añadió que sabía que el indio era de nación chichimeca y que se hallaba al servicio de un Juan Álvarez, carbonero.⁶⁴⁵

⁶⁴⁴ AHESLP.AMSLP. A-44. Criminal. 27 de Marzo de 1595. Caja 76. fs. 300-339. Contra Miguel de Barosa español de la hacienda de Pedro Calderon acusado por haberlo visto en un pleito de varios indios armados y de éste pleito salió un indio muerto llamado Juan

⁶⁴⁵ *ibidem*

Apenas un día ante, el indio estaba “sano y bueno”, según dijo otro indio que lo conoció, quien además ratificó que aquel era de nación chichimeca. El escribano procedió a dar detalles de lo visto en el indio muerto, dijo que tenía en el rostro, “a lado de cada ojo tres rayitas, en la nariz tiene otra rayita atravesada donde se entendió ser chichimeco”.

El escribano vio que el indio muerto tenía en los pechos, hacia la parte de la costilla,” una herida en el lado izquierdo hacia la parte del corazón y es tan pequeña la dicha herida que no se puede determinar si es de un flechazo o de arcabuz”. Igual encontró otra herida semejante de la que no podemos dar más detalle porque el documento se encuentra roto de esa parte.⁶⁴⁶

Ese mismo día comenzaron las averiguaciones con el testimonio de un indio que mediante Juan, intérprete de ese juzgado, dijo llamarse Melchor y ser natural de Zaco (...) ⁶⁴⁷ y estar al servicio de su amo llamado Melchor Rodríguez. Dijo que el día de “ayer lunes en la noche, ya tarde” se encontraba en compañía de un indio llamado Gabriel, y se fueron de este pueblo a casa de Alonso Díaz, amo de Gabriel.⁶⁴⁸

Llevaba pan y otras cosas que le había dado su amo para que comiese. Dijo que el testigo que estaban guardando los caballos y mulas de su amo, cuando escucharon que algunos indios estaban peleando, y que esto sucedía hacia la carnicería antigua, a donde llegaron algunos querellantes y les dieron unas pedradas en los pechos.⁶⁴⁹

Dijo que después vinieron los querellantes dando de flechazos y le tocó uno en la pierna izquierda “que lo dejó mal herido”. Trató de huir de la querella -ya que de pronto se

⁶⁴⁶ *ibidem*

⁶⁴⁷ Ilegible en el original

⁶⁴⁸ *ibidem*

⁶⁴⁹ *ibidem*

hallaba en medio de la misma-, pero lo más que pudo hacer fue tirarse en el suelo donde permaneció hasta que llegaron los alguaciles. Le llevaron preso a la cárcel pública, desde donde rendía las informaciones requeridas por el alcalde mayor. Dijo haber visto a muchos indios peleando con sus arcos y flechas, pero que no pudo reconocer a ninguno.⁶⁵⁰

Por mandato del alcalde mayor se presentó testimonio Juan Pérez del Almendral, español de apenas diecinueve años. Dijo se hallaba en casa del mercader Francisco de Rutiaba, y oyó “gran ruido y gritos de indio que provenían de la parte donde se ubicaba la hacienda de Fernando Briseño, Alonso Días y Pedro Calderón”. Salió de la casa y justo en ese momento iba llegando el padre fray Marcos Guardián, que estaba por allí junto a la casa de su monasterio.⁶⁵¹

Trató de convencerlo de que fuesen al lugar donde sonaba la querrela con el fin de apaciguarla, y que para ello tomasen un caballo de propiedad del propio Juan. El fraile cuestionó acerca de lo que “habría de hacer allá”, como negándose a la petición del testigo, quien cuenta tomó su caballo y fue a la hacienda de Fernando Briseño.

Al llegar, vio como los indios de la hacienda del Briceño estaban alborotados por ruido que había “más adelante”, y este testigo vio “en el llano y campo, mucha cantidad de gente” que parecían alrededor de ciento cincuenta los indios. Este testigo dijo haberse ocupado en recoger la gente de su hacienda, a los que encerró en un aposento. Dijo que cuando iba del pueblo a la hacienda antes mencionada, oyó un arcabuzazo venido de la parte de la hacienda de Pedro Calderón, motivo por el cual se dirigió presto hacia allá pero

⁶⁵⁰*ibidem*

⁶⁵¹*ibidem*

“no vio nada debido a que la disputa había terminado”.⁶⁵²

Allí encontró nada menos que a Miguel de Barosa -quien era mayordomo de la hacienda-. Las condiciones en que lo halló eran cuando menos, adversas, ya que se encontraba desnudo. No obstante le preguntó que qué grita había sido aquella, teniendo por respuesta que todo se debía a que un grupo de indios había intentado entrar a la hacienda del español para matarle. Por ello había usado el arcabuz, pero solo para amedrentar.⁶⁵³

Dijo que entre “tanto alboroto”, le fue imposible distinguir si de entre aquellos indios había alguno que le fuese conocido. Añadió que, repentinamente, un hombre de rostro desfigurado se le acercó angustiado. Le pidió su favor para que evitara que los indios querellantes lo mataran. Su rostro, muy malherido, fue lastimado por una flecha que lo alcanzó quizá fortuitamente. El indio se llamaba Miguel, y mientras Juan Pérez lo llevaba a encerrar a los aposentos donde tenía a su gente, alcanzó a entender que Miguel había participado en la querrela junto con otros indios, de los cuales no pocos estaban al servicio del amo de Miguel.

Ese mismo día, el alcalde mayor declaró “e hizo hacer notar por medio de escribano” que le había llegado noticia de que en la hacienda de Pedro de Medina se encontraba herido un indio, de aquellos que habían participado en la querrela. Para saber y averiguar quién le hirió y “lo demás que se pretende en dicha causa”, se apresuró a ordenar al escribano que se dirigieran a la hacienda de Medina y que detuviera al indio herido. Así lo acató el escribano.⁶⁵⁴

Se hizo acompañar de Alonso de Ribera, alguacil e intérprete. En la hacienda de

⁶⁵²*ibidem*

⁶⁵³*ibidem*

⁶⁵⁴*ibidem*

Pedro de Medina hallaron a un indio echado en el suelo, que estaba quejándose “como enfermo”.⁶⁵⁵ Mediante intérprete dijo llamarse Francisco Ramírez y que se hallaba al servicio de Pedro Medina. Consiguió dar cuenta de lo sucedido el lunes por la noche, día en que resulto herido. Francisco dijo hallarse en la querrela sin arma alguna cuando “llegó a él” un indio armado que además se hallaba desnudo de media espalda. Dijo que “sin haberle dado ocasión, le pasó el cuerpo con el arma, de lo que lo ha dejado tan mal herido que incluso había recibido confesión la noche anterior”.⁶⁵⁶

Fue un indio de nombre Andrés quien le propinó la herida, lo describió como un indio algo alto de buena edad, casado con una india de la que dijo no conocer el nombre pero que se le había huido en días pasados. Dijo que el indio Andrés se hallaba borracho cuando le infringió la herida, y que al respecto no sabe más. El indio herido pudo decir además, que estaba casado con Magdalena india, y que no tenían hijos ya que aquellos que habían tenido “son ahora muertos”. El escribano concluyó con el testimonio dando fe de la herida que el indio tenía en el cuerpo, “la que estando por un lado sale por el otro”.⁶⁵⁷

El día 29 de Marzo, el alcalde mayor dio mandamiento de prisión al indio Andrés. Ahora, el delito por el cual se le procesaría tomaba tientes de mayor gravedad por razón de que Francisco Ramírez tenía poco de haber fallecido. El alcalde mayor dio cuenta del deceso cuando le llegó noticia de que al indio le querían enterrar. Se dirigió a la iglesia y se hallaban ya conglomerados varios indios e indas para su entierro.

Las averiguaciones continuaron pese a la pérdida que sufrían algunos indios allegados a Francisco. Testificó de tal modo el indio Miguel Bartolomé que dijo ser natural

⁶⁵⁵*ibidem*

⁶⁵⁶*ibidem*

⁶⁵⁷*ibidem*

de Jacona y que estaba al servicio de Alonso Días. Dijo que el lunes por la tarde se hallaba en la casa de su amo cuando vio que los indios de su cuadrilla salieron de la hacienda para pelear contra los indios de otras haciendas. Este testigo dijo haber visto que Andrés salió al pleito pero no vio que trajese espada u alguna otra arma. Salió a ver qué pasaba, y “estando mirando” le dieron una pedrada en el rostro, cerca del ojo izquierdo. Sonaron varios arcabuzazos, pero Miguel Bartolomé no pudo percibir si alguno de estos consiguió herir o matar a alguien así como tampoco pudo ver quien los había lanzado.

Del indio Andrés dijo que sabía era casado y que hace algunos meses “le había huido su mujer”, negó conocer al indio chichimeco Juan, de quien sin embargo sabía que había muerto en la pendencia del lunes por la noche. Dijo haberse enterado de ello porque los querellantes de su misma cuadrilla lo comentaron al volver de la pelea, diciendo que llevarían a este indio muerto con su mujer.⁶⁵⁸

Las averiguaciones parecían no detenerse, el mismo Alonso de Ribera, alguacil e interprete, tuvo que comparecer ante el alcalde mayor. Dijo que el día del pleito se encontraba con Pedro Bravío, el alguacil mayor, haciendo ambos sus rutinarias rondas por el pueblo de San Luis. Llegando junto al monasterio se toparon con hasta seis indios que iban” cargados de piedras”, los cuales se echaron a huir en cuanto se percataron de la presencia de los justicias.⁶⁵⁹

Lograron atrapar a dos y ponerlos presos en la cárcel pública donde les pidieron que explicaran su comportamiento. Uno dijo estar al servicio de Domingo Gonzales y otro al de Pedro de Medina, ambos indios dijeron no saber cómo llamarse. Al momento en que lo

⁶⁵⁸*ibidem*

⁶⁵⁹*ibidem*

justicias les dieron alcance, los indios ya habían dejado caer las piedras que llevaban cargadas así que poco podían obtener de ellos. Fue entonces cuando se desató verdadera disputa, afuera se escuchaba “gran alboroto y ruido de indios” que parecía iniciarse hacia la hacienda de Pedro de Calderón, y los seis indios parecían ir a la querrela de parte de aquel hacendado.⁶⁶⁰

Entonces, el aguacil mayor y este declarante se dirigieron al lugar, a sabiendas de que había ya un indio herido. En lo que describe como el ingenio y hacienda, encontraron un jacal. Dentro y tenido en el piso se hallaba un indio quejándose y diciendo que estaba herido. Se acercó el testigo y vio que tenía dos heridas, una en “el lado izquierdo que le respondía al lado derecho”, por lo que este testigo sospechaba que “la dicha herida era toda una y que pasaba de una parte a otra”.⁶⁶¹

Si bien el pleito fue entre indios, es muy claro que existían cuadrillas de ellos incluso en diferentes haciendas, que estaban organizando una querrela en común y eso es lo que queremos rescatar. Para éste año de 1595 en el pueblo y minas se presentaba el caso en el que los indios chichimecas al servicio de patrones españoles consiguieron agruparse como grupo de poder para manifestarse en común. Este movimiento muestra que la estabilidad de la sociedad novohispana aún no estaba muy firme en el pueblo y minas y aunque innegablemente iba ganando espacio, éstos grupos chichimecos podían agruparse y desagruparse en determinadas situaciones.

La identidad étnica chichimeca guachichil estaba aún vigente aunque fragmentada. Los indios se integraban al servicio de los patrones no guachichil, querrellaban entre sí

⁶⁶⁰ *ibidem*

⁶⁶¹ *ibidem*

aunque también podían querellarse contra el patrón, pero había ocasiones en las que podían conglomerarse y asistir al enfrentamiento organizados como grupo étnico y como grupo de poder.

6.2 Exaltación de la identidad guachichil y el enfrentamiento entre pueblos de indios

El asentamiento de los guachichiles en los diferentes barrios y poblaciones sujetos al Pueblo y Minas, estaba mostrando su fragilidad. El 19 de Julio de 1599 el alcalde mayor Gabriel Ortiz de Fuenmayor, recibió noticia de

que el domingo dieciocho del mismo mes en el pueblo de Tlascalca, a media legua del pueblo donde viven a donde están poblados y rancheados los indios chichimecas y tlaxcaltecas, esta una india vieja y muy anciana la cual con grandes voces de hechizo trae a muchos de los dichos indios de la dicha nación de los chichimecos, y como de los que están poblados en el pueblo de Tlaxcalilla invocando y seduciendo a los dichos para que prosigan ... y que anden alborotados como lo andan desde el amanecer por la dicha india que entrando en la iglesia de los dichos indios tlaxcaltecos lanzó y quebró todas las cruces y que hecho todas las imágenes que en ella haber y había alborotado los dichos indios⁶⁶²

El alcalde mayor prendió a varios indios y los hizo comparecer. Con aquellos testimonios armó un caso contra la india guachichil en menos de un día. Trajo a testificar mediante interprete al indio Mateo de nación guachichil y chichimeco que dijo ser cristiano conocer a los indios Andrés y a la india acusada, que “no sabe cómo se llama y que no es cristiana y que son naturales del pueblo de Tlaxcalilla”. Dijo que lo que “sabe y pasa” es que

⁶⁶² AHESLP. AMSLP. Criminal. Caja 82. A-44. Exp. 22. Una india chichimeca es sentenciada a muerte por hechicería, por haber matado a un indio llamado Agustín y por sublevar a los indios chichimecas y tlaxcaltecas para asesinar a los españoles.

el dicho día después de haber venido la dicha india quitó las imágenes y quebró una cruz de las cruces e imágenes de la dicha iglesia que este testigo oyó decir a un indio llamado Miguel de nación tlascalteca que vino luego a la iglesia que se llama Santiago y en ella entró con el dicho Andrés... y comenzó la dicha india a quitar las imágenes y las cruces y las dio a unos indios que estaban en el dicho pueblo del Agua del Venado.⁶⁶³

El indio Mateo añadió que al ver aquellos eventos preguntó a la india el motivo de quitar las imágenes y cruces de la iglesia. Enseguida se apresuró a colocar todo en su lugar, con ayuda de los indios tarascos. En eso se hallaban cuando la india “alboroto toda la gente guachichila y a los indios tarascos que están en el dicho pueblo de San Luis”. Le siguió a esto un reclamo de la india que “haciendo su lengua a voces” dijo que “ahora le habían de morir muchas personas y que aunque la vieran muerta que no creyeran que había muerto porque ella no habría de morir sino antes habían de morir muchos de los dichos indios”⁶⁶⁴

Indicó que había visto a la india cómo “anda con hechizo y usando de ellos” y señaló que fue así como “con un hechizo, la dicha india mato a un indio tarasco llamado Agustín Vega”. Los hechos se habían dado cuando la india “con un palillo le vejo la oreja y yendo a un lado de ahí cayó muerto el dicho indio y cual público y notorio la dicha india andaba haciendo a las cosas de hechicería”.⁶⁶⁵

A la india también se le achacó el incitar a los indios a la desobediencia Señaló el testigo que un día antes de su testimonio, el domingo 18 “oyó decir a los naturales cómo les había dicho la india que no fuesen a misa y así oyó decir que ni la dicha india ni los dichos indios naturales habían venido a oír la misa”.

⁶⁶³ *ibidem*

⁶⁶⁴ *ibidem*

⁶⁶⁵ *ibidem*

Uno de los aspectos que más debieron preocupar a Fuenmayor fue la venida al pueblo de San Luis de cuadrillas de indios guachichiles que llegaron del Venado, de las Charcas, de las Bocas y de San Miguel. Ahí donde el alcalde mayor tenía estancias ganaderas e indios naturales a su servicio, no había conformidad ni estabilidad.

El mismo indio Mateo señaló que “la dicha india luego haber quitado las dichas imágenes comenzó a llamar a la gente comarcana y luego incontinenti vinieron a este dicho pueblo indios chichimecos a su llamado del Agua del Venado y de las Charcas y de las Bocas de San Miguel”⁶⁶⁶

El llamado había logrado conglomerar a “más de ciento y cincuenta indios chichimecos”, y amenazó a los españoles diciéndoles que “les habían de llamar a todos sus hijos para los matar y que no había de quedar ningún español vivo porque todos se habrían de morir porque los habrían de matar”. A los indios le dijo que “se habrían de alzar y abrirá la tierra con sus hechizos hacia la villa de los valles en Pánuco. Mateo dijo entender bien lo que decía la india “ser de su nación y lengua”⁶⁶⁷.

El mismo día 19, en el pueblo de Tlaxcala, Gabriel Ortiz de Fuenmayor hizo comparecer a un indio tarasco llamado Juan. Mediante intérprete se le recibió juramento. Él dijo conocer a la india, y gracias a su testimonio sabemos que se le llamaba “la Juana”. También dijo conocer al indio Andrés, de quien se acompañaba a Juana, pero “no sabe si es casado con la dicha india”⁶⁶⁸.

Dijo que “lo que sabe y pasa” es que el domingo por la tarde había visto llegar a la iglesia de Santiago a la india chichimeca y que ella traía “una o dos pajas a manera de

⁶⁶⁶ *ibidem*

⁶⁶⁷ *ibidem*

⁶⁶⁸ *ibidem*

zacate hecho un manajo”, con el cual “comenzó a hablar en su lengua y alzar lamento”.

Continuó diciendo que con el dicho manajo:

va como a manera de hechizo y luego comenzó a quitar las imágenes y cruces saliéndose a la puerta de a dicha iglesia y dicho día muy de mañana junto a ella con el dicho manajo de zacate comenzó a hacer hechizo y sacando una caja a donde traen los indios a enseñar le quebró un pie y las cruces las había dejado afuera con imágenes que luego la dicha india se fue por ahí hablando su lengua a la voz que este testigo no entendía las que decía ⁶⁶⁹

Respecto a la muerte del indio Agustín, el testigo informó que sucedió por obra de la india porque cuando terminó de sacar las cosas de la iglesia de Santiago, se topó con Agustín, a quien quiso llevar a un lugar conocido como “la laguna” pero el indio se negó:

la dicha india le comenzó a hablar diciendo que le requería ir a la laguna y el dicho indio llamado Agustín le dijo a la india que no le entendía y luego la dicha india se le quejo del dicho indio y le dijo que le entenderá y le echo mano de una oreja y luego el dicho indio se fue a su casa y se sintió malo (...) comenzó a lanzar el dicho día domingo y asimismo echo espuma por la boca y la nariz y a media noche murió de dicho tocamiento ⁶⁷⁰

Sostuvo que era “público y notorio” que la india era hechicera “y que “va mucho tiempo que usa el dicho hechizo y que ha muerto ahorcando con hechizos” e indicó que ése era el principal motivo por el que los indios de Santiago no la habían enfrentado cuando se dio el incidente de las imágenes y las cruces. ⁶⁷¹

El indio tarasco dijo que en los eventos suscitados en la iglesia de Santiago, la india se hacía acompañar del indio Andrés y que ambos venían del barrio de Tlaxcalilla. También

⁶⁶⁹ *ibidem*

⁶⁷⁰ *ibidem*

⁶⁷¹ *ibidem*

dijo el indio testigo que “la dicha india mandó llamar a los indios de su nación del pueblo de San Miguel, Agua del Venado y las Charcas, para que viniesen”.⁶⁷² Los indios llegaron al pueblo “y así amanecieron”, ahí mismo la india les pidió que “se diesen a la laguna a vivir porque si no iban se habría de abrir la tierra y los habría de tragar a todos ellos diciendo a grandes voces esto”.⁶⁷³

En el pueblo de Tlaxcala se presentó por testigo a Juan, indio de nación chichimeca, quien dijo ser cristiano y conocer a la india acusada. No obstante no supo decir el nombre de la india pero dijo que ella no era cristiana. Respecto al indio Andrés dijo que lo conocía y que sabía que era cristiano. Dijo que sabía que la india entró a la iglesia y causó los desórdenes antes referidos. Sostuvo que la india era hechicera y que así era como lograba dominar a los indios de su nación, añadió que la india “les hechiza y que se vuelve coyota y otras cosas abominables y que osa de decirlo”. Dijo el testigo que oyó decir a los indios del pueblo como la india “había tocado a un indio que ahora enterraron con una cazuela poco había caído muerto y le había salido espuma por la boca y nariz y este testigo vido lo susodicho”.⁶⁷⁴

Añadió que era verdad que la india había llamado a los demás indios de los pueblos de la comarca para que dieran “pleito de caciques con los rancheros indios que están allí poblados de paz”. Vio como hay en el “dicho pueblo mucha gente que había venido del Agua del Venado y de San Miguel y las Charcas”⁶⁷⁵

⁶⁷² *ibidem*

⁶⁷³ *ibidem*

⁶⁷⁴ *ibidem*

⁶⁷⁵ *ibidem*

Enseguida se tomó testimonio a Gaspar, quien ratificó todo lo dicho antes pero añadió información importante. Dijo que estando en un rancho vio venir a la india y a Andrés, ella contaba que se había convertido en venado y que Andrés se había convertido en coyote “y que después de esto viniendo dos indios por allí juntos por que no los usen comer alzar las manos y los volvió de coyote y venado en hombres y que todos estos indios habían muerto y los había llevado a todos a la laguna y que allí hizo la un pueblo de indios”.⁶⁷⁶

Dijo el testigo que oyó decir a la india haber enviado que viniera Pedro de Torres, indio cacique de San Miguel para que colaborara con ella y fueran juntos al pueblo de San Luis. Dijo que la india le había dicho al caique que a cambio, lo haría volver “a los viejos años y los volver en mozos y resucitar los muertos y sanar los enfermos y que...serian inmortales y que no serían viejos y que si los dichos indios no querían ayudarle a ir al dicho Pueblo de San Luis y ayudarle a matar a todos los españoles que ella haría que se abriese la tierra y castigarse a todos”.⁶⁷⁷

Enseguida se tomó juramento del indio Andrés, el que acompañaba a la guachichila en todos los sucesos descritos. De la india chichimeca dijo que la conocía, que no era cristiana y” que habrá unos tres años poco más o menos que la tiene por su amiga”.

Le preguntaron las causas por las que se había ido de la población y dijo que por que la india no quería vivir en el pueblo y Minas. No negó que la india lo tenía en hechizo ni tampoco que lo había convertido en coyote “y se vido la cola de coyote y que asimismo vido este declarante como un hijo de la dicha india se volvió con hechizo hecho venado y

⁶⁷⁶ *ibidem*

⁶⁷⁷ *ibidem*

estaban ambos a dos juntos y luego los volvió hombres”.⁶⁷⁸

Respecto a que si la india había mandado llamar a Pedro Torres dijo que era verdad, y que además había enviado traer a “otros muchos indios que viniesen aquí para que fuesen a San Luis y que resucitaría a los indios muertos y los viejos en mozos y que si no querían ir que haría la tierra que se abriese y los tragase a todos ellos”. Dijo que el incidente en la iglesia de Santiago era la verdad, “la dicha india había entrado en la iglesia del pueblo, quito las imágenes y cruces que en él había y vido que la dicha india todas las cruces e imágenes las echo por ahí”,⁶⁷⁹

En el caso también compareció Pedro de Torres, que “es capitán de los indios chichimecas que están poblados y pacificados en el pueblo de San Miguel”. Dijo ser cristiano y conocer a Andrés y a la india. Según su testimonio, había “oído a muchos indios de su nación decir que esta india chichimeca es hechicera y que contra los dichos indios usa hechizos”. Añadió que lo había ido a buscar un indio chichimeco de Tlaxcalilla y le había pedido que fuera al pueblo y Minas porque una india se lo pedía:

“

este testigo el dicho día por la mañana vino con otro indio y llegó al dicho pueblo de Tlaxcala y este testigo oyó decir a muchos indios del dicho pueblo como la dicha india había entrado a la iglesia de los tlaxcaltecos y tarascos y había quitado las cruces e imágenes y quebrado los santos de la dicha iglesia y echándolos por ahí fuera de la dicha iglesia y que la dicha india a un indio tarasco ayer en la tarde se había cruzado y tirándole de una oreja y que y que había poco que comenzó a echar espuma por las narices y la boca el cual había muerto naturalmente a lo que parecía y después de verle llegado este testigo de dicho pueblo la dicha india le dijo a este testigo que como había tardado tanto que ahora vería igual moriría⁶⁸⁰

⁶⁷⁸ *ibidem*

⁶⁷⁹ *ibidem*

⁶⁸⁰ *ibidem*

Según el testimonio de éste cacique, la hechicera lo quiso matar igual que a Agustín pero que no lo pudo hacer porque Diego Torres respondió que “si dios era servido de que muriera que fuera muy en hora buena y que a él no le había de matar la dicha india”. Entonces la india cayo y “comenzó a dar de golpes y palmadas en el suelo con las manos y este testigo y los demás indios chichimecos y tlaxcaltecos estaban quietos y pacíficos y sosegados y por causa de a la dicha india se alborotaron e inquietado y se vinieron al dicho pueblo”.⁶⁸¹

Enseguida se presentó la declaración de la india hechicera. Ella dijo ser de nación chichimeca guachichila de la parcialidad del capitán Namesuata, que estaba en el Pueblo y Minas de San Luis. Dijo que no era cristiana ni había sido bautizada. Su declaración requirió de dos intérpretes, uno era Mateo quien entendía el guachichil y el mexicano, luego Baltazar Hernández traduciría de la lengua mexicana al español.

La india tenía diez años más o menos de habitar en Tlaxcala /Tlaxcalilla) y dijo que Andrés era su amigo desde hacía unos tres años a la fecha, tiempo en que dejó de habitar el Pueblo de San Luis “andando fuera de él” En su confesión negó ser hechicera y dijo que nunca había convertido a ningún indio en venado o coyote sino que

estando la confesante borracha un día que no se acuerda vio venir hacia ella figuras a manera de venados y que le dijeron que no se desviase y que a ella la buscaban y que no irían a aparecerse a otro sino a esta confesante porque estaba mala y que la querían ver y esta confesante dijo que era muy vieja en la ocasión que vido las figuras y que ahora está moza y sana y que se le han quitado unas cataratas que tenía y luego las dichas dos figuras se metieron en una cueva juntamente con esta confesante y luego le dieron un caballo el cual tiene en el dicho pueblo de Tlaxcala y que una de las dos figuras que era un venado iba encima de otro caballo y el otro venado llevaba el caballo de diestro y que esta confesante en aquella ocasión tullida y luego que vido las dichas dos figuras estaba bien.⁶⁸²

⁶⁸¹ *ibidem*

⁶⁸² *ibidem*

Respecto a los motivos de la india para llamar a todos los indios de la comarca dijo que lo había hecho para “decirles que no se habían de morir y ayudar a los españoles para que no se muriesen”.⁶⁸³ En cuanto al asunto de las cruces y crucifijos en la iglesia de Tlascal y Santiago explicó lo sucedido de la siguiente manera:

yendo muy de mañana a la dicha iglesia vido a una hija suya que estaba enterrada y que se había levantado de la sepultura y se echó tras ella y se le metió debajo del altar de la dicha iglesia y como no la pudo coger tomo las imágenes y cruces y lo hecho todo por el suelo y se salió luego esta confesante y se fue luego a la iglesia de los tarascos e hizo lo propio porque estaba airada y enojada por no haber podido coger a la hija se vengó en las dichas iglesias.⁶⁸⁴

Se le preguntó a la india respecto al indio tarasco Agustín, a quien se le culpaba de su muerte. Ella dijo que “las dos figuras le dijeron a esta confesante como se muere este testigo y que ayer ya tarde vino el dicho indio muerto y como venía malo y esta confesante le respondió que cuando estaba mala era de esa manera y que nunca le hizo al dicho indio ni llegó a él ni le mató y que no sabe que murió y esto es lo que responde”.⁶⁸⁵ La india negó haber dicho a los indios de Tlaxcala que había resucitado a los muertos y que los tenía poblados “junto a su casa habiéndolos resucitado”.⁶⁸⁶

A la india se le preguntó si estaba “borracha o sorda dijo que no que ni es lo uno ni lo otro ni bebe ni lo ha hecho en su vida”. Según el escribano la india parecía de más de sesenta años, aunque éste argumento sería contradicho por Juan López Paniagua, defensor de la india chichimeca.

⁶⁸³ *ibidem*

⁶⁸⁴ *ibidem*

⁶⁸⁵ *ibidem*

⁶⁸⁶ *ibidem*

Fue aquel indio quien, ese mismo día a las cuatro de la tarde, antepuso su defensa a favor de la india. De los cargos de haber dado muerte al indio Tarasco pidió que se declarase inocente debido a que

la dicha mi menor deberá de ser dada por libre de la muerte de dicho indios y de los demás de los que se le hace cargo porque la dicha mujer menor no ha tomado al dicho indio ni hubo ocasión ni tuvo arma alguna para lo poder hacer como consta de la sumaria información y confesión que se le tomó⁶⁸⁷

Respecto a los demás cargos pedía el defensor que se considerara a la india por “loca y faltarle el juicio como real y verdaderamente le falta”. Dijo que “cuando sucedió todo lo de lo que se le hacer cargo estaba borracha y con la embriaguez y fuerza que del vino tenía dice le aparecían visiones, y estando con la embriaguez acertó a entrar a las iglesias y sin saber lo que hacía derribó las imágenes por aquella visión que dice vido”. Le pedía al alcalde la pusiera “libremente y sin costa “. ⁶⁸⁸

Gabriel Ortiz de Fuenmayor no cedió a la petición del defensor de la india argumentando que no había lugar donde “conceder el término” porque no había en el pueblo convento o república donde ponerla presa. Asimismo dijo el alcalde mayor que “de concederle el termino podría ausentarse de la dicha cárcel” lo que según su opinión sería de mucho daño porque la dicha india es hechicera y hace alborotar a toda la gente guachichila y de su nación y ha convocado como del proceso resulta a mucha gente de allá y los ha hecho venir de diferentes partes al dicho pueblo de Tlascala. ⁶⁸⁹.

El dictamen de Gabriel Ortiz de Fuenmayor fue el siguiente:

⁶⁸⁷ *ibidem*

⁶⁸⁸ *ibidem*

⁶⁸⁹ *ibidem*

declaro por culpa que de este proceso resulta contra la dicha india de nación chichimeca de la parcialidad de Namesuanana que le debo de condenar y condeno a que de la cárcel sea sacada en una bestia y con voz de trompeta un pregonero manifieste su delito y sea llevada a la horca que está en el camino entre el pueblo de San Luis y el de Tlaxcala y en ella, altos los pies del suelo, con una cuerda en la garganta, muera naturalmente ahorcada.⁶⁹⁰

El escribano testificó los hechos en los que la india fue sacada de la cárcel mientras el pregonero decía sus delitos. Fue llevada por las calles al camino de Tlaxcalilla donde ya estaba lista la horca y finalmente un indio llamado Juan tiró del cordel y “quemole los pies y quedo colgada de la dicha horca y en ella estuvo...hasta que naturalmente pereció”⁶⁹¹

Podemos sostener que algunos guachichiles de éste tiempo estaban inconformes con la manera en que se estaba llevando su inserción a la sociedad novohispana. Sus tierras y los indios en ellas estaban sujetas a la dinámica de la economía local encabezada por prominentes españoles que eran mineros o ganaderos. Con la capacidad que la proveeduría les estaba brindando para acrecentar sus haciendas, personajes como el propio Fuenmayor estaban controlando los recursos del tunal grande.

Los indios capitanes intentaron o huir de ello o si no al menos desabastecer el servicio que los indios brindaban a los españoles acaudalados de la comarca.

A la india se le juzgo en un solo día y eso muestra el interés de Ortiz de Fuenmayor por aplacar los ánimos de los indios que habían ido al pueblo de San Luis a manifestar su inconformidad. La información indica que el pueblo en realidad se conmocionó con la llegada de los indios guachichiles.

⁶⁹⁰ *ibidem*

⁶⁹¹ *ibidem*

Al respecto vemos las alianzas de los indios entre sí los cuales tenían una red extensa de solidaridades. Guachichiles de Venado, Charcas, Bocas y San Miguel, así como los indios del barrio de Tlaxcalilla se unieron para establecer algún reclamo a la autoridad novohispana, que respondió con la ejecución de la india guachichil.

La identidad de los guachichiles volvió a encenderse en los territorios del tunal grande a manera de lucha manifiesta, donde el argumento del pasado y del derecho fueron argumentos centrales. Los indios guachichiles hicieron frente común a” los otros”, los españoles, que eran los que estaban acaparando los recursos de la tierra y el servicio de los indios.

Como puede notarse, para éste tiempo el enfrentamiento ya no era la opción más exitosa de los indios guachichil, ahora vendría a favorecerse un largo proceso en donde estos indios tendieron alianzas con los grupos de otra filiación étnica que estaban ganando poder y riqueza mediante mercedes de tierras.

6.3- Los poblados de Bocas y Mesquitique como mercedes para estancias de ganado.

La pugna entre españoles por el control del territorio guachichil

Para principios del siglo XVII podemos notar el apoderamiento del territorio en manos de prominentes mineros españoles, mientras que los indígenas figuran en actividades pastoriles. El cambio en el control territorial, puede estar vinculado a un cambio en la organización política y social de los guachichiles, que apunta hacia la desarticulación social.

Para el año de 1608, Gonzalo Martínez gozaba de la merced de sitios de estancia en Mesquique, la que más tarde pasaría a ser objeto de pugna con Francisca de Paz Martínez, que recibió merced por decreto de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Galicia para ocupar aquellas tierras. Esta concesión se trataba de un sitio de estancia de ganado mayor en el derramadero del río de San Miguel de Mesquitique, que aparece delimitado en sus linderos en relación a los límites ocupacionales que le caracterizaban en aquel tiempo. De esta forma, el sitio de Gonzalo Martínez correspondía a aquel donde

solía tener poblado un señor Juan Álvarez, así mismo la tierra de un derramadero que hace un año bajó de las serranías de las Bocas, así como la gente y el lugar donde solían tener sus carboneras Andrés Pérez y Matrón Rodríguez, cuatro leguas poco más o menos del pueblo de San Miguel.⁶⁹²

La merced fue ratificada por el alcalde mayor de la Sierra de Pinos, quien envió comisionado para que “verificase no fuera en daños a terceros”. No hubo mayor problema y se concedió el sitio de estancia y caballerías. Costó cien pesos que “fueron metidos” a la caja de la ciudad.

La merced indicaba a Gonzalo Martínez que la tierra habría de estar poblada al menos por cuatro años, que no podía venderla ni enajenarla en ningún tiempo, ni a iglesia, monasterio o persona eclesiástica alguna “so pena de podérsela quitar”. Únicamente podrían retirársele las tierras si hubiese necesidad de formar ahí una villa, pero a cambio se le indemnizaría con el costo que dejó a la real caja y el pago de las mejoras y construcciones que hubiese realizado en el lapso de su posesión.

⁶⁹²AHESLP. AMSLP. 1616 .5 “Pleito por un sitio para ganado menor en Mesquitique”

Años más tarde, un personaje que aparece en los documentos con el nombre de Garamiedo, mostraba éstos antecedentes para verificar ante las autoridades del pueblo y minas de San Luis, que no existía ninguna merced a nombre de Francisca de Paz, viuda de Diego Fernández de Fuenmayor, vecina del Pueblo de san Luis y minera originaria de Guanajuato. Ella sería la protagonista de un impresionante pleito por los sitios de estancia descritos párrafos atrás.

Tenemos cuenta de que para octubre de 1608 por carta de la que dio fe el escribano Pedro Diez del Campo, Gonzalo Martínez sostuvo:

sepan cuantos esta carta vieren como yo Gonzalo Martínez vecino de este pueblo de San Luis Minas del Potosí de la Nueva España, digo que por cuenta de cuatro años a esta parte poco más o menos, he estado en servicio de Diego Fernández Fuenmayor, vecino y minero de este pueblo. En el discurso del dicho tiempo he acudido a solicitar causas, y particularmente pedí a su nombre un sitio de estancia de ganado mayor con cuatro caballerías de tierra que son en el Valle de Mesquitique⁶⁹³

Procede a marcar los linderos que ya hemos mencionado y continúa diciendo:

la verdad de que pertenece al dicho Diego Fernández de Fuenmayor, y para que se lo goce como cosa suya y tenga título de ello lo otorgo y conozco por esta presente carta que le cedo y enuncio en el dicho Diego Fernández de Fuenmayor y en sus sucesores el derecho y avecino que tengo al dicho sitio de estancia, cuatro caballerías de tierra por el dicho alindado y diligencias para cuyo efecto le doy poder cumplido. Y en el inter tanto que la toma, me constituyo por inquilino y le otorgo esta carta y me desisto por ella del derecho y avecino que podría tener al dicho sitio de estancia y caballerías de tierra⁶⁹⁴

La información hace notar que Diego Fernández de Fuenmayor se hizo de ésta merced porque Gonzalo Martínez se la había cedido. En el año de 1611 se suscitaría el

⁶⁹³ *ibidem*

⁶⁹⁴ *ibidem*

pleito de sitios de estancia en nombre de Francisca de Paz. El 25 de Octubre de 1613, Don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar, virrey y lugarteniente de la Nueva España, hizo merced de dos sitios de estancia para ganado mayor en términos del pueblo de San Miguel Valle del Mesquitique, a nombre de Francisca de Paz, viuda minera de las minas de San Luis Potosí.

Para entonces, la estancia iba del arroyo que bajaba de la serranía de las Bocas de Maticoya hasta la casa de Juan Vaquero. El mismo Gabriel Ortiz de Fuenmayor realizó las diligencias y averiguaciones. Declaró y dio por parecer que las tierras estaban sin perjuicio a terceros. Los jueces oficiales de la Real Hacienda del Pueblo de San Luis emitieron constancia de que Fuenmayor puso en la caja real la cantidad correspondiente a la merced, con cargo y condición que dentro de un año habría de poblar cada uno de los sitios con quinientas cabezas del ganado mayor.

Las condiciones de la merced fueron básicamente las mismas, dentro de cuatro años no se podría “vender, trocar ni enajenar a persona alguna so pena que la merced fuera en sí ninguna y de ningún valor y efecto”. Si en algún tiempo se hubiere de poblar algún pueblo o villa de españoles, lo dejaría desocupado para este efecto de lo quien lo poseyere, pagándole el casco con lo edificado.

Gabriel Ortiz de Fuenmayor envió a Pedro de Salazar, teniente de capitán general de las fronteras de chichimecas, una petición fechada el 16 de Marzo de 1614. En ella, Doña Francisca de Paz corroboraba la propiedad de sus tierras y pedía que se le diera mandamiento de posesión. A la brevedad se emitió el mandato, el que además hacía figurar a Juan Diego de Paz, hermano de Francisca, como el encargado de resolver todos “sus

pleitos y causas y negocios civiles y criminales, dando, defendiendo y sacando a quienes tuvieran todos los caballos, yeguas, mulas, y bueyes de su hacienda”. Así mismo a los indios que le parecieren pertenecer a ella “traerlos para que le sirvan y así mismo para que pueda tomar y arrancar todas cualesquier minas de oro y plata y otros metales que se descubrieren en todos los rumbos y señoríos de su majestad⁶⁹⁵

Pocos días después, el 24 de Marzo de 1614, Juan Diego de Paz comunicó a Diego de Salazar, alcalde mayor que:

dentro de mi pertenencia está metido [roto] Luis con jacales y ganado que me perturba la dicha posesión e impide el poder yo usar y gozar de ellas como cosa mía propia. Tengo necesidad se me dé mandamiento para [roto] excluir [¿] y lanzar de los mi sitios, mandándole así mismo con pena que me lo deje libre y [roto] para cuyo efecto hago presentación de los dichos títulos y autos.⁶⁹⁶

Con fundamento en lo anterior, se sirve a solicitar al alcalde mayor envíe mandamiento de lanzamiento “para el dicho efecto”, dirigiendo ejecución a Lorenzo de Aldana, lugar teniente de “vuestra merced en el dicho valle”.

Apenas dos días después, uno de los directamente afectados por la petición anterior, el vecino Simón Luis, pareció ante el alcalde mayor para establecer contradicción de lanzamiento.

Arremete contra los litigios hechos por Gabriel Ortiz de Fuenmayor a nombre de Francisca de Paz por un sitio de estancia para ganado menor de los que ésta dice tener posesión. El sitio, que se hallaba a seis o siete leguas del pueblo de Mesquitique “yo le tengo poblado y fecho mis diligencias mucho antes y primero que por parte de la dicha

⁶⁹⁵*ibidem*

⁶⁹⁶*ibidem*

doña Francisca de Paz se pretendiese ningún sitio ni se librase mandamiento acordado”⁶⁹⁷

Las diligencias que prueban lo anterior las hizo Simón Luis ante el capitán Juan Domínguez, tres años antes del conflicto con Paz. Éstas fueron cometidas a “su excelencia” del señor virrey de esta Nueva España, para hacer contradictorio juicio con fundamento en nuevas probanzas.

Salta a la vista la preocupación de Simón Luis. Sostuvo haber tenido noticia que pese lo que describe como “pacífica posesión de tierras”, y sin atender a ello con cautela, un tal Juan Jaramillo, en nombre de doña Francisca de Paz, pidió mandamiento de posesión de ciertos.

Simón Luis sostuvo pretensión de “obscurecer por esta vía muy justicia” aquellos litigios y pleitos que según aquel vecino, se hacen en su perjuicio y contra derecho.

Por este motivo no solo contradigo, sino que pido nulidad de ella y que no me pase perjuicio alguno y porque asimismo ha venido a mí noticia que estando como estoy en la dicha quieta y pacífica posesión del dicho sitio con la misma cautela y siniestra relación ha pedido el dicho Juan Jaramillo mandamiento del lanzamiento para lanzarme de ello⁶⁹⁸.

La contradicción fue aceptada por el alcalde mayor. Pidió que admitida, mandara copia de cualquier pedimento hecho por parte del capitán Gabriel Ortiz o bien de doña Francisca de Paz. Esto le servía a Simón Luis para “poder responder y alegar justicia de lo que me convenga, y en caso que se haya librado el mandamiento de posesión y lanzamiento se suspenda dando por ninguno efecto todo lo hecho y anotado en mi perjuicio”⁶⁹⁹.

⁶⁹⁷ AHESLP.AMSLP. 1611. exp.15, fs. 1. Registro de minas en el pueblo de Mesquitique

⁶⁹⁸ *i* AHESLP. AMSLP. 1616 .5 “ Pleito por un sitio para ganado menor en Mesquitique”

⁶⁹⁹ *ibidem*

Según el argumento de Simón Luis, su posesión de las tierras tenía al menos siete años, y su mandamiento lo acordó “su excelencia” para hacer las diligencias del sitio, mismas que se hicieron en el pueblo de San Miguel. Simón Luis tuvo relativo éxito en su contradicción y consiguió que se informara a Francisca Paz para que respondiese y comprobase su alegato presentando documentos.

Poco tiempo pasó para que el capitán Ortiz de Fuenmayor le hiciera contradicción de las diligencias a Simón Luis. La contradicción de Fuenmayor fue aceptada por el alcalde mayor, quien ordenó que por diez días las partes del capitán Domínguez averiguaran lo que les conviniese y que juntasen información.

Pocos días después, el 2 de abril 1614 pareció ante el alcalde mayor Francisco Venzor, hijo y apoderado de un Juan Llama, vecino y minero del pueblo y minas de San Luis. Presentó a contradicción al lanzamiento que le solicita Francisca de Paz. Tras diez y seis años de haber vivido en “pacífica posesión” de unos sitios de estancia y caballerías de tierra en el paraje que llaman las Bocas de Maticoya recibió noticia que por parte de doña Francisca de Paz se pidió posesión de una parte del lugar.

Si bien no abarcaba todo el terreno, describe Venzor que lo que solicitó y ganó Paz “está en los límites y terrenos de los dichos sitios y caballerías de tierra”. No es solo el despojo contra lo que arremete, sino el no seguimiento del mismo. Las mercedes otorgadas a Francisca de Paz no se hicieron con citación de Juan Llamas, “ni fue oído por manera alguno, sino que injustamente y con todo secreto por que no llegase a su noticia, se hicieron”⁷⁰⁰. Tales medidas sugerían la más expresa y evidente nulidad de lo otorgado a Paz

⁷⁰⁰AHESLP. AMSLP. 1616 .5 “ Pleito por un sitio para ganado menor en Mesquitique”

en aparente perjuicio de Llamas.

Llamas pedía que se le devolvieran los linderos “excedidos” por Doña Francisca de Paz, quien “como se beneficia de la fe del escribano y autos de la dicha posesión” había pedido además que se desocuparan esas tierras. Entonces, la defensa cobró tintes de mayor alcance.

Años atrás, en 1608 cuando Gonzalo Martínez pidió tierras a favor del esposo de Francisca de Paz, éstas fueron dadas por las autoridades de la Nueva Galicia, cosa que a Llamas le parecía “irregular” ya que la merced estaba en jurisdicción de la Nueva España.

siendo como es, poseedor legítimo no pude ser perturbado ni desposeído en manera alguna sin ser oído llamado y citado y por fuero vencido = de más y habiendo de lo cual la posesión que mi padre tiene es en jurisdicción de esta Nueva España y el mandamiento presentado de contrario es de la dicha Real Audiencia de la Galicia, por donde se verifica ser de distinto reino y no poder perturbar al dicho mi padre ni a vuestra merced en perjuicio de su jurisdicción y de la excelencia tampoco lo puede ni debe permitir⁷⁰¹.

Llamas solicitó que se le admitiera contradicción y que no hubiera lugar para el lanzamiento que pedía Francisca de Paz. Pidió que la merced que había dado a aquella no tuviera ningún efecto, “poniendo las cosas en estado como se hallaban antes”. Por último, solicitaba que si Francisca de Paz actuaba legalmente, se le mandare a Llamas una copia y traslado para que respondiera y alegara lo que le conviniera. Sostuvo que podía legitimar la persona de su padre, y pedía se le recibiera la información que tenían respecto a la ocupación del sitio por gente, sus ganados y mulas.

Ese mismo día, el alcalde mayor pidió a Pedro de Espinosa, escribano real, hiciera juramento en relación al caso de Simón Luis. Aquel no tuvo más que admitir que en efecto, ante el capitán Juan Domínguez se hizo el despacho de pedimento de Simón Luis y ante él,

⁷⁰¹*ibidem*

como escribano, se hicieron las diligencias para auto de sitio de estancia de ganado en términos del pueblo de San Miguel. Mientras tanto, la contradicción que había sido puesta por Simón Luis alcanzaba dimensiones mayores.

El 5 de Abril de 1614, hizo relación de su situación en el conflicto con Paz. En contradicción a lo establecido por aquel, Francisca de Paz presentó ante el alcalde mayor – de nueva cuenta– su logrado mandamiento y diligencias para ocupar los sitios de estancia de ganado menor en Mesquitique. Por su parte, Simón Luis hizo alusión al argumento de Llamas.

Para su causa, sostuvo que Paz pretendió ocuparse de las tierras por vía de la Nueva Galicia y en perjuicio de la jurisdicción de esta Nueva España y de “su excelencia”. De igual forma que Llamas, se ofreció a dar información de la población con casas, corrales y ganados en el dicho sitio durante los seis o siete años de ocupación “quieta y pacífica”.

Para el 14 de abril de 1614 Francisca de Paz había solicitado un procurador. Simón Luis reclamó que éste fuese persona conocida. Propuso a Juan Jaramillo, personaje que ya se había interesado por el sitio de estancia de la que Simón Luis se decía en derecho de ocupación.

El mismo día, Simón Luis se querelló criminalmente de Martín Olarte porque era quien tenía arrendado los sitios y tierras que Doña Francisca de Paz tenía en el valle de Mesquitique. Simón Luis se quejó de que a un lado de sus jacales, Olarte “ha empezado a hacer otros, poniendo otros con él y otras maderas y teniendo allí los materiales y zacate para formar el techo”. Ello lo consideró un delito digno de punición y castigo más de por ser nueva obra. Pide mande a Martín de Olarte cesar en la dicha obra y que no prosiga por

sí ni por otra persona, así como que quite todo lo que tiene echo y los dichos materiales. Pide se le mande prender y castigar que preso le protesto acusar en forma pido justicia y costas y en [roto] y juro en forma derecho no es de maleficio.

También presentó el testimonio de Llama, quien dijo conocer a Olarte y que había visto que los indios criados habían comenzado a construir jacales. Sostuvo que aquello iba en daño de Simón Luis, por hallarse en sus tierras, las cuales ha visto pobladas desde hace seis o siete años. Dijo que aunque está en servicio de Simón Luis, no ha dejado de decir verdad y no firmó por no saber.

Francisco Rafael, indio de una provincia de Michoacán, y sujeto al servicio de Simón Luis en las estancias de Mesquitique dijo, mediante Juan de Castro intérprete, conocer a Martín Olarte. Asegura que los sitios que éste había venido ocupando no habían sido dados a Francisca de Paz. Sostuvo que a poco más de un mes, Olarte y sus indios pastores habían comenzado la construcción de jacales y ha visto hechos “corrales de mesquite para encerrar como ellos encierran a las ovejas, y que están tan cerca de las estancias de Simón Luis que no ha de distar de dos tiros de arcabus”. Asimismo dijo que Olarte había apresurado a su gente para que terminasen las construcciones, por querer ocuparlos en corto tiempo.

El 21 de Abril, la versión se vio corroborada por Gabriel de Benavides, vecino del pueblo de San Luis y quien fue testigo de Simón Luis. No obstante ese mismo día Jaramillo argumentó la misma causa criminal pero por parte de Francisca de Paz. Se quejó de lo mismo, es decir de la invasión del espacio y construcción de jacales y corrales.

Para el 17 de abril de 1614, el escribano real, Pedro de Espinosa, había recibido los originales de las diligencias a favor de Simón Luis, que quedaron en poder del juez de comisión autorizándolas el mismo escribano. Igualmente tuvo en sus manos las mercedes y títulos que obtuvo Francisca de Paz, junto con la petición de nombramiento de procurador.

Para el 29 de Abril las cosas no se resolvían. Francisca de Paz solicitaba de nueva cuenta el lanzamiento contra Simón Luis y Juan Llamas. El 16 de mayo de 1614,⁷⁰² Simón Luis acusó nuevamente a Paz de haberle invadido el sitio de estancia de ganado mayor. En su defensa, Simón Luis arguyó que de efectuarse el lanzamiento, habría de ser por medio de orden expresa del virrey y ejecutada por el juez tocante de tierras. Para el denunciante, éste proceder era el único conforme a derecho, y mientras no se obrara de tal modo no atendería la dicha petición de tierras y lanzamiento.

El caso nos muestra que la situación del territorio antes en control guachichil, se hallaba en un proceso complejo de apoderamiento a manos de prominentes españoles. Dentro del régimen corporativo, era posible tener posesiones territoriales extensas mediante el otorgamiento de mercedes a familias extensas.

Francisca de Paz consiguió apoderarse de las tierras al ser albacea de su difunto esposo, Diego Fernández de Fuenmayor. Cotejando la información con lo que se tiene para el principio de la tesis, tenemos claridad en torno a que este territorio de Mesquitique presenció cierta desarticulación social y territorial, cayendo en manos de pobladores españoles en donde los indios aparecen en relación de asimetría social, viviendo al servicio de estos nuevos concesionarios de tierras. Los guachichiles pueden hallarse desempeñando

⁷⁰²*ibidem*

el pastoreo y en otras labores ganaderas, todas ellas dependientes de los pobladores no indígenas.

Es claro que en la pugna por el control del espacio, la población india desempeñaba actividades de apoderamiento. Al construir chozas y tener linderos a nombre de quienes fueren sus patronos, se establecía de a poco un nuevo orden social, en donde los indígenas involucrados en esta pugna desempeñaron un papel un tanto secundario. La mirada está puesta ahora en las relaciones parentales que lograron esta conformación territorial. La influencia de Fuenmayor y sus allegados parece no poco importante en el tema.

6.4. Conflicto étnico territorial en el Agua del Venado.

Hacia 1618, el pueblo de San Sebastián del Agua del Venado era uno de los bastiones políticos guachichiles más importantes. Ahí, los pobladores se relacionaron con el régimen novohispano a la manera de pueblos de indios. Ello implicaba que existía un gobernador y alcaldes guachichiles que cumplían las tareas de organización comunal e imposición del orden, del castigo y de la denuncia. El 19 de Junio de 1618⁷⁰³, en el Pueblo de San Luis, los alcaldes y naturales tlaxcaltecas y guachichiles de San Sebastián Agua del Venado, antepusieron queja contra unos españoles que se habían ido a avecinar a ese pueblo, causándoles con ello “grandes males y destrozos”. Se dirigieron a Don Diego Marques de Córdoba, Márquez de Guadalcázar, entonces virrey y se quejan de que:

⁷⁰³AHESLP.AMSLP. 1616.14. “Petición que hacen los capitanes don Filipe, don Baltazar Oriente y otros, entre ellos indios chichimeco y guachichiles, solicitan que se acate la orden que emitió el señor Marqués de Guadalcázar, virrey de Nueva España, que dice que los españoles que habitan en el pueblo de San Luis sean excluidos por los destrozos que causan”.

en dicho pueblo se ha ido a vivir [Pedro] de Monzon y otros españoles, los cuales les son muy perjudiciales por quitarles la fruta, tabaco y lo demás que cogen [...] les entran en sus casas y que les quitan lo que en ellas hallan y las mulas y las vacas que traen les comen (...) y sobre defenderlos les aporrean y maltratan y les hacen toda vejaciones a que no se ha dar lugar pidiendo mandase ampararlos y que los dichos españoles no viviesen en el dicho pueblo y que les satisfaga y pague lo que les debieren⁷⁰⁴

Pedían que los españoles fueran “excluidos y rechazados del dicho pueblo”, acusándoles, además, de confrontación, debido a que es “sabido y se tiene noticia de que está prohibido, por mandato del virrey, que en el pueblo de Venado se avecinen y vivan españoles”.⁷⁰⁵ Pese a que el mandato contemplaba la presencia de algunos habitantes españoles, los indios sostuvieron que “refiriéndose y leyéndose a la mano en esa vez a nos los daños agravios y molestias, nos dejarían vivir con toda quietud paz y sosiego”, pero que al contrario, desde que los españoles hicieron su expedición:

han sido y son muy mayores que los de antes, porque sus bestias, caballares y mulas nos destruyen y a los dichos indios chichimecas guachichiles nuestras sementeras y andan y entran libres todamente [sic] a todas cajas en nuestras casas sin tener para qué, y con sus entradas alborotan a más mujeres y sus hijas⁷⁰⁶

Según el testimonio, la entrada de aquellos españoles tuvo relación con la alianza que tenían con algunos indios guachichiles. Los capitanes dijeron que esta alianza no tenía más motivo que “grande odio y rencor que nos tienen a otros indios chichimecas diferentes de los guachichiles con quienes se han avecindado”, y que si estos han accedido a las disposiciones de los españoles ha sido porque:

⁷⁰⁴ *ibidem*

⁷⁰⁵ Sabemos que el mandamiento fue hecho en México en 27 días del mes de agosto de 1616.

⁷⁰⁶ *ibidem*

como son tan bárbaros e incapaces, gente muy belicosa, les han hecho entender que la tierras y sementeras que tenemos y poseemos son suyas, y que las poseemos malamente y que ellos nos las pueden tomar⁷⁰⁷

Los indios tlaxcaltecas y guachichiles dijeron que los avecinados asistieron “con su merced el alcalde mayor, y los españoles dijeron a los indios que la visita tuvo el objetivo de quitarles sus tierras y sementeras, y a fuesen sacados de ellas y del dicho pueblo”.

Dijeron los principales que “con este motivo se han movido a quitarnos las dichas tierras y nos han puesto en grandes discordias cizañas y revueltas con ellos, por donde están más amotinados y levantados contra nosotros y tienen a menoscabo de que movamos de estas (...)”.⁷⁰⁸

Los inconvenientes trascendían los linderos políticos, trastocando el orden de los recursos materiales. Dijeron los capitanes que los bastimentos de carne y sal que se llevaban “para nosotros y para los religiosos” no alcanzaban para satisfacer “enteramente” la ración que les correspondía porque se “consume la más y la mayor parte de ello entre los dichos españoles que va a parar a las casas y poder de ellos”. Describen los capitanes que si esto fue posible fue solo porque los españoles se aprovechaban del abasto que correspondía a los indios guachichil.

Las autoridades indias solicitaron que se hiciesen cumplir la prohibición de avecindamiento, así como que los españoles les pagasen los daños ocasionados con su comportamiento. Pidieron que de no ser así fuesen los españoles considerados como transgresores y agraviantes.

⁷⁰⁷*ibidem*

⁷⁰⁸*ibidem*

las ciudades las casas del monasterio antiguo fuesen lazados dellas [...] para que nadie cualquiera persona que les tuviesen ocupadas las cassas del monasterio antiguo sean lanzados y echadas dellas y las dexassen solamente para cassas de comunidad o en poder del dicho pueblo y que fuesen restituidos en las tierras que tenían lanzando a quien los tuviese o poseyese

El 26 de Junio de 1618, se envió comisionado a Juan de Cárdenas, quien elaboraría las averiguaciones necesarias y con “vara alta” daría cumplimiento al mandato del virrey en relación al avecinamiento de los españoles en el pueblo del Agua del Venado.

Por cada día de los que ocupare en tal comisión se le darían seis pesos de oro. Los demandantes cubrirían cuatro de los días que el comisionado tardare en su labor y el resto correría a cargo de los culpables.

Tenemos cuenta del trayecto que siguió Don Juan de Cárdenas, comisionado. Inició el mismo día 26 de Junio, haciendo estancia en casa de Juan Alonso Guerrero, en las Bocas de Maticoya. Al día siguiente salió al pueblo del Agua del Venado, pero fue hasta el jueves 28 de Junio se hicieron los autos en virtud de esta comisión.

Ese día, don Phelipe Ortiz, gobernador por los tlaxcaltecas, Martin López y Baltasar Rodríguez alcaldes, y don Simón Hernández principal, ratificaron que en días pasados, de conformidad de todos los indios que asisten a este pueblo,” así chichimecos como tlaxcaltecos” y junto con Don Diego de Velasco gobernador por los guachichiles y Juan Escanamé principal, y Don Bartolomé Capitán, presentaron petición ante el señor general Pedro de Salazar, pidiendo amparo y bendición por su merced ante los agravios presentados. Nombraron como principales agresores a Pedro Monzón, Alonso de Ávila, Bartolomé de Mendoza, Isabel de Coral y Diego Coronado, españoles

los cuales, con sus ganados nos destruyen nuestras milpas y sembradíos y maltratan de palabra llamándonos de borrachos y caballos y otras palabras de afrenta, y muchas veces dan de palos a los que contradicen éstas palabras como lo hizo Alonso de Ávila las calendas pasadas al alguacil del pueblo al cual, en la carnicería, en presencia de muchos, dio muchos palos y voces sin respetar al gobernador guardián ni demás padres que estaban mirándole.⁷⁰⁹

Ese día, los principales se quejaron también de que hacía unos tres años que se le notificó a Pedro Mozón un auto en el que le mandaba “so graves penas”, saliese del Pueblo y aquel, “en menosprecio de aquello”, no lo quiso hacer. Antes dijo que “no ha de salir aunque lo mande su merced”. Nuevamente aludan a la alianza que tenían estos españoles con los guachichiles, a quienes les dicen que “nos quitasen las tierras no teniendo ellos tal voluntad”. Firmaron Philipe Ortiz, Simón Hernández, Martín López, Baltazar Oriente, Don Juan Escanamé, Don Diego de Velazco y Don Bartolomé Chanalá.⁷¹⁰

Ése mismo día, ante don Jhoan de Cárdenas y Guzmán, el juez comisario, presentó información de un indio que en lengua mexicana - de la cual el escribano asegura entiende habla bien- y mediante Melchor Alonso, intérprete, dijo llamarse Juan Ventura, y ser natural del pueblo de Sayula. Dijo ser vecino del Pueblo del Agua del Venado y ser cantor en la iglesia. No sabemos su edad, pero según nos informa el escribano, aparentaba tener treinta años. El indio Ventura dijo ser de la parcialidad de la nación tlaxcalteca, al final de su testimonio indicó que no “por estar casado con india tlaxcalteca, no por eso ha dejado de decir verdad”.⁷¹¹

⁷⁰⁹*ibidem*

⁷¹⁰*ibidem*

⁷¹¹*ibidem*

Después de hacer juramento por “dios nuestro señor y por la señal de la Santa Cruz”, dijo que conocía a Pedro Monzón y a Juan de Ávila, a su suegro Bartolomé de Mendoza, Diego Coronado y Isabel de Coral, todo ellos españoles. Sostuvo que Pedro Monzón, “habrá hecho años”, que a la mujer de este testigo, de origen tlaxcalteca y de nombre Isabel, le quitó como treinta varas de tierra, “poco más o menos”, y que junto a su casa sembró muchos árboles, hizo huerta y nunca le ha pagado nada de ello, aunque se lo han pedido muchas veces, “lo cual saben muchos indios de aquí”.⁷¹²

Añadió el testigo que hacía cuatro años al tiempo de su testimonio que un mulato al servicio de Pedro Monzón le tiró una pedrada a una gallina de castilla, misma que pertenecía a la tlaxcalteca Isabel. Según informa, ésta mujer fue a quejarse con Monzón, recibiendo agresión de éste al tirarla al piso e insultarla diciéndole borracha. Ante esto, el testigo dijo haber comunicado a Monzón que iría a quejarse con el capitán general y que un español lo detuvo para que no fuera, y que a la dicha gallina el “dicho Pedro Monzón le torció el pescuezo y la mano”, y no se la pagó. De la declaración dio fe Pedro de Espinoza, escribano real y Don Juan de Cárdenas.⁷¹³

También contamos con la declaración de otro tlaxcalteca, su nombre era Andrés Mejía. Lo que sabe y que “ha oído decir públicamente” es que Alonso de Ávila, estando en la carnicería, “aporreó al alguacil” cuyo nombre era Jhoan Francisco. Sostuvo haber visto que después que los españoles se fueron a avencinar al pueblo del Venado, la gente que entra a verlos y tratarlos –así españoles como mulatos e indios– molestan a los naturales, y dejan entrar a sus bestias en las milpas de los indios, “las cuales los españoles tienen por suyas”.

⁷¹²*ibidem*

⁷¹³*ibidem*

Otra de las molestias que mencionó les hacían éstos españoles era que “especialmente en el barrio que viven, cerca de las casas de los naturales”, los españoles sueltan sus mulas. Dijo que todo lo declarado era la verdad, y aunque dijo pertenecer a la parcialidad de los “tlaxcaltecos no ha dejado de decir verdad de ello”. Tampoco supo su edad, pero según el escribano, el indio aparentaba unos treinta y ocho años. No firmo por no saber, firmando el dicho juez e intérprete. ⁷¹⁴

Otro tlaxcalteca de nombre Antonio de Barrios “de los que su majestad envió a poblar esta frontera” , dijo conocer a los que le presentan por testigos, así como a Pedro Monzón y su suegro Pedro de Ávila. Igualmente a Bartolomé de Mendoza, Diego Coronado e Isabel de Coral, españoles contenidos en la petición de los principales. El testigo dijo que el año pasado a su declaración, las yeguas y caballos de Pedro Monzón le habían comido toda su milpa, la que tenía trabajando desde mayo. Dijo también que ya en enero había sucedido lo mismo y aunque le pidió que le pagase “porque es pobre”, ningún agravio ni molestia había sido compensado. ⁷¹⁵

Los gobernadores y alcaldes del pueblo y frontera el Venado, presentaron a un testigo indio mexicano llamado Andrés de Tapia. Dijo ser natural de México, del barrio de Santiago Tlatelulco, y que fungía como cocinero en el convento del pueblo. Lo que dijo saber es que “no habrá un año que vio que unas yeguas de Pedro Monzón entraron en la milpa de Antonio de Aviña, indio tlaxcalteco viejo, y le comieron mucho de lo suyo”. Monzón no le pago nada de lo que tomó, y antes le dijo que “ni guardase ni cercase su milpa”. Dijo saber que un mulato y muchachos de Pedro Monzón suelen entrar a las huertas

⁷¹⁴*ibidem*

⁷¹⁵*ibidem*

y comer los duraznos y frutas que tienen, y que lo mismo sucede con las bestias de todos los demás españoles.⁷¹⁶

Todo lo anterior fue confirmado por un indio ladino de nombre Juan Sánchez, que en idioma castellano hizo su declaración. Añadió a la información que él mismo presencié cómo Alonso de Ávila había “dado de palos en presencia de mucha gente en la carnicería del pueblo” a uno de los indios tlaxcaltecas. En cuanto a Bartolomé de Mendoza, el testigo se quejó de que en una ocasión, el español “le quiso dar con un cuchillo que traía un hombre de las minas de las Charcas”. Dijo haber visto que Alonso de Ávila quitaba “el agua de la acequia que es en el pueblo para todos los naturales, y se la lleva a su huerta y las yeguas y mulas que tiene visto este testigo, que suelen entrar en las milpas y hacer daño”. En cuanto a Mendoza y Coronado dijo que recogían en sus casas “a personas de mal vivir, y un fulano rico que recogieron en ella les hurtó y llevo a los indios seis yeguas”⁷¹⁷

El día 29 de Junio no se hicieron autos por ser día “del glorioso San Pedro”. El sábado se hicieron autos, el domingo no. Fue hasta el miércoles que el juez de aquel pueblo salió para escuchar el auto del alcalde mayor del pueblo de San Luis, mismo que traía consigo Juan de Cárdenas.

Un día después comparecieron los testigos de los capitanes guachichiles. Estos eran tres indios “de la nacional guachichil”, cuyo testimonio se hizo mediante don Juan de Canamé indio guachichil ladino, que en lengua mexicana juró a Dios y a la Cruz interpretar y declarar en mexicano lo que los dichos indios dijeren en la lengua guachichil. Del mexicano sería trasladado al español mediante Melchor Alonso, el intérprete comisionado

⁷¹⁶*ibidem*

⁷¹⁷*ibidem*

para estas averiguaciones.

Los declarantes dijeron llamarse don Francisco Tomaguira, don Bartolomé Chanalá y don Jhoan Pedro, se presentaron como capitanes. Don Francisco Tomaguira fue de los principales guachichiles que, junto con otras parcialidades “se vinieron de paz”. Los capitanes pedían al juez que les hiciere cumplimiento de los mandamientos reales de aquel tiempo, y les echasen a los españoles de esta frontera. Los motivos eran que les hacían daño las bestias que los españoles soltaban en sus milpas, “comiéndoselas sin pagar el daño y ayunos hechos”.

Se quejaron de que “gente de malvivir les hurtan sus casas y les tratan mal de palabra”, y asimismo les hacen otros “malos tratamientos”. Mencionó también el quitarles el agua que va a sus huertas y las frutas que tienen en ellas, así como confrontar a los naturales en chismes por lo cual los naturales “han recaído a descalabrarse muchas veces y herirse los unos con los otros”.⁷¹⁸

El 3 de Julio de 1618, don Jhoan de Cárdenas y Guzmán, juez de comisión por el capitán Pedro de Salazar, alcalde mayor del pueblo de San Luis mandó que se notificara y requiera a los españoles para que dentro de veinte días de leída se ejecutara el mandamiento de lanzamiento “donde convenga “

sin perjuicio desde otros mil pesos apelados para gastos de guerra y de perdimiento de las casas y huertos que tiene y a los dichos Bartolomé de Mendoza y Diego Coronado de más de la pena de dicho mandamiento de otros cien pesos más aplicados según el dicho y de pedimento de bienes, y que a su costa de los unos y los otros vendrá el dicho juez con el mismo salario que trae a cumplirle [...] ⁷¹⁹ lo convenido y cobrara de ello y sus bienes la dicha pena [...] ⁷²⁰ con que él hace. Pillados los dichos veinte días si no cumplen el tenor de este auto luego les quitará e

⁷¹⁸ *ibidem*

⁷¹⁹ Ilegible en el original

⁷²⁰ Ilegible en el original

irremisiblemente sin que se dé más término y la haya de su zanja de guerra como su comisión⁷²¹

Condenó a Pedro Monzón para que dejara “libre y desembarazada la tierra que tiene ocupada y le quito y usurpó a Jhoan Ventura indio y a su mujer”. De no proceder así,” caerán sobre el las mayores y más graves penas, y que los días que se tardare en hacerlo volverá el dicho indio la dicha tierra a satisfacerla y pagársela será a costa de dicho Pedro Monzón”. Asimismo pidió que Monzón “satisficiera a Antonio de Barrios, indio viejo, el daño que sus bestias le hicieron en su milpa que este por causa que le mueven los bastimentos”.⁷²²

En el mes de Julio, por medio de intérprete se le pidió al juez que notificara y diera a entender a don Phelipe Ortiz, gobernador de los tlaxcaltecos, a don Baltasar Oriente y a Martin López, sus alcaldes, así como a don Diego de Velasco, gobernador de la nación guachichila y a don Francisco Beltrán, su padre, el auto a que se traía por parte del alcalde mayor del pueblo de San Luis.

Igualmente se solicitó que se les diese a entender a los indios de otras naciones el mandato que se tenía, y que se les hiciere noticia de que acudan a testificar en caso de que tuvieran algo contra los dichos españoles.

Restaba ahora dar aviso al capitán Juan de La Hija, protector del pueblo del Agua del venado. El alcalde mayor Pedro de Salazar, le pidió que:

⁷²¹ *ibidem*

⁷²² AHESLP:AMSLP. 1616.14. Petición que hacen los capitanes don Filipe, don Baltazar Oriente y otros, entre ellos indios chichimeco y guachichiles, solicitan que se acate la orden que emitió el señor Marqués de Guadalcazar, virrey de Nueva España, que dice que los españoles que habiten en el pueblo de San Luis sean excluidos por los destrozos que causan.

les notificase compeliere y apremiase a los dichos españoles -y a los que de aquí adelante vinieren o quisieren poblar-, y saliesen de la dicha población y pueblo del Venado, y les dejasen sus tierras desembarazadas, y que no hayan ni tengan tiendas de vino y otras mercaderías so graves penas⁷²³

Sostuvo que según parecer de Gabriel Ortiz de Fuenmayor a los indios del Agua del Venado, les es de grandísimo prejuicio que vivan españoles entre ellos, porque:

no hay más de un ojo de agua y un pedazo de buena tierra que riegan con la dicha agua, y es tan a costa que los indios chichimecos y tlaxcaltecos que no caben a hacer sus milpas y sementeras y se salen fuera de sus asientos y poblaciones a las campañas, así por las vejaciones que les hacen los dichos españoles en quitarles el agua y tierras como lo demás del trato no sea iguales en el⁷²⁴

Las consecuencias eran el despoblamiento, el alzamiento de las doctrinas y de sus pueblos, que para el caso del Venado se han ido los indios a poblar al pueblo cercano que llaman de la Hedionda y al Valle de San Antonio y en el pueblo de San Luis. Todo ello parecía muy grave ya que el pueblo de Venado era una de las mayores congregaciones que se hizo en esta frontera, “a donde su majestad gastó suma cantidad de esta hacienda en hacer conventos y en las limosnas que se dan a religiosos que hoy no tienen doctrina y lo causa los españoles”.⁷²⁵

Por tanto, se comisionó a Juan de la Hija que notificara a Pedro Monzón, Bartolomé de Mendoza, y a Diego Coronado, y a otros españoles, mestizos, negros y mulatos que estuvieren o se vinieren a vivir al pueblo del Venado, que pagarían la condena de doscientos

⁷²³AHESLP:AMSLP. 1616.14. Petición que hacen los capitanes don Filipe, don Baltazar Oriente y otros, entre ellos indios chichimeco y guachichiles, solicitan que se acate la orden que emitió el señor Marqués de Guadalcazar, virrey de Nueva España, que dice que los españoles que habiten en el pueblo de San Luis sean excluidos por los destrozos que causan.

⁷²⁴*ibidem*

⁷²⁵*ibidem*

azotes y destierro de la frontera y perpetuo. Le solicita de cumplimiento del mandamiento “como cosa que tanto importa al servicio de su majestad para la paz y quietud de esta frontera”.⁷²⁶

Las notificaciones comenzaron el 8 de Julio de 1616, comenzando por Pedro Monzon. Él dijo que “no lo oía”, y que las tierras donde tiene labranza y huerta las tiene registradas ante el propio capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor, justicia mayor de la población, y en virtud de dicho registro, le dio el capitán posesión jurídica, la cual dijo presentaría a su tiempo.⁷²⁷

Añadió que en virtud de la posesión “labró y edificó las casas de su morada y cercó la huerta de dos tapias en alto que le costó la suma de pesos que serán de mil y quinientos”. Negó tener otras tierras ocupadas o sembradas. Lo firmo con el teniente de alcalde de justicia mayor siendo testigo Don Diego de Velasco, Miguel Sánchez y Diego Hernández, alcalde. Al día siguiente, se notificó a Bartolomé de Mendoza, quien dijo que “si lo oye” y fueron testigos los mismos que para el caso de Pedro Monzón.

En el pueblo de San Luis, en 4 de Julio 1618 años, el alguacil mayor dijo que en virtud del mandamiento de arriba ha buscado a Alonso de Ávila, para prenderlo y no lo ha hallado, antes “supo que se fue al pueblo de San Luis”.⁷²⁸

Aunque el proceso llevó dos años, la expulsión de los españoles fue conseguida al menos en el fallo del gobernador. La alianza de los guachichiles estuvo claramente matizada. De un lado tenemos la alianza con los españoles de Monzón, con quien compartían la lucha por tomar las tierras que estaban en manos de los tlaxcaltecos y

⁷²⁶*ibidem*

⁷²⁷*ibidem*

⁷²⁸*ibidem*

algunos guachichiles.

Por otro lado tenemos a los principales guachichiles apoyando la queja de los tlaxcaltecas, y aludiendo además, a su derecho a vivir apartados de los españoles por decreto del virrey. La alianza sugiere una especie de tlaxcaltequización de los guachichiles y viceversa, ya que los guachichiles hicieron suyo el derecho de las capitulaciones. Lo que queda claro es una incisión social al interior del grupo guachichil que estaba en el pueblo del Venado, unos de parte de los tlaxcaltecas, otros en alianza con los españoles y franca toma de territorios.

Podemos notar que algunos guachichiles del agua del Venado estaban ganando jerarquía social mediante alianzas con los tlaxcaltecas, sin perder con ello su lengua materna. Los guachichiles, aliados con ganaderos prominentes del lugar, se sintieron en posibilidad de consolidarse como el grupo dominante, y tal parece que la amenaza no era de poca importancia.

Los tlaxcaltecas y guachichiles aliados tuvieron que recurrir a las esferas de poder más altas, entiéndase el alcalde mayor del Pueblo y Minas de San Luis, al protector de indios y al propio virrey de la Nueva España.

El caso presentado es uno de los más claros en materia de etnicidad, es decir, de exaltación de lo indio con fines políticos, en éste caso, recuperar la tierra que venían ganando los ganaderos españoles y guachichiles.

6.5 Los guachichiles de Santa María del Río y conflictos con el gobernador mexicano

El 7 de septiembre de 1620⁷²⁹, a unos kilómetros del pueblo y minas de San Luis, en el poblado de Santa María del Río, surgían una serie de quejas impugnadas por los grupos guachichiles en contra del gobernador.

Don Alonso Guajardo Mejía, alcalde mayor del Pueblo y Minas de San Luis Potosí y su jurisdicción, recibió queja impuesta por varios indios principales de Santa María. Se trataba de don Francisco Mejía, don Nicolás y don Antonio y de “otros indios principales reducidos a paz del puesto y frontera de Santa María”, como eran don Juan Capitán, don Andrés y don Diego Pagnerro por parte “de los de la nación chichimeca”.

Todos ellos hicieron relación de ciertos atropellos cometidos por Don Juan García, indio mexicano gobernador, dejando por sentado que no lo querían tener más como autoridad del pueblo. Para iniciar proceso – como se hace constar en el documento– estos indios quejosos habían “dejado ya la cantidad de pesos de oro correspondientes”.

El alcalde mayor envió a Lorenzo Buirrapo para que notificara al gobernador de Santa María que debía comparecer, y si en cuatro días no acataba la orden, “enviaría a persona alguna con salario para que lo trajere preso a al Pueblo de San Luis”. Siendo este el caso, el gobernador sería castigado, además, por” su contumacia y rebeldía”. Para cerciorarse de que Buirrapo cumpliría con la comisión, se le otorgó cargo de cincuenta reales “aplicados a la cámara de su majestad”.

⁷²⁹AHESLP.AMSLP. 1620.6. Exp.18. 12 fs. “Unas quejas y testimonios contra el gobernador de la frontera de Santa María del Río por maltratar a los indios chichimecas que ahí residen”.

El comisionado del alcalde llevó consigo a varios testigos, éstos fueron Pedro Rodríguez mestizo, Don Diego Pepero chichimeco, Pedro Hernández alcalde de los chichimecas, y Marcos González, otomí de nación, alguacil mayor del pueblo de Santa María.

El 11 de septiembre de 1620 nuevamente se presentaron ante el alcalde mayor, los principales chichimecas de Santa María. La concurrencia se debió a la presentación de testimonio contra el gobernador del aquel pueblo, acusándole primero de incumplimiento de su cargo y además de “imponer temor entre los chichimecas del lugar”⁷³⁰. En lo que pudieron haber sido sus palabras, acusaron “ante vuestra majestad”:

a Don Francisco García, gobernador del dicho pueblo, y nos querellamos de susodicho criminalmente y decimos que debiéndose el susodicho usar su oficio de estas gobernaciones con toda fidelidad y rectitud que el servicio de Dios nuestro Señor y de su majestad, y en bien de la república con toda paz y quietud, conservando a los vecinos indios del dicho pueblo de modo que de su vecindad, doctrina y buen ejemplo y en lo que es policía de la república de los estos chichimecas, [...] aprovechados el dicho don Francisco García gobernador, ha impuesto el temor en dichos chichimecos, y en desacato de la real justicia ha hecho y hace lo contrario al dicho su cargo.⁷³¹

La pugna inicio en 1619, cuando el gobernador Francisco García recién había llegado de la ciudad de México y no halló en el pueblo a Antonio Mejía y los otros principales del pueblo, que también habían emprendido salida a aquella ciudad.

Sostuvieron los testigos que el gobernador, “recelándose” de que los indios de Mejía hayan ido a México “a querellar de la gente a su cargo por el señor virrey o a capitular”, tomó preso a Don Nicolás, uno de los principales indios que aparece como denunciante.

⁷³⁰ Cabe mencionar que no se requirió de intérprete para seguir los testimonios, el problema es que a diferencia de otros documentos, este no alude a que la declaración fuese hecha en lengua castellana.

⁷³¹ AHESLP.AMSLP. 1620.6. Exp.18. 12 fs. “Unas quejas y testimonios contra el gobernador de la frontera de Santa María del Río por maltratar a los indios chichimecas que ahí residen”.

Este, quizá por mero desacato, tuvo la ocurrencia de decir que él mismo ayudaría a los indios de Mejía en caso de que su motivo en ir a México fuese el remover al gobernador. Ante esto, el indio don Francisco García “le mandó dar de capotes” y enterándose Don Nicolás de aquella sentencia, huyó del pueblo ese mismo día sábado.

En su intento por dar castigo a Don Nicolás, el gobernador y otros indios lo buscaron en su choza. Al no encontrarlo, se llevaron preso al convento del pueblo al indio Fabián de Guamadaque, quien era la única persona que halló el gobernador en la choza. El indio Fabián era pintor, y cuando ocurrió el arresto elaboraba una pintura del pueblo de Santa María. El argumento del gobernador para llevarse preso al indio Fabián había sido el de que todo ello “era cosa de Don Nicolás”. Quizá se trataba de una burla o bien, de que no podría acusar a Don Nicolás de haber huido del pueblo, toda vez que su casa se encontró habitada.

El día domingo por la mañana, después de misa, el gobernador hizo hincar al piso un palo cortado a lo largo. Dijo públicamente que a todos los que fuesen a México o hubiesen ido, les había de amarrar en aquel palo:

Porque tenía mandamiento de su excelencia del señor virrey y muy bastante fuerza para ello, y que el general de estas fronteras no era bastante poderoso a estorbarle en lo que quisiese hacer. Diciendo esto descaradamente y mostrándose muy soberbio, mancilló a vuestra majestad diciendo que a él no se la daba nada del general porque no le podía hacer cosa ninguna.⁷³²

Los testigos sostuvieron que posteriormente hizo sacar de prisión al indio pintor Fabián, y que “sin otra ninguna causa, más que por ser de la casa del dicho Don Nicolás” por

⁷³²AHESLP.AMSLP. 1620.6. Exp.18. 12 fs. “Unas quejas y testimonios contra el gobernador de la frontera de Santa María del Río por maltratar a los indios chichimecas que ahí residen”.

mandato del gobernador:

Le amarraron muy fuertemente al dicho palo, y allí en público le azotaron con tanto rigor y crueldad que de ello le resultó quedar enfermo tullido y lisiado el dicho indio siendo pintor. Y es muy bien conocido que ha mucho tiempo de ello, está enfermo y padeciendo hasta hoy.⁷³³

El testimonio del indio otomí Xpuli (Cristóbal) Martínez, citado a comparecer el día 12 de septiembre de aquel año de 1620, ofrece mayor detalle de los sucesos anteriores⁷³⁴.

Cristóbal sostuvo que después de misa, el gobernador:

hizo hincar un palo en el patio de la iglesia al cual hizo amarrar al dicho Fabián indio, atándolo de las manos por la parte de arriba del palo de manera que no le llegaba con los pies al suelo, y desnudo de carnes, le azotó un chichimeco nombrado a tenor con una soga, dándole muchos azotes [...] el dicho castigo [...] fue tan grande que de los dichos azotes le hacía e hizo saltar la sangre, de manera que le tuvo amarrado y azotando como una hora poco mas o menos.

Sostuvo Cristóbal haber sido testigo de todo lo anterior, y que junto con el se hallaron Francisca india mujer de Lucas indio viejo y Verónica india mujer de Gabriel indio. Cristóbal declaró que tras el castigo impartido a Fabián, el gobernador “le volvió a poner los grillos y lo metió al convento de los frailes donde lo tuvo encerrado por dos días más”. Según el parecer del indio Cristóbal, el castigo había sido una mera venganza hacia el indio Nicolás, de quien el gobernador sospechaba que ayudaba a los indios principales

⁷³³AHESLP.AMSLP. 1620.6. Exp.18. 12 fs. “Unas quejas y testimonios contra el gobernador de la frontera de Santa María del Río por maltratar a los indios chichimecas que ahí residen”.

⁷³⁴El 12 de septiembre de 1620, Juan Xaramillo, indio procurador de los indios de Santa María del Río, presentó a un indio otomí que mediante Juan de Castro interprete de este juzgado, dijo llamarse Xpuly Martín y ser natural del pueblo de Querétaro, que se había venido a avecinar al pueblo de Santa María. Mediante juramento y forma de derecho, “por Dios y la Cruz” prometió decir verdad de lo presenciado en el caso que ante ponían los indios. Según el escribano el indio aparenta ser de edad de veinte años poco más o menos y no firmo porque dijo no saber. Su testimonio puede hallarse en amslp 1620(6). Exp. 18. 12 fs. “Unas quejas y testimonios contra el gobernador de la frontera de Santa María del Río por maltratar a los indios chichimecas que ahí residen”.

chichimecas para ir en su contra.⁷³⁵

La versión fue confirmada por un segundo testigo presentado por Juan Jaramillo. Este otomí dijo llamarse Juan Bautista y ser natural de San Juan del Río⁷³⁶. Atestiguó el castigo al indio Fabián y dijo que éste había sido propinado por un indio chichimeca llamado Antonio, quien por mandato del gobernador hizo dar a Fabián, con una soga gorda, cincuenta y cinco azotes poco más o menos, y que esto lo sabe porque estuvo parado ahí junto “viéndole azotar”. Juan Bautista mencionó que después de pasados estos eventos, y de haber sido preso Fabián por dos días en el convento de los frailes, el gobernador lo corrió del pueblo amenazándole con volverlo a azotar si volvía.⁷³⁷

Un testigo más llamado Gabriel Martínez, indio de aproximadamente treinta y cinco años, dijo haber visto al “dicho gobernador patear y maltratar a los dichos indios”, por lo cual sabe que no están con servicio con él, antes “se quejan mucho de el porque les tiene odio y enemistad”. Lo del castigo impartido a Fabián sólo lo sabe por haber oído que pasó, pero no fue testigo presente, según sostuvo en su declaración.⁷³⁸

Al respecto, aparece en el expediente una última declaración, que se reservó para Diego Miguel, indio de la nación chichimeca y reducida a paz en el pueblo y frontera de Santa María del Río. Alude que su testimonio fue hecho por la parte los principales chichimecas don Juan Capitán, don Andrés y don Diego Pasguerro. Sostuvo las acusaciones que éstos le antepusieron al gobernador, confirmando que Antonio, indio chichimeca, fue quien propinó los azotes al indio pintor Fabián. Le pareció fueron más de ciento cuarenta

⁷³⁵*ibidem*

⁷³⁶*ibidem*

⁷³⁷*ibidem*

⁷³⁸*ibidem*

azotes los que Fabián recibió “de los le salió mucha sangre y casi lo desolló”. Además, del castigo tan grande “quedo el dicho indio desmayado y estuvo enfermo en cama más de ocho días”. Sostuvo enseguida el chichimeca que el gobernador:

después de haber acabado de azotar al dicho Fabián indio, vio y oyó este testigo decir públicamente al dicho don Francisco gobernador a todos los indios que allí se hallaron, que el señor virrey le dio mandamiento muy fuerte para poder castigar y azotar a todos lo indio del dicho pueblo sin que el dicho teniente general se lo pudiese estorbar ni meterse en ello.⁷³⁹

Una segunda acusación de los principales chichimecas al gobernador don Francisco García, es el de vender pulque a los indios del pueblo, “poniendo a un indio con taberna y trato de pulque blanco para que lo vendiese públicamente en días de trabajo, de domingos y fiestas, de donde se emborrachan muchos indios”:

ansi estos chichimecos como no chichimecos, de que resultan grandes peleas y discordias entre los unos e los otros indios, que vienen a riesgo de herirse o matar y cometen otras muchas causas [ilegible] con la dicha embriagues y [por la] ganancia que se le sigue, a todos los confiense dejándolos de castigar.⁷⁴⁰

Una acusación no menos grave es la de que el gobernador tenía a su cargo grandes sementeras y milpas, que contra la voluntad de los dichos indios les ordena que vallan a ellas a trabajar mediante “excesivo y demasiado trabajo”. Según su opinión, de continuar así, el pueblo “quedará del todo despoblado así [sic] por esto como por la amenaza que les hizo cuando puso en el dicho palo hincado en el patio de la dicha iglesia, por donde están todos los del susodicho muy espantados y atemorizados”.⁷⁴¹

⁷³⁹ *ibidem*

⁷⁴⁰ *ibidem*

⁷⁴¹ *ibidem*

Los testigos enfatizaron la malicia del gobernador refiriendo a que hizo amarrar a un mezquite, de pies y manos, a un indio muy viejo llamado Joseph, teniéndolo” así sin desatar un día y una noche”. La causa de tal castigo fue la de sacar un poco de agua “para sí y su sementerilla abriendo una zanja para ello y sin haber ninguna otra causa”. Relatan los testigos que después de estos eventos el indio Joseph junto con su mujer e hijos, salió huyendo del pueblo.

A otro viejo indio llamado Miguel le prendió y torturó a su mujer, “por decir que había venido a este pueblo de San Luis” a comparecer ante el alcalde mayor. A un año y medio de haber salido Miguel del Pueblo de San Luis, se volvió al de Santa María del Río, y

sin contar de culpa [...] le prendió primero a su mujer y muy cruelmente y le mandó segunda vez a prender, y le mando azotar, la colgó desnuda atada de pies y manos en alto como una hora y le decía aquí habría de morir, y al ver esto su marido se ausento con ella del dicho pueblo.⁷⁴²

Terminan las acusaciones con una que involucra directamente a los demandantes, sobre todo a don Francisco Mejía. Sostienen que puede haber año y medio que estando de partida el dicho gobernador para la ciudad de México, encargó a Mejía que cuidase su casa y mirase por ella y por sus dos hijas, “quedando en ella por orden y mandado del padre”.

Durante ése lapso, Juan de Amaya había dejado la casa y se salió del pueblo, yéndose al paraje de Las Cruces, donde “habiendo estado casi cinco meses, echó una grande sementera de chile”. Se sostiene en el testimonio que el gobernador, “sin dejársela coger”, le envió prender “con color y ansa que de que había tenido que ver con una de sus hijas”.

⁷⁴²*ibidem*

Por dicho cargo le tuvo en prisión dos meses, y “al cabo de ellos y viendo que tal cosa no le había podido probar, le achacó que le había hurtado y vendido cuarenta y dos pesos de maíz, y sin constar de ello se los hizo pagar, y se los llevo injustamente, sin contar que le hizo perder la dicha sementera de chile”.⁷⁴³

Los testigos juraron por Dios que estos capítulos eran verdaderos y no de malicia. Firmaron Don Juan Capitán, Doña Inés, Diego Pesquero, Don Olap Hernández, Doña Francisca, don Francisco Mejía, y Miguel Gerónimo.

Ese mismo día Juan de Trujillo escribano real, mediante Juan de Castro interprete, con fundamento en los testimonios de arriba, citó a Don Nicolás, Don Antonio y a don Francisco Mejía indios, y a Don Juan Andrés y Don Diego Peguero, de nación chichimeca.⁷⁴⁴ Les leyó los autos mencionados para que cedieran el poder a “persona conocida” que cite a los involucrados en el caso. De “mancomún y por su propio interés otorgaron su poder cumplido de derecho a Don Juan Xaramillo, procurador en el pueblo de Santa María para que proceda criminalmente -y en todas las demás diligencias judiciales y extrajudiciales que convengan- contra el gobernador don Francisco García”.⁷⁴⁵

El caso mostrado con anterioridad nos ilustra acerca de las percepciones indígenas del gobierno. Atemorizar a los vecinos indios a través de los castigos excesivos, así como actuar por mera venganza, eran entendidos como mal gobierno y ameritaban la comparecencia ante el alcalde mayor, para la sustitución del cargo de gobernante.

⁷⁴³ *ibidem*

⁷⁴⁴ En esta ocasión si se requirió intérprete, quizá Mejía y los principales que no se califican como “chichimecas” eran bilingües en lengua castellana.

⁷⁴⁵ *ibidem*

Los grupos guachichiles no podían actuar solos, sus aliados otomíes fueron de indispensable importancia en las acciones, pero a su vez, esta alianza incluyó a una parte de los principales mexicanos que no estaban de lado del gobernador mexicano.

Remover a un gobernador era cosa que requería de alianzas entre la autoridad española y diversos grupos de indios principales. El gobernador mexicano de Santa María no contaba con el respaldo del alcalde mayor, y en ésta ocasión se hizo valer de los principales para realizar el movimiento del cargo. Esto se debía a que el gobernador mexicano tenía dominio sobre ciertos grupos indios que lo respaldaban. Era el caso del indio Alonso quien había dado castigo al pintor, pero éste era sólo un caso.

El gobernador podía ejercer dominio sobre los indios mediante al menos dos maneras. La primera era ejerciendo justicia con apoyo del aparato jurídico novohispano que le investía, la segunda era la capacidad de sujetar a los indios mediante la incorporación al servicio. En el caso presentado, el gobernador mexicano tenía estancias de ganado y tiendas en el pueblo.

El indio Jaramillo era el vínculo entre principales y autoridades novohispanas porque fue él mismo quien presentó a los testigos en la causa contra el gobernador y además fue elegido para hacerlo comparecer. Los guachichiles y otomíes estaban muy involucrados con los asuntos del gobierno, ya fuera de parte de Jaramillo o de parte del gobernador. Los indios guachichil de Santa María estaban logrando su permanencia como grupo mediante alianzas con otros grupos indios que les permitiesen administrar el servicio de los indios y la administración de justicia.

Podemos rescatar que no existía homogeneidad entre los grupos guachichiles. Aunque sus formas de inserción al orden novohispano fueron preferentemente de asimetría con los grupos mexicanos, es evidente que su incidencia en la comunidad fue distinta en cada caso. Mientras que los indios de Mesquitique estuvieron subordinados al apoderamiento territorial español, en el Agua del venado se frenó este gracias a las alianzas con los tlaxcaltecas. Lo anterior no impedía a los guachichiles buscar alianza con los españoles, misma que al no lograrse seguramente fracturó en parte al ya dividido grupo étnico. En el caso de Santa María, los grupos guachichil estuvieron fuertemente supeditados a la política de los grupos mexicanos, lo que habla de cierta desarticulación étnica guachichil y de alianzas un tanto fluctuantes.

Conclusiones

El modelo de estudio permitió hacer un acercamiento a los cambios en las relaciones interétnicas de los indios guachichil. Nuestro estudio comienza a mediados del siglo XVI, en donde los indios chichimecas fueron descritos como indios salvajes de guerra. Esto en el contexto de una política de avanzada que emprendía la Nueva España.

Pero ésta versión de indio no era la única. De mano de los teólogos y juristas, la Nueva Galicia emprendió una política de pacificación en donde el indio chichimeca no debía ser perseguido sino instruido en la verdadera fe y policía. Ambas posturas representaban el dominio jurisdiccional que las Audiencias querían ejercer.

Los indios guachichiles utilizaron diferentes estrategias y aprovecharon distintas coyunturas para controlar el territorio y las formas en que se insertarían a la sociedad. Durante el gobierno de Martín Enríquez de Almansa (1568-1580), los indios guachichil hicieron alianza con los zacatecos y guamares para evitar la consolidación de poblados españoles. Durante ésa temporalidad aprovecharon las discordias entre las audiencias Neogallega y Novohispana para tener mayor control sobre las formas en que el grupo étnico se integraba a la sociedad. En éste sentido, los guachichiles pudieron hacer frente a la política militar novohispana, gestionando con las órdenes religiosas y la audiencia neogallega, quienes se mostraron a favor de una política de conservación.

Los guachichiles, internamente jerarquizados, vivieron cambios en las formas de vincularse con los demás grupos sociales de la temporalidad estudiada. Su territorio estaba en la mira de la autoridad novohispana por la dinámica que seguía la Monarquía española, interesada en obtener riqueza de la explotación minera y además, en controlar la producción

salinera de los reinos novohispanos.

Entonces, afianzar el control del Tunal Grande también fue una cuestión de poder en diferentes niveles. El virrey debía ejecutar la política que dictara el rey, pero las audiencias tenían mucho que ver en éstas decisiones. La audiencia neogallega insistía en que los indios naturales de aquellas tierras eran los más indicados para realizar el trabajo en las salinas. Aquella política les daba la posibilidad de supervisar las labores de poblamiento y administrar las formas en que se llevaría a cabo el trabajo en las salinas. Por su parte, la audiencia novohispana se mostró partidaria de una política de enfrentamiento y control del territorio a través de milicias, insistía en que el trabajo salinero debía realizarse trayendo grupos de negros. La distancia con la ciudad de México le impedía a la audiencia Novohispana el tener un control efectivo de la administración de aquella empresa.

El pleito jurisdiccional resulta entendible. En la medida que determinada Audiencia diera un acierto administrativo o político le traería quizá el visto bueno del rey, cosa que se traduciría en beneficios y el afianzamiento de ciertos grupos españoles. En una sociedad fuertemente jerarquizada, contar con la estima del rey era una carrera de todos.

Ahí justamente están los relatos de los indios guachichil, cosa desafortunada cuando se les quiere entender desde una perspectiva étnica. Entonces, los guachichiles o son salvajes o simplemente no son cristianos, pero son siempre, lo que cuidadosamente las Audiencias entretejen para su beneficio.

El poblamiento era para la Audiencia neogallega una posibilidad clara. Los oficiales podían establecer alianzas con grupos locales de poder y administrar así la política que fuere. Esto implicaba la estabilidad del reino en aquellos parajes y posiblemente mayor

eficiencia en materia minera y salinera. Los guachichiles vivían, con ésta política, una situación de menor enfrentamiento, realizaban las mismas actividades de antes pero las administraban las esferas de poder leales al rey.

Antes de la administración del virrey Villamanrique, la política hacia éstos indios era el financiamiento de milicias. El asunto beneficiaba a aquellos grupos cercanos al virrey porque a cambio de controlar los caminos, el rey les podría retribuir sus méritos otorgándoles privilegios e incrementándoles sus haciendas. Tenemos así los casos de Proaño, Martel y más adelante de Gabriel Ortiz de Fuenmayor, por mencionar algunos casos.

Los guachichiles gestionaron su permanencia como grupo étnico en todos los niveles de poder, incluso entablaron conversación con los virreyes que promovieron la política de paz. Luis de Velasco aprovechó a algunos de estos grupos para que hicieran entradas a las propias rancherías guachichil en Zacatecas. Para tiempos de este virrey, los guachichiles estaban más divididos y sus alianzas comenzaban a ser con los españoles antes que con los zacatecos o guamares, como en los tiempos de mitad de siglo.

La política de las proveedurías fue muy importante en el proceso de integración guachichil a la sociedad novohispana. Las proveedurías fueron un sistema de redistribución de la riqueza de la que los protectores de indios sacaron bastante provecho personal e hicieron grupos de poder muy fuertes a lo largo del territorio guachichil. Con la posibilidad a costas de tejer redes de proveedores financiados por la Real Hacienda, los españoles tuvieron dinero y poder, haciendo redes clientelares que controlaban territorios y personas. Esto, ante un grupo guachichil más fragmentado, dio paso a la consolidación de pueblos de indios, fragmentándose así el control territorial a manos de los indios naturales pero

posibilitándose el intercambio cultural.

Hacia finales del siglo XVI, la población guachichil que se hallaba en el Pueblo y Minas de San Luis estaba conglomerada en el pueblo de Tlaxcalilla y muy cerca se encontraba el de Santiago. Ambos pueblos fueron hechos según filiación étnica aunque la barrera debió ser muy flexible debido a que lo que se buscaba con la política de poblamiento la integración de los indios chichimecos.

Si bien a todos se les categorizaba socialmente bajo el denominador de indio, había notable jerarquía entre ellos. En el caso específico del Pueblo y Minas de San Luis, los pueblos eran la expresión territorial de aquellas diferencias y habitar uno u otro indicaba el lugar que ocupaban los indios en la sociedad. El pueblo de Tlaxcala era el que aglutinaba a los grupos tlaxcaltecas fundadores, se entiende que era el lugar representativo de una población muy privilegiada y diferenciada de los demás grupos de indios. Frente a ellos, los demás indios y no pocos españoles estaban en una relación de asimetría social.

La posibilidad de habitar en algún pueblo de indios representaba el acceso a la arena social novohispana en donde los guachichiles podían adquirir el estatus de indio de paz, lo cual le daría ciertos derechos. Para el caso de los guachichiles representaba al menos el poder asentarse y prestar servicio a patrones españoles o con indios privilegiados. También representaba la protección en contra de las entradas a las rancherías indias y la posibilidad de caer en manos de gentes que les capturaban y esclavizaban.

Pero aunque los indios guachichil estaban muchos viviendo asentados, para finales del siglo XVI y principios del siglo XVII se dieron muestras claras de que su identidad étnica aún se contraponía a la vida novohispana. La convocatoria de la “hechicera

guachichil” y otros capitanes es muestra de ello.

No obstante la acción del alcalde mayor de apagar de inmediato lo que le pareció una sublevación de indios, los guachichiles siguieron involucrándose en el gobierno de los pueblos de indios, al punto de que, aliados con españoles o tlaxcaltecas, se movieron como grupo de poder que reclamaba los derechos previstos en las capitulaciones.

En la tesis puede verse que los grupos guachichiles del Tunal Grande vivieron la defensa de su tradición y territorio de distintas maneras, primero de una manera muy frontal que era consecuencia de la política virreinal de intrusión militar. A veces estaba matizada y muy de la mano con la política de conservación de indios que favorecía la Audiencia Neogallega o las órdenes religiosas y el clero. Al mismo tiempo hallamos indios guachichiles que se hallaban de paz sobre todo en las partes donde la Audiencia Neogallega tenía mayor influencia.

Más adelante vemos a éstos indios guachichil insertándose en la dinámica de proveedurías, en donde podían ganar un salario a cambio de su servicio o incluso colocar algunos de sus bienes en la extensa red de proveedores de los capitanes españoles. Finalmente los guachichiles estaban haciendo gobierno desde la propia estructura novohispana, en donde aliados con otros grupos (indios y no indios), incidieron de forma importante en las decisiones y el gobierno de su comunidad.

En general el modelo teórico ha servido para demostrar que los guachichiles experimentaron diferentes procesos interétnicos que los fueron integrando a la sociedad novohispana de una manera activa, paulatina y con el fin de sobrellevar las nuevas exigencias sociales. Finalmente podemos sostener que durante el rango cronológico

estudiado, los guachichiles se estaban integrando a la sociedad novohispana mediante procesos de lucha y negociación basados en la identidad étnica.

Los guachichiles como grupo fueron integrándose a la sociedad hispana manifestando cambios en su organización social, fragmentada en sus cimientos respecto al nomadismo y el control territorial. Se perfila así el proceso de pérdida de la diferenciación étnica de éste grupo, pero para la temporalidad estudiada los grupos guachichiles son aún son grupos cohesionados y diferenciados aunque en clara asimetría social.

Cabe hacer un comentario respecto al uso de las fuentes documentales. Los guachichiles aparecen explícitamente mencionados en contadas ocasiones, pero generalmente vinculadas a la lucha por algún fin político mediante la diferenciación étnica. Cuando se trata de asuntos vinculados a los intereses de los grupos no indígenas, es recurrente la mención a los guachichiles con el calificativo de “chichimeca”, y si acaso podemos suponer que se trata de guachichiles es porque se añade el término “naturales” o porque los lugares de referencia fueron poblaciones hechas por aquellos indios. Todavía hay muchas fuentes primarias que se pueden consultar, la mayoría de ellas están en el Archivo General de la Nación.

Los indios guachichil se integraron a la sociedad del siglo XVI y XVII mediante la activación de su identidad étnica, lo que implica que fueron una sociedad con intereses, vínculos con otros grupos indios y no indios, territorios, recursos, y aspiraciones como grupo, aspectos que fueron posibilidades de los indios y que las usaron para renovarse, integrarse o mantenerse como grupo en diferentes temporalidades.

En éste estudio se muestra a los indios guachichiles en el contexto de las descripciones que de ellos encontramos, y por eso, el salvajismo y la vida silvestre se consideran una puesta en marcha de las ideas hispanas respecto a éstos grupos, pero siempre como estrategia para legitimar el dominio. Los guachichiles fueron actores en ésta arena política y social no sólo como parte del medio sino como grupo social que mediante diferentes alianzas y estrategias de control fueron cediendo territorios y cambiando sus maneras de relacionarse en la sociedad cambiante de aquel tiempo.

El principal aporte de la tesis a la historiografía de los guachichiles es el alejamiento de las recurrentes concepciones que los muestran como partes integradas al medio cuya base cultural era la subsistencia y su único fin la sobrevivencia en un medio agreste. Se centra en cambio en el plano de las relaciones interétnicas y la política manifiesta con base en la identidad étnica.

La tesis caracteriza a los indios guachichil como grupo activo y partícipe en el acontecer histórico en donde los sus intereses étnicos fueron ejes fundamentales en la construcción y consolidación del orden novohispano en la frontera entre Nueva Galicia y Nueva España.

El trabajo muestra a los indios guachichiles como un grupo que cambió con el tiempo y que atravesó diferentes procesos étnicos de manera simultánea. Con esto el grupo indio se describe desde sus particularidades pero situándolo en su contexto local, de reino y de la Corona Hispana.

El trabajo es un aporte teórico a la sociología de las identidades étnicas porque en la reconstrucción histórica se pone de manifiesto que a falta de fuentes la teoría puede ayudar

a conducir la interpretación, pero al mismo tiempo las fuentes pueden no concordar con la teoría o no ofrecer la información que la esta anticipa.

De éste modo los guachichiles aparecen poco pero casi siempre haciendo uso de la exaltación étnica, aspecto que nos permite analizar a los grupos como un proceso sino que la espontaneidad de las fuentes apenas puede ofrecernos una perspectiva fragmentada del tema de la exaltación étnica.

No obstante la teoría ayuda a conducir ésta fragmentación hacia un plano relacional, poniendo en el centro del análisis los sentidos de la distinción y las tensiones sociales en términos de procesos de simetría y asimetría social, aspectos que vuelven posible perfilar el análisis hacia la larga duración.

Bibliografía

Ahumada, Pedro de

1562 “Relación de la rebelión de los zacatecas y guachichiles, 1562”. En *Nombre de Dios, Durando: two documents in náhuatl concerning its foundation*. Memorial of the Indians their services, c. 1583. Agreement of the Mexicans and the Michoacanos, 1585, edited and translated with notes and appendices by R.H. Barlow and George T. Simior. Sacramento, Calif, The House of Tlaloc, 1949, pp. 53-63.

Barth, Federik

1992 *Ethnic Groups and boundaries: the social organization of culture difference*. Weaveland Press Inc. Illinois, USA

Bartolomé, Miguel Alberto

1997 *Gente de costumbre y gente de razón. Identidades étnicas en México*, s. XXI-INI, México, p.42

B.C Devalle, Susana (coord.)

2002 *Identidad y Etnicidad, continuidad y cambio*. El Colegio de México, México

Behar, Ruth

1995 *Las visiones de una bruja guachichil en 1599: hacia una perspectiva indígena sobre la conquista de San Luis Potosí*. Centro de Investigaciones Históricas, México.

Boege, Eckart

1988 *Los mazatecos ante la nación. Contradicciones en de la identidad étnica en el México Actual*, s. XXI, México

Braniff C., Beatriz (coord.)

2001 *La Gran Chichimeca, lugar de las rocas secas*, CONACULTA, México

Büsches Christian, Bustos Guillermo, Olaf Kaltmeier (coord.)

2007 *Etnicidad y poder en los países andinos*. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Universidad de Bielefeld, Corporación editora Nacional.

Cabrera Ipiña, Octaviano

1991 “La fantástica cuenca del Río Verde, de San Luis Potosí, guía arqueológica” en Mirambell Silva, Lorena, coord. Dávila, Patricio y Diana Zaragoza, comps. *Arqueología en San Luis Potosí*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 31–78.

Cardoso de Oliveira

1992 *Etnicidad y Estructura Social*, México, CIESAS

Carrillo Cázares, Alberto

2000 *El Debate sobre la Guerra Chichimeca (1531 – 1585)*, El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, México.

Carmagnani, Marcello

1988 *El regreso de los Dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*. FCE, México

Casas, José Gonzalo de las

1944 *La guerra de los Chichimecas*, Vargas Rea, México

Cavo, Los tres siglos, núm. 1554.

- Coronado Suzán, Gabriela**
2003 *Las voces silenciadas de la cultura mexicana. Identidad, resistencia y creatividad en el diálogo interétnico*. CIESAS, México
- Cruz Burguete, Jorge**
1998 *identidades en Fronteras, fronteras de identidades*. COLMEX, México.
- Dávila Cabrera, Patricio**
2000 “La frontera noroeste de Mesoamérica: un puente cultural”, en Hers Marie – Areti, José Luis Mirafuentes (et al), 2000, *Nómadas...* p.79 – 90
- De la Peña, Guillermo**
1991 “Los estudios regionales y la antropología en México” en Pedro Pérez Herrero (coord.), *Región e historia en México (1700 - 1850)*, Instituto Mora - UAM, México.
- Di Peso, Charles**
1979 “Prehistory: O’otamm” en *Handobook of North Americans Indians*, vol. 9, Smithsonian Institution, Washington, pp. 91 - 99.
- Fábregas Puig, Andrés**
2003 Reflexiones desde la tierra nómada, El Colegio de San Luis, México.
____ Nájera Espinoza, Mario Alberto (coord.)
2005 La tierra Nómada. *Seminario Permanente de Estudios de la Gran Chichimeca*, Universidad de Guadalajara, México,
____ Nájera Espinoza, Mario Alberto (coord.)
2007 *Diversidad cultural y sobrevivencia: la frontera chichimeca, una visión desde el siglo XXI*. Universidad de Guadalajara, México.
2008 *Regiones y esencias: estudios sobre la gran chichimeca*. Universidad de Guadalajara. México
____ *Continuidad y fragmentación de la Gran Chichimeca*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- Gerhard, Peter**
1991 “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1590”, en Hernández Chávez, Alicia, Miño Grijalva, Manuel (coord.) pp. 30 –79
1996 *La frontera Norte de la Nueva España*, UNAM, México.
- Geertz, Clifford**
1987 *La interpretación de las Culturas*, GEDISA
- Habermas, Jürgen**
1993 *La lógica de las ciencias sociales*, Rei, México
- Hers, Marie–Areti**
1989 *Los toltecas en tierras chichimecas*, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, México
____ **José Luis Mirafuentes, María de los Dolores Soto (et. al)**
2000 *Nómadas y sedentarios en el Norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*, UNAM – Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto de Investigaciones estéticas, Instituto de Investigaciones Históricas, México.
- Hernández Sandioca, Elena,**
2004 *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*, Akal, España.
- Kirchhoff, Paul (Ed)**

- 1989 Historia Tolteca–Chichimeca, Fondo de Cultura Económica, México.
- Lázaro Ávila, Carlos**
 1997 *Las fronteras de América y los Flandes indios*, Colección Tierra Nueva E Cielo Nuevo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, Madrid.
- Lomnitz Claudio**
 1992 “Concepts for the Study of Regional Culture”, en Eric Van Young (ed.), *Mexico’s Regions. Comparative History and Development*, Center of U.S-Mexican Studies, EUA.
 1997 “Regions and Regionalism”, en Michel S. Werner (Ed), *Encyclopedia of Mexico. History, society and culture*, Fitzroy Dearborn Publishers, Chicago - London, vol. II
- Luhmann, Niklas**,
 2000 “Tiempo Universal e historia de los sistemas en Pappel, Silvia, coord. *Debates recientes en la teoría de la historiografía Alemana*. México, Universidad Autónoma Metropolitana; Universidad Iberoamericana, pp. 359 - 424.
- Martínez Baracas, Andrea**,
 1993, “Colonizaciones tlaxcaltecas” en *Historia Mexicana*, XLIII, 170, oct – dic, México, pp. 195 –250.
- Meade, Joaquín**
 1948 *Arqueología de San Luis Potosí*, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México.
- Montejano y Aguiñaga Rafael**
 1991 “Las cabezas chatas de cerritos, San Luis Potosí” en Mirambell (coord.), Lorena, coord. Dávila, Patricio y Diana Zaragoza, comps. *Arqueología en San Luis Potosí*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 135–147
 1999 “La evolución de los tlaxcaltecas en San Luis Potosí” en Cavazos Garza, Israel, Fernández Román (et al), *Constructores de la nación. La migración tlaxcalteca en el Norte de la Nueva España*, Biblioteca Tlaxcalteca, El Colegio de San Luis, Gobierno del Estado de Tlaxcala, México.
- Musset, Alain**
 2011 *Ciudades Nómadas en el Nuevo Mundo*, Fondo de Cultura Económica. México
- Ochoa, Lorenzo**
 1984 *Historia prehispánica de la huasteca*, UNAM, México.
- Pagden, Anthony**
 1982 *La caída del hombre natural*. Madrid, Alianza Editorial.
- Powell, Philip Wayne**
 1969 *Soldiers indians and silver: the Northward advance of New Spain, 1550– 1600*, University of California, USA
 1971 *War and peace on the North Mexican frontier a documentary record*, J. Porrúa Turanzas, Madrid.
 1975 *La Guerra Chichimeca (1550 – 1600)*. FCE, México
 1977 *Mexico’s Miguel Caldera: the taming of America’s first frontier 1548–1597*, The University of Arizona, USA
 1980 *Capitán Mestizo, Miguel Caldera y la Frontera Norteña. La pacificación de los Chichimecas (1548 – 1597)*. FCE, México

Roosens, Eugene

1989 *Creating Ethnicity: the process of ethnogenesis*. UMI, Books on Demand, USA.

Ruiz Medrano, Carlos Rubén, “Sobre la mano de obra en las Salinas de Santa María y el Peñol Blanco en la segunda mitad del siglo XVI y sus implicaciones jurídicas y Sociales” en Alvarado Solís, Neyra Patricia (et al), *Huellas en el Desierto. Trabajo y ritual en el Norte de México*. Colsan, 2011, México, pp. 27-59

Ruiz Guadalajara, Juan Carlos

2009 *Dolores antes de la Independencia*. El Colegio de Michoacán. México.

Sack D. Robert

1991 “El significado de la territorialidad”, en Pedro Pérez Herrero (coord.), *Región e historia en México (1700 - 1850)*, Instituto Mora - UAM, México.

Sahagún, Bernardino de,

1985. *Historia general de las cosas de Nueva*, 6a ed., Porrúa, México.

Santa María, Guillermo de, Fray

2003 *Guerra de los Chichimecas: México 1575 – Zirosto 1580*. Edición, crítica, estudio introductorio, paleografía y notas por Alberto Carrillo Cázares, Colmich– Universidad de Guadalajara – Campus Universitario del Norte – Campus Universitario Los Lagos– El Colegio de San Luis, México.

Sheridan, Cecilia

2000 *Anónimos y Desterrados. La contienda por el “sitio que sitio que llaman de Quauyla”, s. XVI–XVII*. CIESAS–Porrúa, México.

Smith A. Carol

1991 “Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados” en Pedro Pérez Herrero (coord.), *Región e historia en México (1700 - 1850)*, Instituto Mora - UAM, México.

Stresser Pean- Guy Claude

2001 *Tamtok. Sitio arqueológico huasteco. Su historia, sus edificios*, INAH, Colsan - Instituto de Cultura- CEMCA, México.

Valdés, Carlos Manuel

1995 *La gente del Mezquite. Los nómadas del noroeste de la colonia*. CIESAS-INI, México.

Velázquez, Emilia y Hoffmann, Odile

1994 “Introducción”, en Odile Hoffmann y Emilia Velázquez (coord.), *Las llanuras costeras de Veracruz. La lenta reconstrucción de regiones*, Universidad Veracruzana - ORSTOM, México.

Velázquez Rodríguez, Primo Feliciano

1897 – 1998 *Colección de Documentos para la historia de San Luis Potosí*, Imprenta del editor, México.

1901 *Obras*. Imprenta de V. Agueros, México.

195 *Los guachichiles*, San Luis Potosí Sears Roebuck de México, México.

1961 *San Luis Potosí/ edición y notas de Rafael Montejano y Aguiñaga*, UASLP, México.

1991 “Las cabezas chatas de Guadalcázar”, en Mirambell Silva, Lorena, coord. Dávila, Patricio y Diana Zaragoza, comps. *Arqueología en San Luis Potosí*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 263–284.

2004 *Historia de San Luis Potosí*. El Colegio de San Luis, México.

Vergara, Anderson

2005 “Discusiones contemporáneas en torno al carácter narrativo del discurso histórico”, en *Historia y Grafía*, no. 24, UIA, México.

Weber, Max

1996 *Economía y Sociedad Esbozo de sociología comprensiva*, México, FCE.

Weigand C. Phil, Acelia C. de Weigand,

1996 *Tenamaxtli y Guaxicar. Las raíces profundas de la rebelión de Nueva Galicia*, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Cultura de Jalisco, México.

ANEXOS

Anexo 4. Cuadro de Topónimos

Nombre actual	Nombre antiguo	Jurisdicción actual	Jurisdicción antigua
Saltillo (localidad)	Saltillo	Municipio de Saltillo Estado de Coahuila	Nuevo Reino de León
Mazapil (cabecera)	Mazapil	Municipio de Mazapil Estado de Zacatecas	Minas de Zacatecas
Palmillas	Palmillas	Municipio de Ojocaliente. Estado de Zacatecas	Nueva Galicia
Coecillo	Coecillo	Municipio de Luis Moya. Estado de Zacatecas	Nueva Galicia
Mexquitic de Carmona	San Miguel de Mexquitic de la Nueva Tlaxcala Tepeticpac	Municipio de Mexquitic de Carmona. Estado de San Luis Potosí	Nueva Galicia
Fuerte el Viejo (El fuerte)	Portezuelo	Municipio San Felipe. Estado de Guanajuato	Nueva España
San Felipe	Villa de San Felipe	Municipio de San Felipe. Estado de Guanajuato	Alcaldía Mayor de San Miguel, Jurisdicción de Nueva España
San Miguel de Allende	Villa de San Miguel	Municipio de San Miguel. Estado de Guanajuato	Alcaldía Mayor de San Miguel, Jurisdicción de Nueva España
Santa María del Río	Santa María	Municipio de Santa María del Río. Estado de San Luis Potosí	Alcaldía Mayor de Pueblo y Minas de San Luis, Jurisdicción de Nueva España.
San Luis Potosí	Pueblo y Minas de San Luis	Estado de San Luis Potosí (capital)	Alcaldía Mayor del Pueblo y Minas de San Luis, Jurisdicción de Nueva España
Cerro de San Pedro	Cerro de San Pedro	Municipio de Cerro de San Pedro. Estado de San Luis Potosí	Alcaldía Mayor del Pueblo y Minas de San Luis, Jurisdicción de Nueva España.
Ejido de Bocas (Las Tablitas)	Bocas de Maticoya	Municipio de Bocas. Estado de San Luis Potosí	Alcaldía Mayor del Pueblo y Minas de San Luis, Jurisdicción de Nueva España.
Venado	Agua del Venado	Municipio de Venado. Estado de San Luis Potosí	Pueblo de Indios en la frontera de Nueva España y Nueva Galicia
Charcas	Charcas	Municipio de Charcas. Estado de San Luis Potosí	Alcaldía Mayor de Charcas, frontera de Nueva España y Nueva Galicia
San Martín	San Martín	Estado de Zacatecas	Nueva Galicia